

FACULTAD DE HUMANIDADES. DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGIA Y DOCUMENTACION.

Tesina para optar al grado académico de Licenciado en Bibliotecología y Documentación

ABOGADOS PLATENSES: SUS HABITOS EN EL CONSUMO DE INFORMACION

Tesista: Bibliotecario Profesional María Raquel Izurieta.

DNI: 23.005.500 - Matrícula U 1515.

Director: Lic. Prof. Gustavo Liberatore (UNMdP).

Mar del Plata, Argentina - 2010

TABLA DE CONTENDIDO

PALABRAS CLAVES	8
INTRODUCCION	8
Foto 1: sede de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y de los Tribunales Civiles Platenses	
DESARROLLO TEORICO	. 15
EL USUARIO DE LA INFORMACION Y SU ESTUDIO	
EL FENOMENO MULTIDIMENSIONAL DEL USUARIO DE INFORMACION	
Cuadro 1: grupos principales de usuarios, actitudes frente a la información y necesidades	
principales de información de cada uno de ellos	. 41
LA COMUNICACION CON LOS USUARIOS	
COMUNICACION EN LA BIBLIOTECA	. 52
LOS ABOGADOS: EL CONTINGENTE A ESTUDIAR	. 54
Foto 3: Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos	
Aires. Escritorio para Bibliotecarios en el sector circulación	. 55
Foto 4: Biblioteca del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata. Sector	
Circulación.	
DOCUMENTOS NORMATIVOSDOCUMENTOS JURISPRUDENCIALES	
DOCUMENTOS DOCTRINARIOS BUSQUEDA Y RECUPERACION DE INFORMACION JURIDICA: NUEVOS FORMATOS	
Foto 5: Biblioteca del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata. Área de	. 00
consulta rápida y estantería abierta de publicaciones periódicas	69
Foto 6: Biblioteca del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata. Sector de	. 05
consultas digitales	. 69
ACERCAMIENTO AL TEMA DE INVESTIGACION	
OBJETIVO GENERAL DE LA INVESTIGACION	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	. 79
HIPOTESIS DE TRABAJO	. 79
METODOS DE LOS ESTUDIOS DE USUARIOS	. 80
OBTENCION DE LA INFORMACION SOBRE LOS USUARIOS DE FUENTES INDIRECTAS	. 80
OBTENCION DE INFORMACION DE FUENTES DIRECTAS	
ETAPAS DEL PROCESO DE ESTUDIO DE LOS USUARIOS	
METODOS Y TECNICAS A EMPLEAR EN LA PRESENTE INVESTIGACION	. 88
Foto 7: Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y Tribunales Civiles	
platenses. Acceso principal (Av. 13 e/ 47 y 48)	
Foto 8: vista del acceso principal al Palacio de Tribunales desde la esquina (Av. 13 y 48)	
Foto 9: Tribunales Laborales del Departamento Judicial La Plata (Av. 13 esq. 48)	. 90
ENTREVISTAS A ABOGADOS	. 91
CUADROS COMPARATIVOS DE RESPUESTAS	. 93
Cuadro 2: entrevista a abogados. Cuadro comparativo de respuestas a la pregunta Nº 1	. 93
Cuadro 3: entrevista a abogados. Cuadro comparativo de respuestas a la pregunta Nº 2	. 95

, , , , ,	98
entrevista)	99
ados en 1º lugar por los abogados entrevistados	100
ados en 2º lugar por los abogados entrevistados	100
ados en 3º lugar por los abogados entrevistados	101
• •	
• •	
, , , ,	
, , , , , , ,	
	. 117
	0
	124
, , , ,	126
LIBREROS JURIDICOS	.12/
S DE RESPUESTAS	. 130
tores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a	
tores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a	130
ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la	
ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la	
ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la	132
ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la	132
ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la	132 133
ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la	132 133
ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la otores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a	132 133 134
ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la otores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a	132 133 134
ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la otores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la	132 133 134 135
ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la	132 133 134 135
ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la	132 133 134 135
ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la	132 133 134 135
ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a	132 133 134 135 136
ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la	132 133 134 135 136
ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a	132 133 134 135 137
ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la	132 133 134 135 136 137
ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a	132 133 134 135 136 137
ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos.	132 133 134 135 136 137
ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos.	132 133 134 135 136 137
ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos.	132 133 134 135 136 137 139
ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la ores / libreros jurídicos.	132 133 134 135 136 137 143
	gados. Cuadro comparativo de respuestas a la pregunta Nº 3 rmación a los que acuden los abogados entrevistados (según entrevista)

Tabla 7: encuesta a Bibliotecas. Recursos de información	149
Cuadro 166: encuesta a bibliotecas. Fuentes de información	150
Tabla 8: encuesta a Bibliotecas. Fuentes de información	154
Cuadro 177: encuesta a bibliotecas. Formatos	155
Tabla 9: encuesta a Bibliotecas. Formatos	157
Cuadro 188: encuesta a Bibliotecas. Delegación en la búsqueda de información	158
Tabla 10: encuesta a Bibliotecas. Delegación en la búsqueda de información	159
Cuadro 29: encuesta a Bibliotecas. Publicaciones periódicas	160
Cuadro 30: encuesta a Bibliotecas. Orden de preferencia de títulos de publicaciones	
periódicas	
Tabla 11: encuesta a Bibliotecas. Publicaciones periódicas más usadas	161
Cuadro 31: encuesta a Bibliotecas. Antigüedad de la bibliografía	
Tabla 12: encuesta a Bibliotecas. Antigüedad de la bibliografía	163
ENCUESTAS A ABOGADOS QUE EJERCEN SU PROFESION EN LA CIUDAD DE LA	
PLATA	164
Foto 10: ingreso a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a los	
Tribunales Civiles Platenses (Av. 13 e/ 47 y 48)	165
Foto 11: Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata. Mesa de entradas	166
Foto 12: Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata. Mesa de entradas	167
ENCUESTAS A ABOGADOS QUE EJERCEN SU PROFESION	
EN LA CIUDAD DE LA PLATA	
TABULACION DE LAS RESPUESTAS	168
Tabla 13: encuesta a abogados. Edad	168
Tabla 14: encuesta a abogados. Sexo	
Tabla 15: encuesta a abogados. Antigüedad en el ejercicio de la profesión	
Tabla 16: encuesta a abogados. Grado de estudios	
Tabla 17: encuesta a abogados. Recursos de información	
Cuadro 32: encuesta a abogados. Orden de preferencia de fuentes informativas	178
Tabla 18: encuesta a abogados. Fuentes informativas. NS /NC. Selección de fuente sin	
orden progresivo	
Cuadro 33: encuesta a abogados. Orden de preferencia de fuentes informativas a las que	
no se les dio un orden progresivo.	
Tabla 19: encuesta a abogados. Fuentes informativas. Opción Nº 1	
Tabla 20: encuesta a abogados. Fuentes informativas. Opción Nº 2	
Tabla 21: encuesta a abogados. Fuentes informativas. Opción Nº 3	
Tabla 22: encuesta a abogados. Fuentes informativas. Opción Nº 4	
Tabla 23: encuesta a abogados. Fuentes informativas. Opción Nº 5	
Tabla 24: encuesta a abogados. Fuentes informativas. Opción Nº 6	
Tabla 25: encuesta a abogados. Fuentes informativas. Opción Nº 7	
Cuadro 194: encuesta a abogados. Orden de preferencia de formatos	
Tabla 26: encuesta a abogados. Formatos. NS / NC. Sin mención de orden progresivo	
Cuadro 205: encuesta a abogados. Orden de preferencia de formatos a los que no se les	
dio un orden progresivo.	
Tabla 27: encuesta a abogados. Formatos. Opción № 1	
Tabla 28: encuesta a abogados. Formatos. Opción № 2	
Tabla 29: encuesta a abogados. Formatos. Opción № 3	
Tabla 30: encuesta a abogados. Formatos. Opción № 4	
Tabla 31: encuesta a abogados. Delegación en la búsqueda de información	
Tabla 32: encuesta a abogados. Publicaciones periódicas más usadas. Opción A	194

l abla 33: encuesta a abogados. Publicaciones periódicas más usadas. Opción B	196
Tabla 34: encuesta a abogados. Publicaciones periódicas más usadas. Opción C	198
Tabla 35: encuesta a abogados. Publicaciones periódicas más usadas. Opción D	200
Cuadro 36: encuesta a abogados. Orden de preferencia de títulos de publicaciones	
periódicas	201
Tabla 36: encuesta a abogados. Antigüedad de la bibliografía	202
ENCUESTAS A ABOGADOS QUE EJERCEN SU PROFESION EN LA CIUDAD	204
DE LA PLATA	204
VARIABLES	204
VARIABLE EDAD	206
Tabla 37: encuesta a abogados. Variable edad. Recursos de información. Primera parte.	
Tabla 38: encuesta a abogados. Variable edad. Recursos de información. Ultima parte	
Tabla 39: encuesta a abogados. Variable edad. Fuentes de información. Primera parte	
Tabla 40: encuesta a abogados. Variable edad. Fuentes de información. Ultima parte	
Tabla 41: encuesta a abogados. Variable edad. Formato	
Tabla 42: encuesta a abogados. Variable edad. Pelegación en la búsqueda de	210
informacióninformación	219
Tabla 43: encuesta a abogados. Variable edad. Antigüedad de la bibliografía	
VARIABLE SEXO	
Tabla 44: encuesta a abogados. Variable sexo. Recursos de información	
Tabla 45: encuesta a abogados. Variable sexo. Fuentes de información	
Tabla 46: encuesta a abogados. Variable sexo. Formato	
Tabla 47: encuesta a abogados. Variable sexo. Delegación en la búsqueda de	220
información	230
Tabla 48: encuesta a abogados. Variable sexo. Antigüedad de la bibliografía	
VARIABLE ANTIGÜEDAD EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION	
Tabla 49: encuesta a abogados. Variable antigüedad en el ejercicio de la profesión.	
Recursos de información. Primera parte	234
Tabla 50: encuesta a abogados. Variable antigüedad en el ejercicio de la profesión.	
Recursos de información. Ultima parte	237
Tabla 51: encuesta a abogados. Variable antigüedad en el ejercicio de la profesión.	
Fuentes de información. Primera parte	240
Tabla 52: encuesta a abogados. Variable antigüedad en el ejercicio de la profesión.	
Fuentes de información. Ultima parte	243
Tabla 53: encuesta a abogados. Variable antigüedad en el ejercicio de la	
profesión. Formato	245
Tabla 54: encuesta a abogados. Variable antigüedad en el ejercicio de la profesión.	
Delegación en la búsqueda de información	248
Tabla 55: encuesta a abogados. Variable antigüedad en el ejercicio de la profesión.	251
Antigüedad de la bibliografía	
VARIABLE GRADO DE ESTUDIOS	254
Tabla 56: encuesta a abogados. Variable grado de estudios. Recursos de información.	255
Primera parte	255
	257
Ultima parte	25/
Primera parte	259

	Tabla 59: encuesta a abogados. Variable grado de estudios. Fuentes de información.	
	Ultima parte	
	Tabla 60: encuesta a abogados. Variable grado de estudios. Formato	.262
	Tabla 61: encuesta a abogados. Variable grado de estudios. Delegación en la búsqueda de información	264
	Tabla 62: encuesta a abogados. Variable grado de estudios. Antigüedad de la bibliografía.	
C	ONCLUSION	
	NEXOS	
-	ANEXO 1	
	ENTREVISTA A ABOGADOS QUE EJERCEN SU PROFESION EN LA CIUDAD DE LA	2 /7
	PLATA: CUESTIONARIO	274
	ANEXO 2	
Т	RANSCRIPCIÓN DE LAS ENTREVISTAS TOMADAS A LOS ABOGADOS QUE EJERCEN	
	J PROFESION EN LA CIUDAD DE LA PLATA	276
•		
	ENTREVISTA A ENRIQUE S. (25 AÑOS)	
	ENTREVISTA A MARTA II. (50 AÑOS)	
	ENTREVISTA A ALVARO O (50 AÑOS)	
	ENTREVISTA A ALVARO G. (52 AÑOS)	
	ANEXO 3	
	ENTREVISTA CON REPRESENTANTES DE EDITORIALES JURIDICAS / LIBREROS:	290
	CUESTIONARIO	296
	ANEXO 4	
	TRANSCRIPCIÓN DE LAS ENTREVISTAS TOMADAS A LOS REPRESENTANTES DE	
	EDITORIALES JURIDICAS / LIBREROS	297
	ENTREVISTA A FAVIO VINACCIA (IJ EDITORES)	297
	ENTREVISTA A RODOLFO A. NOVELLO	300
	(LIBRERO DE LA CIUDAD DE LA PLATA)	300
	ANEXO 5	304
	MODELO DE ENCUESTA PARA BIBLIOTECAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA	
	PROVINCIA DE BUENOS AIRES	
	ANEXO 6	306
	NOTA DE PRESENTACION REMITIDA POR CORREO ELECTRONICO A LAS	
	BIBLIOTECAS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS	206
	AIRES ANEXO 7	
	ENCUESTA PARA BIBLIOTECAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE	307
	BUENOS AIRES: RESPUESTAS	307
	ANEXO 8	
	MODELO DE ENCUESTA TOMADA A ABOGADOS QUE EJERCEN SU PROFESION EN	
	LA CIUDAD DE LA PLATA	323
	ANEXO 9	325
	ENCUESTAS A ABOGADOS QUE EJERCEN SU PROFESION EN LA CIUDAD DE LA	
	PLATA: RESPUESTAS	325
	ANEXO 10	411
	FOTOS	411

de Previsión para Abogados de la Provincia de Buenos Aires (Av. 13 Nº 821/29 e/ 48 y 49)	11
Foto 14: hall de Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata y de la Caja de Previsión para Abogados de la Provincia de Buenos Aires en planta baja (Av. 13 Nº	
821/29 e/ 48 y 49)4	11
Foto 15: vista a la calle desde el entrepiso del edificio sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata y de la Caja de Previsión para Abogados de la Provincia	
de Buenos Aires4	12
Foto 16: acceso a la Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de	
Buenos Aires. 1º piso. Palacio de tribunales	12
Foto 17: acceso a la Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de	
Buenos Aires. 1º piso. Palacio de tribunales	13
Foto 18: Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos	
Aires. Sector circulación	13
Foto 19: Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos	
Aires. Sala de Lectura4	14
Foto 20: Biblioteca del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata. Acceso	
por ascensor4	14
Foto 21: Biblioteca del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata. Sala de	
lectura silenciosa4	15
Foto 22: Biblioteca del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata. Sala de	
lectura silenciosa4	15
Foto 23: Biblioteca del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata. Sala de	
lectura grupal	16
Foto 24: Biblioteca del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata. Depósito	
de material bibliográfico4	16
SARIO4:	L7
CE42	20
IOGRAFIA	22

<u>RESUMEN</u>

Se estudió a la comunidad de abogados que ejercen liberalmente la profesión en el ámbito de la Ciudad de La Plata para conocer su comportamiento en la búsqueda de información a través de la técnica de encuesta por cuestionario. También se investigó la relación o influencia entre diversas variables (antigüedad en la práctica de la profesión, edad, sexo) para, finalmente, llegar a delimitar los resultados y conclusiones al respecto.

PALABRAS CLAVES

Estudio de Usuarios – Abogados – Usos de la información – La Plata

INTRODUCCION

Estudiar los hábitos de información de distintos colectivos de usuarios es una labor compleja, ya que hay gran cantidad de variables que forman parte del comportamiento que éstos experimentan a la hora de buscar o usar los recursos que necesitan para satisfacer sus necesidades informativas.

El abogado es aquel que, en representación de alguien, intercede para lograr que se realice justicia en un caso concreto, es a quien le compete decir si habrá o no razón en un reclamo; si la hay, qué posibilidades existen de lograr el reconocimiento de ese derecho y cuando no le asiste la razón al cliente, cuáles son las consecuencias personales o patrimoniales que puede acarrearle un eventual rechazo. No es un juez, pues no está llamado a decir cuál es el derecho aplicable al caso con el imperio de una sentencia, pero sin duda debe abocarse a su estudio y anticipar en su análisis el camino por seguir. Un abogado exitoso es aquel que, entre otros atributos, sabe buscar la información y entiende cómo adaptarse a los cambios en un mundo tan dinámico como el actual.

En función de lo mencionado el abogado es un engranaje fundamental del sistema judicial, tanto para lograr la resolución del conflicto concreto por vía de la sentencia que se procura, como para contribuir al progreso social en su conjunto, planteando casos límite que obligan a nuevas interpretaciones no

previstas por la ley cuando se enfrenta a situaciones sociales o económicas novedosas, es un importante agente del cambio en las sociedades.

Como parte del sistema judicial se lo considera un auxiliar de la Justicia, a la que debe su máxima lealtad, sin perjuicio de su primera obligación hacia su cliente. El arte de abogar consiste también en saber transitar esa dualidad entre la lealtad al cliente, la debida al tribunal y la que corresponde al colega que defiende a la otra parte. La justicia del caso es tarea del juez, pero su correcta presentación es misión y obligación del abogado.

La Abogacía es una carrera dinámica, según el decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro "la abogacía es una vieja profesión cargada de futuro (Gambier, 2005)".

Las decisiones tomadas en una consulta implican un riesgo para el ciudadano, para su patrimonio y su libertad. Se necesitan profesionales idóneos y con una formación que persiga a mejorar la institucionalidad, por eso la ética y la responsabilidad profesional deben revalorizarse. Un abogado debe conocer también cómo manejan otras disciplinas un mismo fenómeno, esto significa que se debe estar al tanto de las innovaciones y del progreso que se da en otras áreas, es por esto que actualmente la profesión requiere interdisciplinariedad.

Exigir la buena y transparente gestión de la tarea de administración y gobierno es algo que nos incumbe a todos los ciudadanos, pero son los profesionales del derecho quienes mejor conocen las herramientas que el ordenamiento jurídico provee o, en todo caso, quienes pueden proponer cuando fuera necesario y con la colaboración de los juristas la creación de nuevos instrumentos de control.

Los abogados son destinatarios de infinidad de productos y servicios informativos cuya elaboración e implementación requieren esfuerzo económico y tiempo.

Habiendo efectuado una revisión de la literatura, no se han encontrado que existan antecedentes que estudien este particular colectivo de usuarios; en muchas ocasiones, para poder detallar alguna cualidad que los defina en sus costumbres informativas, se apela a la intuición de las personas que tienen contacto diario con ellos, generalmente los profesionales de la información.

Se han hallado trabajos publicados respecto de los hábitos informativos de los investigadores en Ciencias Sociales y dado que la abogacía se encuentra comprendida entre esas ciencias, es posible descubrir algunos resultados interesantes en cuanto a esas costumbres, aunque considero que no se pueden extrapolar por ser investigaciones que explican hábitos de especialistas de otros países, por ser demasiado generales y fundamentalmente, por tratarse de investigadores y no de abogados que ejercen liberalmente su profesión.

Por lo antes expresado, el presente sondeo se ha centrado en este tipo de profesionales, circunscribiéndose a los abogados que ejercen liberalmente la profesión en el ámbito de la Ciudad de La Plata, a fin de conocer sus hábitos en el consumo de información para llegar a delimitar los resultados y conclusiones al respecto; posteriormente se podría propiciar un estudio geográficamente más amplio, lo que no es el objetivo especifico de la presente.



Foto 1: sede de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y de los Tribunales Civiles Platenses.

La presente investigación se ha diseñado teniendo como objetivo general: "establecer los lineamientos que contribuyan a la identificación del comportamiento informativo entre los abogados que ejercen liberalmente la profesión en el ámbito de la Ciudad de La Plata, para dar cobertura a la ausencia de estudios sobre esa categoría de usuarios de información".



Foto 2: pasillo de los Tribunales Civiles Platenses.

Los objetivos específicos son:

- Identificar el recurso y la fuente de información más utilizada en la búsqueda de información por la comunidad de abogados platenses.
- Identificar el formato al que recurren con mayor frecuencia.
- Determinar si acostumbran a delegar su búsqueda informativa.
- Establecer si ciertos factores (grado de estudios, antigüedad en la práctica de la profesión, edad, sexo) inciden en su comportamiento informativo.

Tomando en consideración que los abogados platenses emplean la información para el desarrollo de sus actividades profesionales y que de ésta depende el contenido de los fundamentos que presentan en sus escritos judiciales a fin de sostener la "verdad" que procuran defender, se ha planteado la siguiente hipótesis:

"Los abogados que ejercen liberalmente la profesión en el ámbito de la Ciudad de La Plata encuentran en las monografías la fuente de información mayormente empleada para su actividad y el contacto entre colegas el recurso más usado para la actualización, delegando en los bibliotecarios la búsqueda informativa."

Los métodos y técnicas que se han empleado son:

- 1. Entrevista con cinco abogados de la matrícula del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, a fin de conocer sus hábitos en el consumo informativo, identificar el recurso y la fuente de información que más empelan en la búsqueda de información; identificar el formato al que recurren con mayor frecuencia; determinar si acostumbran a delegar su búsqueda informativa; establecer si factores externos (formato de la información, antigüedad en la práctica de la profesión, edad, sexo, etc.) inciden en su comportamiento informativo.
- Entrevista personal con representantes de dos Editoriales
 Jurídicas a fin de conocer los procedimientos que emplean para
 conocer a sus clientes, el tipo de información que usan,
 vinculación de todos estos conocimientos al momento de pensar
 en los productos.
- 3. Encuesta por cuestionario a las Bibliotecas de los Colegios de Abogados de los 18 Departamentos Judiciales que componen la Provincia de Buenos Aires con el objeto de establecer si existen en territorio bonaerense, líneas similares de comportamientos que puedan ser asimiladas a un colectivo de abogados un poco

- más amplio, contrastando los resultados de esta encuesta con los realizados a profesionales platenses.
- 4. Encuesta por cuestionario a abogados que ejercen su profesión en la ciudad de La Plata.
- Observación directa: a través del trabajo como bibliotecaria en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata.

Dado que se ha realizado un estudio de usuarios para un colectivo específico, el aporte de los resultados puede ser de utilidad para los Centros de Información que se encuentran en la Ciudad de La Plata y que tienen a los profesionales del derecho entre sus usuarios, ellos son: Biblioteca del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Biblioteca de Ciencias Penales, Biblioteca del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

Este tipo de estudios constituye un instrumento de valor en la planificación de actividades de los servicios brindados por los centros de información, ya que tienen como eje principal detectar las necesidades y el comportamiento en la búsqueda informativa de los abogados. Su conocimiento no sólo servirá para satisfacerlos, sino que será de utilidad a los fines de mejorar u optimizar los servicios bibliotecarios, pudiendo esta investigación servir de puntapié inicial para propiciar que cada una de las Unidades de Información arriba mencionadas realice un estudio acerca del consumo de información de sus usuarios.

En cuanto al impacto científico y de transferencia de conocimiento la investigación puede llegar a ser un comienzo que oriente hacia la realización de un estudio más detallado de este colectivo de usuarios en un nivel más amplio, ya sea nacional o provincial.

Si se piensa desde lo económico, el impacto radicaría en una optimización de los recursos, productos y servicios de gran cantidad de centros de información que dedican sus labores a intentar satisfacer las necesidades informativas de los profesionales del derecho, contrastando los resultados del

estudio con la realidad de su centro, vale decir con el uso y la forma en que efectivamente se emplea la información que allí se brinda.

En cuanto a lo social, tomando en consideración la población de abogados platenses, el impacto se encuentra relacionado con el hecho de conocer sus hábitos informativos a efectos de que puedan satisfacerse sus necesidades concretas en menor tiempo y más efectivamente, efecto que resulta motivador para los trabajadores de la información fundado en el hecho de ver el resultado de su trabajo en la práctica social y el reconocimiento a su labor, lo que influye positivamente en su capacidad creadora.

Universidad Nacional de Mar del Plata Dpto. de Documentación – LICAD Izurieta, María Raquel

DESARROLLO TEORICO

EL USUARIO DE LA INFORMACION Y SU ESTUDIO

Desde el inicio de la humanidad, los hombres han tenido la idea de conservar el conocimiento, primero de forma oral y después con la invención de la escritura; de plasmarlo en un soporte que pudiera ser consultado por las generaciones futuras, como lo fue la piedra, el papiro, el pergamino, el libro y ahora el medio electrónico. El acceso y consulta de la información registrada en cualquier soporte abrió las puertas a la existencia de la institución social llamada "Biblioteca", la cual sería la encargada no sólo de conservar la información registrada sino de hacerla accesible a una comunidad de sujetos o usuarios.

Un elemento fundamental de todos los sistemas de información es el usuario, las actividades que allí se desarrollan no tienen otra justificación que permitir la transferencia de información entre dos o más interlocutores alejados o no en tiempo y en el espacio.

Generalmente, el concepto de usuario se encuentra mal definido. Para algunos, el usuario sólo aparece al final de la cadena documental, cuando pide un servicio como el suministro de un documento primario o de una búsqueda bibliográfica. En los sistemas en los que se pueden consultar grandes bases de datos, el usuario es la persona que las consulta, de ahí que en la práctica frecuentemente sea un especialista en información. Algunos ven en el usuario tanto al cliente de los servicios de información como al productor o generador de información.

Para una mejor comprensión del término desde una perspectiva etimológica, la palabra usuario procede del latín *usuarius*. La raíz del término proviene, a su vez, del término, *usus* (uso), participio de *uti* (usar). El sufijo *ario* es una forma de nombrar la persona a cuyo favor se realiza algo. El Diccionario de la Real Academia Española lo define como aquello "que usa ordinariamente una cosa". Sanz Casado define al usuario de información "como aquel individuo que necesita información para el desarrollo de sus actividades" y luego agrega "según esto y ya que todos necesitamos

información para llevar a cabo las tareas que realizamos cotidianamente, todos los seres humanos somos usuarios de información".

Las funciones de cada persona en materia de información son complejas y cambiantes. Para definir correctamente las políticas de un centro de información, es importante no perder la multiplicidad de sus funciones cuando se emplea el término usuario, quién puede ser a la vez un productor de información, un consumidor de los servicios de referencia y de búsqueda bibliográfica, un agente de difusión, etc.

El papel del usuario se presenta generalmente, como una interacción de doble sentido con las unidades de información. En primer lugar, puede ser el responsable de la existencia, el mantenimiento, la atribución de recursos y la política de las unidades de información; ya sea directamente como la persona que toma decisiones, o indirectamente como miembro de los consejos de dirección de los organismos responsables; o por sus relaciones con ellos, ya sea como cliente o como contribuyente. Constituye la base de la orientación y de la concepción de las unidades de información y de los sistemas, que deben haber sido definidos en función de sus características, aptitudes, necesidades y demandas de aquellos que las utilizan.

El usuario interviene en la mayoría de las operaciones de la cadena documental. Conoce las fuentes de información y las puede indicar y evaluar, puede ayudar a seleccionar las adquisiciones, puede facilitar el acceso a la literatura no convencional (de la que está más directamente informado), puede contribuir a definir ciertos instrumentos de trabajo (como el lenguaje documental y la definición de la estructura de los ficheros y de los formatos). Se lo asocia con la descripción de contenidos, la formulación de estrategias de búsqueda y la evaluación de los resultados de las mismas. Utiliza los productos y servicios y formula sus exigencias en cuanto a su naturaleza y presentación. Produce documentos y participa directamente de la circulación de la información gracias a sus contactos personales. El usuario aparece como un agente esencial de concepción, evaluación, enriquecimiento, adaptación, estímulo y funcionamiento de los sistemas de información, cualquiera sean éstos. Es un factor dinámico que puede también convertirse en factor de

parálisis cuando desconoce los mecanismos de información o teme que se la se comparta.

Existen comunidades de usuarios formadas por diferentes tipos de sujetos pero con características que los hacen comunes, ya que se ha comprobado que el comportamiento de usuarios de información dentro de grupos de afinidad demuestra características semejantes. Las comunidades están compuestas por personas que poseen necesidades de información; éstas pasan por el proceso de surgimiento de una, que los conduce a un comportamiento en la búsqueda de información con el fin de satisfacer dicha necesidad, con lo que es posible establecer una tipología de los distintos grupos de usuarios, con el fin de facilitar su estudio y permitir aplicar sus resultados al diseño y funcionamiento de los servicios de información.

Aprender las costumbres en el consumo de información de los distintos usuarios puede resultar una tarea compleja, debido a las variables que entran a formar parte del comportamiento que éstos experimentan a la hora de buscar o emplear recursos que requieren para satisfacer sus necesidades. Es de suma importancia que las unidades de información tengan debidamente identificado a sus usuarios ya que éstos determinan los recursos que se acopien, la organización de dichos recursos y los servicios que se presten. También, para realizar la integración de sus acervos debe conocer a su comunidad y determinar las características de la información requerida:

- El tipo de necesidad informativa (formativa; informativa o recreativa).
- Uso al que esta destinada la información (investigación, toma de decisiones, educación, recreación).

La unidad de información a través del bibliotecario o especialista en información traduce las necesidades de su comunidad y suministra o conduce a la que se adecue a sus necesidades, para ello establece servicios dónde interactúa con el usuario para conocer:

 Tipo de presentación de la información que resuelve sus necesidades (textual, estadística).

- Tipo de recurso informativo (información primaria, secundaria, terciaria).
- Tipo de soporte (impreso, electrónico, óptico, audiovisual).

Otros aspectos que la unidad de información debe conocer sobre sus usuarios son sus características en cuanto a:

- La actividad prioritaria que desempeña (estudiante, investigador, docente, ama de casa, obrero, campesino, etc.).
- Edad y nivel de escolaridad.
- · Género.
- Idioma que utiliza.
- Hábitos informativos.
- Acceso a recursos tecnológicos y de telecomunicaciones.

La unidad de información debe además conocer a su usuario para determinar los problemas que pueda tener en el uso de la información, sus habilidades así como su consumo de información.

Los usuarios de la información inician su formación en el hogar, continúan en la escuela y prosiguen en la vida diaria, se forma primero a través del hábito de la lectura (adquirido de padres a hijos), en los diferentes niveles educativos y con el apoyo de las diferentes bibliotecas en donde los usuarios adquieren o consolidan habilidades informativas para:

- Reconocer y resolver problemas a través de la información.
- Identificar fuentes de información que resuelvan su problema.
- Buscar y localizar información (impresa y en medios automatizados).
- Evaluar la información.
- Organizar la información para aplicaciones prácticas.
- Identificar elementos de representación de los documentos.
- Redactar textos e insertar notas.

Con el objeto de aclarar la actitud de los usuarios ante la información, se los ha dividido en dos grandes grupos: potenciales y reales. Los primeros son

los que necesitan información para desarrollar sus actividades pero no son conscientes de ello y consecuentemente no las expresan; los segundos, son conscientes de que precisan la información y la emplean habitualmente.

Al realizar estudios, se puede caer en el error de efectuar un análisis a partir de las necesidades y demandas de información de usuarios reales, aplicando las conclusiones a toda la población; con lo que la realización del tal estudio habrá sido en vano ya que las necesidades y demandas de usuarios reales no tienen por qué representar a toda la población. Para ello, se debe efectuar un trabajo que incluya a usuarios reales y potenciales, pudiendo de ese modo determinar el grado de coincidencia que existe entre ambos colectivos. Las investigaciones sobre usuarios reales, que luego extienden los resultados y conclusiones a toda la población introducen un fuerte sesgo en este tipo de investigaciones puesto que, como ya se comentó, representan un pequeño porcentaje respecto del total y por tanto sus necesidades y demandas informativas seguramente no simbolizan a las de toda la población. Por ello, el problema sería más fácil de enfrentar y resolver asumiendo que para las unidades de información es más sencillo estudiar a los usuarios reales que a los usuarios potenciales, ya que siempre se ha visto al usuario como aquel que entra en una unidad de información y demanda algún servicio y se olvida que todos los individuos tienen necesidades de información y que las bibliotecas existen para atenderlas y satisfacerlas. Además, deben tenerse en cuenta dos factores: el primero, que durante muchos años la preocupación de las bibliotecas se centraba en organizar el material y no en el sujeto que era el destinatario final de lo que se organizaba y segundo que, en general, los centros de información no han contemplado o investigado las necesidades de información que no son convertidas en demandas por usuarios reales.

La información necesita de una gestión adecuada, aunque el porcentaje de su aprovechamiento apenas llega a escasos niveles; esto puede deberse a que su gestión se encuentra más acorde con las necesidades que se manifestaban a principios de siglo, cuando la literatura que imperaba era eminentemente clásica debido, fundamentalmente, a que el ritmo de las actividades industriales, investigadoras de entonces, producía y consumía un tipo de información con una vida media alta y que se recogía, principalmente,

en el libro aunque la revista científica comenzaba a desarrollarse de forma vertiginosa.

Sin embargo, las actuales demandas coinciden con una información en su mayor parte efímera, ya que las actividades productivas e investigadoras se desarrollan a una velocidad tal, que el tiempo que pasa desde que se realiza un descubrimiento y el siguiente son cada vez más cortos. Por tanto, con mayor frecuencia, los documentos de tipo tradicional donde se recogen muchos de los avances científicos sólo constituyen actas notariales de la autoría de un hallazgo, pero no información de vanguardia que debe ser introducida rápidamente en el proceso investigador como parte esencial en la realización de otro nuevo descubrimiento.

Las investigaciones de Price, a finales de los años 50 (principios de los 60) le condujeron a postular su teoría sobre el crecimiento exponencial de la ciencia. Price llegó a la conclusión de que la ciencia se duplica cada 15 años. Es decir, dentro de 15 años tendremos sobre la tierra el doble número de investigadores, descubrimientos científicos, etc. También sostuvo que, debido al desarrollo tan acelerado de la ciencia, prácticamente todos los descubrimientos son contemporáneos, lo que puede ser corroborarlo por el hecho de que hoy en día están vivos el 90 por ciento de los científicos que han existido en la historia de la humanidad, lo que hace que la capacidad investigadora sea limitada únicamente por los recursos tecnológicos y económicos.

Si tenemos en cuenta que el primer recurso que generan las actividades científicas es información, del mismo modo que respecto a la ciencia, dentro de 15 años, se tendrá el doble número de revistas científicas, artículos, tesis doctorales, actas de congresos, etc.; es decir, dentro de 15 años la cantidad de documentos que ingresarán a los servicios tradicionales de información se habrán duplicado.

No sólo son las actividades científicas las que aportan recursos al mundo de la información, hay otros sectores como la industria que produce constantemente en gran cantidad de ellos. Millones de documentos son los que cada año se introducen en el mercado de la información, a partir de las distintas actividades industriales. Este tipo de documentos, también es cada

día más efímero, puesto que las empresas tienen que responder a retos más complejos y en menor tiempo si quieren ser competitivas en un mundo donde la segmentación del mercado está variando continuamente y las nuevas tendencias van hacia unos productos de información a medida, que resuelvan las necesidades concretas e inmediatas que requieren las distintas actividades empresariales.

Los primeros estudios relacionados con los usuarios aparecieron en la década de los años 20 del siglo pasado en el escenario norteamericano, y colocaron el centro de su atención en el análisis de las fuentes de información utilizadas por los investigadores. Estas investigaciones tuvieron un carácter muy elemental, y tras ellas prevaleció un vacío en este campo. Esta falta de sistematicidad en los estudios de usuarios respondió a la influencia de corrientes cientificistas, que rechazaban todas aquellas investigaciones que tuvieran elementos subjetivos, como por ejemplo el positivismo, que propone que la ciencia debe ser neutral y que el ambiente donde interactúa no debe influir sobre el científico o investigador.

A partir de la II Guerra Mundial las demandas informativas aumentaron de tal forma que los sistemas de información científica se vieron en la necesidad de dar respuesta a estos factores que alteraron el desarrollo que hasta entonces habían alcanzado las bibliotecas. Por ejemplo entre los agentes que alteraron el progreso se pueden señalar:

- a) Incremento de la actividad científica.
- b) Aparición de nuevas especialidades y disciplinas.
- c) Las demandas respondían al uso del conocimiento y al desarrollo del mismo.
- d) Las demandas eran de cobertura internacional.
- e) La formación de equipos de investigación y el procesamiento de los datos que producían, así como la necesidad de adquirir datos y conocimiento lo más pronto posible y antes que los otros grupos de investigación.

Se toma conciencia así del crecimiento exponencial de la información surgida a partir del auge de las actividades científicas e industriales, debido al gran desarrollo científico y tecnológico que se llevó a cabo durante la contienda bélica. Hay que agregar las tecnologías de la información como un factor trascendental que ha modificado sustancialmente el tratamiento de la información; no es hasta finales de los años 50 que se desarrollan nuevas investigaciones concernientes a los usuarios y sus interacciones con los sistemas de información.

Así es como el incremento de la actividad científica se ve reflejado en la demanda informativa y son precisamente los científicos quienes se constituyen en un tipo de usuarios de la información prioritarios frente a los servicios bibliotecarios y de información.

El estudio de usuarios comienza a constituirse como disciplina hacia la mitad del la década de los años 60, con la publicación de un número importante de trabajos sobre los hábitos y necesidades de información. Es a partir de esta época que la preocupación por la integración del usuario con los sistemas de información se intensifica, y comienzan a considerarse los resultados de las investigaciones que se realizaban en esta nueva área del conocimiento para el desarrollo y la reestructuración de los sistemas de información.

El auge de las investigaciones sobre usuarios se produce en los años 80, impulsado por la gestión de la información. Esta clase de estudios provocó que los sistemas de información volcaran su atención sobre ellos y que se convirtieran las demandas y necesidades registradas en los puntos de partida para el redimensionamiento de los nuevos productos y servicios.

El desarrollo de las tecnologías de la información resulta fundamental para la gestión integral de los recursos. Sin embargo, el uso éstas herramientas exige, en muchos casos, fuertes cambios en la forma de tratarlos. El especialista en información, ha estado encadenado al documento, al soporte, su misión era fundamentalmente conservadora a partir de las tecnologías de la información. Sin embrago esa misión tiene cada vez menos sentido, la idea de soporte se esfuma en un mundo donde la información que se produce es de tipo efímero, por tanto, el especialista en información toma

parte activa en la gestión de un recurso (la información) que incide significativamente en la marcha de las actividades científicas e industriales, disminuyendo tiempos en las líneas de investigación o precisando objetivos empresariales.

Ante esta situación, se hizo evidente la urgencia de identificar los hábitos y necesidades de información de los usuarios, con el fin de elaborar los productos más adecuados o de diseñar y planificar los sistemas y servicios acordes con las necesidades detectadas en cada uno de los colectivos estudiados.

Los colectivos donde se realizan los primeros estudios son los científicos experimentales y los tecnólogos debido a que se salía de una guerra donde los avances científicos y tecnológicos habían sido tan numerosos que, a su término, cuando pasaron al dominio de la sociedad civil, la cantidad de documentos que se había generado y que había que procesar era tanta que colapsaron los servicios de información de laboratorios, universidades y otros centros de investigación. De tal forma se hizo necesaria la realización de estudios de usuarios para poder distribuir de forma racional esos enormes recursos que se habían producido. Entre las aportaciones más importantes se hace necesario mencionar los trabajos de Hemer, que demostraron el diferente uso que hacían de las fuentes formales e informales los científicos y los tecnólogos. Mientras los primeros usaban preferentemente las fuentes formales para obtener información, los segundos lo hacían a partir de las informales, fundamentalmente, contactos entre colegas.

Otros investigadores que se interesaron por este tipo de usuarios fueron Paisley y Alíen. El primero determinó los factores que marcaban el comportamiento de los científicos como usuarios de información. El conocimiento de estos factores ha sido fundamental para poder atender sus necesidades y diseñar servicios adecuados. Algunos de estos factores son: el sistema cultural, el sistema político, las asociaciones profesionales, los colegios invisibles, las organizaciones, los servicios de información, etc. Por su parte, Alíen centra su atención en los hábitos y necesidades de información de los ingenieros. Sus investigaciones han permitido conocer a fondo a este tipo de usuarios, destacando la gran dependencia que manifestaban hacia las

fuentes informales. Las investigaciones de Alíen le permitieron precisar la relación existente entre la distancia de separación entre los ingenieros en un centro de investigación y su productividad, de tal manera, que ésta aumentaba al disminuir la distancia.

Otros investigadores como Skelton, demostraron que los científicos experimentales no consideraban excesivamente útiles las bibliotecas, probablemente, porque pensaban que son más efectivas como suministradoras de información identificada con anterioridad, que como centros donde es posible la búsqueda de referencias.

Sin embargo, a pesar del esfuerzo que se estaba haciendo por definir los hábitos de información de los científicos, Brittain lamenta que los colectivos estudiados hayan sido exclusivamente los científicos experimentales y tecnólogos, extrapolando los resultados obtenidos hacia el resto de las comunidades investigadoras (científicos sociales y humanistas). Opina Brittain, que los servicios de información que se diseñaron para estos usuarios, eran una copia calcada de los que funcionaban para los científicos experimentales sin tener en cuenta sus diferentes necesidades y comportamiento que manifiestan en el uso de la información.

Los primeros estudios de usuarios que se realizan sobre los científicos sociales se desarrollan a principios de los años 70. Uno de los más importantes, tanto por su extensión como por la importante metodología empleada es el Proyecto INFROSS (Investigation into Information Requirements of the Social Sciences), llevado a cabo en el Reino Unido por la Universidad de Bath y realizado en varias de las disciplinas de las Ciencias Sociales (Antropología, Economía, Pedagogía, Ciencias Políticas, Psicología y Sociología). Los resultados obtenidos permitieron conocer, de una manera profunda, los hábitos y necesidades de información de los científicos sociales lo que permitió, entre otros objetivos, diseñar sistemas y servicios de información a medida de las necesidades de este colectivo.

Algunas de las conclusiones que se obtuvieron del Proyecto INFROSS fueron:

- Escasa motivación de los científicos sociales a usar la biblioteca para buscar referencias o utilizar sus catálogos, debido a que la mayor parte de la información formal la obtenían de la lectura de revistas primarias y monografías.
- 2. Una parte importante de sus necesidades de información la cubrían a partir de canales informales (contactos personales preferentemente). En trabajos posteriores, Skelton comparó los hábitos de búsqueda de información de los científicos sociales obtenidas en el Proyecto INFROSS, con los científicos experimentales obtenidos a partir de los estudios de Hemer y Flowers. Las conclusiones a las que llegó Skelton son las siguientes:
 - a) Ambos colectivos utilizaban preferentemente las publicaciones periódicas y las monografías dentro de las fuentes formales, para obtener información sobre su tema de trabajo. Sin embargo, los científicos sociales usaban con mayor frecuencia las monografías mientras que para los experimentales, las publicaciones periódicas ocupaban el primer lugar como fuentes de información mas utilizadas.
 - b) Las tesis y patentes no eran fuentes de información importante para ninguno de los colectivos.
 - c) Las fuentes informales eran más utilizadas por los científicos experimentales debido a la mayor tendencia a trabajar en equipo que mostraba este tipo de usuarios frente a los científicos sociales, y a la mayor utilización de documentación efímera, frente a la preferencia de documentación clásica de los científicos sociales (mayor uso de las monografías).
 - d) La asistencia a conferencias y congresos fue juzgada por ambos colectivos, muy útil para obtener información a través de los contactos personales, antes que a través de las comunicaciones presentadas.
 - e) En cuanto a la localización de información, ninguno de los dos colectivos consideraba particularmente útiles las revisiones para

la localización de información. Este resultado es sorprendente, sobre todo, en ciencias experimentales, donde existe un elevado número de revisiones. Ambos colectivos coincidían en considerar la casualidad como uno de los métodos más frecuentes para localizar la información necesaria para sus trabajos de investigación.

Los trabajos de Skelton han sido muy importantes a la hora de definir y planificar los servicios de información adecuados para ambos colectivos de usuarios.

El otro colectivo de investigadores, que aún quedaba por estudiar sus hábitos y necesidades de información, fueron los humanistas. Los primeros estudios se abordaron a finales de los años 70, patrocinados por la Entish Library y realizados por el Centre for Research in User Studies. En estas investigaciones se demostró, de forma clara y precisa, que los hábitos en el uso de información de este colectivo eran muy distintos a los de los científicos experimentales y sociales. Los trabajos posteriores de Stone, Line y Crane, profundizaron las aportaciones realizadas y así llegaron a definir los hábitos que caracterizaban a este tipo de usuarios. Algunos de éstos fueron:

- La tendencia a trabajar solos. Estos usuarios fueron definidos como individuos solitarios. Algunos investigadores sostienen que esta tendencia de los humanistas persistirá en el futuro, a pesar que las tecnologías de la información pueden incidir en el cambio de estos hábitos.
- La inexistencia de colegios invisibles, que venía mantenida por la escasa colaboración que existe entre ellos, como consecuencia de trabajar preferentemente solos.
- 3. El mayor uso de la monografía como fuente de información frente a las publicaciones periódicas. Posiblemente, este colectivo sea el único donde la monografía actúa como fuente de información primaria.
- 4. La gran importancia que daban a la biblioteca, no sólo como centro suministrador de información localizada (como opinaban los científicos

experimentales y sociales), sino como vía de localización de referencias. Hay que añadir la necesidad que manifestaban los humanistas de hojear libros de una forma sosegada, página a página y capítulo a capitulo, como medio de encontrar sus necesidades de información. Esta característica ha sido, en muchos casos, la responsable de la menor aceptación de los recursos de las bibliotecas modernas que exigen a los usuarios que sepan qué están buscando.

- 5. El menor uso de las bases de datos es otra característica de este colectivo de usuarios, que también fue observada en los trabajos realizados por Méndez y colaboradores en el Centro de Información y Documentación Científica.
- 6. Su mayor capacidad lingüística respecto a los otros dos colectivos de usuarios, fue otra característica que ha sido considerada a la hora de elaborar productos de información para ellos.

Los estudios de otros colectivos de usuarios, como la industria, han sido excesivamente escasos y se han realizado de una forma despareja. Si bien, hay que reconocer la dificultad de realizar este tipo de estudios por la complejidad y heterogeneidad que presentan, también es cierto, que por su aporte económico y social debiera haber sido prioritario en cualquier política de información. Lo cierto es que este tipo de usuarios ha sufrido, en la mayoría de los países, un olvido constante que ha permitido sólo muy raramente, estudiar sus necesidades de información, de cara a promover programas y elaborar productos para cubrir sus demandas.

Algunos de los proyectos que se han llevado a cabo para conocer los hábitos y necesidades de información de la industria se han realizado en el Reino Unido y financiados por la British Library. Entre ellos se destacan dos de los más interesantes:

• El realizado por MacNabb y colaboradores en la Queens University de Belfast (Irlanda del Norte), cuyo objetivo fue estudiar los servicios de información adecuados para la industria y el comercio de Irlanda del Norte. El estudio permitió determinar el profundo desconocimiento que poseían las empresas norirlandesas de los servicios de información que tenían a su alcance y que era ofrecido por las distintas agencias de información gubernamentales.

- El otro estudio fue realizado con el Centre for Exploitation of Science and Technology y se elaboró un cuestionario que fue enviado a mil empresas británicas. Los resultados obtenidos permitieron conocer como utilizaban la información, siendo algunos de estos resultados los que a continuación se mencionan:
 - Las fuentes de información más frecuentemente utilizadas por los investigadores de la empresa eran los contactos personales y, de forma preferente, los establecidos con los colegas más cercanos dentro de la empresa y por colegas externos. Esto mismo fue observado por Alíen 20 años antes, en sus estudios sobre el uso de la información en las organizaciones.
 - Después de los contactos personales, las fuentes de información más utilizadas eran las revistas científicas y técnicas. Sin embargo, se observó que el número de revistas que el centro de documentación de la empresa tenía suscriptas, era sustancialmente mayor —un 50 %— que el número de revistas que se ponían en circulación a los usuarios.
 - Otras fuentes de información utilizadas era la documentación de otras compañías (catálogos de productos, informes de ventas, etc.). Este tipo de información compensaba la escasa disponibilidad a mantener contactos personales con ellos.

En España, se han realizado algunos estudios de los hábitos y necesidades de información de las empresas, apoyados en su mayor parte, desde instituciones oficiales. Uno de ellos fue el Proyecto UDEL (Unidad de Documentación en Electrónica e Informática) que fue llevado a cabo por el Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC), perteneciente al CSIC y por el Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE), perteneciente a la Comunidad de Madrid. El objetivo del proyecto, fue estudiar las necesidades

de información de las empresas de electrónica e informática de la Comunidad de Madrid. Para ello, se utilizó una metodología activa mediante la visita a la empresa, con el objeto de conocer "in situ" cuales eran sus necesidades reales de información. Algunas de sus conclusiones fueron:

- El escaso porcentaje (0,62 %) de personal dedicado a información y documentación, frente a un 12,4 por ciento dedicado a actividades de investigación y desarrollo (I+D).
- Entre las necesidades de información que manifestaron las empresas ocuparon un primer lugar las de tipo científico y técnico (33 %), seguida por la información sobre normas (25 %) y por la de tipo comercial (18 %).
- En cuanto a los sistemas utilizados por la empresa para obtener la información, destacaron en primer lugar, los de tipo informal, preferentemente contactos personales, seguido por las revistas técnicas. Mientras que las bases de datos eran escasamente utilizadas (16 %) para obtener información.

Otro colectivo de usuarios es el Planificador y el Político, ha comenzado a ser estudiado hace poco tiempo, por tanto, los resultados obtenidos aún son escasos. Sin embargo conocer los hábitos y necesidades de información de este tipo de usuarios es cada vez más importante, debido a la gran cantidad de decisiones que tienen que tomar y que implican el destino de importantes recursos técnicos y económicos. En España, el importante desarrollo de las actividades municipales y regionales, así como su incorporación a la Comunidad Europea, ha multiplicado los usuarios de esta tipología, que necesita la creación de servicios de información específicos y la elaboración de productos que satisfagan sus necesidades reales. Un buen ejemplo de la importancia de este tipo de servicios lo constituye el Congressional Research Service de la Library of Congress de los Estados Unidos, que responde y se anticipa a las necesidades de información de los congresistas norteamericanos mediante la investigación, análisis y la posterior elaboración de productos de

información con alto valor añadido sobre las distintas situaciones políticas de cualquier región del planeta.

El hombre de la calle, es otro de los colectivos de usuarios que necesita ser estudiado detenidamente, con el objeto de conocer sus hábitos y necesidades, para diseñar y planificar los centros de información, así como adaptarlos a los cambios que se vayan produciendo en sus necesidades. Estudiar este colectivo es complejo debido, en primer lugar, a su gran heterogeneidad y, sin embargo, es fundamental la realización de este tipo de estudios si se quiere cambiar el bajo nivel en el uso de la información que manifiestan, rentabilizando las bibliotecas y otros centros creados para atender sus necesidades y que, en muchos casos, tienen un escaso rendimiento.

La UNESCO (1981) se refiere a los estudios de usuarios como un subgrupo de la investigación de las ciencias sociales dedicadas al "estudio de los individuos y sus actividades, actitudes, opiniones, valores e interacciones". Sanz Casado (1994) explica que son "el conjunto de estudios que tratan de analizar cualitativa y cuantitativamente los hábitos de información de los usuarios, para la aplicación de distintos métodos, entre ellos los matemáticos, principalmente estadísticos, a su consumo de información".

A la luz de estas definiciones, un estudio de usuarios es una investigación que metódicamente identifica los hábitos informativos de los individuos, entendidos en su ámbito social como pertenecientes a un grupo con características comunes, con ellos, se conoce quiénes son y qué consultan los usuarios del centro analizado.

Los estudios de usuarios pueden tener tres objetivos complementarios suministrando las bases sobre las que se proyecta o transforma un producto o servicio de información en función de un público determinado:

- El análisis de las necesidades: el contenido y el tipo de información buscada y aceptada, desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo. Este análisis permite definir los productos, servicios y hasta la clase de unidad de información que mejor se adapten a las distintas circunstancias.
- El análisis de los comportamientos de la información, que indican cómo se satisfacen normalmente las necesidades, aclaran el

contexto de los productos y servicios, precisan las condiciones que deben cumplir y permiten definir el tipo de preparación y formación de usuarios.

 El análisis de las motivaciones y actitudes, es decir de los valores, deseos expresados y ocultos frente a la información y a las actividades que tiene que ver con ella; la imagen de los servicios de información y de sus especialistas, etc. Este análisis permite explicar el fundamento de los comportamientos y de las necesidades.

Sanz Casado (1994) establece como sus objetivos el conocimiento de los hábitos y necesidades informativas de los usuarios, potenciar los recursos de los centros de información existentes (análisis y evaluación de fondos y servicios), formación de usuarios, evaluación de sistemas nacionales de información, "con el fin de determinar los puntos débiles que necesiten ser reformados, de acuerdo a las necesidades de los usuarios o distribuir los recursos dentro del sistema, en función de las demandas de información que se produzcan o los cambios en los hábitos que se detecten"; por último, comprender cómo funcionan los colectivos investigadores: "este objetivo es muy importante debido a la cantidad de recursos económicos que participan en esta actividad. Por tanto, el conocer los hábitos de información de este colectivo de usuarios nos permitirá suministrarles la información que precisen en el momento adecuado, lo cual redundará en la disminución de tiempos en sus líneas de investigación y, por tanto, en la mayor rentabilidad de los recursos que se están destinando a esta actividad".

La UNESCO (1981) les asigna los siguientes objetivos: el conocimiento del uso de un centro de información, la realización de un modelo proyectivo del comportamiento de los usuarios, el análisis de los cambios en el suministro informativo, el conocimiento de las razones de uso del sistema y la relación entre los hábitos informativos con la profesión del individuo.

A los cuales se les podría agregar:

a. La explicación del fenómeno de expresión de las necesidades de información.

- El nivel de satisfacción de las necesidades de información de un grupo de sujetos que integran una comunidad.
- c. El control de la información que será utilizada para satisfacer las necesidades al respecto.

El conocimiento sobre las necesidades de información de una comunidad implica tener las bases primarias de todas las actividades de los sujetos que la forman con la finalidad de que dicho conocimiento sea utilizado por las diversas unidades para el desarrollo de colecciones, de los servicios y en general de la propia unidad informativa.

Pero frecuentemente los resultados de estudios empíricos sobre los temas de necesidades de información y comportamiento informativo, han sido únicamente acumulación de datos conocidos previamente y llevados a confirmar todas las relaciones conocidas, pero no han generado conocimiento nuevo que es lo que se requiere para el desarrollo y avance de la bibliotecología en cuanto a usuarios, colecciones y servicios.

Según el Modelo sobre las necesidades de información (Modelo NEIN) el fenómeno de dichas necesidades consta de tres fases principales: el surgimiento de la necesidad, el comportamiento en la búsqueda de información y la satisfacción a dichas necesidades. El análisis de las investigaciones y estudios de usuarios llevados a cabo en diversas comunidades abordan una, dos o las tres fases de este fenómeno, pero cabe señalar que la fase más investigada y que se puede considerar la que menos dificultades presenta es la correspondiente al comportamiento en la búsqueda de información.

Los objetivos de las investigaciones realizadas sobre el comportamiento informativo y uso de la información han sido:

- 1. Iniciar la observación del fenómeno acerca del uso de la información o expresión de la necesidad informativa, o ambos.
- 2. Predecir acerca del uso de la información.
- 3. Determinar la utilización de la información a través de su manejo y manipulación de las condiciones esenciales en que es usada.

Los tres puntos anteriores se pueden transformar en actividades:

- 1. Descripción a través de la observación del uso de la información.
- Definición conveniente y apropiada de conceptos para describir y detallar el uso de la información.
- Teorización de relaciones causales o cuantitativas entre el uso de la información y los factores asociados.

Aunque no existe fecha definida para el inicio de las investigaciones sobre el comportamiento de los usuarios, primero, y de las necesidades de información, después, se pueden situar como primer periodo de resultados los últimos años de la década de 1940.

Sanz Casado, sugiere que al realizar los estudios de usuarios, para que cumplan los objetivos de obtener un buen conocimiento de los hábitos de información, se deben aplicar y conocer algunos conceptos que participan en el comportamiento de los usuarios: información, conocimiento, necesidad, deseo, uso y requerimiento.

Información: el concepto información ha tenido muchas definiciones, de hecho en 1972 Wellish identifica 39 definiciones del concepto; se debe centrar la atención en usar una definición apropiada el nivel y propósito de la investigación (Wilson, 1981).
 En lo particular, me siento identificada con la definición de Faibisoff y Ely (1978) respecto de que "información es aquello que reduce la incertidumbre", a la que le agregaría el hecho de que favorece "la

toma de decisiones o resolución de problemas" (Thayer, 1968).

 Conocimiento: se debe distinguir la diferencia entre información y conocimiento. Para que la información se transforme en conocimiento se requiere la presencia de estructuras preexistentes de entendimiento en la memoria, que sean capaces de retener determinada información para que llegue a formar parte del conocimiento de una persona (Bretx 1971). Entre los componentes aparecen además de los factores psicológicos, los fisiológicos que determinan la formación de unas estructuras determinadas y no otras en la memoria, este hecho determina que la misma información genera conocimiento de distinto tipo en los individuos.

Resulta importante tener en cuenta la diferencia entre ambos conceptos a la hora de hacer una valoración de los hábitos de información de los usuarios ya que es importante suministrarles aquella información que vaya a transformarse en conocimiento.

• Necesidad de información: se la puede definir como la sensación de carencia de algo. Crawford (1978), señala que es un concepto difícil de definir, aislar o medir, ya que implica procesos cognitivos que pueden operar a diferentes niveles de la conciencia y pueden no estar claros para el propio peticionario. La necesidad es una parte importante del proceso creativo, en algunas condiciones no puede ser especificada claramente, por lo que es importante señalar que las necesidades no son fáciles de traducir, ya que en ocasiones los usuarios no saben lo que quieren y es el especialista en información quien tiene que conseguir que el usuario verbalice sus necesidades reales de información de una forma clara y unívoca.

Para Lancaster (1978) la necesidad de información se puede concretar en dos grandes categorías:

- a. La necesidad de localizar y obtener un documento en particular y del cual se conoce el autor y/o título.
- b. La necesidad de localizar los documentos relativos a un tema en particular (necesidad de tipo temático).

La función de entrega de documentos y recuperación de la información, son para Lancaster las principales actividades que desarrollan los servicios de información y su interrelación es bastante estrecha ya que gran número de solicitudes de documentos conocidos habrán sido localizados previamente mediante alguno de los sistemas de recuperación de información.

 Deseo de información: es la forma que tiene el usuario de expresar su voluntad de satisfacer una necesidad. Confluyen gran número de factores como características personales del usuario, tipo cultural, social.

Para Line (1974) es aquello que a un individuo le gustaría tener y que puede ser transformado en demanda por el especialista de información. Se debe señalar que un usuario puede necesitar un documento que no desea y o desear un documento que no necesita. Tanto un deseo como una necesidad representan una demanda potencial, por o que es conveniente distinguir entre deseos y necesidades, ya que los usuarios pueden ser conscientes de sus deseos pero no de sus necesidades. Puede ocurrir que el centro de información se dedique a atender los deseos de los usuarios, potenciando aquellos servicios o productos que tiene una gran demanda y apenas se dediquen esfuerzos en promocionar aquellos otros que teniendo un interés potencial para los usuarios, reciben escasa utilización.

Demanda de información: es la formulación expresa de un deseo; lo que un individuo solicita a una biblioteca o centro de documentación. Puede ocurrir que el usuario crea que desea aquello mismo por lo que se muestra interesado, pero a veces lo que encuentra carece de valor para él. También puede suceder que solicite información que no necesita y no pida lo que realmente le haría falta para el desarrollo de sus actividades (Line, 1974).

Los comportamientos antes descriptos afectan a los centros de información ya que hace dificultosa la evaluación de la efectividad de los servicios. En muchos centros se identifican necesidades con demandas, lo que no es cierto, ya que una gran parte de las necesidades nunca se transforma en demandas y viceversa; se recomienda identificar las necesidades de información que tiene el colectivo de usuarios que se atiende para luego analizar la

discrepancia que existe entre esas necesidades que han sido detectadas y las demandas que se han solicitado.

Line (1987) dividió los factores que afectan la demanda de documento en los siguientes tipos:

- a. Factores independientes del servicio de suministro de documentos: volumen de documentos publicados, costo de las obras publicadas, escaso personal en la Unidad de Información, lo que puede derivar en un limitación de las peticiones, cobertura bibliográfica de las obras publicadas, disminución del presupuesto dedicado a las adquisiciones (lo que puede aumentar el nivel de necesidades insatisfechas).
- Factores dependientes del servicio de suministro de documentos: esperanza de respuesta positiva, la esperanza de suministro en el plazo requerido, la capacidad de localizar la obra solicitada, la facilidad de uso del sistema, el costo.
- Uso de información: "aquello que un individuo aplica efectivamente a algo inmediato y concreto" (Line, 1974). Cuando satisface una necesidad o un deseo, se considera que la información es positiva. Los usos de información pueden ser indicadores parciales de demandas, las demandas de deseos y los deseos de necesidades.
 El uso de información es uno de los pasos del proceso de transferencia de información más desconocido, es decir, sabemos lo que el usuario solicita pero no el destino que le ha dado.

Los factores que intervienen en el uso de la información son:

- a. La disponibilidad, calidad, costo y accesibilidad de la información.
- b. La experiencia y madurez del usuario.
- c. La especialización.
- d. El medio de trabajo.
- e. Factores personales.

- f. La etapa del proyecto de investigación.
- Requerimiento de información: para Line (1974) "es un término puente que puede ser empleado ampliamente, significando lo que es necesitado, deseado o demandado".

EL FENOMENO MULTIDIMENSIONAL DEL USUARIO DE INFORMACION

Una de las dificultades a la hora de definir los perfiles de usuarios radica en que, a menudo, se han tratado de definir respondiendo a la pregunta: "¿la información para quién?" y, dado que cada individuo tiene ocupaciones diversas, deberíamos reformularnos la pregunta en los siguientes términos:"¿la información para qué?", es decir, "¿qué uso pretende darse a la información?". Es preferible preguntarse a qué está destinada la información y no a quién, ya que cada individuo puede incluirse a la vez en varias categorías. Así, cuando un investigador quiere preparar un proyecto de investigación no tiene las mismas necesidades, ni los mismos comportamientos, que cuando va a escribir un artículo para una revista especializada o cuando necesita información para impartir un curso sobre un determinado tema. Las necesidades de información cambian en función de las tareas realizadas y del objetivo y alcance de éstas. La primer ocupación será identificar los tipos de usuarios del centro ¿quién acude, por qué y para qué?, determinar sus preferencias y expectativas, localizar sus hábitos informativos, detectar cómo perciben los problemas y qué necesidades proyectan a partir de ellos, definir los procesos que determinan la activación de su necesidad y los factores que hacen posible que ésta se formule y se transforme en demanda, identificar sus intereses y competencias cognitivas, considerar sus valoraciones u opiniones y determinar cuál es el grado de satisfacción obtenido y/o esperado por ellos, etc. Sin embargo, estas variables subjetivas son de difícil objetivación, ya que fenómeno humano es de naturaleza compleja, heterogénea y multidimensional. En consecuencia, las necesidades adquiridas, condicionantes cognitivos que influyen en la percepción y en el procesamiento de la información así como la valoración del grado de satisfacción obtenido, no son las mismas para los distintos grupos de usuarios con intereses diversos (incluso varían dentro del propio sujeto dependiendo del entorno en el que se produce la necesidad y los objetivos que se pretenden alcanzar).

Teniendo en cuenta lo dicho, las categorías de usuarios pueden definirse en función de dos tipos de criterios: socio demográficos y psico sociológicos.

- Los criterios socio demográficos u objetivos son los de más fácil identificación y cuantificación, y sus variables o manifestaciones, las más ampliamente tratadas. Entre ellos se encuentran la categoría socio profesional, especialidad, naturaleza de la actividad para la cual se busca la información, el objeto de la relación con los sistemas de información, etc.
- Entre los criterios psico sociológicos se determinarán las actitudes y valores del usuario con relación a la información en general, y con las unidades de información de modo particular; los factores que determinan su necesidad, el comportamiento que manifiesta el usuario hacia las unidades de información (respecto a sus productos y diferentes servicios), se estudiarán los procesos de adquisición y procesamiento de la información, los fundamentos del desarrollo de la búsqueda y de comunicación de la información (cómo selecciona las fuentes de información, cómo formula sus preguntas, cómo elige la información, preferencias por ciertos medios de información determinados por la competencia cognitiva del usuario, los condicionantes temporales o espaciales, los socioculturales, las relaciones sociales en general, etc.), el grado de fiabilidad que concede a las diferentes fuentes de información, las condiciones materiales y los hábitos de trabajo, el uso dado a la información suministrada, etc. En el caso de la información científica, es preciso analizar todo el circuito de la información, desde su producción hasta los procesos de tratamiento y transferencia.

Como se puede observar existe un número importante de determinantes psicológicos, cognitivos, sociológicos, culturales, que han de considerarse a la hora de llevar a cabo una evaluación de este tipo, y desde el ámbito de los estudios de usuarios se cuenta con técnicas rigurosas para afrontarla con objetividad y sistematicidad.

Se pueden distinguir varios grupos de usuarios, entre los que podemos destacar tres grupos principales:

1. Los que todavía no pertenecen a la vida activa (estudiantes).

- 2. Los que pertenecen a la vida activa y cuyas necesidades informativas provienen de su profesión; los cuales se clasifican de acuerdo con su función principal (dirección, investigación, desarrollo, producción, servicios), con su sector de actividad y/o su especialidad (administración, agricultura, industria, etc.) y con su nivel de formación y de responsabilidad (directivos, técnicos, empleados).
- 3. El ciudadano, considerado bajo el aspecto de sus necesidades de información general, que están ligadas a su vida social.

Grupos principales	Actitud frente a	Necesidad
	la información	principal de
		información
Escolares /	Aprendizaje	Divulgación
estudiantes		
Investigadores	Creación	Exhaustividad
Personal	Interpretación	Pertinencia
técnico		
Planificadores /	Decisión	Precisión /
administradores		Actualidad
/ políticos		
Profesores	Divulgación	Sintetizada
divulgadores		
Ciudadanos	Exceso de	Múltiple
	información /	
	Escasez de	
	información	
Industria	Decisión	Especifica /
	comercial	Elaborada

Cuadro 1: grupos principales de usuarios, actitudes frente a la información y necesidades principales de información de cada uno de ellos.

Las necesidades de información no siempre son tomadas en serio, ya que la recogida y tratamiento de la misma no son actividades aisladas, sino que forman parte del conjunto de actividades que realiza cualquiera y cada

persona recibe una gran cantidad de informaciones o dispone de ellas debido a su formación y a su experiencia; además, cambian en función de la naturaleza de las labores realizadas y de su propia evolución.

Una vez reconocida la necesidad de información, hay que definir la manera de satisfacerla, lo que está relacionado en primer lugar con el contenido, los temas, pero también con la presentación de la información (documentos originales o resúmenes) y la forma de comunicación (escrita, oral, digital). Debe conocerse también el volumen de la información requerida, la frecuencia de las comunicaciones, el plazo disponible para suministrar las distintas informaciones, etc.

En cada caso, el usuario o categorías de usuarios prefiere ciertos medios de información que vienen determinados por su formación, posición jerárquica y relaciones, el grado de fiabilidad que concede a las diferentes fuentes de información, las condiciones materiales y sus hábitos de trabajo (ej.: un arquitecto apreciará mejor una fotografía o croquis que un texto que describa una habitación, pudiendo incluso rechazarlo).

Las modalidades de búsqueda y comunicación de la información, o comportamiento de la búsqueda de información, se confunden con las necesidades, sin embargo se trata de factores diferentes de orden estructural.

Una parte importante de la información científica y técnica se produce, pone en circulación, localiza y aprovecha fuera de las unidades de información, consecuentemente, es importante conocer estos circuitos, determinar su fiabilidad y ventajas con el fin de deducir enseñanzas útiles para la proyección y puesta en marcha de los servicios de las unidades de información.

El comportamiento de la información se manifiesta en las relaciones del usuario con las unidades de información, en sus diversos productos y niveles de servicios. Podemos formularnos los siguientes interrogantes ¿qué conocimientos tiene el usuario de estos hechos?, ¿cómo selecciona las fuentes?, ¿cómo formula las preguntas?, ¿cómo elige la información?.

Numerosos factores influyen en este comportamiento especialmente la formación inicial, el entrenamiento en utilizar los productos y servicios de las unidades de información, la accesibilidad de éstas, las condiciones de trabajo, el tiempo disponible, el nivel jerárquico y la posición socio profesional, la menor

o mayor sociabilidad de las personas, el grado de competitividad en el grupo, la imagen que la colectividad y cada uno tiene de la información, las experiencias previas, etc.

Las relaciones entre los usuarios y las unidades de información dependen de las necesidades y de los comportamientos de los primeros, de la adecuación lograda por las unidades y de su política al respecto s usuarios. En muchos casos el número de usuarios potenciales es muy superior al de usuarios reales, incluso cuando el servicio que se ofrece responde bien a las necesidades, esto puede deberse tanto a factores materiales como psicológicos.

El papel de los usuarios es el de mayor importancia a la hora de decidir la creación o mantenimiento de una unidad de información o de utilizar los servicios, a pesar de ello frecuentemente, las decisiones se toman en función de consideraciones generales y no del análisis de las necesidades y de los objetivos de la unidad de información. Seria deseable que la relación entre los especialistas de información y los usuarios fuera tan constante, estrecha y diversificada como fuera posible. La unidad de información debe estar próxima a los usuarios, física e intelectualmente; estos deben considerar a la unidad de información como su herramienta de trabajo lo que significa que la actividad, apertura y eficiencia de la unidad se conviertan en algo tangible para ellos.

Se debe hacer todo lo posible para conocer las necesidades reales y su evolución, para determinar el grado de satisfacción de los usuarios a fin de poder adaptarse en consecuencia. No basta con estudiar a fondo las necesidades y los comportamientos es indispensable un contacto personal con el usuario cuyas opiniones, críticas y sugerencias se deben solicitar y oír.

LA COMUNICACION CON LOS USUARIOS

El dialogo entre los usuarios y los especialistas en información se desarrolla con dificultades. Ambas partes deben superar actitudes negativas y concepciones erróneas. Muchos usuarios no han entendido aún a las actividades de información como un conjunto de tareas específicas que requieren unas técnicas propias y una organización colectiva; sólo pretenden obtener información y tienen muy poca consideración con las unidades de información y con su personal. En muchas ocasiones no son capaces de expresar lo que necesitan o no saben en forma precisa lo que quieren, siendo el bibliotecario quien tiene que conseguir que el usuario verbalice sus necesidades de una forma clara y unívoca.

Por otro lado, el personal puede inclinarse a escudarse en sí mismo y en su técnica, a dar importancia a la conservación y a la ordenación en detrimento de la difusión y a ignorar las necesidades de los usuarios.

Para solucionarlo, es imperioso que ambas partes aporten un cambio de actitud:

Por parte de los especialistas en información:

- La toma de conciencia del hecho de que la finalidad de la profesión es el servicio a los usuarios.
- 2. La preocupación y la capacidad de descubrir sus necesidades y de traducirlas en demandas.
- La voluntad de adaptar los servicios a la evolución de la demanda y de las técnicas.
- 4. La aceptación de colaborar con el usuario.

Por parte de los usuarios:

- La toma de conciencia de la necesidad de establecimiento de mecanismos modernos de transferencia de los conocimientos ya que la evolución de la técnica favorece la obtención progresiva de recursos que permitan brindar servicios más concretos y personalizados.
- 2. La aceptación de la disciplina que se deriva de dichos mecanismos.

 La necesidad de delegar ciertas tareas a los especialistas de información, de otorgarles confianza y de seguir una formación adaptada a las técnicas de información.

Las técnicas de comunicación y relaciones públicas en las bibliotecas se basan en la necesidad de incrementar el uso y mejorar los modos de relación que se dan entre biblioteca y sociedad. Pueden incluir, en primer lugar, aspectos relacionados con la sensibilización y la construcción de la imagen pública de la biblioteca. Otros aspectos son los que mejoran la comunicación como la detección de barreras a la comunicación, sus soluciones y las actitudes que la favorecen.

Si se mejora la sensibilización hacia la biblioteca, haciendo que se valore la importancia de su uso y del acceso a la información, se optimizará su imagen. A veces el usuario no valora la importancia de informarse, o desconfía que pueda obtener todas las informaciones que necesita en la biblioteca, duda de las que recibe y su eficacia. Puede existir reticencia hacia los especialistas en información, resistencia al cambio de los hábitos adquiridos, rechazo o incomprensión de las normas y limitaciones que impone la biblioteca, miedo a preguntar por temor a hacer el ridículo o incapacidad de asumir que no se sabe algo. La imagen de las bibliotecas históricamente no ha sido buena si se tiene en cuenta que no es conocida o utilizada por parte de las comunidades para las que va destinada.

Los usuarios sólo tienden a reducir sus expectativas respecto de la biblioteca, quizás sea porque las bibliotecas han dispuesto del denominado mercado cautivo, es decir han tenido usuarios que utilizaban la biblioteca por la fuerza, aceptando lo poco o mucho que esta les diera, por no tener otros recursos, sin embargo esto está dejando de ser así conforme se incrementan los caudales de información disponible sin intermediarios.

Para que la sociedad sea consciente de la necesidad de acceder permanentemente a la información hace falta convencerla de la necesidad de aprender a lo largo de toda la vida y que ello entraña aprender a manejar la información y las tecnologías que le dan acceso y la determinan. La biblioteca se puede utilizar a cualquier hora, se puede aprender en ella de cualquier

materia, y desde cualquier punto de vista, no sólo el oficial o el admitido. Uno puede buscar por si mismo sus ideas, sus gustos; cada lector recrea el sentido haciendo su propia interpretación y suscitando sus propios pensamientos; la biblioteca permite ser autodidacta, lo mencionado destacar el valor de la misma, entre un conjunto diverso de servicios culturales, de información y de ocio. Se debe comenzar por crear una imagen adecuada que facilite y anime al uso; la imagen es la visión global que los individuos tienen, predisponiéndoles a determinada actitud hacia ella. La imagen de una biblioteca depende:

- De mensajes explícitos: desde la recepción y orientación inicial que recibe un lector al llegar a la biblioteca, que debe realizarla personal formado, hasta mensajes gráficos como carteles, guías de uso, logotipos, que configuran una identidad visual, que debe recogerse en manuales.
- Del entorno físico: la decoración, el edificio, el emplazamiento y la distribución del espacio. El edificio debe ser físicamente representativo de su función, trasparente e indicar accesibilidad exterior e interior.
- Los servicios que se ofrecen en sí mismos, es decir a mejores servicios mejor imagen.
- La accesibilidad a la colección.
- Las actuaciones: las iniciativas sociales y culturales, las relaciones con el exterior, el trato a los usuarios. Las actividades de extensión cultural ayudan a insertar la biblioteca en su entorno, dando a conocer sus potencialidades y atrayendo a los usuarios.
- La comunicación con el exterior mediante la cooperación con otras instituciones, la aparición en los medios de comunicación social para dar a conocer acontecimientos, actividades, información cultural, mantener colaboraciones regulares o bien la distribución de publicaciones propias: desde guías de uso hasta catálogos documentales, boletines de información, campañas publicitarias, etc.

La comunicación eficiente se da cuando el receptor recibe el mensaje, lo entiende, acepta, utiliza y retroalimenta. Se debe ver, en primer lugar, qué obstáculos hay para que se de esa comunicación y después ver algunas actitudes y técnicas que favorecen su mejora. En el proceso de la comunicación hay frecuentemente una degradación de la información que va haciendo disminuir su flujo desde lo que se quiere decir a lo que se sabe decir, se dice, escucha, comprende, acepta, retiene y se pone en práctica.

Para evitarlo hay que prever los problemas que pueden existir en distintas fases del proceso de comunicación:

- Concebida una idea, a la hora de codificarla, puede faltar capacidad de síntesis o no disponer del nivel de vocabulario preciso.
- Al ir a expresarla, pueden ser problema la timidez e inhibiciones, los defectos de expresión, los medios inadecuados.
- De la transmisión a la recepción, pueden ser problemas las deficiencias sensoriales, la mala ambientación, la falta de atención.
- En la decodificación, defectos de escucha comprensiva, esquemas mentales del usuario.
- En la aceptación final, la falta de capacidad de análisis y la percepción subjetiva del lector.

Las barreras de la comunicación pueden ser:

Psicológicas:

Por parte de los usuarios: desconfianza o reticencia hacia los especialistas de información, reticencia al cambio de hábitos adquiridos, rechazo a la disciplina y a las limitaciones que impone la organización de la circulación de la información, incapacidad de admitir que no se sabe algo y, especialmente, de que alguien pueda saberlo mejor, etc. Por parte del especialista en información: desconfianza hacia los usuarios, desconocimiento de sus necesidades, indiferencia, prepotencia, intolerancia, falta de atención e interés por el usuario. Es

fundamental evitar lo que se denominan filtros, es decir tener estereotipos de los usuarios, juzgarlos globalmente por algún rasgo rechazable o proyectar sentimientos propios como si fueran los suyos, los filtros que dificultan el proceso de comunicación y la escucha comprensiva son:

- Estereotipos: esquemas en los que se encasilla a los otros, creando prejuicios, dificultando la aceptación positiva de sus mensajes.
- Efecto halo: valorar al otro totalmente a partir de un único rasgo individual favorable o desfavorable.
- Proyección: atribuir a los otros sentimientos propios y características.
- Percepción selectiva: captar lo que esperamos ver, lo que está de acuerdo con nuestro esquema mental y rechazar lo demás.
- Físicas: las ventanillas, los mostradores inadecuados, la falta de condiciones, el ruido.
- Semánticas: el lenguaje inadecuado a los conocimientos de los usuarios.
- Institucionales: relacionados con la situación de las personas y de los organismos, las estructuras jerárquicas.
- Financieros: debidos al costo de la información.
- Técnicos: como una descripción de contenidos demasiado sucinta, formulación defectuosa de las peticiones de búsqueda, falta de conocimiento de los usuarios sobre los procedimientos en la búsqueda de información, falta de cualificación de los especialistas en información, etc.
- Lingüísticos: puede ocurrir que la información se transmita en idiomas que los usuarios no conocen.

Toda comunicación humana requiere, además de unas técnicas adecuadas, una serie de actitudes hacia el proceso y hacia el interlocutor que favorezcan la comprensión y aceptación de los mensajes. En la comunicación

que es mantenida en la biblioteca con los usuarios se deben procurar esas actitudes, que serían las siguientes:

- Consideración positiva incondicional: aprecio, respeto, aceptación e interés por el otro. Para entablar contacto con el usuario se debe tener interés por lo que pida, aceptar su forma de hacerlo y de ser, respetar y apreciar sus cualidades, esto permite un clima favorecedor de la comunicación y la cooperación. El usuario debe ser considerado, al solicitar información como alguien con derecho a pedirla, merecedor de respeto, dedicación, tiempo y consideración. Si se parte del menosprecio no se puede informar bien. Esto se manifiesta en mantener un tono cordial y considerado. Dar oportunidad de expresar con libertad sus sentimientos, problemas, etc., sin emitir juicios de valor, expresar la voluntad de comprenderles y ayudarles. Si hay que contradecirles o remitirlos a otro sitio, hacerlo con delicadeza y con razones objetivas. Entre las actuaciones que muestran la aceptación positiva incondicional del usuario, y facilitan la comunicación y la respuesta se pueden mencionar:
 - Dedicarle tiempo al usuario.
 - Dejar que interrogue, siendo pacientes.
 - Escuchar de forma activa.
 - Mostrar igualdad, no superioridad.
 - Responder sin cerrarse, respetar sin imponer.
 - Señalar lo positivo de lo que han dicho.
 - Aceptar las objeciones y opiniones contrarias que enriquezcan.
 - Pedir que expliquen sus ideas o sugerencias.
 - Mostrar sinceridad, evitando suspicacias.
- Autenticidad: coincidencia entre lo que se expresa y se experimenta, voluntad expresa y consciente de veracidad, y sinceridad. Coherencia entre lo que se comunica y lo que se piensa, y entre lo que se piensa y lo que se siente, esto se refleja en una conducta espontánea, no

- encorsetada. Expresar tolerancia y aprecio por la investigación y la búsqueda de la verdad.
- Empatía: capacidad de sumergirse en el mundo de los demás, conectando con sus sensaciones y opiniones, experiencias, etc., es sentir con, tener sensibilidad para comprender las necesidades y pretensiones de los demás. Se expresa mostrando atención para captar el mensaje, no solo el qué, también el cómo. Averiguar si no se ha comprendido algo. Ponerse en el nivel y la perspectiva del otro para crear una situación de diálogo fluido.

Con el fin de lograr que los mensajes sean comprendidos, se pueden adoptar una serie de medidas como:

- Expresarse con brevedad: expresar el contenido principal, sin sobrecargar de datos accesorios, porque así se desvía la atención de lo esencial.
- La claridad: intuir el nivel de comprensión del interlocutor y adecuar el lenguaje a él. Sencillez no implica menos precisión.
- Orden en el mensaje: estructurar en un orden lógico lo que se quiere decir.
- Insistencia: reforzar la asimilación del mensaje principal, si es preciso repitiendo la frase informativa precisa, para dar tiempo a comprender mejor el mensaje.
- Ilustración: dar ejemplos para reforzar la comprensión y la memoria de lo que se quiera decir a los usuarios.
- Información completa: no omitir información relevante.
- Información de retorno: el usuario puede explicar con sus palabras lo que ha comprendido para saber si ha habido éxito en la comunicación.

El usuario debe salir de la biblioteca con la información completa respecto de lo pedido, o los medios para obtenerla (el libro, la reserva del mismo, o todos los datos de la biblioteca relacionada en la que puede estar su respuesta, en caso que la biblioteca consultada no sea la adecuada). Se

requiere ser precisos y objetivos, evitando reenviar al usuario de un sitio a otro. Si hay objeciones porque no se puede dar un servicio que se esperaba obtener, o no está lo que se pide, se debe justificar la actuación, dejar hablar, y tomar en serio las observaciones, evitando herir la susceptibilidad del usuario. Tampoco se debe ser insolidarios con el resto de los servicios de la biblioteca, responsabilizando a otros, ya que para el lector la biblioteca es un todo. Si el usuario tuviera razón, se le debe asegurar que se intentará atender su demanda.

También hay que cuidar los aspectos de la comunicación no-verbal:

- El tono emocional de la voz y su intensidad.
- La expresión del rostro que puede indicar rechazo, agrado, atención, distracción.
- La actitud corporal: puede mostrar interés, tensión.
- Los gestos y movimientos del cuerpo.
- La dirección de la vista.
- Los contactos corporales.
- Los aspectos externos: indumentaria, etc.

En resumen, para la mejora de la comunicación se debe tener en cuenta:

- Mejorar el lenguaje verbal (escucha comprensiva, pedir más detalles de lo que se está diciendo o no esté claro, no cambiar de tema o desviar la atención, usar el mismo lenguaje).
- Atender a lo no verbal (mirar al otro como señal de atención, cooperar físicamente con gestos afirmativos, dar seguridad a quien habla, dejar que termine aunque se sepa lo que va a decir).

COMUNICACION EN LA BIBLIOTECA

La comunicación con los usuarios de la biblioteca no tiene por qué ser siempre oral, sino que la biblioteca debe establecer también la vía telefónica, escrita, a través del correo electrónico o página web como cauces para recibir peticiones, sugerencias, críticas y prestar servicios.

El contacto oral presencial es el idóneo porque junto a la palabra hay recursos expresivos como el gesto, la mirada, el asentimiento, la postura, que favorecen la comunicación; hay interacción e inmediatez. Debe configurarse el espacio físico de modo que sea agradable. Los contactos de orientación deben darse cerca de la entrada a la biblioteca, en un punto estratégico de fácil acceso y paso, bien señalizada. Las peticiones de información más profundas, en lugares más apartados, en los que el usuario pueda explicarse en privado, sentado. Se deben evitar la formación de colas, o en su caso, organizarlas.

En otras ocasiones la comunicación es escrita. A veces los usuarios remiten consultas por escrito, o una solicitud de búsqueda, por no poder desplazarse. Ello puede llegar por correo postal o electrónico, y cada vez más incluso pueden utilizarse vías como las listas de distribución, news o el chat como vía de intercambio, discusión, formación de usuarios o difusión de información. El carácter formal de la comunicación escrita se mantiene en la correspondencia oficial, mientras que el correo electrónico predomina la rapidez y el lenguaje muy directo, espontáneo o informal, para comunicaciones relativas a opiniones, aclaraciones, informaciones rápidas. En todo caso, en estas comunicaciones se deben utilizar en cada caso el nivel de exactitud propia de una biblioteca: cuando la situación lo requiera se concretará la petición, asignando su respuesta al personal adecuado y respondiendo de modo claro y conciso a lo planteado que se enuncia previamente. Las respuestas deben fundamentarse en las normas de la biblioteca, adjuntando la documentación precisa.

La biblioteca también se comunica con sus usuarios de modo telefónico. En el teléfono se debe identificar el servicio y la persona, escuchando el mensaje sin adelantarse y asegurándose de conseguir toda la información necesaria del usuario. Al responder, se puede reformular la pregunta, lo que

demuestra que se ha escuchado y entendido al hacer una síntesis de la demanda y se procurará dar una respuesta clara y concisa. Se debe certificar que se ha entendido lo que se quería decir evitando las esperas del usuario. Si no se puede responder en el momento, o se requieren gestiones intermedias, se debería solicitar el teléfono para contactar después.

Algunos de los obstáculos en la comunicación entre usuarios y especialistas en información son independientes de la voluntad de unos y otros, muchos pueden atenuarse y hasta eliminarse mediante acciones apropiadas una apertura recíproca y un dialogo constante.

Los usuarios expresan indirectamente su satisfacción por la frecuencia de uso que hacen de las unidades de información y de los distintos servicios. De todas maneras hay que tener en cuenta la situación en su conjunto ya que puede suceder que estén satisfechos por los servicios porque no conocen otros.

El grado de satisfacción depende de varios criterios: la rapidez del servicio, que se mide por el tiempo que transcurre entre la aparición de una información y su registro, entre una petición y su respuesta; el número de solicitudes satisfechas en relación a las que se hayan formulado; la novedad en la información que todavía los usuarios no conocían; la capacidad que tiene el servicio de cubrir todos los aspectos de la demanda o que tiene la unidad de de suministrar todos los servicios requeridos.

LOS ABOGADOS: EL CONTINGENTE A ESTUDIAR

En latín se denominaba advocatus a quién se llamaba para asesorar en los asuntos judiciales o también para actuar en ellos. Abogar equivalía a defender en juicio a una persona por escrito o de palabra, interceder por alguien hablando a su favor. La institución pasó al derecho castellano, allí fueron conocidos con las denominaciones de voceros o personeros porque usaban sus voces para ejercitar la defensa y porque representaban a las personas por ellos defendidas.

Se debe distinguir entre el hecho de abogar, personas que asumían la defensa de otras que no podían ejercerla por sí mismos fuera de todo interés económico (se dio en Egipto, en los primeros tiempos de Grecia y Babilonia) y la profesión de abogar, que es quién percibe honorarios por la prestación de sus servicios abogadiles; en Roma la institución estuvo atribuida a personas que no eran profesionales sino que ejercían su ministerio como consecuencia de las obligaciones que pesaba sobre los patronos de defender a sus clientes. El gran desenvolvimiento del derecho romano y la complejidad de sus normas hizo imprescindible que esa actuación patronal derivase en una profesión jurídica, encomendada a personas que al mismo tiempo fueran grandes oradores y jurisconsultos.

En un concepto más moderno, el abogado es el técnico en derecho positivo que se dedica a defender en juicio los derechos o deberes de los litigantes, así como también dar dictamen sobre las cuestiones legales o puntos que se le consulten.

Este profesional debe ser formado para dar un encuadre jurídico a todos los desarrollos y progresos de la mente humana y debe buscar solución a todos los conflictos que, consecuentemente, se han de suscitar. Debe afrontar los desafíos que representan el desarrollo científico y tecnológico de la humanidad, es decir, debe acompañar a las necesidades de la época.

La ley que reglamenta el ejercicio de la abogacía y la procuración en la Provincia de Buenos Aires (Nº 5177), establece que para poder ejercer la profesión en su territorio se debe "tener título de abogado expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida, o por universidad extranjera

cuando las leyes nacionales le otorguen validez o estuviese revalidado por Universidad Nacional" y "estar inscripto en la matrícula de uno de los Colegios de Abogados departamentales creados por la presente Ley. La profesión deberá acreditarse con el diploma original debidamente inscripto y legalizado, pudiendo suplirse por ningún otro certificado constancia. Excepcionalmente, en el caso de que no fuere posible su presentación, el Colegio podrá aceptar un certificado emitido por la propia universidad que expidió el diploma, en el que deberá constar la fecha de su emisión y la de su legalización en los Ministerios de Cultura y Educación y del Interior, ambos de la Nación, respectivamente" (http://www.colproba.org.ar/index.php/institucionales/normativa- profecional/ley-5177).



Foto 3: Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Escritorio para Bibliotecarios en el sector circulación.

Los abogados son destinatarios de un sinfín de productos y servicios informativos cuya elaboración e implementación requieren esfuerzo económico y tiempo. Existe un cúmulo de artículos de publicaciones periódicas y monografías que publican órganos especializados, teniendo en cuenta además la publicación legislativa y jurisprudencial. Esta cantidad de documentos se

suman cada año al material de información que el abogado debe consultar para poder seleccionar los datos que su labor requiera teniendo como meta hacerlo en forma completa y rápida.

Un sistema de información jurídica debe garantizar al usuario la localización precisa y pertinente de la información buscada cualquiera sea la fuente de procedencia. Las fuentes del derecho son eminentemente solidarias, la legislación, la jurisprudencia y la doctrina pueden brindar el encuadre adecuado para una cuestión judiciable, consecuentemente, el sistema debe investigar en todo el conjunto normativo vigente. Se deberá prever que no siempre coinciden el lenguaje jurídico, el lenguaje natural y el lenguaje de los distintos tipos de documentos.



Foto 4: Biblioteca del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata. Sector Circulación.

Las causas que contribuyen a la creación de sistemas de información especializados en la temática jurídica y como consecuencia de ello, especialistas en información jurídica capaces de asistir en la búsqueda de información a estos profesionales son:

1. Explosión de la documentación y masificación de la documentación jurídica: en el campo jurídico hay una explosión documental por la proliferación tanto de fuentes de producción como de conocimiento, esto en la legislación como en el campo de las decisiones judiciales y la bibliografía jurídica.

La proliferación legislativa se ve justificada por el hecho de que constantemente surgen nuevas relaciones jurídicas que se deben regular. En cuanto a las decisiones judiciales, debe tenerse en cuenta que la legislación, por mucho que trate de precisar no verá nunca el caso concreto real que se presentará en la práctica; es la decisión judicial la que acerca las leyes al conocimiento del caso y su proliferación es un hecho, teniendo en cuenta que aumenta la población y que a ello corresponde también un aumento de relaciones jurídicas y de conflicto de intereses.

Por otra parte, en libros y revistas, cualquiera sea su formato, cada vez más van apareciendo trabajos y comentarios que atañen a temas específicos.

Así como en algunos campos científicos la validez de ciertas informaciones es muy corta, podría decirse que la información jurídica tiene una validez casi permanente ya que al profesional le interesa no sólo lo último que se ha publicado o que se ha legislado, sino también lo anterior, ya que aunque la derogación de una norma deje sin efecto esas disposiciones, sus preceptos serán aplicables a aquellos actos jurídicos que hayan nacido bajo su vigencia y en otro caso, los documentos jurídicos antiguos y sin ningún tipo de vigencia serán útiles a efectos de investigación.

Otro problema radica en dónde encontrar la información, no sólo se desconoce todo lo que hay, sino que no se sabe dónde encontrarlo; en el campo del derecho es necesario dedicar un buen número de horas de trabajo para documentar la decisión, buscando la ley pertinente, la jurisprudencia que la interpreta y la bibliografía que ofrece soluciones, con todo ello se tomará una decisión según la legislación vigente y la interpretación de los tribunales.

- 2. Especialización de los profesionales del derecho: la complejidad del mundo jurídico y la cantidad de materias que existen en él, hacen surgir disgregaciones, ramas y especialización de los juristas. El derecho no se rompe en su unidad por estas especializaciones, si el jurista especializado lo es en la rama que domina es el "anti especialista" en las demás; así como existe necesidad de poner en relación unas con otras, la manera más adecuada para que el experto recoja en un determinado momento información de aquella rama de la que no es especialista sin pérdida de tiempo es contar con sistemas de información especializados en la temática jurídica y con especialistas en información capaces de asistirlos en la búsqueda.
- 3.Adecuada interpretación del derecho por parte de los profesionales: es posible que en una cuestión judicial, la cantidad enorme de asuntos pendientes hace que se produzca una paralización o, para evitar esta, una simplificación en la decisión. Si esta paralización o simplificación obedecen a la imposibilidad de encontrar una determinada información que en momento dado requiere tener el juez, abogado o el jurista en general, un adecuado sistema de información jurídica podría subsanar esta deficiencia y hacer más fácil la tramitación.

Anteriormente, se ha mencionado que los profesionales del derecho deben trabajar con documentos legislativos, jurisprudenciales o doctrinarios, obedeciendo a que los tres tipos son fuentes del derecho. La palabra fuente significa manantial, lugar de donde brota el agua; llevado este concepto al derecho sigue manteniendo su sentido original aunque aplicado de modo figurado. En ese sentido la palabra fuente puede ser utilizada en varias acepciones; aquí se destacará aquella en la que responde a la idea de dónde o cómo nace el derecho vigente en un momento determinado, cuáles son las formas de producción o creación de las normas jurídicas obligatorias en un estado y que constituyen su derecho positivo.

Las fuentes del derecho pueden ser formales o materiales. Las primeras, son aquellas que son dotadas de autoridad, de obligatoriedad en virtud del mandato mismo del ordenamiento legislativo. Desde este punto de vista, la ley es la principal fuente del derecho; la costumbre se incluye como fuente formal ya que suele ser reconocida por el ordenamiento como obligatoria bajo ciertas circunstancias. Las segundas (fuentes materiales) son las que no tienen autoridad u obligatoriedad nacida del mismo ordenamiento positivo, pero constituyen un factor que contribuye a fijar el contenido de la norma jurídica, al conocimiento del derecho y a su más certera aplicación; se incluyen aquí la jurisprudencia y la doctrina.

En adelante, se detallarán las características de cada una de ellas, con el fin de ampliar el tipo de información que emplean los juristas en general (se excluirá a la costumbre en la especificación de las particularidades).

DOCUMENTOS NORMATIVOS

Se entiende por legislación a toda la gama de disposiciones legales cualquiera sea su categoría o su origen, es decir, tanto las que emanan del parlamento como las que surgen de cualquier órgano administrativo. Consecuentemente se incluye toda la normativa, cualquiera sea su categoría, origen o entidad.

En una definición clásica, se dice que la ley es el precepto común, justo, estable, suficientemente promulgado. Justo quiere decir en este caso, igualdad de tratamiento de situaciones iguales; común significa que se trata de una norma formulada en términos generales, en el sentido de haberse establecido para un número indeterminado de actos; suficientemente promulgado hace referencia a que se ha de haber sido establecido por el legislador conforme al mecanismo constitucional.

Entonces, como una de sus características principales, la ley es obligatoria; no se limita a dar consejo sino que tiene juridicidad, y ello supone obligatoriedad y sanción si no se respeta esa obligatoriedad.

La formación de la ley requiere de del siguiente procedimiento:

- Sanción: es el acto por el cual el congreso aprueba un proyecto de ley, debiéndose seguir el mecanismo establecido por la Constitución Nacional de tal modo que se produzca la aprobación del texto por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.
- Promulgación: es el acto por el cual el Presidente de la Nación atestigua la existencia de la ley y ordena a las autoridades que la cumplan y que la hagan cumplir en todas sus partes.
- Publicación: en todos los regímenes positivos conocidos, se establece la obligación de que las leyes sean publicadas para conocimiento general, y esa publicación está sometida, por regla general a la entrada en vigencia de la ley. La exigencia de la publicación se vincula a la idea de la obligatoriedad de la

ley(no puede ser obligatoria una ley que no puede ser conocida).

La legislación plantea una serie de problemas específicos y peculiares que no se presentan en la jurisprudencia o en la doctrina, de ahí que deba ser objeto de un análisis en profundidad a nivel de artículo o en casos especiales de grupos de éstos. La unidad de información básica en la ley, es el artículo, concordante no sólo con los que le preceden o le siguen dentro del mismo capítulo o sección, sino con todo el ordenamiento jurídico.

La creciente participación en la vida social por parte de los individuos y la disminución de los comportamientos esperados, producen un crecimiento en la demanda de outputs del sistema político en términos de legislación. Este aumento de la producción legislativa se acompaña de un crecimiento paralelo de los índices de su complejidad, derivando de aquí dos problemas diferentes: ambigüedad de los enunciados normativos e indeterminación del orden jurídico vigente.

• Ambigüedad de los enunciados normativos: el derecho norma sobre todos los aspectos de la vida social, sus normas contienen gran cantidad de términos del lenguaje común con usos impropios y un porcentaje escaso de lenguaje tecnificado. Esta característica se incrementa a medida que la ubicación de la norma en la pirámide jerárquica es menor (leyes, decretos, resoluciones, circulares) y su jurisdicción (entendida como límite territorial dentro del cual se ejerce una función específica) más restringida (nacional, provincial, municipal). Su sanción resulta generalmente de un compromiso político y sus términos, por lo tanto, pertenecen a un espectro semántico muy amplio. El lenguaje normativo resulta general, impreciso y adivinatorio.

El lenguaje legal no tiene peculiaridades sintácticas, pero si semánticas, debido a la influencia del legislador al formar significados de algunos términos que utiliza. También presenta algunas particularidades pragmáticas, ya que es usado frecuentemente en el discurso legal y no en la comunicación diaria.

Los términos en el lenguaje legislativo pueden ser propios del lenguaje cotidiano, pertenecer a determinada ciencia o ser técnico – jurídicos, es decir, que no obstante formar parte del lenguaje ordinario, su conexión con el derecho hace que adopten un sentido más restringido y preciso del que tienen en el lenguaje común.

La claridad semántica en los textos legales se entorpece también por factores como: ambigüedad derivada de la oposición entre los conceptos de la descripción y de valoración, por la concurrencia de dos o más idiomas en la redacción de un mismo texto y por la existencia de deficientes métodos de técnica legislativa.

Desde el punto de vista semántico, el empleo de definiciones podría colaborar en la superación de las ambigüedades reseñadas, ya que las eliminaría y reduciría la vaguedad.

 Indeterminación del orden jurídico vigente: la falta de uniformidad en los criterios y estilos de uso de las referencias normativas en la redacción de los textos legales aumentan la generalidad del lenguaje jurídico e impiden determinar con precisión el cuerpo normativo vigente.

DOCUMENTOS JURISPRUDENCIALES

La palabra jurisprudencia etimológicamente y desde el punto de vista histórico, es equivalente a la noción de derecho. Con la incorporación de plebeyos al pontificado, surgieron en Roma los "prudentes" que hicieron profesión a la enseñanza del derecho. Aparte de la docencia, asistían a sus clientes en sus disputas judiciales, evacuaban consultas y actuaban de consejeros de los pretores (magistrados romanos). Eran los videntes del derecho, la voz jurisprudencia deriva de "ius" y de "providencia" contracción de pro y de video, ver con anticipación.

Se entiende por jurisprudencia al conjunto de sentencias y resoluciones de los tribunales en general en el planteamiento de los casos que a ellos son sometidos.

Todo precepto normativo representa una abstracción: el derecho es general y por ello no totalmente adecuado para el caso singular. Este fluir de la generalidad a la especificidad impone la intervención del juez, que trae al presente un acto legislativo pasado y administra la justicia.

Cuando el juez administra justicia, produce un discurso en el cual reescribe la realidad, sustituyendo el orden del conflicto por el orden jurídico. Cuanto mayor es la falta de correlación entre ambos órdenes, mayor es la probabilidad de ambigüedad en el discurso jurisprudencial.

Actualmente, ningún litigante deja de citar los precedentes judiciales que conoce sobre el tema en debate. Este conocimiento de las sentencias es indispensable para el ejercicio profesional y para el correcto enfoque de cualquier litigio o proceso. Es también fundamental para la labor doctrinaria, ya que se daría una visión parcializada o abstracta del derecho si no se conociera la aplicación que los tribunales hacen de las normas jurídicas. Esto se debe a que los tribunales tienden a respetar las decisiones anteriormente vertidas sobre la cuestión de derecho; esto sucede por diversas razones: por un lado porque los jueces se pueden considerar solidarios con la doctrina jurídica de sus predecesores, porque los jueces tienen conciencia de una continuidad necesaria del derecho y modificar en cada caso particular la aplicación de interpretación de las normas sería crear desorden. El concepto de

permanencia de las reglas modela la psicología del juez y le da el culto del precedente, además de facilitar su trabajo.

Comparado con el lenguaje legislativo, la terminología de los fallos jurisprudenciales alcanza un grado de especificidad mayor. La jurisprudencia conjuga hechos (consideraciones fácticas) y derechos (conceptos jurídicos). Para el abogado es importante encontrar la mayor cantidad de sentencias sobre el caso concreto, lo que le permitirá apoyar su pretensión jurídica en esas sentencias favorables a su tesis.

Cuando el ejercicio de facultades propias de otro poder del Estado recae sobre la estructura del ordenamiento judicial, el vocabulario jurisprudencial adquiere determinadas características generales similares a las de los documentos normativos y su espectro semántico se amplia. Si la jurisprudencia debe recurrir al soporte de otros campos del conocimiento y a sus definiciones, descripciones y análisis propios (opiniones periciales), su lenguaje se permeabiliza, incorpora giros ajenos y altera su carga semántica inicial.

Si bien el documento base de la jurisprudencia es el texto integral de las sentencias de la justicia oficial, su caracterización documental se realiza por medio de una síntesis, documento de segundo grado cuya función es transmitir, de modo claro y fiel, la mayor información posible contenida en el documento original.

Las confecciones de estas síntesis requieren manejar adecuadamente las técnicas de la generalización y conocer los riesgos que entraña. Los principales problemas que presenta esta operación son los de dispersión (que ocurre cuando una parte de la materia informativa se pierde) y de deformación (aparece cuando ocurren desplazamientos no deseados de las ideas originales).

Dado que los documentos jurisprudenciales representan síntesis de sentencias, de contenido mucho más amplio, la mayor parte de sus términos no pueden ser eliminados sin una relevante pérdida de información jurídica.

La síntesis tiende a respetar siempre una misma estructura: la enunciación de un principio del derecho y una correlativa situación de hecho. Esto origina la aparición de expresiones constantes, representativas de esa

correspondencia derecho (hechos, vacías de significado y, por tanto, eliminables). La mayor parte de estas constantes tienen un valor meramente introductorio del discurso o son expresiones de carácter conectivo.

El discurso de la síntesis está formulado en tercera persona. Normalmente carece de inflexiones y de expresiones idiomáticas, familiares o poéticas pero contiene un alto porcentaje de términos arcaicos o en desuso, de homógrafos y de perífrasis que imponen un análisis minucioso de la sinonimia y la equivalencia de significado.

Para que la síntesis de una sentencia pueda considerarse completo, han de recogerse tres aspectos distintos:

- 1. Elementos de hecho: deben incluirse las cuestiones fácticas que sean las bases del razonamiento jurídico.
- 2. Descriptores jurídicos.
- 3. Normas jurídicas aplicadas: en toda sentencia se hace referencia a una serie más o menos larga de preceptos jurídicos de aplicación. Para que la síntesis pueda considerarse completa ha de contener los preceptos legales de aplicación estricta y no las que se citan por cuestiones marginales, ya que son elementos importantes para la recuperación del documento.

DOCUMENTOS DOCTRINARIOS

La necesidad de información en materia normativa no se satisface solamente con el acceso a la ley o la jurisprudencia. La producción científica en el campo jurídico requiere además, el análisis cuantitativo y cualitativo de los documentos doctrinarios, constituidos por las obras de los juristas expresada a través de los libros, artículos, cometarios a las sentencias judiciales, las críticas a la legislación. Su importancia radica en el hecho de ayudar a interpretar los textos vigentes y en cuanto a la formulación de propuestas para su mejora.

Su principal antecedente tiene origen en el derecho romano, donde partir de la época del emperador Augusto, se concedió a ciertos juristas de gran prestigio el poder de evacuar consultas con fuerza obligatoria no sólo para el caso concreto que se estudiaba, sino también para lo sucesivo.

Las publicaciones de doctrina jurídica son del más variado tipo y frecuencia. Esto presenta dos problemas típicos: la identificación de la información pertinente (separando lo jurídico de lo no jurídico) y la selección de la fuente de información que será considerada de relieve para la búsqueda informativa (contribuciones doctrinales independientes, cometarios a sentencias, monografías de circulación universitaria, artículos de prensa de opinión, etc.).

El carácter de la publicación es determinante en cuanto al estilo del documento doctrinal. Si se dirige a teóricos del derecho, el vocabulario de la doctrina jurídica presenta segmentos de alta especialidad científica. Si está destinado a los operadores del derecho, se aproxima al discurso ordinario antes que al normativo, con la variedad sintáctica y la extensión semántica ya detallada.

La función de prescriptividad es característica de la norma jurídica. La doctrina, en cambio, enseña, explica, interpreta, propone o critica la norma jurídica. La prescriptividad deviene aquí en una característica refleja, representa una suerte de metalenguaje de segundo nivel, que informa sobre el contenido de la literatura jurídica. La caracterización documental de la doctrina también se realiza por medio del resumen, documento de segundo grado.

Estos extractos informativos de doctrina, que eximen de la lectura del documento original, introducen en la cuestión de la traslación interpretativa del significado. Hay quienes opinan que si el extracto es realizado por el propio autor del documento primario, la fidelidad de interpretación está garantizada y que cuando el extracto es de redacción ajena, la finalidad informativa puede llegar a distorsionar la fidelidad de la obra primitiva, aunque los controles semánticos y sintácticos estén presentes en mayor o menor grado.

BUSQUEDA Y RECUPERACION DE INFORMACION JURIDICA: NUEVOS FORMATOS

El valor que históricamente han aportado las editoriales jurídicas al mundo de la información legal se podría sintetizar en la recopilación de los textos en papel. Para acceder a esta información se enriquecieron los documentos con conocimiento, creando voces y tesauros, índices de contenidos y metadatos, todo ello con el fin de permitir identificar los documentos que potencialmente podían ser de interés para resolver un determinado problema a un usuario. En esta misma línea se elaboraron resúmenes para ayudar a los usuarios a determinar de una forma más ágil qué documentos son relevantes; por último, las editoriales jurídicas establecieron un sistema de concordancias que ayudan a identificar documentos relacionados.

La utilización de sistemas de recuperación para el acceso a la literatura legal habla de un nuevo paradigma, entendiendo que las bases de datos jurídicas suponen una ruptura con respecto a los sistemas tradicionales impresos y tienen obligatoriamente que influir en la práctica del derecho.

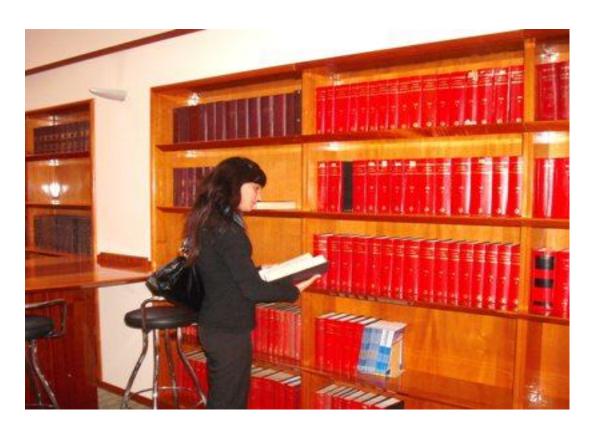


Foto 5: Biblioteca del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata. Área de consulta rápida y estantería abierta de publicaciones periódicas.

Uno de los mayores problemas a los que se enfrenta el usuario cuando accede a las colecciones de legislación y jurisprudencia con millones de documentos es el relativo a la seguridad de los resultados, es decir, cómo se garantiza al usuario que el sistema de búsqueda ha entendido su problema y le ha devuelto todos los documentos que en uno u otro sentido le pueden afectar.



Foto 6: Biblioteca del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata. Sector de consultas digitales.

Actualmente en estos motores de búsqueda se producen dos grandes problemas:

 Hay muchos documentos potencialmente relevantes que no son presentados (silencio) por no coincidir literalmente los términos de búsqueda con la forma de expresar esos conceptos en el documento.
 Esto implica que, aunque estén en la base de datos, esos documentos no van a poder ser examinados por el usuario.

 Se presentan muchos documentos no relevantes (ruido), por lo que todavía será necesario realizar un extenso trabajo de selección.

Para mejorar los resultados de las búsquedas se debe conocer a los usuarios y su comportamiento. Es preciso investigar y conocer cómo realizan las consultas, sus estrategias de búsqueda, los problemas y las dificultades a las que se enfrentan.

Esperar que el usuario aprenda las reglas de cómo debe usarse un motor de búsqueda es un objetivo de largo alcance, máxime cuando nos encontramos ante usuarios que podrían tener cierta aversión hacia la tecnología. Por ello resulta preciso adaptar la tecnología, especialmente el motor de búsqueda, al comportamiento del usuario.

Las principales dificultades a las que se va a enfrentar un usuario mientras formula su consulta en busca de información son:

- No trasladar a la consulta toda la información que se tiene del problema a resolver. Se pueden encontrar dos razones a este comportamiento:
 - Los usuarios escriben muy pocos términos de búsqueda, representando de forma imprecisa su problema. Con un número inadecuado de términos el motor de búsqueda no puede devolver resultados óptimos.
 - Cuando los usuarios formulan una consulta con el número de términos suficientes, éstos no suelen coincidir con el vocabulario empleado en los documentos sobre los que se está realizando la búsqueda.
- El no conocimiento por parte de los usuarios de la lógica que utilizan los motores de búsqueda cuando transforman la consulta. Este se limita a escribir una cadena de caracteres en un formulario específico y después pulsa el botón que ejecuta su consulta. En ocasiones, para mejorar la efectividad de la búsqueda y aumentar el número de términos localizados, internamente el sistema de búsqueda transformará esa

cadena de caracteres para encontrar todas las variaciones posibles de un término consultado (plural/singular, masculino/femenino, declinaciones verbales). Este proceso lógico que aplica el motor de búsqueda no siempre se entiende por parte del usuario, llegando incluso a desconocer por qué se han devuelto ciertos documentos y por qué otros que esperaba no se muestran en la lista de resultados.

En el mundo real, cuando una persona entra a una biblioteca o a una librería expresa y describe sus necesidades a veces con pocas palabras, otras con demasiadas y de vez en cuando incluso con términos imprecisos. Posteriormente termina su trabajo de localización revisando los materiales que se le han ofrecido, es así que los usuarios no están acostumbrados a crear una cadena de texto artificial que coincida con sus necesidades.

Las estadísticas de uso ponen de manifiesto que la mayoría de los usuarios prefiere formular una consulta a texto libre en vez de utilizar otra forma de búsqueda (por tesauros o voces, por índices de contenidos o filtrando por metadatos).

Se han dedicado cantidad de horas y esfuerzos por parte de los ingenieros de software para mejorar la funcionalidad de los operadores booleanos, en la actualidad muchos motores de búsqueda han ampliado los operadores básicos ("y", "o" y "no"). Los usuarios pueden utilizarlos para restringir las búsquedas (frase exacta o literal, proximidad numérica, proximidad gramatical, palabras exactas) o para ampliarlas (comodines o prefijos, términos alternativos, términos opcionales). El problema, como diferentes estudios han puesto de manifiesto, es que un mínimo de consultas realizadas por los usuarios contiene un operador Booleano. Ya que no es sencillo entender la lógica de los mismos, esos usuarios que los utilizan generalmente cometen errores.

Es por esto que, la evolución de los sistemas de búsqueda deberían estar orientados a la adaptación, al comportamiento del usuario más que a sofisticar cada funcionalidad ya que esto le exige más tiempo de aprendizaje y más tiempo para pensar cómo formular su consulta.

Como se ha dicho, este tipo de usuario tiene graves problemas para

construir buenas consultas, ya que le resulta dificultoso describir un problema jurídico real con sólo dos o tres términos; esto puede deberse a que son conscientes de que a mayor número de términos las posibilidades de obtener cero resultados aumentan. Por ello, han asumido que han de perder el tiempo leyendo y revisando enormes listas de resultados para evitar el frustrante mensaje de "no hay documentos".

El proceso de búsqueda es un proceso reiterativo en el que son necesarios varios intentos por parte del usuario para obtener soluciones a los problemas que plantean. Este proceso no siempre tiene la misma lógica. Tres son las formas en que el usuario va modificando sus criterios de búsqueda sobre un mismo asunto o problema:

- Añadiendo nuevos términos: en principio el usuario realiza una consulta muy vaga, con muy pocos términos, y en función del número de resultados que obtiene reformula la consulta añadiendo nuevos términos hasta conseguir un número de resultados que en su opinión pueden resultar "manejables".
- Eliminando términos: la consulta inicial incluye muchos términos dando como resultado bien una serie de documentos insatisfactorios para el usuario o bien una lista de cero resultados. En estos casos el usuario va eliminando poco a poco términos de su consulta hasta alcanzar un número de resultados o un documento que considere óptimo.
- Cambiando términos: en ocasiones los usuarios modifican la consulta inicial no añadiendo ni eliminando términos, sino cambiando un término por un sinónimo o un término relacionado.

Diversos estudios coinciden en que un SRI legal efectivo debe generar una alta exhaustividad, debe recuperar un alto porcentaje de documentos relevantes. Centrándose en la recuperación de sentencias (debido a la trascendencia de la jurisprudencia en los sistemas legales anglosajones) Berring (1986) establece como el rasgo más distintivo de los profesionales jurídicos americanos en la búsqueda de información legal, su obsesión por localizar todas las sentencias relevantes para un caso particular y Dabney

(1986) subraya como punto de partida en un operador jurídico la intención de no esperar encontrar un único documento que resuelva una petición de búsqueda, sino la consideración de los casos similares útiles. En consecuencia, los juristas están dispuestos a examinar muchas sentencias con la finalidad de no perder ningún documento relevante.

El desarrollo de Internet en los últimos años ha propiciado una preocupación evidente por la RI legal en particular y, consecuentemente, han aparecido criterios para la evaluación y control de calidad de los sistemas jurídicos dispuestos en la red; sitios web de escasa calidad y dudosa autoría pueden causar un gran perjuicio a muchos usuarios que acceden a información legal sin contrastar la fiabilidad de la fuente.

La clara tendencia al empleo de Internet por parte de los juristas como un recurso más de información, unido al crecimiento de la información jurídica disponible en la web, ha convertido a las herramientas de búsqueda en Internet en herramientas vitales de búsqueda legal.

A principios de la década de los ochenta del pasado siglo, las investigaciones comienzan a especializarse en la actitud de los profesionales, entendidos como usuarios que buscan información en el desempeño de su ocupación o trabajo diario.

En lo que respecta a los profesionales jurídicos, señalan Leckie, Pettigrew y Sylvain (1996) que se han realizado estudios centrados en temas éticos y de responsabilidad profesional, soslayando mencionar aspectos relacionados con las necesidades y el uso de la información de este colectivo. Se apunta en el citado trabajo, que la búsqueda de información por parte de los juristas se halla mediatizada por una compleja interacción de variables personales y contextuales:

- Contexto de la organización en la que trabaja.
- Área de especialización jurídica.
- Grado de experiencia del jurista que determina la mayor o menor necesidad de acudir a determinados tipos de búsqueda legal.
- Nivel de formación en el uso de fuentes jurídicas y estrategias específicas de recuperación de información.

Falta de amigabilidad y exhaustividad de los SRI legal. Se alude a
problemas de cobertura y acceso que estos sistemas llevan arrastrando
desde sus orígenes y que persisten, incluso han aumentado ante la
necesidad de seleccionar el producto adecuado entre la cantidad de
servicios en el mercado, ya sea en línea o en CD-ROM, con diferente
cobertura pero con información potencialmente relevante.

Es difícil, según este estudio, establecer modelos adecuados del comportamiento en la búsqueda de información de los abogados frente a otros profesionales estudiados en el mismo. Se refieren Leckie, Pettigrew y Sylvain a diversas tentativas americanas y canadienses, como la desarrollada en este último país por el propio Departamento de Justicia estructurando ordenadamente las actividades llevadas a cabo por un jurista, pero sin explicitar en el modelo las implicaciones de la búsqueda de información en esas actividades. Concluyen hablando de estos modelos lineales como una simple ayuda para entender las complejidades de la investigación legal y permitirnos entrever las dificultades a las que se enfrentan los juristas en la recuperación de información. Sin embargo, solamente proporcionan una visión parcial de la amplia gama de actividades de búsqueda de información emprendidas por la mayor parte de los abogados en la práctica diaria de su trabajo.

Berring incide en las habilidades del jurista en el manejo de SRI como componente modificador del comportamiento del mismo ante la búsqueda de información legal. Insiste en la importancia de la formación integrada en las propias facultades de Derecho y no en dependencia de los cursos de formación de las bibliotecas correspondientes o de los programas de familiarización con los sistemas que realizan las principales empresas del sector.

Tanto es así, que para Berring existen limitaciones del propio usuario final sin conocimientos suficientes sobre el uso de los sistemas empleados o sin renovar las habilidades puntuales en el manejo de sistemas que sufren modificaciones constantes. A esto se añadiría como agravante la engañosa

facilidad de uso de las bases de datos que crean en el jurista una falsa sensación de competencia.

El trabajo más profundo efectuado hasta el momento es el de Kuhlthau y Tama (2001) realizado dentro del programa de investigación basado en el modelo del "Proceso de Búsqueda de Información" (Information Search Process, ISP) desarrollado por Carol Kuhlthau en un conjunto de estudios previos. El modelo se inscribe dentro de la aproximación cognitiva y aplica tareas complejas que requieren búsqueda, recogida, interpretación y uso de información sobre un amplio periodo de tiempo. El objetivo era alcanzar un mejor conocimiento de la variedad de tareas en las que se desenvuelven los abogados, como un grupo particular de trabajadores de la información, saber cómo utilizan la información para realizar su trabajo, cuál es el papel que juegan los intermediarios en el proceso de búsqueda y empleo de la información y explorar qué fuentes, sistemas y servicios podrían ser de utilidad.

Kuhlthau y Tama concluyen insistiendo en la propuesta de sistemas "just in time" y "just for you". Los abogados participantes en este estudio mostraron la necesidad de sistemas de apoyo al proceso de construcción, no sistemas que ofrecen meramente una respuesta correcta, reclaman flexibilidad y control del proceso en manos del usuario. El problema recurrente es el de la terminología, muestran una gran falta de confianza en sistemas que obligan a introducir una palabra clave y devuelven "sólo palabras". Las bases de datos jurídicas se muestran útiles para resolver tareas rutinarias o peticiones específicas, pero su utilidad es dudosa para búsquedas poco específicas o para tareas complejas.

Partiendo del modelo propuesto por Leckie, Pettigrew y Sylvain sintetizado anteriormente, Wilkinson (2001) realiza un trabajo exploratorio sobre el comportamiento de los abogados en la búsqueda de información, analizando 154 entrevistas a profesionales en ejercicio de Ontario. El estudio forma parte de una investigación interdisciplinar sobre la profesión jurídica patrocinada por el Social Science and Humanities Research Council de Canadá y el Westminster Institute for Ethics and Human Values. Los resultados, cuentan con puntos desconcertantes que sugieren la urgencia de

Universidad Nacional de Mar del Plata Dpto. de Documentación – LICAD Izurieta, María Raquel

emprender trabajos empíricos que profundicen con rigor en el conocimiento de las necesidades reales de información y el comportamiento y uso de la misma por parte de estos profesionales.

ACERCAMIENTO AL TEMA DE INVESTIGACION

Habiendo efectuado una revisión de la literatura, no se han encontrado que existan antecedentes locales que estudien este particular colectivo de usuarios; contrariamente, se han hallado trabajos publicados respecto de los hábitos informativos de los juristas a nivel internacional y también de los investigadores en Ciencias Sociales y dado que la abogacía se encuentra comprendida entre esas ciencias, es posible descubrir algunos resultados interesantes en cuanto a esas costumbres, aunque considero que no se pueden extrapolar por ser investigaciones que explican hábitos de profesionales de otros países y en otros casos por ser demasiado generales.

Debido a que poseo contacto directo con abogados por trabajar en una Unidad de Información que dedica sus esfuerzos a intentar satisfacer sus necesidades informativas, reconozco el hecho de que es un sector poco estudiado (lo cual se encuentra abalado por la inexistente bibliografía local al respecto), que tiene peculiaridades que lo caracterizan y que es destinatario de copiosa inversión por parte de editoriales o Centros Informativos, por lo que bien vale su estudio.

Por lo antes expresado, centraré la investigación en este tipo de profesionales, dado que en muchas ocasiones, para poder detallar alguna cualidad que los defina en sus costumbres informativas se apela a la intuición y a la observación directa por parte de las personas que tienen contacto diario con los abogados, generalmente los profesionales de la información.

Como ya se mencionó, al no existir bibliografía a nivel nacional que investigue la conducta informativa de estos usuarios, me parece oportuno circunscribir la investigación, por medio de un estudio exploratorio, a la de los abogados que ejercen liberalmente la profesión en el ámbito de la Ciudad de La Plata a fin de conocer sus hábitos en el consumo de información, quedando excluidos de la investigación aquellos que se desempeñan como magistrados, funcionarios y empleados judiciales, investigadores, doctrinarios, funcionarios y empleados de la Administración Pública y profesores universitarios, con el fin de delimitar los resultados y conclusiones al respecto; posteriormente se podrá

Universidad Nacional de Mar del Plata Dpto. de Documentación – LICAD Izurieta, María Raquel

propiciar una investigación geográficamente más amplia, aunque no será el objetivo especifico de esta investigación.

OBJETIVO GENERAL DE LA INVESTIGACION

Establecer los lineamientos que contribuyan a la identificación del comportamiento informativo entre los abogados que ejercen liberalmente la profesión en el ámbito de la Ciudad de La Plata, para dar cobertura al vacío de estudios sobre esa categoría de usuarios de información.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Identificar el recurso y la fuente de información más utilizada en la búsqueda de información por la comunidad de abogados platenses.
- 2. Identificar el formato al que recurren con mayor frecuencia.
- 3. Determinar si acostumbran a delegar su búsqueda informativa.
- Establecer si ciertos factores (grado de estudios, antigüedad en la práctica de la profesión, edad, sexo) inciden en su comportamiento informativo.

HIPOTESIS DE TRABAJO

Tomando en consideración que los abogados platenses emplean la información para el desarrollo de sus actividades profesionales y que de ésta depende el contenido de los fundamentos que presentan en sus escritos judiciales a fin de sostener la "verdad" que procuran defender, se ha planteado la siguiente hipótesis:

"Los abogados que ejercen liberalmente la profesión en el ámbito de la Ciudad de La Plata encuentran en las monografías la fuente de información mayormente empleada para su actividad y el contacto entre colegas el recurso más usado para la actualización, delegando en los bibliotecarios la búsqueda informativa."

METODOS DE LOS ESTUDIOS DE USUARIOS

Las fuentes de información sobre los usuarios son diversas. Podrían agruparse en directas (de campo) cuando se obtiene la información de los propios usuarios o indirectas, cuando se aprovechan datos factuales de la biblioteca a través de la Memoria, estadísticas anuales, analizado las solicitudes de préstamo o del servicio de fotocopiado, incluso información recogida por otros (de la biblioteca en particular o de la comunidad en que se inserta, en general).

OBTENCION DE LA INFORMACION SOBRE LOS USUARIOS DE FUENTES INDIRECTAS

Permiten conocer de forma indirecta, sin consultar a los usuarios, sus hábitos y necesidades de información. Poseen la ventaja de ser más económicos que los métodos directos, además del hecho que los resultados se obtienen en un tiempo menor; el inconveniente que presentan es que los datos pueden no ajustarse al problema planteado.

Las publicaciones sociológicas realizadas a partir de encuestas y estadísticas sobre la población objeto del estudio, son los primeros medios a mencionar. Son realizadas por entes oficiales y contienen desde datos demográficos generales a datos más concretos sobre hábitos culturales, científicos o intereses, prácticas y consumos de información. Su función es auxiliar respecto al conocimiento de una población de usuarios:

- Aspectos demográficos: edades, sexo, raza, etnias o flujos migratorios, nivel educativo y económico.
- Características familiares, tasas de natalidad, mortalidad y desempleo, profesiones.
- Condiciones económicas: negocios, población por sectores, tendencias económicas, etc.
- Condiciones sociales: instituciones educativas y culturales, clubes, sociedades, grupos religiosos, existencia de otros

servicios informativos y educativos: otras bibliotecas cercanas, centros escolares y universitarios, educación a distancia, periódicos y revistas, librerías, emisoras de radio y televisión locales, etc.

Estas publicaciones suelen estar editadas por los Institutos Oficiales de Estadística, ya sea a nivel estatal -que recogerá los datos de todo el estado y luego los diferenciará por regiones y ciudades, relacionará los datos por sexo, edad, niveles de estudio o tamaño de la población de residencia, etc.- o por los entes equivalentes regionales, que publican anuarios, series y estudios estadísticas diversos, que la biblioteca puede utilizar como un primer marco de referencia para el estudio de su comunidad.

Otras posibles fuentes de esta clase son los análisis de citas y referencias, que ayudarán para conocer las publicaciones y autores que más pueden demandar los usuarios especializados. También pueden colaborar el recuento de las peticiones de documentos en los servicios de préstamo interbibliotecario y fotocopiado. En estos casos se trata de aprovechar la información estadística que la biblioteca tiene sobre los usuarios: el total de consultas por tema, el porcentaje de consultas satisfechas respectos del total, el porcentaje de respuestas pertinentes, la demanda de libros por materias, los tipos de documentos prestados, la duración de los préstamos, etc.

Por último, se pueden aprovechar los datos de los buzones de sugerencias.

OBTENCION DE INFORMACION DE FUENTES DIRECTAS

Con ellas se pretende que el propio usuario defina sus hábitos, necesidades o uso que hace de la información que solicita a través de cuestionarios o entrevistas; se obtienen con un contacto directo con el usuario, pero resultan mucho más onerosos.

Resulta fundamental haber definido previamente el uso que se le dará a la información obtenida y evitar recoger más información de la que se podrá analizar. En un contexto en que los ciudadanos son frecuentemente atosigados por encuestas, estudios de opinión, etc. puede producir expectativas que el centro no tiene posibilidad de atender. Realizar encuestas sin experiencia y tiempo para su análisis supondrá la inutilidad del esfuerzo.

Una vez que se ha determinado obtener la información de los propios usuarios, se debe, en primer lugar, identificar la población que va a ser objeto de estudio (como antes se ha expresado, estudiar sólo a usuarios reales suele ser más fácil y preciso, pero se escaparán las razones de los que no usan la biblioteca, sus intereses, etc.) En todo caso debemos determinar el alcance del estudio, para que la muestra de individuos de los que se obtengan los datos sea representativa. El número de individuos que debe componer la muestra depende del índice de precisión muestral que se quiere alcanzar, del número total de la población y de la varianza. Los individuos de la muestra deben ser escogidos al azar de entre el total de la población. Identificada la muestra, se deberá diseñar el cuestionario que permitirá obtener la información.

Aunque se puede adoptar un cuestionario propio en función de lo que se quiera saber de los usuarios, se puede considerar otros modelos previos, para evitar fallos, permitir comparaciones, etc. Hay cuestionarios muy generalizables, como los del Programa General de Información de la Unesco, diseñados para conocer las necesidades de información del público en general, de profesores e investigadores, de profesionales, de zonas rurales y urbanas, explotaciones agrarias, etc.

Los cuestionarios pueden incluir preguntas abiertas (si las respuestas no se pueden tipificar previamente) o cerradas (cuando se le dan las respuestas posibles al usuario) que debe elegir entre ellas, esto se hace si todas las opciones son previsibles y se quiere calcular las frecuencias de las distintas respuestas, para categorizarlas. El cuestionario debe ser, preferiblemente, estructurado, es decir, que las preguntas (ya sean abiertas o cerradas) se sucedan en un orden lógico.

Un cuestionario de usuarios sobre la comunidad atendida por una biblioteca pública, por ejemplo, debe contener preguntas que abarquen estos datos:

- 1. Datos de Identificación: edad, sexo, profesión o actividad, distancia de la residencia a la biblioteca, nivel económico, que se convertirán en variables a relacionar con las respuestas a las preguntas siguientes, y tratar de encontrar grupos o características comunes de uso a distintos usuarios.
- 2. Datos de los usuarios de su conocimiento y uso: cómo conocieron los servicios, desde cuando, qué servicios usan (préstamo, consulta, fotocopias) con qué frecuencia y qué horarios, qué tipos de documentos usan (textos, ficción, revistas, periódicos, películas, obras de referencia, etc.), cuáles son las motivaciones para usar la biblioteca, cómo valoran la colección, si utilizan los catálogos y con qué frecuencia encuentran lo que buscan en ellos y en la biblioteca, si consultan al personal y si usan otras bibliotecas.
- 3. Datos de los no usuarios, razones de no usar: falta de motivación, demasiada distancia, no tener la biblioteca lo que se necesita, la burocracia, el horario inadecuado, los fondos antiguos, la falta de tiempo, falta de divulgación, la falta de medios económicos, falta de medios para pagar el trasporte. Medios empleados para obtener la información que necesitan (en lugar de la biblioteca) y forma de obtenerla.
- 4. Datos sobre valoración y expectativas: cómo valoran los servicios, con qué atención y actitud son tratados, qué resultados obtiene en su búsquedas bibliográficas o en sus demandas de información, qué servicios desearían obtener, etc.

Para obtener respuesta a estos cuestionarios, hay varios procedimientos:

- Las encuestas por correo: resultan sencillas, pero consigue un bajo índice de respuesta. Es necesario formular claramente las preguntas, evitar que sea demasiado extenso y explicar claramente el objetivo. Debe hacerse un seguimiento para conseguir las respuestas, confirmando la recepción, recordando el plazo de respuesta, etc.
- Los cuestionarios escritos de respuesta in situ. Para obtener respuesta de los usuarios de una biblioteca se les podrá solicitar que respondan un cuestionario entregándolo al azar a la entrada a la biblioteca. Aunque la respuesta siempre es voluntaria el índice de respuesta será probablemente mayor.
- Las Entrevistas personales. Alcanzan la mayor profundidad, y se asegura una alta tasa de respuestas, pero resulta cara en tiempo y personal, y es muy difícil con poblaciones grandes.

Los estudios de usuarios resultan dificultosos en su aspecto metodológico. Los problemas más frecuentes de aquellos son:

- Preguntas con alto grado de ambigüedad.
- Mala estructuración de las preguntas.
- Mala secuenciación de las preguntas.
- Inadecuada elección de muestras de población.
- Cuestionarios con excesivo número de ítems.
- Cuestionarios elaborados sin pruebas de validación- piloto
- Utilización errónea de escalas de medida.
- Errores en la codificación de las preguntas.

Se debe diferenciar entre necesidades de información (lo que se experimenta como una carencia o lo que se requiere para el trabajo y la educación), los deseos de información (aquellas necesidades de información a las que incorporamos la voluntad de satisfacerlas), y demandas de información (el deseo que se concreta en una petición documental). Las actuaciones de la biblioteca van desde el intento de hacer conscientes las necesidades

(mediante la formación) para que se conviertan en deseos, en fomentar la imagen de los servicios y la actitud hacia ver factible la atención de las necesidades (de modo que se deseen) y a facilitar que se concreten en demandas reales. Las demandas no suelen corresponderse o agotar las necesidades y los deseos de información a saber.

- Si se quieren respuestas concretas las preguntas deben ser concretas.
- No deben hacerse preguntas que contengan potencialmente las respuestas.
- Las preguntas que admiten varias respuestas deben ser definidas cuidadosamente.
- El número de categorías de las respuestas es también muy importante. Raramente son necesarias más de 5 ó 7 categorías en preguntas de actitud o de opinión. Cuando sean necesarias más categorías, es preferible desglosar la pregunta en varias con menos categorías cada una.
- Las preguntas deben ser neutrales. No deben incorporar juicios, opiniones o valoraciones.
- El encuestado no debe esforzarse en recordar ante lo que conviene facilitar su memoria.
- El orden del cuestionario deberá ser lógico. Las preguntas deben hacerse por temas afines y en orden de dificultad creciente. Las preguntas más sencillas han de ir al principio del cuestionario.
- El orden de las preguntas no debe afectar a las respuestas.
- Los identificadores del encuestado deben ir al final del cuestionario.
- Se ha de explicitar el recorrido del cuestionario, que ha de depender del tipo preguntas, de las respuestas a las preguntas, etc.; teniendo como finalidad indicar cuándo se deben efectuar las preguntas, en qué orden.

Se requieren utilizar simultáneamente varios de estos métodos. La elección de uno /s de ellos depende en primer lugar de los datos que se quieran obtener y en segundo lugar de la posibilidad de adquirirlos a un precio aceptable teniendo en cuenta los medios que se disponen y la posible utilización de los resultados, cuestión fundamental para alcanzar los objetivos trazados.

ETAPAS DEL PROCESO DE ESTUDIO DE LOS USUARIOS

Las etapas de los estudios de usuarios son:

- Identificación de los objetivos del estudio o de la/las hipótesis.
- Analizar qué información será necesario obtener.
- Recopilación de la información disponible y diseño de un modelo de recogida de los datos de campo que se requieren.
- Identificación de la población objeto de estudio y selección de la muestra adecuada.
- Planificación de la recogida de datos, los aspectos temporales, burocráticos o materiales necesarios.
- Realización de un estudio piloto para comprobar y corregir posibles problemas en la obtención de información.
- Obtención de la información.
- Análisis de los resultados para realizar las conclusiones.
- Elaboración de un informe de investigación que permita la adopción de medidas concretas.

METODOS Y TECNICAS A EMPLEAR EN LA PRESENTE INVESTIGACION

Entre los métodos y técnicas a emplear se encuentran:

- 1. Entrevista con cinco abogados de la matrícula del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, a fin de conocer sus hábitos en el consumo informativo, identificar el recurso y la fuente de información que más empelan en la búsqueda; identificar el formato al que recurren con mayor frecuencia; determinar si acostumbran a delegar su búsqueda informativa; establecer si factores externos (formato de la información, antigüedad en la práctica de la profesión, edad, sexo, etc.) inciden en su comportamiento.
- 2. Entrevistas con integrantes del sector de marketing de dos Editoriales Jurídicas a fin de conocer los procedimientos que emplean para conocer a sus clientes, el tipo de información que usan, vinculación de todos estos conocimientos al momento de pensar en los productos.
- 3. Encuesta por cuestionario a las Bibliotecas de los Colegios de Abogados de los 18 Departamentos Judiciales que componen la Provincia de Buenos Aires (Azul, Bahía Blanca, Dolores, Junín, La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mercedes, Morón, Necochea, Pergamino, Quilmes, San Isidro, San Martín, San Nicolás, Trenque Lauquen, Zárate Campana) con el objeto de establecer si existen en territorio bonaerense, líneas similares de comportamientos que puedan ser asimiladas a un colectivo de abogados un poco más amplio, contrastando los resultados de esta encuesta con los obtenidos a la realizada a profesionales platenses.
- 4. Encuesta por cuestionario a abogados que ejercen su profesión en la ciudad de La Plata. A tal fin se efectuará un muestreo de tipo accidental o causal (no probabilístico), donde el criterio adoptado para la selección de la muestra es elegir los primeros 85 abogados que ejercen liberalmente la profesión en el ámbito de la Ciudad de La Plata que deseen ser encuestados cuando se encuentran ingresando al Palacio

- de Tribunales de la Ciudad de La Plata (Av. 13 e/ 47 y 48), sede de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.
- Observación directa: a través del trabajo como bibliotecaria en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata.



Foto 7: Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y Tribunales Civiles platenses.

Acceso principal (Av. 13 e/ 47 y 48).



Foto 8: vista del acceso principal al Palacio de Tribunales desde la esquina (Av. 13 y 48).



Foto 9: Tribunales Laborales del Departamento Judicial La Plata (Av. 13 esq. 48).

Universidad Nacional de Mar del Plata Dpto. de Documentación – LICAD Izurieta, María Raquel

ENTREVISTAS A ABOGADOS

Con el objeto de recabar suficiente información y con el fin de utilizar simultáneamente varios métodos de obtención de la misma a través de las fuentes directas, lo que permitirá arribar a conclusiones cercanas a la realidad, se transcriben a continuación cinco entrevistas personales, en las que se empleó un cuestionario estructurado (ver Anexo 1) realizadas a abogados de la matrícula del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, a fin de conocer sus hábitos en el consumo informativo, identificar el recurso y la fuente de información que más empelan en la búsqueda de información, identificar el formato al que recurren con mayor frecuencia, determinar si acostumbran a delegar su búsqueda informativa, establecer si factores externos (formato de la información, antigüedad en la práctica de la profesión, edad y sexo) inciden en su comportamiento informativo.

Se debe aclarar que en un principio, como parte de esta sección del trabajo de investigación, se encontraba previsto la toma de dos entrevistas, pero habiendo efectuado las dos primeras encontré interesante ampliar el número de entrevistados debido a que podían aportar un mayor esclarecimiento respecto de las costumbres en el consumo de información de los profesionales estudiados.

Las entrevistas fueron administradas a los abogados Enrique. S., quien tiene 25 años de edad y dos en el ejercicio de la profesión; Marta. U., 50 años y 20 años aproximadamente de práctica profesional; María A. de 48 años, quién ha ejercido y ejerce la profesión en diversos períodos de su vida; Alvaro. G. de 52 años y 30 de ejercicio profesional y finalmente a Emilce. L. quién tiene 52 años y lleva 29 ejerciendo la profesión. (a fin de preservar el anonimato de los profesionales se detalla la inicial de su apellido).

A continuación se podrán observar las respuestas brindadas por los abogados a través de cuadros comparativos, con breves apreciaciones en cada una de ellos.

El desarrollo completo de cada una de las entrevistas se podrá consultar en el Anexo 2 del presente trabajo.

CUADROS COMPARATIVOS DE RESPUESTAS

1. ¿Cuántos años hace que ejerce la profesión?.		
Enrique S.	Dos años.	
María A.	Me he recibido en el año 1985, y comencé a ejercer en	
	febrero de 1986 cuando me matriculé en el CALP.	
	Desde ese año y hasta el año 1994, ejercí	
	ininterrumpidamente, en el Consultorio Jurídico	
	Gratuito del CALP y en la profesión libre como	
	apoderada de una empresa del Estado, en dos	
	estudios situados en La Plata y Buenos Aires, con los	
	mismos asociados. Luego, de tener 2 hijas, sólo me	
	dedique a la relación de dependencia en actividades	
	académicas y a la crianza de las niñas. Actualmente,	
	voy retomando en la medida que me interesa el tema,	
	desde lo profesional y económicamente.	
Marta U.	Desde el año 1988 u 89. No recuerdo con precisión.	
	Hace 20 años aproximadamente.	
Alvaro G.	Desde 1979, treinta años.	
Emilce L.	Ejerzo la profesión desde el año 1980, hace 29 años.	

Cuadro 2: entrevista a abogados. Cuadro comparativo de respuestas a la pregunta Nº 1.

Las entrevistas son administradas a dos varones y tres mujeres. La mayoría de los entrevistados posee un período importante en el ejercicio profesional. Cabe aclarar que habiendo consultado a abogados de mediana edad para la realización de la entrevista obtuve como respuesta una negativa ya que en su mayoría prefirieron participar contestando la encuesta que

también forma parte de este trabajo de investigación. Ante mi pregunta respecto del porqué de la negativa, algunas de sus respuestas fueron: no disponer de tiempo para una actividad de ese tenor, falta de interés y en otros casos la vergüenza les impedía hablar acerca de su conducción a la hora de buscar información.

2. Además de la carrera de grado, ¿efectuó el doctorado, maestrías u		
otros estudios de post grado vinculados con la temática jurídica?.		
Enrique S.	Ninguno, por el momento no.	
María A.	En el tiempo de no ejercí la profesión activamente, elegí una materia especifica del Derecho que me interesara y comencé a hacer cursos de la especialidad, sumado al entrenamiento en Mediación en el año 1995. Siempre con la idea de hacer la Especialización en Derecho de Familia, pero como se dictaba solo en la UBA, era complicado viajar, hijas pequeñas, trabajo en relación dependencia y costos. Hasta que en el año 2004, comienza a dictarse la Especialización en Derecho de Familia, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, la que tuvo una duración de 3 años, con los mismos docente que la dictaban en la UBA. A la fecha he terminado de cursar y estoy en la etapa de corrección de la tesina para que una vez aprobada, me entreguen el titulo de Especialista en Derecho de Familia.	
Marta U.	No.	
Alvaro G.	No, no; hice por la mitad una maestría en algo que jamás he tocado casi profesionalmente, que es derecho penal y no la terminé.	
Emilce L.	No.	

Cuadro 3: entrevista a abogados. Cuadro comparativo de respuestas a la pregunta Nº 2.

De los cinco entrevistados, tres tienen la carrera de grado (Enrique S., Marta U. y Emilce L.); uno (Alvaro G.) comenzó con una maestría en derecho

Universidad Nacional de Mar del Plata Dpto. de Documentación – LICAD Izurieta, María Raquel

penal pero no la terminó y otra (María A.) está por terminar la especialización en derecho de familia.

3. Para la realización de búsqueda de información ¿cuáles son los recursos a los que generalmente acude?: (colegas; biblioteca, hemeroteca, centros de información, etc.; colección particular; colección particular de otros colegas; expertos en el área; congresos, conferencias, seminarios, encuentros; referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas; Internet; bases de datos jurídicas; catálogos de bibliotecas; otros).		
Enrique S.	Otros colegas, siempre, y la Biblioteca del Colegio de Abogados de La Plata con las cuestiones on line que me ayudan a buscar los bibliotecarios, siempre; me refiero al catálogo de la biblioteca y los sitios web, las dos herramientas.	
María A.	Para buscar información, generalmente acudo a todos los recursos disponibles a mi alcance, libros particulares y de colegas, biblioteca, referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas, jurisprudencia, congresos, conferencias, y por último Internet si la fuente es confiable. La Ciencia Jurídica es muy amplia, y en la especialidad, también el derecho comparado es una fuente interesante de información.	
Marta U.	Generalmente consulto a colegas, en bibliotecas, en internet; no empleo las jornadas o congresos para eso, prefiero bibliografía directamente.	
Alvaro G.	En la actualidad es excluyente el uso de internet, e incluso la simple búsqueda por google que remite a cosas a veces muy perdidas como trabajos en pdf colgados valla a saber uno de dónde en general son suficiente información para resolver las necesidades que tenemos. Eso no es nuestra búsqueda primaria, esa es la número dos. La primera	

generalmente son los textos mismos de las leyes.

¿Los extrae de internet?

Así es, google para las leyes nacionales y la pagina del Ministerio de Gobierno para la legislación provincial, después de eso buscamos mucho en Juba porque nos resulta fácil acceder y por las dudas, una repasada en Juba cuando hay algún tema un poco más especifico hacemos, y después comenzamos a buscar el tema por google y comenzamos a ver lo que sale; porque a veces hay fallos enteros que google los encuentra y los trae y eso nos da la pista de cómo seguir para adelante buscando mas cosas, revisamos la pagina, sobre todo si nos lleva google no?, de la Corte de la Nación y su biblioteca para jurisprudencia, eso es poco frecuente pero a veces lo hacemos y cuando hay que estudiar, digamos, cuando uno requiere algo de doctrina entonces busco por internet lo que tiene el catálogo la biblioteca del Colegio de Abogados de La Plata. especialmente los trabajos de doctrina pequeños.

Emilce L.

Le pregunto a los colegas, internet (que ahora ayuda cualquier cantidad), la biblioteca del Colegio de Abogados de La Plata, dado que sirve para apoyarse; la hemeroteca también, porque si vos buscás un tema, los libros a veces te mandan directamente a un tema específico o a algo escrito y ya sabés dónde buscar. Consulto las referencias bibliográficas que aparecen en los libros y publicaciones periódicas. Con respecto a los congresos por ahí una está cansada como para informarse por ese medio, entonces es preferible la bibliografía.

Cuadro 4: entrevista a abogados. Cuadro comparativo de respuestas a la pregunta № 3.

En cuanto a los recursos a los que generalmente acuden para la realización de búsqueda de información, se mencionarán a continuación los que detallan los entrevistados, tal ha sido el orden de mención en la entrevista; a los efectos de una mejor visualización, se acompaña con un cuadro comparativo. El doctor Enrique S. acude a los siguientes recursos: colegas, bibliotecas y catálogos on line de bibliotecas. María A. emplea su colección particular, colegas, bibliotecas, referencias bibliográficas, congresos y conferencias e internet. Marta U. apela a colegas, bibliotecas e internet. Alvaro G. usa internet y catálogos on line de bibliotecas; por último Emilce L. acude a colegas, internet, bibliotecas, hemerotecas, referencias bibliográficas.

	Enrique S.	María A.	Marta U.	Alvaro G.	Emilce L.
1	Colegas	Colección particular	Colegas	Internet	Colegas
2	Bibliotecas	Colegas	Bibliotecas	Catálogos on line de bibliotecas	Internet
3	Catálogos on line de bibliotecas	Bibliotecas	Internet		Bibliotecas
4		Referencias bibliográficas			Hemeroteca
5		Congresos y conferencias			Referencias bibliográficas
6		Internet			

Cuadro 5: recursos de información a los que acuden los abogados entrevistados (según el orden de mención en la entrevista).



Tabla 1: recursos mencionados en 1º lugar por los abogados entrevistados.



Tabla 2: recursos mencionados en 2º lugar por los abogados entrevistados.

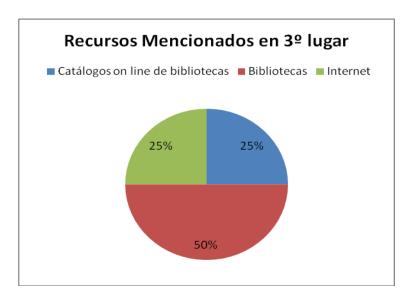


Tabla 3: recursos mencionados en 3º lugar por los abogados entrevistados.

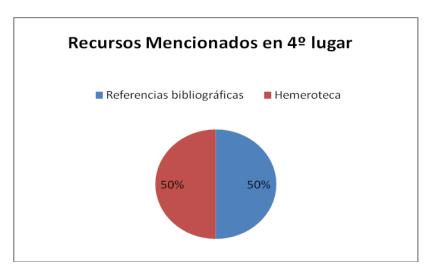


Tabla 4: recursos mencionados en 4º lugar por los abogados entrevistados.



Tabla 5: recursos mencionados en 5º lugar por los abogados entrevistados.

4. ¿Cuáles son las fuentes informativas a las que acude para satisfacer sus necesidades de información (monografías (libros, tesis); publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.); obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.); fuentes de referencias (bibliografías, índices, abstracts); materiales audiovisuales).

Enrique S.	Mucho diccionario y después las páginas de consulta, siempre. Las consultas las realizo siempre a través de la biblioteca del Colegio, con lo que no son sólo páginas de acceso gratuito sino que además empleo revistas electrónicas por suscripción. Los textos en formato papel los empleo cada vez menos, primero porque comprártelos es cada vez más imposible, el otro día fui a comprar uno de alimentos, de familia, que costaba \$ 380,00. Tengo varios libros en casa, que son los que uso siempre: el Código Civil comentado, el Código Procesal Civil de la Provincia de Buenos Aires comentado, son libros que ya los tengo y que son de uso diario, luego cualquier cuestión específica la pido en la biblioteca.
María A.	Al igual que la pregunta anterior, también me nutro de estas fuentes informativas, en la medida que sean de interés para el tema puntual de búsqueda.
Marta U.	Uso todas las fuentes informativas, dependiendo de la complejidad del tema a tratar. Hay cosas que por ahí la resolvés consultando solamente en dos o tres libros y veces que no, todos los temas no son iguales.
Alvaro G.	El ejercicio de la profesión, obviamente que este asunto de internet de hacer las búsquedas en forma digital es nuevo, pero de todas maneras, antes de eso, en la búsqueda había cosas que casi nunca tocábamos, por ejemplo diccionarios jurídicos; la necesidad de buscar en un

diccionario jurídico es una posibilidad muy remota, lo mismo que la necesidad de buscar en una enciclopedia jurídica que yo nunca he tocado a no ser para hacer trabajos de investigación; en el ejercicio de la profesión eso es de una altísima improbabilidad. La necesidad de leer libros enteros sobre un tema como puede ser concubinato, que he visto que tenemos en la biblioteca del Colegio dos o tres libritos que hablan exclusivamente de concubinato, no tratados enteros, sino obras de cien páginas aproximadamente, es generalmente incómodo tener que ... no digo leer porque tiene algo que hacer, toda una obra de este tipo, buscará en el índice a ver si algún pedazo le sirve. De modo que la necesidad profesional generalmente se cubre en los específicos trabajos de doctrina, que aparecen en publicaciones tipo Jurisprudencia Argentina, La Ley o El Derecho, los trabajos que tengan entre cinco o veinte páginas que hablan de un tema específico. Eso es lo bueno que tiene el servicio de búsqueda por internet en la biblioteca; en el catálogo, uno pone el tema y aparecen una multiplicidad de trabajos de este estilo, publicado a lo largo de los años y uno rápidamente puede elegir; y es usualmente lo que se requiere. Emilce La verdad es que empleo todas, porque algunas cosas te sirven para una cosa y otras para otra, ya que no tenés que limitarte a uno solo, hay que usar todas.

Cuadro 6: entrevista a abogados. Cuadro comparativo de respuestas a la pregunta Nº 4.

En cuanto a las fuentes informativas los entrevistados en su inmensa mayoría no han sido lo suficiente explícitos en sus respuestas como para poder establecer un orden de prioridad los entrevistados hombres mencionan las fuentes de referencia (diccionarios) y publicaciones periódicas (trabajos breves de doctrina). Puede considerarse que a pesar de haber explicado a los entrevistados la diferencia que existe entre el concepto de recursos informativos y fuentes informativas, la mayoría de ellos no ha comprendido el concepto que los diferencia.

	el formato que utiliza con mayor frecuencia para la			
búsqueda y recuperación de la información el impreso, texto				
electrónico, visual o sonoro?. Enrique S. Para la búsqueda, para mi lo más práctico son los sistemas				
Emique o.	on line y una vez que obtengo un documento, siempre lo			
	tengo que imprimir, no puedo leer de la computadora, más si			
	es un documento extenso. Como estoy todo el día frente a la			
	computadora, si encima tengo que leer y pensar frente a la			
	computadora se complica, entonces generalmente lo			
	imprimo.			
María A.	Habitualmente, utilizo el impreso o texto electrónico, porque			
	me resulta más palpable, se acerca al libro aunque no sea lo			
	mismo.			
Monto II	Dueffers al material improves to de la vida			
Marta U.	Prefiero el material impreso, toda la vida.			
Álvaro G.	El que mas uso es el formato electrónico y en menor media			
	el impreso. Tanto en formato electrónico como en formato			
	papel a lo que uno apunta es al tipo de trabajo que te			
	comentaba antes; trabajos sobre un tema muy concreto, que			
	analizan un tema en profundidad, en trabajos que tienen			
	entre cinco y veinte páginas y eso uno lo consigue tanto en			
	la biblioteca en formato papel como colgados de internet que hay un montón de archivos en formato pdf.			
	que nay an memon de anomitos en formato pan			
Emilce	Material impreso. La web es como un colaborador más, no			
L.	podés manejarte sólo con eso.			

Cuadro 7: entrevista a abogados. Cuadro comparativo de respuestas a la pregunta N^{0} 5.

En cuanto al formato más empleado, el impreso es el que mayoritariamente se usa (María A., Marta U. y Emilce L.). Enrique S. y Alvaro G. emplean mayormente el electrónico y en menor medida el formato papel, haciendo la distinción el primero de ellos que para realizar las búsquedas lo hace a través del formato electrónico y una vez que encuentra lo que necesita, lo imprime para leerlo cómodamente.

Evidentemente, este colectivo de usuarios no usa los formatos visual o sonoro, lo que deberá ser contrastado con las encuestas realizadas a los abogados.

6. ¿Qué opina de la utilización creciente del espacio virtual como soporte para la publicación de revistas y libros?.

Enrique S.

Me parece muy bien. Más teniendo en cuenta que uno lo puede imprimir. Creo que el acceso a los libros o a las publicaciones periódicas en esa forma es mucho más accesible para todos, desde difundirlo, el traspaso de información; tener hoy en día los libros es más complicado, vos por ahí tenés una notebook, tenés las cosas cargadas en la computadora ... y luego algunas cuestiones puntuales siempre está la posibilidad de imprimirlas.

María A.

En lo personal, prefiero el soporte impreso para revistas y libros, pero reconozco que es una realidad, que los costos de los mismos son muy altos, y no se condice la mayoría de las veces con la calidad de impresión o de encuadernación, son bastante malos y de poca duración si es muy utilizado. Considero, que el espacio virtual es una alternativa mas de uso masivo, porque se accede sin costo alguno, y permite a quienes no pueden acceder a la compra de libros o suscripciones de revistas, etc., puedan trabajar casi de la misma manera, que el que tiene la posibilidad de comprar, etc. Es casi, salvando las diferencias, la posibilidad del abogado de acceder a la Justicia, si no esta en condiciones de hacer erogaciones importantes en material de consulta, entre ellos los abogados jóvenes.

Marta U.

Es que sirve, te sirve para una información general y a veces te ayuda en cuanto a la rapidez del momento, como algo rápido; no me resulta seguro. Ayuda en un primer momento, para ubicarte, pero después si tenés que preparar un escrito, una demanda o algo no podés

	quedarte solo con eso.
Álvaro G.	Yo como soy un lector y no un autor, estoy completamente a favor, no se que dirán los autores que deberían vivir de eso. Pero por supuesto que el acceso a la información con internet, es una revolución. Aunque el proceso de información a través de internet por los buscadores temáticos que ponen la página que querés ver inmediatamente al alcance de los ojos accediendo a esta información y para uno que tiene que trabajar absorbiendo esa información, no tiene precio.
Emilce L.	Pienso que el material impreso es lo seguro.

Cuadro 8: entrevista a abogados. Cuadro comparativo de respuestas a la pregunta Nº 6.

Las abogadas Marta U. y Emilce L. opinan que el material impreso es lo seguro. Enrique S., María A. y Alvaro G. señalan los beneficios que importa la utilización del espacio virtual como soporte para la publicación de revistas, en cuanto a accesibilidad, facilidad, rapidez. Sólo Alvaro G. hace algún señalamiento en lo que se refiere a los derechos de autor.

7. ¿Advierte	mayores ventajas o desventajas en el uso del espacio
virtual en lugar	del soporte tradicional (papel)?.
Enrique S.	Me parece mucho más ventajoso el espacio virtual, que andar con los libros en formato papel. Si hacés un escrito, podés usar el texto, copiarlo; te da montones de posibilidades.
María A.	Tiene la ventaja de ser consultado por mas abogados, si poseen Internet, no ocupa espacio y no se desactualiza como los libros, si es una página que permanentemente se mantiene al día con la información. La desventaja, es que nos aleja de la lectura del libro u otro soporte papel, que tiene otra significación para quienes estudiamos la carrera por tratados, siento que el conocimiento se acota a lo estrictamente necesario, cuando se recurre al espacio virtual. Pero no se puede negar el avance de la informática en todos los ámbitos y hay que adaptarse a los tiempos, sin renunciar a la ampliación por otros medios, si uno duda o tiene más inquietudes para resolver.
Marta U.	El material impreso es lo seguro. Por ejemplo una ley es mucho más fácil buscarla en la web que en formato papel, donde vos pones el nombre y te sale el texto; ahora para hacer un estudio mayor creo que hay que buscar por otro lado.
Alvaro G.	Como vengo explicando, me manejo mayormente en el especio virtual, de modo que ese es el espacio que me parece más ventajoso.
Emilce L.	Lo que pasa que uno tiene que adaptarse a la evolución de las cosas, es decir, la parte de las computadoras tenés que tenerlas y tenés que buscar a través de ellas.

Cuadro 9: entrevista a abogados. Cuadro comparativo de respuestas a la pregunta № 7.

De los cinco entrevistados tres (Enrique S., María A. y Alvaro G.) aprecian mayores ventajas en el uso de espacio virtual en lugar del soporte tradicional; Marta U. reconoce al material impreso como más seguro que el que se puede encontrar en el espacio virtual, reconociendo a éste como práctico a la hora de buscar determinada información como lo es la legislación; Emilce L. no se define ni por uno ni por otro, por lo que puede leerse entre líneas cierta resignación por el hecho del creciente espacio ganado por lo virtual frente al formato tradicional del papel, al que parece ser más adepta.

8. Me gustari	a conocer su opinión respecto de la función de las
editoriales juríd	icas y el rol, que actualmente desempeñan.
Enrique S.	No he tenido ningún problema con ninguna de modo que
	no tengo opinión formada sobre ellas.
María A.	No tengo opinión formada puntualmente. Creo, que hacen
	su negocio por que esa es la finalidad y toman
	determinados autores, a los que le publican porque venden
	y no tienen en cuenta, que hay otros que son buenos y que
	para ellos, no son vendibles o rentables.
Marta U.	No tengo opinión formada al respecto.
Alvaro G.	Yo creo que la cara que las editoriales jurídicas han
	mostrado generalmente al abogado común, al que tiene
	que hacerse de sus cosas desde cero, que no recibe
	ayuda del padre, del tío, del abuelo, que no tenga una
	biblioteca medio armada o algo por el estilo cuando recién
	se recibe, es siempre la misma, es la despiadada cara que
	han mostrado siempre a los autores; te pediría que
	apagues el grabador, entre nosotros, es una forma de
	piratería, siempre lo fue. Tienen muy mala fama las
	editoriales, son grandes explotadores, no se por que, debe
	haber rubros comerciales menos complicados, este lo es y
	bastante, y esa cara despiadada es la que le han mostrado
	siempre al abogado. Son muy pocos los profesionales que
	han podido comprarles cosas, ya que son siempre caras y siempre están entongados con algo, uno presiente que
	tiene que ver también con los fallos que publicitan, que
	tienen que ver con políticas que se definen en otro lado.
	No son simpáticas las editoriales desde ningún punto de
	vista que se las mire y no han hecho nunca ningún
	esfuerzo para que el abogado del montón llegue a ellas,

	más bien se han comportado como un típico empresario
	nacional de cualquier otro rubro, que es fabricar muy poco
	a costos muy elevados y nunca al revés; nunca hacer las
	cosas más baratas para que lleguen a más gente.
	Seguramente muestran algunas líneas y ocultan otras y
	cosas por el estilo.
Emilce	El tema es que las editoriales sirven en la medida, como te
L.	puedo decir, vos decís:-encontré tal tema, en tal editorial o
	buscalo en tal otra que siempre está. O sea, hay editoriales
	que son básicas y hay otras en las que vas encontrar
	seguro, entonces por eso te volcás a ellas. Siempre uno
	busca en las que ya están insertadas en el mercado; no se,
	no te quiero nombrar ninguna, pensando que van los
	mejores maestros a publicar sus trabajos, cuando hay
	algunas que también son buenas.

Cuadro 10: entrevista a abogados. Cuadro comparativo de respuestas a la pregunta Nº 8.

Dos de los entrevistados, Enrique S. y Marta U., no tiene opinión formada respecto del rol de las editoriales jurídicas; María A., Alvaro G. y Emilce L. ponen de relieve algunas alternativas, vistas desde el ejercicio profesional, que no siempre es lo que se encuentra a la vista, y que coinciden con lo que se observa desde el punto de vista de los profesionales de la información.

Alvaro G. resulta ser el más crítico de los entrevistados, ello puede deberse a que ha ejercido cargos directivos en entidades vinculadas al derecho, con lo que puede entenderse que conoce un poco más de cerca la realidad editorial, no sólo desde el punto de vista de la práctica profesional.

9. Cuando	busca información, ¿delega en alguna persona esta
actividad?.	
Enrique S.	La delego totalmente. Me cuesta mucho buscar, porque generalmente uno está a las corridas y necesita las cosas para ya. Por ahí mi situación particular, que al ser Secretario Administrativo del Colegio tengo la posibilidad de solicitar el material a la biblioteca, a la mañana no tengo tantas dificultades, pero a la tarde si necesito algo, mando un mail y las chicas me lo buscan, entonces me es mucho más sencillo que bajar yo a la biblioteca e ir buscando. Lo que uso para buscar yo es el JUBA. Lo que tengo a mano yo lo uso y busco, si no, delego.
María A.	La información la busco personalmente, porque me gusta leer y a veces, he encontrado sin imaginarlo, temas vinculados de sumo interés y que no estaban destacados o siquiera referenciados. Para mí, es una manera de capitalizar conocimiento y habilidad para resolver o dar otra visión del problema con más fundamento y amplitud.
Marta U.	A veces si, a veces no. Según la complejidad del tema. Por ahí, a veces prefiero hacerlo personalmente porque el caso preocupa más que otros. Pero si no, no hay problema.
Alvaro G.	Pueden pasar dos cosas. Creo que generalmente la hago yo. Más que una cuestión de preferencia, a esta altura, si yo delego una búsqueda, no tengo problema en delegarla, porque suelo darme cuenta con alguna rapidez de lo adecuado del resultado y si la búsqueda no fue lo que se esperaba la vuelvo a hacer yo. No es nada difícil saber si al delegar la búsqueda el resultado fue bueno o malo. No se cómo será para el bibliotecario, para el resto, yo creo para la

	enorme mayoría de la gente, el proceso de búsqueda es
	algo ingrato y solo el hallazgo es lo que interesa; advierto
	que hay gente que además de comer el asado, le gusta
	hacerlo; a mi me gusta comerlo no más. Pero en el tema de
	las búsquedas bibliográficas me parece que es distinto que
	los asadores que mayoritariamente les gusta hacerlo, acá es
	distinto a casi ninguno le gusta hacerlo.
Emilce	Depende, a veces si a veces no dependiendo de la
L.	complejidad del tema. En general las búsquedas las hago
	yo.

Cuadro 11: entrevista a abogados. Cuadro comparativo de respuestas a la pregunta № 9.

En cuanto a la delegación en la búsqueda informativa Enrique S. menciona que la delega; María A. busca personalmente la información ya que le ha ocurrido que accidentalmente, investigando ha encontrado otra vinculada con el tema, que de la otra forma no la hubiera hallado, ello hace que capitalice positivamente el tiempo empleado en la indagación bibliográfica; en los casos de Marta U. y Emilce L., la delegación de la búsqueda bibliográfica dependerá de la complejidad del tema buscado, ambas realizan generalmente la búsqueda. En el caso de Alvaro G., es él quién la realiza y si la delega se da cuenta con rapidez si el resultado se adecua a lo que necesita, manifiesta además que el proceso de búsqueda no lo resulta de interés, sólo el hallazgo de la información.

Es importante señalar que de los cinco entrevistados, solo uno, Enrique S. manifiesta delegar la búsqueda bibliográfica, con lo que el estilo de búsqueda podría tratarse de un aspecto generacional, debido que aquel que delega resulta ser el más joven de todos los entrevistados. Este elemento de análisis deberá ser contrastado con los resultados de las encuestas tomadas a los profesionales.

10. Detalle en	orden de importancia los cuatro títulos de publicaciones
periódicas que i	más consulte en sus búsquedas informativas.
Enrique S.	No te podría decir que es lo que más uso porque con ninguna tengo un uso permanente, generalmente cuando las uso es para alguna cuestión particular. Hay ocasiones que las bibliotecarias me buscan algo y ni siquiera se cuál de todas es. Realmente para mi es indistinto, no te podría decir cuál son las cuatro que uso porque no se. Al delegar la búsqueda informativa lo que me viene, viene bien, porque generalmente siempre lo que pido es lo que me consiguen. No me ando metiendo en buscar algo más porque generalmente tengo lo que necesito.
María A.	Consulto la revista de Derecho de Familia, cuando tengo necesidad de tener información del tema específico de la materia.
Marta U.	Uso solamente Revista Jurídica La Ley porque siempre encuentro lo que busco. No empleo otras publicaciones.
Alvaro G.	Como yo generalmente busco en internet, no recuerdo que use publicaciones periódicas actualmente con una frecuencia que me permita a mi poder decirte naturalmente tendría que ir un poco mas atrás para poder definir eso; si voy más atrás, estamos hablando de repertorios y todas esas cosas por el estilo no?. Salvo revistas de jurisprudencia no podría mencionar ninguna otra, porque revistas de especialización lo que yo mas he hecho es impuestos por ahí y si bien en mi casa hay, mi esposa está suscripta, no las leo prácticamente. En mi casa llega Errepar y La Ley Impuestos y hay una publicación más que creo que es de Errepar sobre impuestos que no me

acuerdo cómo se llama que mi esposa escribe en ella, por eso las recibo. En el ejercicio de la profesión, el tiempo para estar leyendo por el gusto de estar actualizado es para pocos, es muy difícil; este tipo de revistas no leo ni he leído. Si he leído de jurisprudencia o para buscar antecedentes y en la vieja época mis preferencias siempre estuvieron primero por El Derecho, después por La Ley y por último por Jurisprudencia Argentina y no es una cuestión de calidad de contenido, porque no creo que haya una diferencia que se halla podido apreciar, sino en todo caso de facilidad para buscar; no puedo decir que uno haya sido más fácil que otro, sino que yo estaba más familiarizado para buscar en El Derecho que de verdad me resultaba muy simple y sólo después que allí se agotaba la búsqueda me tomaba el trabajo de buscar en La Ley que me resultaba bastante más complicado y después de eso, por último y porque ya por ese entonces me parece que estaba un poquito baja en contenido buscaba en Jurisprudencia Argentina. **Emilce** Yo me manejo con Revista Jurídica La Ley porque lo que te trae, sirve; no me manejo con otras porque cuando uno ya localizó algo que le sirve, como que lo otro viste? ...

Cuadro 12: entrevista a abogados. Cuadro comparativo de respuestas a la pregunta Nº 10.

El entrevistado Enrique S. no menciona ninguna revista en particular, ello se debe al tipo de consulta que realiza, ya que delega la búsqueda informativa en los Bibliotecarios, consumiendo el material que le hacen llegar sin importar de qué publicación se trate; tres entrevistados (María A., Marta U. y E. L.) mencionan que sólo emplean un título de publicación periódica: María A. usa la Revista de Derecho de Familia por ser de la temática definida de su

campo de especialización, Marta U. y Emilce L. usan la Revista Jurídica Argentina La Ley porque siempre que buscan algún tema en ella lo encuentran, Emilce L. aclara que se encuentra habituada a la búsqueda informativa en ella y que por ese motivo no consulta en otras.

Alvaro G. no emplea actualmente algún título de Revista en particular debido al tipo de consulta que realiza (a través de internet). Menciona que antes de la llegada de las nuevas tecnologías empleaba las siguientes revistas en orden de prioridad: El Derecho, ya que estaba familiarizado con la búsqueda bibliográfica en ella; Revista jurídica Argentina La Ley, la búsqueda le resultaba un poco más complicada y por último Jurisprudencia Argentina, por entender que su contenido era de menor calidad que las otras.

11. ¿Cuál es la antigüedad de la bibliografía que requiere la práctica diaria de su profesión, menor a cinco años respecto de su publicación, mayor a cinco años respecto de su publicación o no importa la antigüedad mientras se ajuste a lo que necesita?.

Enrique S.

Depende. Si necesito buscar alguna cuestión bien moderna, necesito obviamente buscar en la bibliografía nueva para ver cuál es la nueva tendencia. Pero también está muy bueno, al menos a mi me gusta, hacer una comparación con lo anterior, entonces por ahí busco una y otra cosa, las dos juntas, para poder plasmarlo en lo que estoy preparando; siempre y cuando eso me convenga a mí en lo que tengo que demostrar o presentar, si antes un tribunal que generalmente se expedía de cierta manera para saber si hay una doctrina nueva, de acuerdo a lo que yo necesito, en fin, depende de la estrategia. Pero no descarto ninguna cuestión por ser antigua o porque sea doctrina nueva. Depende el tiempo que se tenga para preparar el caso, el tiempo en el que los hechos ocurrieron, cuál es la posición de los tribunales; de todo eso va a depender un poco el armado de la demanda que uno haga y en base a eso la documentación que uno va a utilizar. Uno se tiene que ir acomodando de acuerdo al caso.

María A.

Depende del tema, a veces, es necesario recurrir a bibliografía antigua, para reforzar o quizá citar como antecedente, pero lo ideal, es que sea actualizada para que el tema sea tratado o resuelto conforme a la doctrina, legislación y jurisprudencia vigente, en la materia.

Marta U.

Todo depende del tema, porque a veces también lo viejo, cuando tenés que hacer algún fundamento de algo y hay que dar mayores explicaciones, uno tiene que explicar cómo

se llegó a lo nuevo, o sea, no lo podés descartar, si bien no es tan importante, no lo podés descartar. O sea, siempre vas a lo nuevo porque es lo que te resulta, pero por ahí para fundamentar algo busco en lo anterior. En definitiva depende de cada caso.

Alvaro G.

Siendo la consulta virtual la que por excelencia se practica, siempre da resultados muy recientes. Es más, encontrar trabajos escritos en la red que son del año 2002 ya huele a vetustos; quizás no lo sean, pero de todas maneras parece que la red impone algo de vértigo en su propio mecanismo que hace que todo resulte más antiquo que si uno lo encuentra en un texto; a lo mejor en un libro impreso ver a pie de página la cita de un libro del 2002 hace que se vea reciente y al ver eso mismo en la red no; el medio condiciona. En la red siempre me pasa eso, en lo demás no sirve la respuesta que estoy dando, si uno va a buscar libros o va a buscar trabajos probablemente no halla problema en estar buscando cosas anteriores a cinco años y aún mucho más antiguas si el tema que uno busca se ajuste a eso no?; quizás sean cosas resueltas con mucha anterioridad pero que a lo mejor los motivos de la decisión en un sentido o en otro se ha perdido en el tiempo y uno tiene que ir a rescatarlos, eso a veces pasa. Tampoco los criterios jurisprudenciales que uno tiene que manejar no son tan novedosos, son novedosos en muy pocas oportunidades, y si uno tiene que ir y venir buscando en el tiempo nota mas bien que los criterios son cambiantes, es decir que van y vienen constantemente y que uno tiene que ver justo cuando te toca para que lado está cayendo la ficha. Pero por lo general los temas más comunes están sujetos a esos vaivenes. Lo más moderno que se puede encontrar ahora es sobre derecho administrativo, es un desarrollo doctrinario

	más novedoso; en este momento está por ese campo.
Emilce L.	Cuando busco bibliografía no la busco con una antigüedad determinada; o sea, sirve lo último pero también hay cosas de los libros viejos que también te sirven, básicamente por la doctrina en general, eso ayuda también. Todo depende del caso en particular.

Cuadro 7: entrevista a abogados. Cuadro comparativo de respuestas a la pregunta Nº 11.

Todos los entrevistados coinciden que la antigüedad de la bibliografía que requieren para la práctica diaria de su profesión dependerá de la temática específica del caso en particular que tiene entre manos y que no importa la antigüedad mientras se ajuste a lo que necesita.

Profesionalmente me desempeño en una biblioteca especializada en la temática jurídica que es la el Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, en la que observo lo contrario a lo que los entrevistados han señalado. Por razones que no puedo explicar ya las desconozco y que serían motivo de un análisis posterior, los profesionales que acuden a la biblioteca prefieren consultar el material más actualizado sobre un tema dado, dejando directamente sin consultar aquel que se les ofrece y que su fecha de edición no resulta tan actual.

12. Desde su experiencia, ¿factores externos podrían incidir en su comportamiento informativo?.	
Enrique S.	Hoy por hoy no, porque la mayoría de las cuestiones las busco en forma on line, delego que me las busquen en forma on line. Por ahora todas las cuestiones que yo voy haciendo me resultan prácticas, si yo hoy en día pensara en algún cambio en la búsqueda de información no; no porque el que tengo me resulta totalmente efectivo, entonces no lo voy a cambiar; ahora, no sé respecto de algunos métodos en los que por ahí yo todavía no estoy al tanto, que por ahí si los conociera los cambio. No es que esté atado a no cambiarlos, sino que por lo menos lo que tengo a hora me rinde y no tengo necesidad de cambiarlo, pero si tuviera que hacerlo no tengo ningún problema.
María A.	No me afectan, busco otras alternativas para obtener la información que necesito.
Marta U.	No.
Alvaro G.	De acuerdo a al tipo de consulta que realizo, evidentemente que se caiga la red es un factor que incide en el comportamiento. Si uno no tiene que buscar en internet, la cuestión sería cómo elige la biblioteca a la que recurre, y yo no creo que en este medio tengamos tantas opciones y es cierto que básicamente la cuestión pasa por ir a la biblioteca de tribunales y a la del Colegio de Abogados; hace tiempo, más atrás, cuando necesitaba algo empezaba a consultar libros a mano, mirándolos uno, la sala de lectura de la Biblioteca de la Corte me resultaba muy cómoda, mucho más que lo que el Colegio ofrecía, por esa posibilidad de entrar a la sala de lectura y empezar

	a recorrer los anaqueles y tomar un libro y apoyarlo en la
	mesa y ver; luego devolverlo y buscar otro. Esa
	configuración de la sala, enorme, solía ser muy útil en la
	época de los libros, para rápidamente hacerse una idea de
	lo que uno tenía que fotocopiar o leer.
Emilce	No.
L	

Cuadro 8: entrevista a abogados. Cuadro comparativo de respuestas a la pregunta Nº 12.

Cuatro (tres mujeres y un varón) de los cinco entrevistados aclaran que factores externos no inciden en su comportamiento informativo; dos de ellos (Enrique S. y María A.) amplían la respuesta y de ellas puede desprenderse a mi entender, que sus personalidades se encuentran mejor adaptadas al cambio; en este caso no parece ser una asunto generacional, me refiero a que en el imaginario se encuentra instalado que los jóvenes poseen una mayor y mejor adaptación que las personas que cruzaron la barrera de los 40 años, ya que estamos hablando de una persona de 25 y 48 años respectivamente. Alvaro G. menciona como factor que puede modificar comportamiento informativo y de acuerdo al tipo de consulta que realiza en la actualidad, el hecho de no disponer internet por fallas en el servicio; aclara que años atrás, cuando no existía internet, el factor que podía modificar su conducta al consultar material en una biblioteca era si ella disponía de un servicio de estanterías abiertas o no, ya que valora el hecho de observar directamente los libros que una unidad de información dispone sobre un tema dado, sin pasar por el filtro del bibliotecario o especialista en información que trae a la consulta el material que a él le parece mejor y más apropiado.

13. ¿En su tiempo libre, lee?.	
Enrique S.	Leo en mi tiempo libre.
María A.	Si, pero trato de distribuirlo para hacer otras cosas, que también son recreativas y necesarias.
Marta U.	Si.
Alvaro G.	Leo en mi tiempo libre, pero no a lo mejor lo usual, uno se cansa, la vista se cansa; entonces lo que antes era todo lectura ahora uno lo tiene más repartido con otras cosas como el cine y cosas por el estilo, pero sí, siempre leo.
Emilce L.	Si.

Cuadro 15: entrevista a abogados. Cuadro comparativo de respuestas a la pregunta Nº 13.

Todos los entrevistados leen en su tiempo libre, dos de ellos (María A. y A. G.) aclaran que además de la lectura, empelan este tiempo para dedicárselo al cine y otro tipo de actividades recreativas.

14. ¿Lo hace so	obre la temática jurídica o qué prefiere leer?.
inrique S.	Sobre la temática jurídica no. Bueno, lo que leo siempre
	que ya leí todos, me queda el último, son los libros de John
	Grisham, que es un novelista norteamericano que escribe
	todas cuestiones sobre casos de derecho, todos sus
	protagonistas son abogados, jueces está muy bueno.
	Todos sus libros están apuntados a una temática jurídica,
	no leo cuestiones de derecho en sí, pero leo novelas de
	derecho. Tengo todos sus libros, en realidad una idea que
	fue de mi papá, siempre los tuvo y como el los leía
	después me los puse a leer yo, viene de esa relación.
	Después lo que leo es de historia, me gustan mucho las
	biografías de los grandes personajes de la historia como
	Alejandro Magno, sobre él debo haber leído como siete
	libros; también me interesan Napoleón y Hitler, de este
	último si bien no me simpatiza su persona siempre me
	resultó interesante para saber cómo pensaba. Todo es
	cuestión de criterio.
laría A.	Leo todo lo que me resulta interesante, no solo sobre
	temas jurídicos, hay otros temas que sin ser de la materia,
	a veces, tienen algo de sociológico, histórico, psicológico,
	etc., que amplían la cultura general y que pueden ser
	aplicados en determinados temas jurídicos de familia,
	porque el sujeto y el objeto de la misma, es el hombre y
	sus conflictos emocionales, afectivos, y jurídicos.
larta U.	Lo hago de la temática jurídica; tengo que leer, porque si
	no, uno se va quedando, lo hago para actualizarme.
Alvaro G.	Y en general prefiero literatura. No leo cosas
	casualmente tengo ahora encima un articulo de Foucault
	sobre la verdad jurídica porque me lo dio mi hija y lo

	pienso leer, pero si no, prefiero leer literatura. Hay algunas
	cosas que siempre me hubiera gustado hacer, que
	siempre las comienzo y luego las abandono porque no
	tengo tanto método, como las leyes básicas que son muy
	interesantes de releer cada tanto, es decir el Código Civil
	para nosotros y para los estudiantes de derecho es muy
	grato de leer; pero si bien algunas veces lo he empezado
	no tengo la constancia.
Emilce L.	Leo sobre derecho a modo de actualización.

Cuadro 96: entrevista a abogados. Cuadro comparativo de respuestas a la pregunta Nº 14.

Dos entrevistados (Marta U. y Emilce L.) aclaran que en su tiempo libre leen sobre la temática jurídica y que lo hacen a modo de actualización. Otro consultado (Enrique S.) prefiere leer sobre literatura e historia y dentro de esta última, preferentemente biografías de grandes personajes. Otro entrevistado (Alvaro G.) aunque actualmente está leyendo un tema vinculado a lo jurídico es en forma eventual, prefiere por lo general la literatura, aunque aclara que hay temas interesantes para leer sobre temática jurídica que ha intentado repasar en su tiempo libre, pero por no poseer "método", constancia no ha podido concretarlo de manera sistemática. Otro entrevistado (María A.) lee "todo lo que le resulta interesante" no sólo lo jurídico sino además temas que amplían su cultura general como son sociología, historia, psicología y que pueden ser aplicados en su especialidad, con lo que podría interpretarse que la lectura en su tiempo libre es empelada además a modo de actualización profesional; entonces, el grupo de profesionales entrevistados que lee en su tiempo libre a modo de actualización es mayor que el que no lo hace, siendo las tres mujeres entrevistadas las que corresponden al primero grupo (tres) y los hombres al segundo (dos).

Universidad Nacional de Mar del Plata Dpto. de Documentación – LICAD Izurieta, María Raquel

ENTREVISTAS A EDITORES /LIBREROS JURIDICOS

Cuando se realiza la diagramación de la investigación, se piensa que un aporte significativo para la misma, podía ser dado a través de entrevistas con integrantes del sector de marketing de dos Editoriales Jurídicas con el fin de conocer los procedimientos empleados para conocer a sus clientes, el tipo de información empelada y la vinculación de todos estos conocimientos al momento de pensar sus productos informativos, fundamentalmente teniendo en cuenta su contribución a la práctica de la profesión de abogado, cualquiera sea el ámbito de ejercicio profesional. En este contexto, resultan interesantes las palabras de Miguel Danielián (1991) respecto de la misión de las mismas"... el editor de obras jurídicas aspira a orientar la opinión pública y conformar una sociedad democrática, acorde con ideales de respeto a la dignidad de la persona humana ...". Como contrapartida, el abogado es quién debe aportar sus conocimientos adquiridos en la profesión, mediante la inserción en alguna de las editoriales jurídicas como autor, que servirá a sus colegas con el aporte de doctrina o de sus investigaciones con motivo del ejercicio profesional.

En función de lo expresado, se remiten en dos oportunidades correos electrónicos a las editoriales jurídicas de mayor prestigio, que son aquellas que se encuentran instaladas en el mercado desde hace décadas: La Ley, Abeledo Perrot, Astrea y El Derecho; en ellos me presento y explico el motivo del contacto; habiendo esperado un tiempo prudencial en el que no recibo respuesta, desisto de esta opción. Ante tal situación, decido replantear este apartado de la investigación y entrevistar a un vendedor de una joven editorial jurídica que ofrece sus productos sólo en formato digital y a un librero de la ciudad de La Plata que vende los textos en su formato clásico, con el objeto de que cada uno de ellos brinde su visión de la actividad, teniendo en cuenta que pertenecen a distintas generaciones y que ofrecen bibliografía apelando a técnicas y formatos diferentes.

Consecuentemente, se administró un cuestionario (ver anexo 3) al Sr. Favio Vinaccia quién es vendedor de la Editorial IJ Editores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con cuatro años de antigüedad en la firma; como se dijo ofrece sus productos sólo en formato digital a partir del año 2000 (www.ijeditores.com.ar). También se entrevistó al Sr. Rodolfo A. Novello quién

lleva 61 años de práctica profesional como librero en la ciudad de La Plata, quién no dispone de un local de ventas, sino que es el quién visita a sus clientes en los domicilios particulares o laborales.

A continuación se podrán observar las respuestas brindadas por los Señores Vinaccia y Novello a través de cuadros comparativos, con una síntesis integradora de ambas posturas al final de los mismos.

El desarrollo completo de cada una de las entrevistas se podrá consultar en el Anexo 4 del presente trabajo.

CUADROS COMPARATIVOS DE RESPUESTAS

1. ¿A qué público se dirigen los productos de la editorial?.		
F. Vinaccia	El nuestro es un producto que va dirigido a los abogados en	
(IJ Editores)	líneas generales, como así también a los contadores que	
	asesoran en materia laboral y societaria. No podemos	
	obviar tampoco a los bibliotecarios, sin los cuales nuestra	
	obra no tendría difusión y llegada a los profesionales.	
R. Novello	A estudiantes y profesionales de la abogacía.	
(Librero)		

Cuadro 107: entrevista editores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la pregunta N^{o} 1.

2. ¿Cuáles son las herramientas o procedimientos que emplea para conocer el perfil de sus clientes, como así también sus gustos informativos?.

F. Vinaccia

(IJ Editores)

Siempre se vende el producto a través de un asesoramiento, muy técnico por cierto, ya sea en contenidos como en uso del sistema. Una vez reunidos con el profesional, se hace lo que denominamos sondeo, que consiste en una serie de preguntas que le realizamos al profesional, para saber sobre su área de aplicación, jurisdicción en la cual trabaja, herramientas que utiliza, forma de actualizarse, etc.

R. Novello (Librero)

Con respecto a los alumnos he concurrido a la facultad a algunas clases para observar el panorama que iban pidiendo los profesores; aparte de los libros básicos había que aportar alguna bibliografía complementaria, en algunos casos era pequeña, que la proporcionaba sin cargo y en forma temporal porque a veces este tipo de bibliografía no era de adquirir si ya tenían el libro de fondo.

Con respecto a los profesionales, en atención al tiempo que uno los tuvo de clientes cuando necesitaban algún tema uno se los referenciaba y si era de fondo y necesario para la profesión coincidíamos en comprarlo, caso contrario si era una cosa del momento lo facilitaba en préstamo, de ahí adquiría una relación de confianza.

Siempre a través del contacto directo, yo veía a muchos yendo a la facultad y otros que venían a visitarme, por eso lo mío era personal y desde ese lado se justifica el hecho de que yo no quise tener nunca librería a la calle, al tenerla posiblemente hubiera tenido más volumen de venta y eso me hubiera impedido estar encima del libro para poderlo ubicarlo con exactitud, porque la librería lleva más tiempo,

Universidad Nacional de Mar del Plata Dpto. de Documentación – LICAD Izurieta, María Raquel

más manejo de papeles y lo mío era meramente personal; con el tiempo, en tantos años, muchos de los que fueron alumnos hoy son todos catedráticos, entonces con ellos ya tengo alguna afinidad y también me hacen ver que libros son los más prácticos, los que más se pueden usar.

Cuadro 11: entrevista editores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la pregunta N^{o} 2.

3. ¿Cómo integra todos esos conocimientos al momento de pensar		
en los productos?.		
F. Vinaccia	El profesional no puede obviar consultar todas las fuentes	
(IJ Editores)	del derecho, por lo tanto, al sondearlo, surgen necesidades	
	y falencias en su forma de actualizarse. Inmediatamente	
	surge la posibilidad de saciar esas falencias mediante la	
	propuesta de servicio que le realizamos.	
R. Novello	Bueno, creo que ya lo he respondido en la pregunta	
(Librero)	anterior. Me faltó agregar que también leo por mi cuenta y	
, ,	recomiendo a los Camaristas, Jueces y demás, estamos en	
	este tipo de intercambio.	

Cuadro 12: entrevista editores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la pregunta Nº 3.

4. Según su experiencia, ¿cuáles son las fuentes informativas a las que acuden los abogados para satisfacer sus necesidades de información: monografías, publicaciones periódicas, obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.), fuentes de referencias (bibliografías, índices, abstracts), materiales audiovisuales?.

F. Vinaccia

(IJ Editores)

Sin dudas ahora estamos en la era de Internet, y este es el mejor medio que tiene para actualizarse un profesional. De hecho, ya muy pocos son los que leen publicaciones en papel, y la nueva generación sólo utiliza los sistema de actualización diaria on line como herramienta de trabajo.

R. Novello (Librero)

Desde mi experiencia libros; en revistas nunca me quise involucrar porque yo en ese caso dependía de la editorial y al no cumplir la editorial tenía la queja del cliente, entonces ese tipo de obras he manejado muy poco; tengo uno o dos títulos con pocos números en el año que son especiales, por ejemplo en el tema concursos y quiebras una obra de Nissen. Me oriente a lo concreto que el abogado pudiera necesitar y que yo pudiera recomendar, pero no por la hazaña propia mía, sino por el recurso que tenía a través de los profesores.

En mi vida profesional yo no he ofrecido a gente de determinado nivel obras que posiblemente le fueran insuficientes o que ya sabía que con la bibliografía que tenían estaban cubiertos o también si salía bibliografía nueva que no era mejor que lo publicado con antelación, que es lo que está ocurriendo ahora. Antiguamente había más exigencia, había que complementar no sólo leyendo por el libro, sino a veces lo que manifestaba el profesor, había que leerlo de alguna otra bibliografía o algún apunte que circulaba, la gente se valía de eso y lo prestaba.

Cuadro 20: entrevista editores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la pregunta Nº 4.

5. ¿Cuál cree que es el formato que más se usa para la búsqueda y		
recuperación de la información? ¿por que?.		
F. Vinaccia	El formato es el on line mediante internet, ya que mantiene	
(IJ Editores)	actualizado en forma instantánea al profesional, y le permite	
	recuperar la información en breves instantes, mediante	
	formatos muy sencillos de búsqueda.	
R. Novello	Cros que en la actualidad al formata de mayor uso es al	
R. Novello	Creo que en la actualidad el formato de mayor uso es el	
(Librero)	digital y de ahí surge que algunos consultan los catálogos	
	por internet entonces están documentados antes. Otros	
	directamente consultan a través de la web las obras y por	
	ahí, les resulta insuficiente y después van al libro. A pesar	
	de ello, en este momento no lo veo beneficioso, hay	
	profesionales que continúan apaleando al libro porque ya lo	
	tienen como costumbre, pero la gente joven se acostumbra	
	a la rapidez y facilidad y se abocan a internet, pero a veces	
	es insuficiente.	

Cuadro 213: entrevista editores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la pregunta N^{0} 5.

6. ¿Qué opina de la utilización creciente del espacio virtual como soporte para la publicación de revistas y libros?.

F. Vinaccia

(IJ Editores)

Yo vengo de una generación que estudió en la facultad y se formó con los clásicos libros en papel, pero esa ya es una historia pasada.

Yo creo que, y así lo indica el mercado, que el soporte virtual es el más rápido, fácil de usar, de relacionar y buscar información, y por sobre todas las cosas, el más económico, y que permite igualar las posibilidades de acceso a la información a los profesionales.

R. Novello (Librero)

Opino que ha debilitado un poco al libro, por otro lado la situación económica prevalece. Hay gente que dónde puede hacer una economía, lo hace por la parte del libro, le doy una prueba con algo que me ocurrió ayer: una fiscal que es muy conocida estaba por comprar una obra que saldrá en el mes de noviembre y lo declino porque tuvo que hacer un arreglo en el auto, tuvo que elegir. A veces se puede prescindir del libro, por eso están las bibliotecas, a veces derivo a ellas a mis clientes para leer o sacar fotocopias cuando no se justifica que compren el libro; si usted ofrece obras de fondo que son valederas para toda la vida, aparentemente se puede ver que son caros pero a la larga no, porque es una herramienta de manejo diario. Siempre hay que estar más o menos actualizado.

Cuadro 22: entrevista editores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la pregunta Nº 6.

7. ¿Advierte mayores ventajas que desventajas comparativas en el		
uso del espacio virtual en lugar del soporte tradicional (papel)?.		
F. Vinaccia	Sin dudas las ventajas son notorias a favor del espacio	
(IJ Editores)	virtual, algunas de ellas enumeradas en la respuesta	
,	anterior.	
R. Novello	El libro en soporte papel siempre es más fácil de leer o de	
(Librero)	releer. El otro soporte tiene la ventaja del momento, pero a	
	la larga no.	
	Ha declinado un poco el libro debido a la copia, hay gente	
	que tiene que hacer economía, yo no sé hacia donde	
	marchamos, ese es otro problema, entonces donde la gente	
	puede esquivar el libro por eso deben acudir mucho a las	
	bibliotecas.	

Cuadro 23: entrevista editores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la pregunta Nº 7.

8. Desde su experiencia, ¿visualiza si factores externos (formato de la información, antigüedad en la práctica de la profesión, edad, sexo, etc.) inciden en su comportamiento informativo de sus clientes?.

F. Vinaccia

(IJ Editores)

Indudablemente el sistema debe hacer congeniar a dos generaciones de profesionales: los recién recibidos, que saben mucho de sistemas virtuales, que ya lo tienen incorporado en su formación, pero que no saben tanto de derecho, y la generación superior a los cuarenta y cinco años, aproximadamente, que sabe más de derecho, pero que no estudió con los sistemas virtuales. Por ello los sistemas deben ser amigables, de fácil recuperación de la información, y es su función hacer que ambas generaciones se sientan cómodas en el uso del sistema.

R. Novello (Librero)

Pienso que lo que puede influir mayormente es la faz económica más que nada. Porque después hay otros interesados que procuran profundizar y leer aunque son los menos, son los que pueden adquirir y a los que se les puede ofrecer alguna obra en este momento, hay otros que son indiferentes.

Por otro lado, esto no se puede decir, no hay tanta exigencia en tribunales, no es lo mismo que antes y es un factor que influye a la hora de capacitarse o actualizarse. Ese también es uno de los motivos por el cual no he querido tener librería a la calle, uno se vale mucho de los tratos que tiene; ahora por ejemplo voy a ver dos o tres camaristas y a ellos no se les puede ofrecer cualquier material porque por ahí lo consideran poca cosa; hay otros que son indiferentes, capaz que compra la secretaria y el juez no. También influye mucho la formación personal, como recibe un expediente, el tiempo que tiene.

También estoy conectado con un grupo de asesores de los funcionarios de los jueces de Corte que adquieren algunos libros, son más estudiosos porque generalmente tienen varias causas sobre el mismo tema lo que hace que profundicen más; algunos son docentes en la Facultad, además del asesoramiento a los jueces, eso ya es otro nivel. El nivel general de los abogados es mas vale de indiferencia. Por supuesto que también está el caso de que deben comprar en otras librerías, pero en general observo que ha declinado la venta; en el caso de los alumnos no creo que sea porque los libros son caros, sino que por ahí el dinero que es para los libros lo usan en "farrear", en divertirse y no en otra cosa.

El gusto selecto que yo tengo permanentemente ... mire, ayer estaba por reclamarle a alguien el pago de un material y no me pude comunicar porque el celular estaba cerrado, usted sabe que a los diez minutos vino a casa?, se imagina que papelón si yo le hubiera reclamado. Otros me dicen que les recuerde pagar porque por ahí se olvidan, como tienen que venir a pagar a casa ... sería distinto si yo tuviera cobrador, al no tenerlo reconozco que me ha hecho mermar las ventas.

Cuadro 144: entrevista editores / libreros jurídicos. Cuadro comparativo de respuestas a la pregunta Nº 8.

A continuación se detalla sucintamente los expresando por los entrevistados.

El producto que ofrece la Editorial IJ está destinado con exclusividad a profesionales, sean estos abogados, contadores o bibliotecarios. El Sr. Novello incluye a estudiantes como receptores de sus productos, en cuanto a los profesionales sólo se dedica a los abogados.

Con respecto a las herramientas o procedimientos que emplean para conocer el perfil y gustos informativos de los clientes Vinaccia indica que su producto se vende a través de un asesoramiento técnico, visto este desde el punto de vista de los contenidos como en uso del sistema; reunidos con el profesional efectúan lo que ellos llaman "sondeo" y que consiste en una serie de preguntas que se le realizan al cliente, para conocer su área de interés, jurisdicción en la cual trabaja, herramientas que utiliza y forma de actualizarse. Novello, también emplea el contacto personal como forma de conocer a sus clientes, valorizando especialmente la confianza obtenida a través de los años de contacto con éstos. Tratándose de clientes alumnos, ha concurrido a clases en la facultad para conocer la bibliografía solicitada por los profesores y así poder aportar alguna complementaria, que en algunos casos proporcionada sin cargo; con respecto a los profesionales (clientes de años) si requieren algún tema en particular, les proporciona bibliografía, que puede o no culminar en una venta. Destaca como su valor principal el contacto directo y personal con el cliente, lo que justifica el hecho de que nunca tuviera una librería con salón de ventas, aspecto que posiblemente le hubiera significado mas volumen de ventas, sin embargo la cuestión administrativa que eso conlleva le hubiera quitado tiempo para acercarse a sus clientes.

A la hora de integrar los conocimientos de los clientes al momento de pensar en los productos, Vinaccia dice que el profesional no puede obviar consultar todas las fuentes del derecho y que al sondearlo, surgen necesidades y falencias que la empresa rápidamente canaliza. Novello menciona el permanente contacto con los clientes, lo que le permite conocer sus necesidades informativas

En cuanto a las fuentes informativas a las que acuden los abogados para satisfacer sus necesidades de información, en la respuesta brindada por cada uno de los entrevistados se pueden apreciar las diferentes orientaciones que poseen; Vinaccia menciona como fuente informativa internet, según su criterio son pocos los abogados que leen publicaciones en papel, por el contario Novello menciona como fuente a los libros.

En cuanto al formato empelado, ambos coinciden que el más usado es el digital, pero lo hacen, según mi criterio, desde posiciones diferentes en cuanto a las motivaciones respecto de su uso; Vinaccia apunta a lo beneficioso del formato porque aporta rapidez y actualidad; Novello revela lo mismo, pero también indica que los jóvenes usan este formato por una cuestión de comodidad profesional, que se quedan sólo con la información en ese formato sin acudir a otros, lo que desde su punto de vista es insuficiente.

Respecto de la utilización creciente del espacio virtual como soporte para la publicación de revistas y libros Vinaccia dice que a pesar de pertenecer a una generación que se formó con "los clásicos libros en papel", considera que ese aspecto es parte del pasado y respalda su opinión con lo que observa dentro del mercado en dónde se desarrolla profesionalmente, además de considerar al soporte virtual como rápido, fácil de usar, relacionar, de buscar información y económico, lo que permite igualar las posibilidades de acceso a la información a los profesionales. Novello indica que esta creciente utilización de lo virtual "ha debilitado al libro", refiriéndose a este en su clásico formato papel; destaca también, en coincidencia con Vinaccia la situación económica como determinante a la hora de adquirir información para actualizarse profesionalmente.

En cuanto a las ventajas del soporte papel sobre el digital, como se viene apreciando, Vinaccia considera más ventajoso al digital por lo rápido, fácil de usar, de relacionar, de buscar información y económico, tal lo expresado en la respuesta a la pregunta dónde se solicita su opinión respecto de la creciente utilización del espacio virtual para la publicación de libros y revistas. Novello considera más ventajoso al libro en soporte papel, por considerar que en ese formato se hace más fácil la lectura, y por estar siempre disponible cuando sea necesaria una relectura; indica además que el soporte digital tiene la ventaja "del momento", entiendo que desea significar que se puede obtener información rápida y breve, ya que luego agrega "pero a la larga

no", como queriendo indicar que lo digital carece de profundidad en el tratamiento de los temas. También destaca que ha declinado el uso del libro debido a la copia, siendo el único que menciona, aunque sea brevemente, la temática del fotocopiado / copiado del material bibliográfico.

En cuanto a la incidencia de factores externos respecto al comportamiento informativo de los clientes, Vinaccia destaca el aspecto generacional como un acontecimiento para subrayar, mencionando por un lado a los jóvenes profesionales recientemente recibidos que se han formado incorporando sistemas virtuales, pero que no han ahondado en la formación estrictamente profesional y por el otro, a la generación que supera los cuarenta y cinco años, que según su criterio conoce más sobre el derecho, pero que no estudió con los sistemas virtuales. Para Novello, lo que puede influir es la faz económica sumado a la poca exigencia profesional que aprecia desde los tribunales, destacando que la justicia no se está desempeñando de la forma competitiva tal como lo hacía hace algunos años, lo que puede ser un factor que influya a la hora de capacitarse o actualizarse. En un pasaje de su respuesta hace referencia a las motivaciones personales de cada profesional y estudiante a la hora del ejercicio de su actividad, lo que puede indicar un punto de coincidencia con Vinaccia cuando este indica que los abogados recién recibidos "no saben tanto de derecho".

ENCUESTAS A BIBLIOTECAS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Con el objeto de establecer si existen en territorio bonaerense, líneas similares de comportamientos que puedan ser asimiladas a un colectivo de abogados un poco más amplio, contrastando los resultados de esta encuesta con los obtenidos en la realizada a abogados platenses, se determina remitir vía correo electrónico una encuesta por cuestionario (ver Anexo 5), a las Bibliotecas de los Colegios de Abogados de los 18 Departamentos Judiciales que componen la Provincia de Buenos Aires, los cuales son: Azul, Bahía Blanca, Dolores, Junín, La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mercedes, Morón, Necochea, Pergamino, Quilmes, San Isidro, San Martín, San Nicolás, Trenque Lauquen, Zárate Campana.

A tal fin se confecciona una nota de presentación (ver Anexo 6) que fue enviada en el correo, junto con el archivo que contenía la encuesta. Para obtener las direcciones electrónicas de las unidades de información mencionadas, se consulta el sitio del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (www.colproba.org.ar) en el que se pueden encontrar link a todos los Colegios Departamentales.

Obtenida la información se efectúa una primera remisión del correo electrónico con fecha 28/05/09 a la cual responden 6 Unidades de Información, las cuales son: Biblioteca de los Colegios de Abogados de Azul, La Matanza, La Plata, Pergamino, Quilmes y San Martín. En un segundo envío, realizado con fecha 15/07/09 ninguna Unidad de Información responde. Con fecha 31/08/09 se efectúa una última remisión, en la que responden la Biblioteca del Colegio de Abogados de Mar del Plata y la de San Isidro. En resumen, la encuesta es respondida por 8 (ocho) Instituciones, lo que representa al 44,44 % de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

A continuación, se detallan los nombres y cargo que ocupan (para el caso que lo hayan aclarado) de las personas que respondieron la encuesta por cada institución: Flavia L. Durán, Bibliotecaria del Colegio de Abogados de Azul; Natalia Goniz, Bibliotecaria del Colegio de Abogados de La Matanza; Norberto L. Gallo, Departamento de Informática del Colegio de Abogados de Pergamino; Pablo Conigliaro, Encargado de Biblioteca del Colegio de Abogados de Quilmes; Mara Úrsula Maccarrone, Bibliotecaria del Colegio de Abogados de San Martín; Analia Pascual, por la Biblioteca del Colegio de

Abogados Mar del Plata; Lic. Elsa Cianciabella, Subgerente de Servicios y Biblioteca del Colegio de Abogados de San Isidro y finalmente por la Biblioteca del Colegio de Abogados de La Plata responde su Directora, que es quien suscribe. El desarrollo completo de cada una de las respuestas a la encuesta se podrá consultar en el Anexo 7 del presente trabajo.

Las bibliotecas del los 10 (diez) Colegios de Abogados que a continuación se mencionan y que representan un 55,55 % de los Colegios Departamentales bonaerenses, no respondieron la encuesta: Bahía Blanca, Dolores, Junín, Lomas de Zamora, Mercedes, Morón, Necochea, San Nicolás, Trenque Lauquen y Zárate Campana.

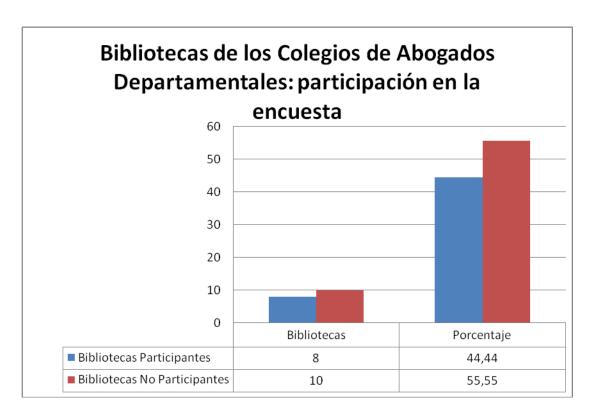


Tabla 6: participación en la encuesta de las bibliotecas de los Colegios de Abogados Departamentales.

ENCUESTAS A BIBLIOTECAS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES TABULACION DE LAS RESPUESTAS

Pregunta Nº 1

Para la realización de búsqueda de información. ¿Cuáles son los recursos a los que generalmente acuden los abogados?.

а	Colegas					6	75%
b	Biblioteca, he	emeroteca,	cen	tros	de	7	87,50%
	información, etc).					
С	Colección partic	cular				2	25%
d	Colección partic	cular de otros	cole	gas			
е	Expertos en el á	área				1	12,50%
f	Congresos,	conferencias,	Se	eminario	os,	2	25%
	encuentros						
g	Referencias b	ibliográficas	en	libros	у	5	62,50%
	publicaciones p	eriódicas					
h	Internet					6	75%
i	Otros (especifiq	ue)					
j	NS/NC					1	12,50%

Cuadro 155: encuesta a bibliotecas. Recursos de información.

Cuando se estructuró la pregunta respecto de cuáles son los recursos a los que generalmente acuden los abogados se asignó una lista de ellos y no se especificó que se seleccionaran una cantidad determinada de los mismos y/o un orden determinado, con lo que el porcentaje de cada uno de los ítems es extraído teniendo en cuenta el 100% de las respuestas obtenidas sobre las 8 Instituciones.

Realizada esta aclaración, se puede decir que para los Especialistas en Información que desarrollan sus actividades en las Bibliotecas de los Colegios de Abogados Bonaerenses, los recursos a los que generalmente acude el colectivo estudiado son (en orden decreciente de acuerdo a la cantidad de respuestas obtenidas por cada ítem): biblioteca, hemeroteca, centros de información, etc., elegido por 7 Instituciones (Bibliotecas de los Colegios de Abogados de La Matanza, La Plata, Mar del Plata, Pergamino, San Isidro, San Martín y Quilmes) que representa el 87,50 %; colegas, preferido por 6 instituciones (Bibliotecas de los Colegios de Abogados de La Matanza, La Plata, Mar del Plata, Pergamino, San Isidro y San Martín), representando un 75 %; internet, con el mismo número de elecciones que la opción anterior (Bibliotecas de los Colegios de Abogados de La Matanza, La Plata, Mar del Plata, Pergamino, San Isidro y San Martín); referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas, escogido en 5 oportunidades (Bibliotecas de los Colegios de Abogados de La Matanza, La Plata, Mar del Plata, San Isidro y San Martín), representando un 62,50 %; colección particular, elegido por dos Instituciones (Bibliotecas de los Colegios de Abogados de Mar del Plata y Pergamino), representando un 25 %; Congresos, conferencias, seminarios, encuentros, con el mismo número de elecciones que la opción anterior (Bibliotecas de los Colegios de Abogados de Las Matanza y San Isidro); la opción expertos en el área fue elegida por una institución (Biblioteca del Colegio de Abogados de La Plata) representando el 25 %; sólo una Institución no escogió ningún recurso de la lista (Biblioteca del Colegio de Abogados de Azul), representando el 12,50 %, que se ve reflejado en el cuadro en la opción "No sabe, no contesta". La opción "colección particular de otros colegas" no fue seleccionada por ninguna biblioteca.

En el ítem "Otros (especifique)" la Biblioteca del Colegio de Abogados de Pergamino responde "Biblioteca del Juzgado", aclarándose que esa opción fue tabulada en el ítem b) Biblioteca, hemeroteca, centros de información, etc., ítem que por otro lado, ha sido seleccionado por la Institución de referencia; con lo que queda aclarado el por qué no aparece como respondido en el ítem i) Otros (especifique).

También en la opción "Otros (especifique)" la Biblioteca del Colegio de Abogados de San Isidro responde: "Solo puedo contestar en base a las consultas que recibo no puedo opinar ni tampoco llevo estadísticas de cómo

consiguen la información los usuarios fuera de la biblioteca, por lo general lo que si puedo afirmar es que las consultas han bajado debido a el material disponible en Internet, porque yo misma he preguntado infinidad de veces a usuarios que eran asiduos consultantes en la biblioteca y es justamente lo que me han contestado". Corresponde explicar que de acuerdo a mi criterio, es correcto cuando se dice "solo puedo contestar en base a las consultas que recibo" ya que considero que la realización de un estudio de usuarios, reales y potenciales, de todas las Bibliotecas de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires sería un trabajo interesante de realizar, porque daría a la luz muchas conclusiones interesantes y de aplicación concreta en los Centros de Información, teniendo en cuenta que lamentablemente, como ya se ha dicho en este trabajo, generalmente y por diversas razones se centra la atención en el usuario real, el que acude al centro, excluyendo al potencial; cuando se pensó en consultar a las Bibliotecas de Colegios de Abogados para comprobar si las líneas de conducta de los abogados que desarrollan liberalmente su profesión en el ámbito de la ciudad de La Plata podían tener alguna correlación con las de los bonaerenses, se tuvo en cuenta que las probabilidades que las respuestas de las Instituciones correspondieran a los usuarios reales y no a los potenciales serían muy elevadas, con lo que lo expresando por el Colegio de Abogados de San Isidro es tomado como un cometario a nivel general sobre toda la encuesta.

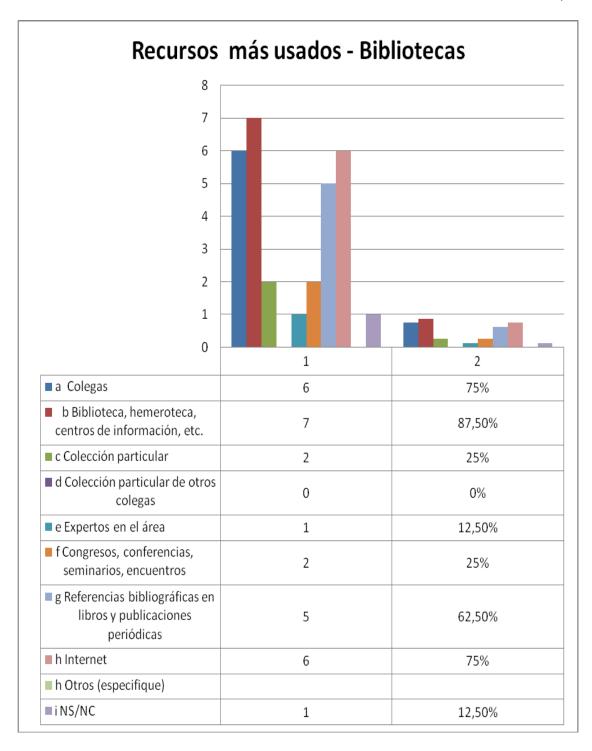


Tabla 7: encuesta a Bibliotecas. Recursos de información.

De la siguiente lista, ¿cuáles son las fuentes informativas a las que acuden los profesionales para satisfacer sus necesidades de información? (señale por orden progresivo y de importancia del 1 al 5):

	CAA	CALM	CAMD P	CAP	CAQ	CASM	CASI	CALP
a Monogra (libros, to		1	1	4	1	2	5	1
b Publicac s periód (revista anuario etc.)	iicas as, os,	2	2	1	3	1	2	2
c Obras consul (dicciona enciclop s, directo etc.)	lta arios, edia orios,	5	4	3	4	3	5	4
d Fuentes reference (bibliogra índice abstrace catálogo bibliotece	cias afías, es, ets, es de	4	3	2	2	4	2	3
e Materia audiovis s			5	5	5	5	1	
f Otra		3					3	3

Cuadro 166: encuesta a bibliotecas. Fuentes de información.

En cuanto a las fuentes informativas a las que acuden los profesionales para satisfacer sus necesidades de información, la pregunta fue estructurada de forma tal que los encuestados debían responder teniendo en cuenta un orden progresivo y de importancia del 1 al 5. En función de ello se puede establecer el siguiente orden de preferencias:

1. **Monografías (libros, tesis):** 5 instituciones le asignaron el número 1, 62.5 % de los encuestados (Bibliotecas de los Colegios de Abogados de Azul, La Matanza, La Plata, Mar del Plata, y Quilmes), con lo que resulta ser según este grupo de encuestados la fuente informativa a la que más acuden los abogados para satisfacer sus necesidades informativas.

La Biblioteca del Colegio de Abogados de Pergamino, le asignó a las Monografías el cuarto puesto dentro de las fuentes consultadas; la Biblioteca del Colegio de Abogados de San Martín les asignó el puesto número dos y la Biblioteca del Colegio de Abogados de San Isidro el quinto.

2. Publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.): 5 Instituciones le asignaron el segundo lugar, 62,5 % de los encuestados (Bibliotecas de los Colegios de Abogados de Azul, La Matanza, La Plata, Mar del Plata y San Isidro).

Las Bibliotecas de los Colegios de Abogados de Pergamino y San Martín, asignaron a las Publicaciones Periódicas el primer puesto dentro de las fuentes consultadas; la Biblioteca del Colegio de Abogados de Quilmes le asignó el tercero.

3. **Otras (especifique):** 4 Instituciones, 50 % de los Encuestados (Bibliotecas de los Colegios de Abogados de Azul, La Matanza, La Plata y San Isidro) le asignaran el tercer puesto, dentro de las fuentes informativas empleadas por el colectivo de usuarios estudiado.

La Biblioteca del Colegio de Abogados de Azul especifica mencionando que los abogados emplean "páginas de internet de donde se pueden extraer tasas de interés, índices, coeficientes y datos varios"; la Biblioteca del Colegio de Abogados de La Matanza detalla "páginas web de interés jurídico. Bases de datos on line. Documentos electrónicos".

Las Bibliotecas de los Colegios de La Plata y San Isidro le asignan a Internet la categoría "Otras"; la primera de ellas realiza una consideración en este apartado que a continuación se transcribe: "el ítem e) Materiales Audiovisuales, considero que prácticamente no tiene uso en este colectivo de usuarios".

La opción "Otras", no fue escogida por ninguna otra Institución, además de las mencionadas, en las que todas coincidieron en asignarle el mismo número de orden dentro de las fuentes informativas empeladas por el colectivo estudiado.

4. Obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.): 4 Instituciones, 50 % de los Encuestados (Bibliotecas de los Colegios de Abogados Azul, La Plata, Mar del Plata y Quilmes) le asignaran el cuarto puesto dentro de las fuentes empeladas por los abogados.

Las Bibliotecas de los Colegios de Abogados de Pergamino y San Martín, asignaron a las Obras de Consulta el tercer lugar y las Bibliotecas de los Colegios de Abogados La Matanza y San Isidro el quinto.

5. **Materiales Audiovisuales**: 4 Instituciones (Bibliotecas de los Colegios de Abogados Mar del Plata, Pergamino, San Martín y Quilmes), 50 % de los Encuestados, le asignaron el puesto 5.

La Biblioteca del Colegio de Abogados de San Isidro asignó a los materiales audiovisuales el puesto número uno. La Bibliotecas de los Colegios de Abogados de Azul y La Matanza no asignaron número de orden para este tipo de materiales. Es en este tipo de

fuente en la que el Colegio de Abogados de La Plata señala "considero que prácticamente no tiene uso en este colectivo de usuarios".

6. Fuentes de referencias (bibliografías, índices, abstracts, catálogos de bibliotecas): con este tipo de fuente informativa tres Instituciones cohincideron en asignarle el segundo lugar, 37,5 % (bibliotecas de los Colegios de Abogados de Pergamino, Quilmes y San Isidro); dos el tercero, 25 % (Bibliotecas de los Colegios de Abogados de Mar del Plata y La Plata); dos el cuarto, 25 % (Bibliotecas de los Colegios de Abogados de La matanza y San Martín) y una el quinto, 12,5 % (Biblioteca del Colegio de Abogados de Azul).

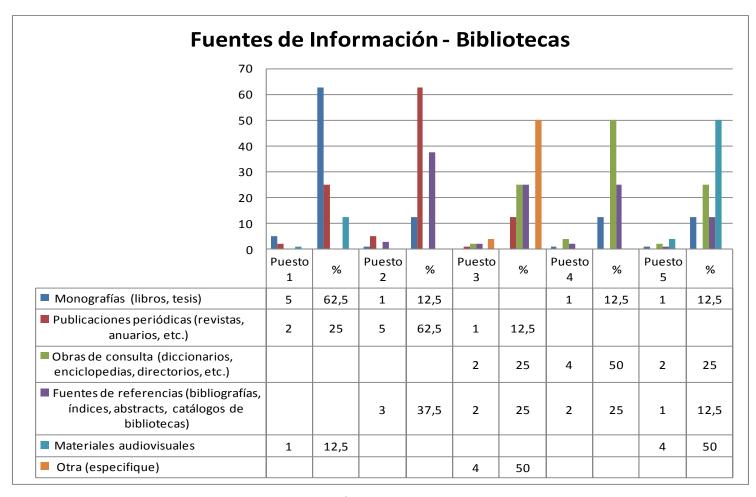


Tabla 8: encuesta a Bibliotecas. Fuentes de información.

¿Qué formato se utiliza con mayor frecuencia para la búsqueda y recuperación de la información? (señale por orden progresivo y de importancia sólo los formatos que se emplean):

	(CAA	CALM	CAMDP	CAP	CAQ	CASM	CASI	CALP
а	Impreso	1	1	2	1	2	1	1	1
b	Texto electrónico	2	2	1	2	1	2	2	2
С	Visual				3	3		3	
d	Sonoro				4	4		4	3

Cuadro 177: encuesta a bibliotecas. Formatos.

Para poder dilucidar cuál es el formato que mayormente es usado por los abogados, se estructuró la pregunta de modo tal que dentro de la lista que se ofrece en la encuesta (impreso, texto electrónico, visual o sonoro) se señale por orden progresivo y de importancia sólo aquellos que se emplean.

En función de las respuestas obtenidas, puede decirse que tal como se encuentra establecido el orden de los formatos en la pregunta realizada en la encuesta, resultó ser la preferencia de formato que según los encuestados poseen los abogados para realizar la búsqueda y recuperación de la información a saber:

1. **Formato Impreso:** fue elegido por seis instituciones (Bibliotecas de los Colegios de Abogados de Azul, La Matanza, La Plata, Pergamino, San Martín y San Isidro) en el puesto número uno, lo que representa el 75 % de los encuestados.

Las Bibliotecas de los Colegios de Abogados de Mar del Plata y Quilmes colocan al formato impreso en segundo lugar, luego del electrónico. 2. **Texto Electrónico**: fue elegido por seis instituciones (Bibliotecas de los Colegios de Abogados de Azul, La Matanza, La Plata, Pergamino, San Martín y San Isidro) en el puesto número dos, lo que representa el 75 % de los encuestados.

La Bibliotecas de los Colegios de Abogados de Mar del Plata y Quilmes, asignan al texto electrónico en primer lugar.

- 3. **Formato Visual**: fue votado como formato que es empleado por el colectivo de usuarios en estudio por tres Instituciones que le asignaron el tercer lugar, 37,5 % (Bibliotecas de los Colegios de Abogados de Pergamino, Quilmes y San Isidro). No se detectó como formato en uso en las restantes Instituciones que participaron de la encuesta.
- 4. **Formato Sonoro**: tres Instituciones, 37,5 % (Bibliotecas de los Colegios de Abogados de Pergamino, Quilmes y San Isidro) asignaron el puesto cuarto como formato en uso por los abogados. La Biblioteca del Colegio de Abogados de La Plata, le asigna al formato sonoro el tercer lugar, aclarando que sólo es empleado por disminuidos visuales y no videntes.

No se detectó como formato en uso en las restantes Instituciones que participaron de la encuesta.

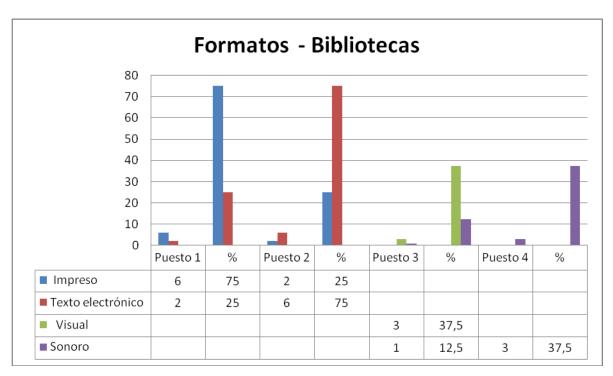


Tabla 9: encuesta a Bibliotecas. Formatos.

Pregunta Nº 4

Cuando buscan información, ¿delegan en el bibliotecario esta actividad? (marque sólo una respuesta):

а	Ocasionalmente	1	12,5 %
b	Siempre	5	62,5 %
С	Nunca	0	0 %
d	Otras (especifique)	2	25 %

Cuadro 188: encuesta a Bibliotecas. Delegación en la búsqueda de información.

Cinco Instituciones que representan un 62,5 % de los encuestados (Bibliotecas de los Colegios de Abogados de Azul, La Plata, Mar del Plata, San Martín y Quilmes) señalan que los abogados delegan **siempre** en el bibliotecario la búsqueda informativa.

Dos Instituciones señalan **otras opciones**, representando un 25 %. La Biblioteca del Colegios de Abogados de La Matanza señala como otra opción "casi siempre" y la Biblioteca del Colegio de Abogados de San Isidro señala: "en nuestro caso es un 50% que no tienen idea donde ubicar el tema o por donde comenzar la búsqueda y los guiamos a la información según la necesidad".

Una Institución (Biblioteca del Colegio de Abogados de Pergamino) señala que **ocasionalmente** los abogados delegan en el bibliotecario la búsqueda de información, lo cual representa un 12,5 % de los encuestados.

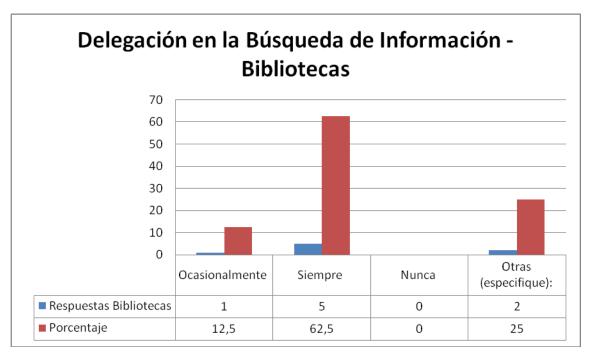


Tabla 10: encuesta a Bibliotecas. Delegación en la búsqueda de información.

Detalle en orden de importancia los cuatro títulos de publicaciones periódicas que más se consultan en su Unidad de Información:

Título de la Publicación	1º	%	20	%	30	%	4 º	%
Anales de Legislación Argentina					1	12,5		
Boletín Oficial de la República							1	12,5
Argentina								
Diario Clarín			1	12,5				
Diario La Nación	1	12,5						
Diario La Opinión (Pergamino)					1	12,5		
Doctrina Judicial							1	12,5
El Derecho			2	25	3	37,5		
Jurisprudencia Argentina			3	37,5	1	12,5		
Publicaciones de La ley							1	12,5
Revista de Derecho de Daños Rubinzal			1	12,5				
Revista de Derecho de Familia					1	12,5		
Revista de Derecho Laboral (Rubinzal)	1	12,5						
Revista de Derecho Penal (Rubinzal)							1	12,5
Revista de Derecho Privado y							1	12,5
Comunitario								
Revista de Jubilaciones y Pensiones					1	12,5		
Revista de Responsabilidad Civil y							1	12,5
Seguros								
Revista Jurídica Argentina La Ley	6	75						
Revistas Temáticas de la Editorial			1	12,5			1	12,5
Rubinzal Culzoni								
Semanario El Tiempo							1	12,5

Cuadro 29: encuesta a Bibliotecas. Publicaciones periódicas.

De la encuesta realizada, se desprende el siguiente orden de preferencias:



Cuadro 30: encuesta a Bibliotecas. Orden de preferencia de títulos de publicaciones periódicas.



Tabla 11: encuesta a Bibliotecas. Publicaciones periódicas más usadas.

Cabe aclarar que el cálculo del porcentaje se efectuó teniendo en cuenta la totalidad de las respuestas dadas en cada número de orden asignado por los encuestados.

No se consigna el puesto Nº 4, debido a que cada una de las Publicaciones elegidas tuvo un voto.

Pregunta Nº 6 ¿Cuál es la antigüedad de la bibliografía que requieren sus usuarios para desarrollar sus tareas?:

a Menor a cinco años respecto de su publicación	4	50 %
b Mayor a cinco años respecto de su publicación	0	0 %
c No importa la antigüedad mientras se ajuste a lo que necesita	ue 3	37,5 %
d Otras (especifique)	1	12,5 %

Cuadro 31: encuesta a Bibliotecas. Antigüedad de la bibliografía.

Con relación a la antigüedad de la bibliografía 4 Instituciones (Bibliotecas de los Colegios de Abogados de La Matanza, La Plata, San Isidro y San Martín) que representan el 50 %, respondieron que los abogados requieren bibliografía menor a cinco años respecto de su publicación para desarrollar sus tareas; tres Instituciones (Bibliotecas de los Colegios de Abogados de Azul, Mar del Plata y Pergamino), 35,5 % respondieron que no importa la antigüedad de la bibliografía mientras se ajuste a lo que necesita y la Biblioteca del Colegio de Abogados de Quilmes, representando al 12,5 % en la opción Otras (especifique) menciona que la bibliografía debe ser "en lo posible, con la mayor actualidad".

En una aclaración, la Biblioteca del colegio de Abogados de La Plata menciona: "En un menor porcentaje hay usuarios que no tienen inconvenientes en consultar obras clásicas, siempre que no requieran bibliografía que comente una legislación reciente".

La Biblioteca del Colegio de Abogados de San Isidro, escoge dos opciones: a) Menor a cinco años respecto de su publicación y c) No importa la antigüedad mientras se ajuste a lo que necesita, realizando la siguiente aclaración: "Según la temática por lo general casi siempre solicitan lo más nuevo que tengamos, pero hay algunos casos ya sea porque están realizando una monografía, tesis o simplemente porque no hay material actual del tema que solicitan se conforman con libros más

antiguos". En función de la explicación que se brinda, se ha tabulado como respuesta la opción "Menor a cinco años respecto de su publicación".

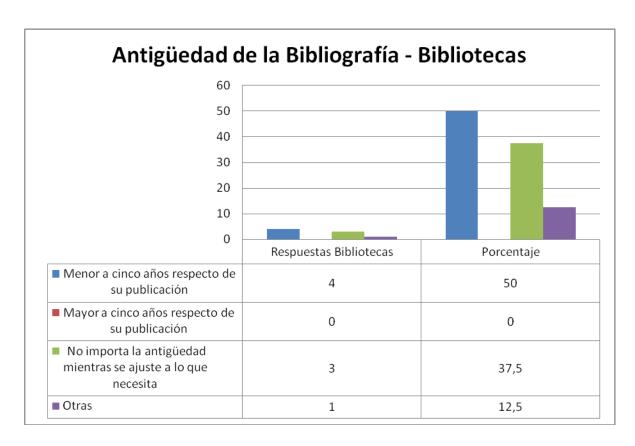


Tabla 12: encuesta a Bibliotecas. Antigüedad de la bibliografía.

Universidad Nacional de Mar del Plata Dpto. de Documentación – LICAD Izurieta, María Raquel

ENCUESTAS A ABOGADOS QUE EJERCEN SU PROFESION EN LA CIUDAD DE LA PLATA

Para culminar con la toma de datos, se decidió practicar una encuesta por cuestionario (ver Anexo 8) a abogados que ejercen su profesión en la ciudad de La Plata.

Cuando se diseñó la investigación, se pensó que el muestreo fuera de tipo accidental o causal (no probabilístico), donde el criterio adoptado para la selección de la muestra sería elegir a los primeros 85 abogados que ejercieran liberalmente la profesión en el ámbito de la Ciudad de La Plata, que desearan ser encuestados al momento de ingresar al Palacio de Tribunales de la Ciudad de La Plata (Av. 13 e/47 y 48), sede además de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Tal implementación no pudo llevarse adelante debido a la nula colaboración por parte de los abogados a ser encuestados.



Foto 10: ingreso a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a los Tribunales Civiles Platenses (Av. 13 e/ 47 y 48).

Es así que necesariamente se debía replantear este importante apartado de la investigación, por lo que decido solicitar permiso al Sr. Secretario Administrativo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, Dr. Enrique Saraví O'Keefe para realizar las encuestas en la Mesa de Entradas de la Institución, permiso que fue otorgado.



Foto 11: Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata. Mesa de entradas.

El criterio adoptado en esta ocasión fue el mismo que el que se había pensado si las encuestas se hubieran realizado en el Palacio de Tribunales: el muestreo fue de tipo accidental o causal (no probabilístico); la muestra que se seleccionó consistió en los primeros 85 abogados que ejercieran liberalmente la profesión en el ámbito de la Ciudad de La Plata, que desearan ser encuestados al momento de realizar un trámite en la Mesa de Entradas del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata.

Es importante señalar que en la nueva locación pensada para administrar las encuestas tampoco fue sencilla la colaboración de los profesionales (en muchos casos el encuestador debía completar el formulario).

En adelante, se informará sobre los resultados de las encuestas practicadas a 85 abogados de la matrícula del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, lo que nos permitirá conocer un poco más sobre sus hábitos informativos, identificar el recurso y la fuente de información que más empelan en la búsqueda de información, identificar el formato al que recurren con mayor frecuencia, determinar si acostumbran a delegar su búsqueda. En el análisis, también serán tenidas en cuenta las variables antigüedad en la práctica de la profesión, edad y sexo para determinar su incidencia en el comportamiento informativo.

El desarrollo completo de las 85 encuestas se podrá consultar en el Anexo 9 del presente trabajo.



Foto 12: Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata. Mesa de entradas.

ENCUESTAS A ABOGADOS QUE EJERCEN SU PROFESION EN LA CIUDAD DE LA PLATA TABULACION DE LAS RESPUESTAS

Pregunta Nº 1

Grupo de edad al que pertenece:

- a. Menor de 25 años.
- b. 25 a 34 años.
- c. 35 a 44 años.
- d. 45 a 54 años.
- e. 55 a 64 años.
- f. Mayor de 65 años.

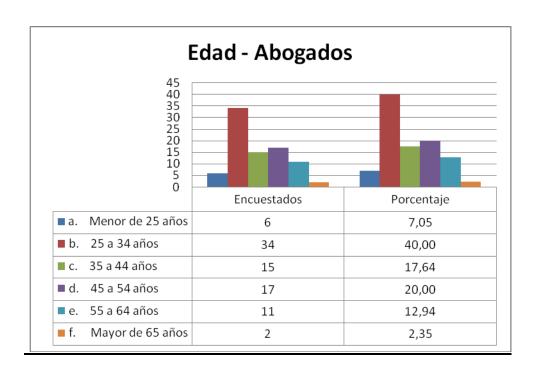


Tabla 13: encuesta a abogados. Edad.

Como se ha dicho, se entrevistaron 85 abogados que se desarrollan profesionalmente en el ámbito platense, de ellos 6 son menores a 25 años de edad, representando un 7,05 % de los encuestados; 34 poseen entre 25 a 34 años (40 %); 15 tienen entre 35 a 44 años (17,64 %); 17 entre 45 a 54 años (20 %); 11 entre 55 y 64 años (12,94 %) y 2 son mayores de 65 años (2,35 %).

Sexo:

F.

Μ.

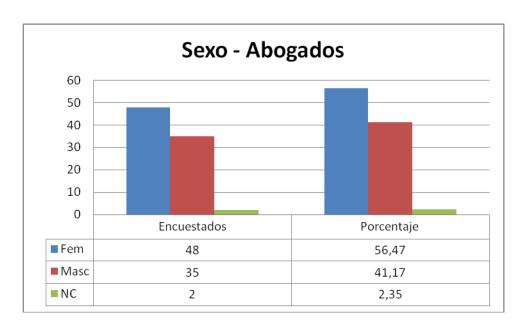


Tabla 14: encuesta a abogados. Sexo.

El 56,47 % de los encuestados, representado por 48 profesionales, pertenecen al sexo femenino y el 41,17 % al masculino, caracterizado por 35 abogados. El 2,35 % no contestó la pregunta (2 personas).

Antigüedad en el ejercicio de la profesión:

- a. Menos de 5 años.
- b. Entre 5 a 10 años.
- c. Entre 11 a 15 años.
- d. Entre 16 a 20 años.
- e. Entre 21 a 25 años.
- f. Entre 26 a 30 años.
- g. Más de treinta años.

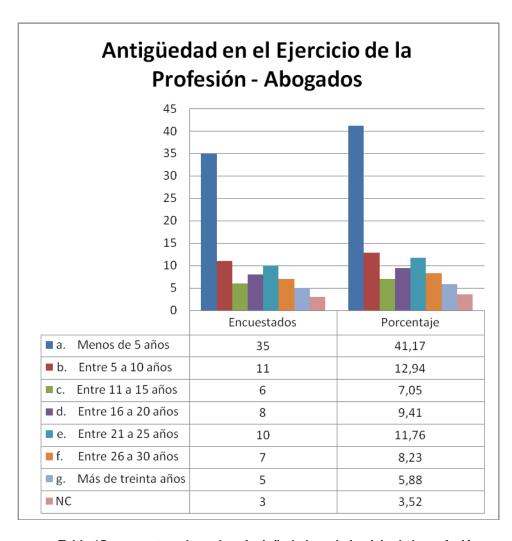


Tabla 15: encuesta a abogados. Antigüedad en el ejercicio de la profesión.

En cuanto a la antigüedad en el ejercicio de la profesión 35 encuestados (41,17 %) hace menos de 5 años que la ejerce; 11 (12,94 %) llevan entre 5 a 10 años de práctica profesional; 6 abogados (7,05 %) entre 11 a 15 años; 8 (9,41 %)

entre 16 a 20 años; 10 abogados (11,76 %) entre 21 a 25 años; 7 (8,23 %) entre 26 a 30 años y 5 abogados (5,88 %) hace más de treinta años que ejercen la profesión. 3 personas (3,52 %) no contestaron la pregunta.

Grado de estudios:

- a. Carrera de grado.
- b. Doctorado.
- c. Maestrías.
- d. Otras.

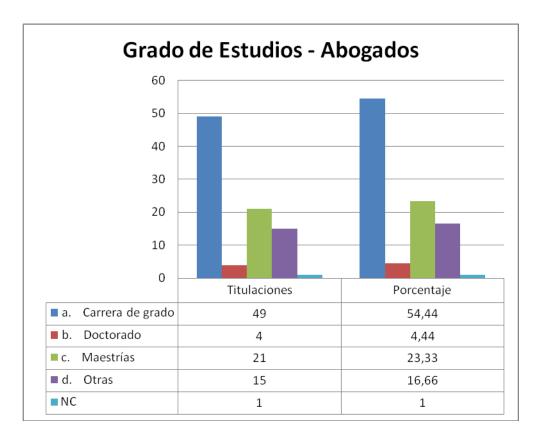


Tabla 16: encuesta a abogados. Grado de estudios.

En la presente pregunta se obtuvieron 90 respuestas, debido que 5 encuestados poseen además de la carrera de grado 2 titulaciones más (3 abogados realizaron el doctorado y una maestría; 2 profesionales realizaron una maestría y otro estudio que no especifican), con lo que el porcentaje es extraído sobre el total de respuestas logradas.

Antes de detallar los resultados obtenidos, resulta importante aclarar que cuando el encuestado marca lo opción a. Carrea de Grado, junto con otra que indica otra titulación, se ha tabulado la respuesta que indica la otra titulación obtenida, debida a que se sobreentiende que para acceder a ella previamente se debió obtener el título de abogado.

El 54,44 % (49 encuestados) poseen sólo la carrera de grado; el 4,44 % (4 profesionales) poseen el título de Doctor; el 23,33 % (21 abogados) ha efectuado una Maestría.

En la categoría Otras han respondido el 16,66 % de los encuestados (15 profesionales, de los cuales 4 son los que aclaran la titulación obtenida, siendo éstas post grados y especializaciones); también en esta categoría un encuestado aclara que posee el título de Escribano, respuesta que no se ha tenido en cuenta al momento de la tabulación debido a que si bien estos profesionales se desenvuelven dentro del ámbito del derecho, lo que se ha querido precisar al formular esta pregunta son las titulaciones de los encuestados obtenidas en relación con la carreara de abogacía y su ejercicio profesional. 1 profesional no contesta la pregunta, lo que representa un 1 % de los encuestados.

Para la realización de búsqueda de información. ¿Cuáles son los recursos a los que generalmente acude?:

- a. Colegas.
- b. Biblioteca, hemeroteca, centros de información, etc.
- c. Colección particular.
- d. Colección particular de otros colegas.
- e. Expertos en el área.
- f. Congresos, conferencias, seminarios, encuentros.
- g. Referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas.
- h. Internet.
- i. Otros (especifique).

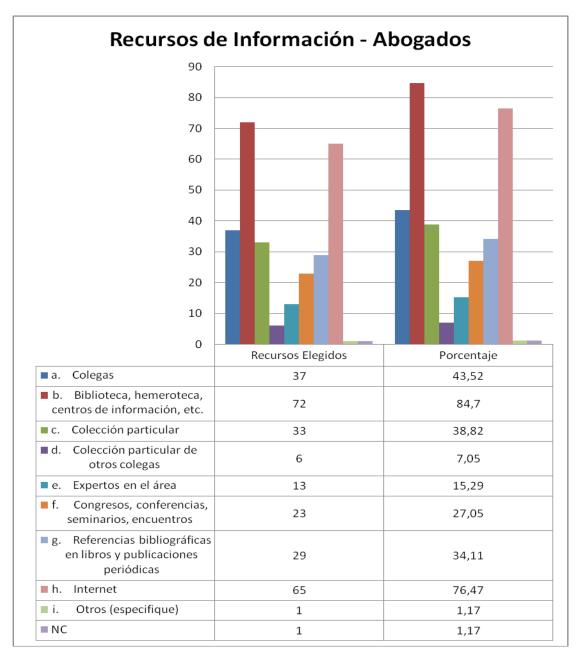


Tabla 17: encuesta a abogados. Recursos de información.

En la estructuración de la pregunta dónde se requiere responder sobre los recursos de información que generalmente se emplean para la práctica profesional, no se ha dispuesto que la misma posea un límite de respuestas o una selección en orden ascendente o descendente según sea su uso; en función de ello, para extraer el porcentaje de utilización se tiene en cuenta el total de la muestra por cada recurso mencionado.

De la toma de datos se desprende que el recurso de información mayormente empleado por los abogados son las **Bibliotecas**, **Hemerotecas y Centros de**

Información, siendo elegido por **72** profesionales, que representan al 84,7 % de la población encuestada. Le sigue Internet, que fue elegido por 65 abogados, representado un 76,47 %. El tercer recurso empelado asiduamente, según se desprende de la información recabada, consiste en la consulta a otros colegas, habiendo escogido esta respuesta 37 abogados, es decir el 43,52 % de los encuestados.

A los recursos mencionados, le siguen en orden decreciente (teniendo en cuenta su menor utilización): la colección particular, escogida por 33 encuestados, que representan un 38,82 %; 29 optaron por las referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas (34,11 %); 23 por congresos, conferencias, seminarios, encuentros (27,05 %); 13 por expertos en el área (15,29 %); 6 por la colección particular de otros colegas (7,05 %).

En la categoría i. Otros (especifique) un profesional (1.17 %) señala como fuente empleada al sistema Lex Doctor; técnicamente el mencionado no representa una fuente de información en si misma, ya que constituye un sistema de gestión digital para administrar estudios jurídicos, al que entre otras cosas, se le puede agregar información. 1 profesional (1,17 %) no contesta la pregunta.

De la siguiente lista, ¿cuáles son las fuentes informativas a las que acude para satisfacer sus necesidades de información? (señale por orden progresivo y de importancia del 1 al 7):

- a. Monografías (libros, tesis).
- b. Publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.).
- c. Obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.).
- d. Fuentes de referencias (bibliografías, índices, abstracts).
- e. Bases de datos jurídicas.
- f. Catálogos de bibliotecas (Opacs).
- g. Materiales audiovisuales.
- h. Otra (especifique).

Cuando se ideó la estructura de la pregunta Nº 6, dónde se solicita información sobre las Fuentes Informativas a las que acuden los abogados para satisfacer sus necesidades de bibliográficas, se dispuso que las respuestas a la misma fueran dadas en un orden descendente, según el uso que el profesional da a cada una de ellas, a fin de contar con la posibilidad de realizar un ranking.

Para proceder a la tabulación de los datos, se tomaron todas las fuentes que fueron seleccionadas por los encuestados en primer término, luego en segundo lugar y así sucesivamente, por lo que para extraer el porcentaje de utilización se tiene en cuenta el total de la muestra por cada fuente mencionada y por cada puesto aludido. También, debe aclarase que la respuesta dada por aquellos encuestados que marcaron solo una opción sin asignar orden progresivo, fue tabulada en el puesto Nº 1.

Es así que de la investigación realizada surge el siguiente ranking de Fuentes Informativas que emplea el colectivo de usuarios estudiado:



Cuadro 32: encuesta a abogados. Orden de preferencia de fuentes informativas.

Cabé aclarar que en la ubicación Nº 6 la fuente más seleccionada fue Catálogos de Bibliotecas (Opacs), que ya se encuentra elegida en el puesto Nº 4; la fuente elegida luego fue Obras de Consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.) y sucesivamente las fuentes elegidas posteriormente ya tienen un puesto previo asignado en la lista, salvo los Materiales Audiovisuales que obtuvieron el primer lugar en el puesto Nº 7 de la lista mencionada; por lo que se ha preferido dejar vacante el lugar Nº 6 por considerar no representativo a los Materiales Audiovisuales dentro de ese puesto; cabría la posibilidad de asignar a la ubicación vacante la fuente Bases de datos jurídicas, que es la fuente que aparece en el anteúltimo lugar del puesto Nº 6 de Fuentes de Información, pero tampoco se considera representativo por haber sido seleccionada por 2 profesionales que constituyen un 2,35 % de los encuestados.

También es importante señalar que la pregunta no fue respondida por 2 encuestados (2,35 %) y que 15 de ellos (17,64 %) no asignaron un orden progresivo a las fuentes informativas detalladas en la encuesta, pero si efectuaron una selección, por lo que puede entenderse que aquellas que fueron marcadas son las empleadas por los encuestados.

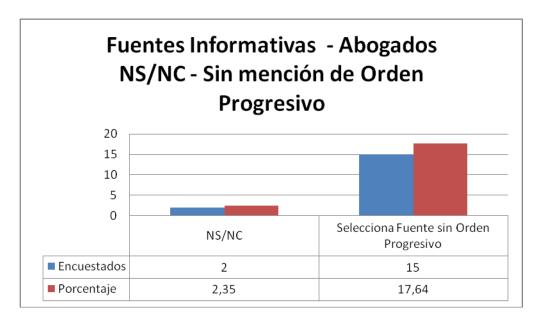


Tabla 18: encuesta a abogados. Fuentes informativas. NS /NC. Selección de fuente sin orden progresivo.

A continuación se mencionan en orden decreciente, respecto de su uso, las fuentes informativas seleccionadas por los encuestados a las que no se les dio un orden progresivo, indicando en cada caso las veces que fueron elegidas por los profesionales:

- 1. Bases de datos jurídicas: 13.
- 2. Publicaciones Periódicas (revistas, anuarios, etc.): 9.
- 3. Fuentes de Referencia (bibliografías, índices, abstracts): 7.
- 4. Monografías (libros, tesis): 3.
- 5. Catálogos de Bibliotecas (Opacs): 1.
- 6. Obras de consulta (diccionarios, enciclopedias directorios, etc.):
 1.
- 7. Otras (Internet): 1.

Cuadro 33: encuesta a abogados. Orden de preferencia de fuentes informativas a las que no se les dio un orden progresivo.

TABLAS DE FUENTES INFORMATIVAS SEGUN EL PUESTO ASIGNADO

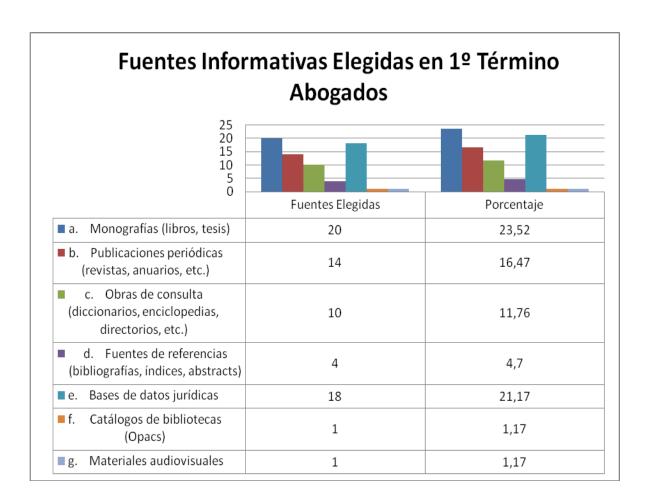


Tabla 19: encuesta a abogados. Fuentes informativas. Opción № 1.

De las fuentes seleccionadas en primer término por los encuestados las **Monografías (libros, tesis)** obtienen el primer lugar, habiendo sido elegidas por **20** profesionales (23,52 %); le siguen las Bases de datos Jurídicas que fueron seleccionadas por 18 abogados (21,17 %); en tercer lugar se encuentran las Publicaciones Periódicas (revistas, anuarios, etc.) habiendo sido seleccionadas por 14 profesionales (16,47 %). A continuación se mencionan las demás Fuentes seleccionadas en orden decreciente: obras de Consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.), escogidas por 10 profesionales (11,76 %); Fuentes de Referencia (Bibliografías, índices, abstracts), elegidas por 4 (4,7 %); Catálogos de Bibliotecas (Opacs) seleccionada por un 1 encuestado (1,17 %) y Materiales Audiovisuales, seleccionados también por un profesional (1,17 %).

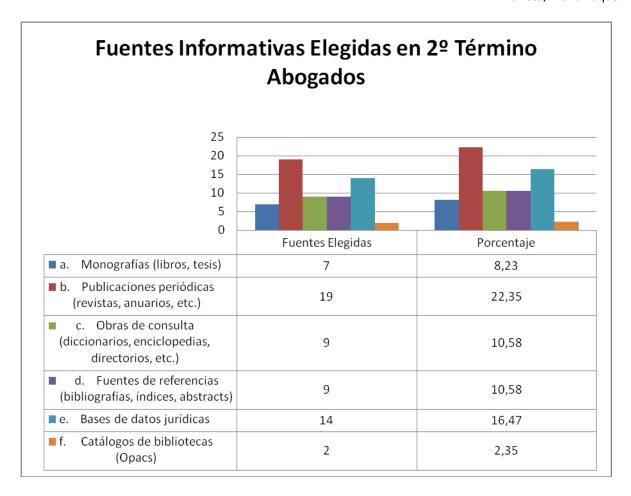


Tabla 20: encuesta a abogados. Fuentes informativas. Opción № 2.

Publicaciones Periódicas (revistas, anuarios, etc.) obtienen el primer lugar, habiendo sido elegidas por 19 profesionales (22,35 %); le siguen las Bases de datos Jurídicas que fueron seleccionadas por 14 abogados (16,47 %); comparten el tercer lugar las Obras de Consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.) y las Fuentes de Referencia (Bibliografías, índices, abstracts), que fueron seleccionadas por 9 profesionales cada una de ellas (ambas con el 10,58 %). A continuación se mencionan las demás Fuentes seleccionadas en orden decreciente: monografías escogidas por 7 profesionales (8,23 %) y Catálogos de Bibliotecas (Opacs), seleccionados por 2 profesionales (2,35 %).

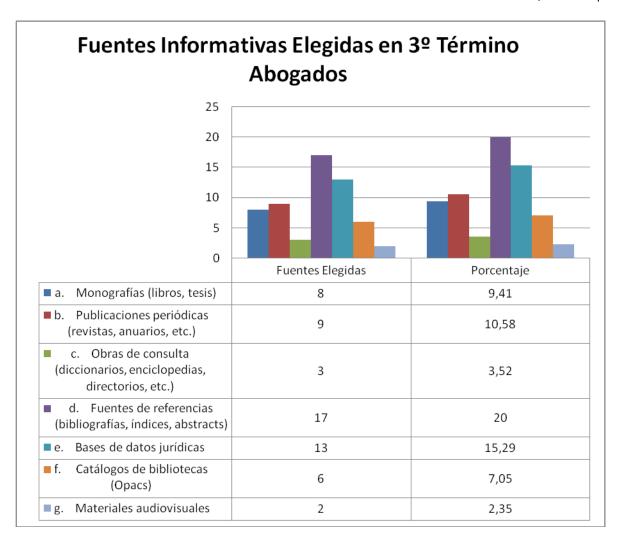


Tabla 21: encuesta a abogados. Fuentes informativas. Opción Nº 3.

De las fuentes seleccionadas en tercer término por los encuestados las **Fuentes de Referencia** (Bibliografías, índices, abstracts) obtienen el primer lugar, habiendo sido elegidas por **17** profesionales (20 %); le siguen las Bases de datos Jurídicas que fueron seleccionadas por 13 abogados (15,29 %); en tercer lugar se encuentran las Publicaciones Periódicas (revistas, anuarios, etc.) habiendo sido seleccionadas por 9 profesionales (10,58 %). A continuación se mencionan las demás Fuentes seleccionadas en orden decreciente: monografías (libros, tesis), escogidas por 8 profesionales (9,41 %); Catálogos de Bibliotecas (Opacs) seleccionados por 6 encuestados (7,05 %); Obras de Consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.), escogidas por 3 profesionales (3,52 %) y finalmente Materiales Audiovisuales, seleccionados por 2 encuestados (2,35 %).

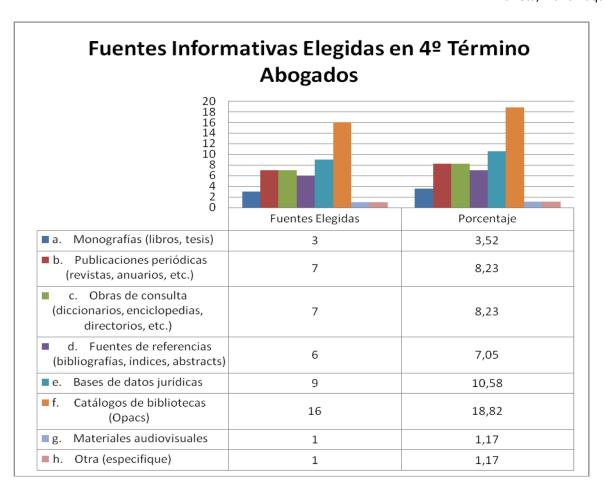


Tabla 22: encuesta a abogados. Fuentes informativas. Opción № 4.

De las fuentes seleccionadas en cuarto término por los encuestados los Catálogos de Bibliotecas (Opacs) obtienen el primer lugar, habiendo sido elegidas por 16 profesionales (18,82 %); le siguen las Bases de datos Jurídicas que fueron seleccionadas por 9 abogados (10,58 %); el tercer lugar es compartido por las Publicaciones Periódicas (revistas, anuarios, etc.) y las Obras de Consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.), habiendo sido seleccionadas por 7 profesionales cada una de ellas (ambas con 8,23 %). A continuación se mencionan las demás Fuentes seleccionadas en orden decreciente: Fuentes de Referencia (Bibliografías, índices, abstracts), elegidas por 6 encuestados (7,05 %); Monografías (libros, tesis) escogidas por 3 profesionales (3,52 %); Materiales Audiovisuales y la categoría Otras (Especifique) fueron elegidas cada una de ellas por un encuestado (1,17 %). Cabe aclarar que el profesional que escoge la categoría Otras, especifica que se trata de Internet.

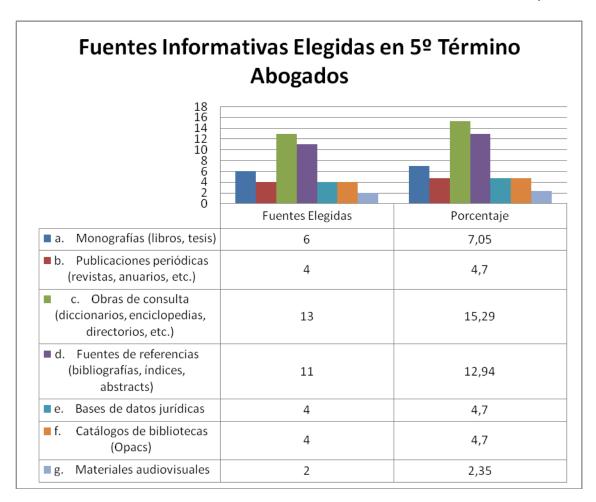


Tabla 23: encuesta a abogados. Fuentes informativas. Opción № 5.

De las fuentes seleccionadas en quinto término por los encuestados las **Obras de Consulta** (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.) obtienen el primer lugar, habiendo sido elegidas por **13** profesionales (15,29 %); le siguen las Fuentes de Referencia (Bibliografías, índices, abstracts) Jurídicas que fueron seleccionadas por 11 abogados (12,94 %); en tercer lugar se encuentran las Monografías (libros, tesis) habiendo sido elegidas por 6 profesionales (7,05 %). Las Publicaciones Periódicas (revistas, anuarios, etc.), Bases de datos Jurídicas y Catálogos de Bibliotecas (Opacs) fueron escogidas por cuatro profesionales cada una de ellas (representada cada una por un 4,7 %) y finalmente los Materiales Audiovisuales fueron seleccionados por dos encuestados (2,35 %).

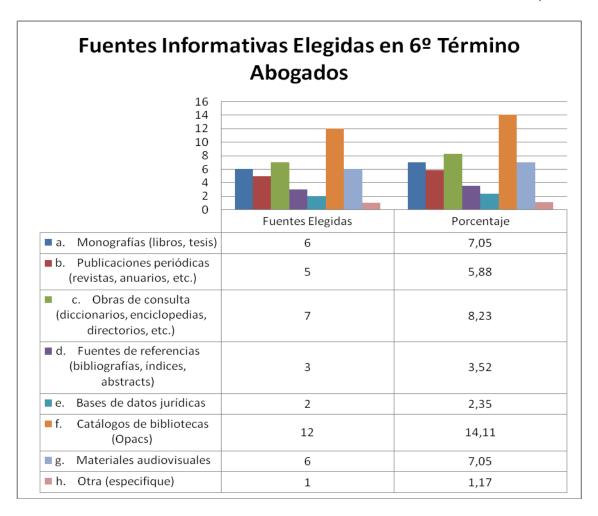


Tabla 24: encuesta a abogados. Fuentes informativas. Opción Nº 6.

De las fuentes seleccionadas en sexto término por los encuestados los Catálogos de Bibliotecas (Opacs) obtienen el primer lugar, habiendo sido elegidas por 12 profesionales (14,11 %); le siguen las Obras de Consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.) que fueron seleccionadas por 7 abogados (8,23 %); el tercer lugar es compartido por Monografías (libros, tesis) y Materiales Audiovisuales habiendo sido seleccionadas cada una de ellas por 6 profesionales (7,05 %). A continuación se mencionan las demás Fuentes seleccionadas en orden decreciente: publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.), escogidas por 5 profesionales (5,88 %); Fuentes de Referencia (Bibliografías, índices, abstracts), elegidas por 3 (3,52 %); Bases de datos jurídicas preferidas por 2 profesionales (2,35 %) y finalmente la categoría Otras fue seleccionada por un 1 encuestado (1,17 %), quién no especifica a qué fuente se refiere.

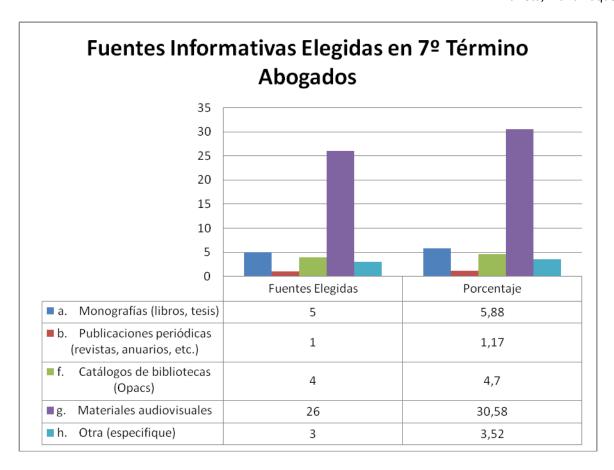


Tabla 25: encuesta a abogados. Fuentes informativas. Opción Nº 7.

De las fuentes seleccionadas en **séptimo** término por los encuestados los **Materiales Audiovisuales** obtienen el primer lugar, habiendo sido elegidas por **26** profesionales (30,58 %); le siguen las Monografías que fueron seleccionadas por 5 abogados (5,88 %); el tercer lugar es para los Catálogos de Bibliotecas (Opacs) seleccionado por 4 profesionales (4,7 %). A continuación se mencionan las demás Fuentes seleccionadas en orden decreciente: Otras (especifique), escogida por 3 profesionales (3,52 %), quienes no especifican a qué fuente se refieren y Publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.), elegidas por 1 (1,17 %).

Pregunta Nº 7

¿Qué formato utiliza con mayor frecuencia para la búsqueda y recuperación de la información? (señale por orden progresivo y de importancia sólo los formatos que emplea):

- a. Impreso.
- b. Texto electrónico.
- c. Visual.
- d. Sonoro.

Cuando se pensó en la estructuración de la pregunta Nº 7, dónde se pregunta sobre el formato utilizado con mayor frecuencia para la búsqueda y recuperación de la información por parte de los abogados, se dispuso que las respuestas a la misma fueran dadas teniendo en cuenta un orden progresivo y de importancia; se solicitó además, que se indicaran sólo los formatos empleados por el profesional, a fin de contar con la posibilidad de establecer cual es el que mayormente empelan los abogados platenses.

Para proceder a la tabulación de los datos, se tomaron todos los formatos que fueron seleccionadas por los encuestados en primer término, luego en segundo lugar y así sucesivamente, por lo que para extraer el porcentaje de utilización se tiene en cuenta el total de la muestra por cada formato mencionado y por cada puesto aludido. También, debe aclarase que la respuesta dada por aquellos encuestados que marcaron solo una opción sin asignar orden progresivo, fue tabulada en el puesto Nº 1.

De la investigación realizada surge el siguiente ranking de formatos empleados por los abogados platenses para buscar y recuperar información:

1. Impreso.
2. Texto electrónico.
3. Visual.
4. Sonoro.

Cuadro 194: encuesta a abogados. Orden de preferencia de formatos.

Debe señalarse que la pregunta no fue respondida por 2 encuestados (2,35 %) y que 14 de ellos (16,47 %) no asignaron un orden progresivo a los formatos señalados en la encuesta, pero si efectuaron una selección, por lo que puede entenderse que aquellos que fueron marcados son los empleados por los encuestados.

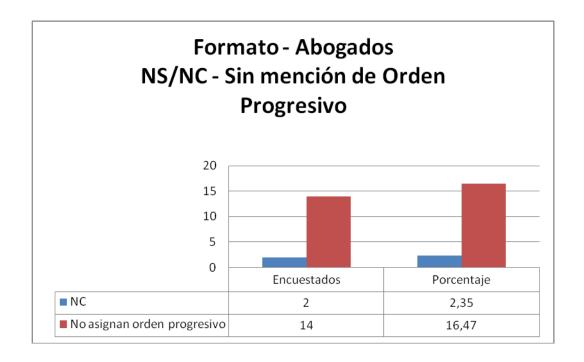


Tabla 26: encuesta a abogados. Formatos. NS / NC. Sin mención de orden progresivo.

A continuación se mencionan en orden decreciente, respecto de su uso, los formatos seleccionados por los encuestados a los que no se les dio un orden progresivo, indicando en cada caso las veces que fueron elegidos por los profesionales:

Impreso: 14.
 Texto Electrónico: 12.
 Visual: 3.
 Sonoro: 1.

Cuadro 205: encuesta a abogados. Orden de preferencia de formatos a los que no se les dio un orden progresivo.

TABLAS DE FORMATOS SEGUN EL PUESTO ASIGNADO

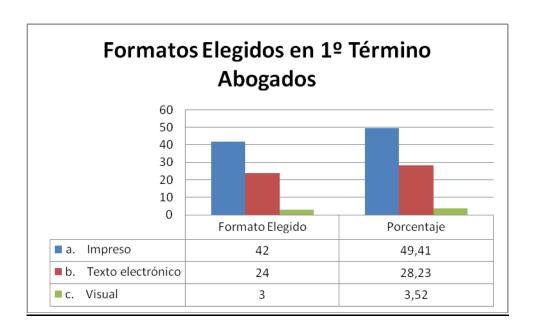


Tabla 27: encuesta a abogados. Formatos. Opción Nº 1.

De los formatos seleccionados en primer término por los encuestados el **Impreso** obtiene el primer lugar, habiendo sido elegido por **42** profesionales (49,41 %); le sigue el Texto Electrónico que fue seleccionado por 24 abogados (28,23 %) y en tercer lugar se encuentra el formato Visual habiendo sido escogido por 3 profesionales (3,52 %).

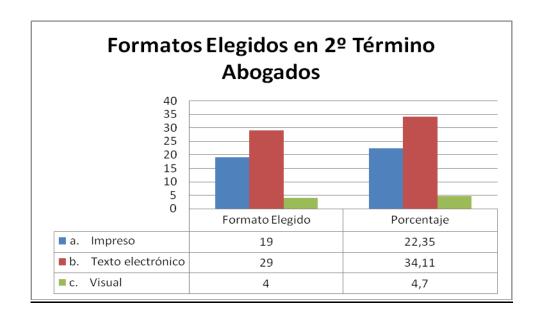


Tabla 28: encuesta a abogados. Formatos. Opción Nº 2.

De los formatos seleccionados en segundo término por los encuestados el **Texto Electrónico** obtiene el primer lugar, habiendo sido elegido por **29** profesionales (34,11 %); le sigue el Impreso que fue seleccionado por 19 abogados (22,35 %) y en tercer lugar se encuentra el formato visual habiendo sido escogido por 4 profesionales (4,7 %).

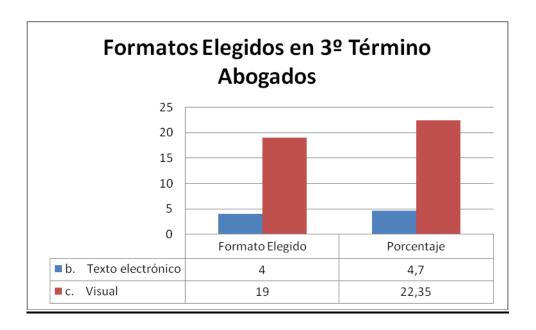


Tabla 29: encuesta a abogados. Formatos. Opción Nº 3.

De los formatos seleccionados en tercer término por los encuestados el **Visual** obtiene el primer lugar, habiendo sido elegido por **19** profesionales (22,35 %); le sigue el Texto Electrónico que fue seleccionado por 4 abogados (4,7 %).

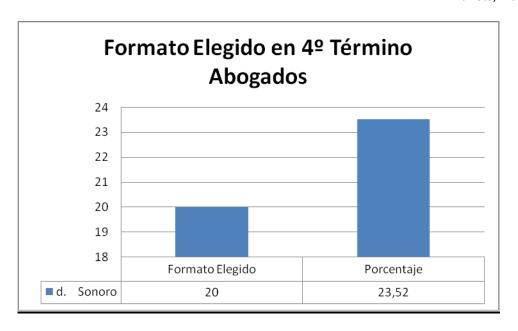


Tabla 30: encuesta a abogados. Formatos. Opción Nº 4.

En cuarto término **20** encuestados (23,52 %) mencionan como formato empleado solamente al **Sonoro**.

Pregunta Nº 8

Cuando busca información, ¿delega en alguna persona esta actividad? (marque sólo una respuesta):

- a. Ocasionalmente.
- b. Siempre.
- c. Nunca.

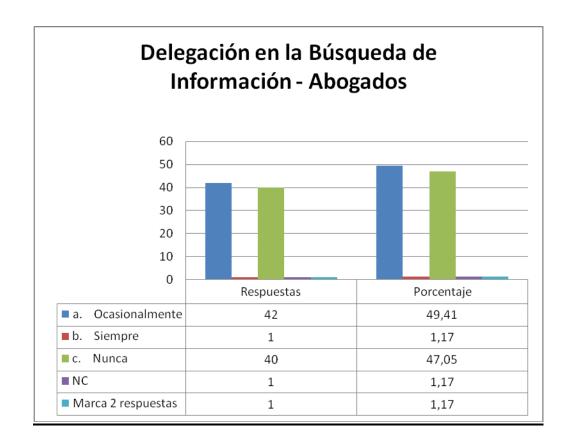


Tabla 31: encuesta a abogados. Delegación en la búsqueda de información.

En la delegación de la búsqueda informativa el 49,41 % de los encuestados, representados por **42** profesionales, manifiesta que **ocasionalmente** lo hace; el 47,05 % manifiesta que nunca lo hace, siendo 40 los abogados que brindaron esta respuesta y el 1,17 % indica que siempre delega tal tarea, siendo sólo un profesional quién lo responde.

Un encuestado no responde la pregunta (1,17 %) y otro (1,17 %) marca dos respuestas (ocasionalmente y nunca).

Pregunta Nº 9

Detalle en orden de importancia los cuatro títulos de publicaciones periódicas que más consulte en sus búsquedas informativas:

- a. -
- b. -
- C. -
- d. -

A continuación se mencionan los títulos de publicaciones periódicas que indicaron los abogados en la encuesta; los mismos se encuentran detallados en tablas ordenadas según el orden asignado a cada título (A, B, C o D).

Dentro de cada tabla el orden de los títulos es detallado según la cantidad de elecciones que ha tenido por parte de los encuestados (de mayor a menor); se procedió a ordenar en orden alfabético a aquellos títulos que tuvieron la misma cantidad de votos.

En cada puesto se incluyen la cantidad de personas que no han respondido, con lo que la tabulación para cada uno de ellos se realizo teniendo en cuenta el total de encuestados.

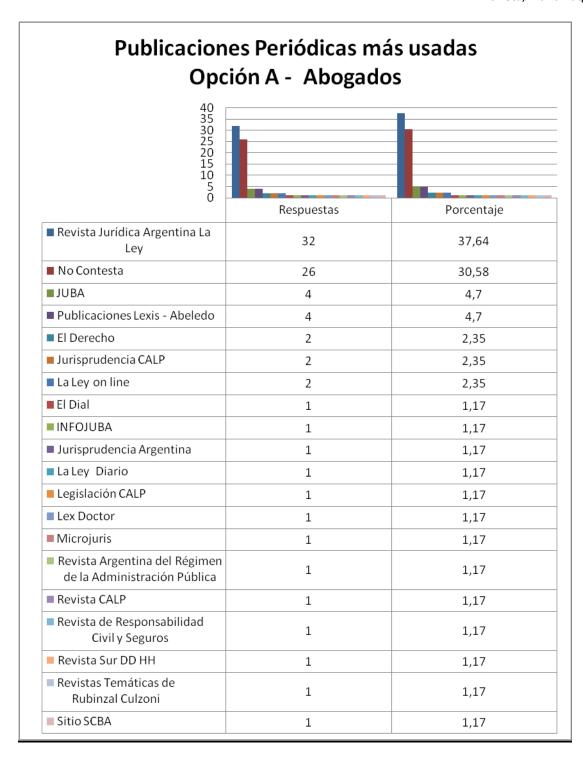


Tabla 32: encuesta a abogados. Publicaciones periódicas más usadas. Opción A.

En la opción A, el primer lugar es para la **Revista Jurídica Argentina La Ley** quién fue elegida por **32** encuestados (37,64 %); la segunda opción corresponde a los 26 profesionales que no respondieron la pregunta (30,58 %); el tercer lugar es compartido por la base de datos Juba y los Productos de Lexis Nexis Abeledo Perrot, habiendo sido elegidos por cuatro abogados cada uno (4,7 %). Le siguen las siguientes publicaciones que a continuación se detallan, ordenadas según la cantidad de veces que han sido escogidas por los encuestados y luego en orden alfabético (si coincide que las publicaciones tienen la misma cantidad de votos): El Derecho, Jurisprudencia CALP y La Ley on line han sido seleccionadas por dos profesionales cada una (2,35 %) y las que se indican a continuación fueron elegidas cada una por un abogado (1,17 %): El Dial, Infojuba, Jurisprudencia Argentina, La Ley diario, Legislación CALP, Lex Doctor, Microjuirs, Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública, Revista CALP, Revista de Responsabilidad Civil y Seguros, Revista Sur DDHH, Revistas Temáticas de Rubinzal Culzoni, Sitio SCBA.

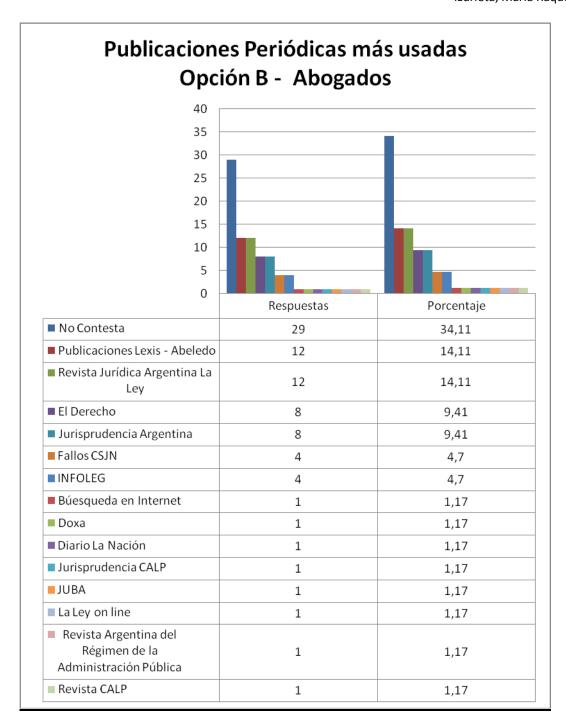


Tabla 33: encuesta a abogados. Publicaciones periódicas más usadas. Opción B.

En la opción B, el primer lugar esta ocupado por los profesionales que no contestan la pregunta: 29 (34,11 %); el segundo lugar es compartido por los **productos de Lexis Nexis Abeledo Perrot y la Revista Jurídica Argentina La Ley** quienes fueron elegidos por **12** encuestados cada uno (14,11 %); el tercer lugar es compartido por las Revistas El Derecho y Jurisprudencia Argentina, habiendo sido elegidas por 8 abogados cada uno (9,41 %). Le siguen las publicaciones que a continuación se detallan (ordenadas según se ha explicado): Fallos CSJN e INFOLEG han sido seleccionadas por 4 profesionales cada una (4,7 %) y las que se indican a continuación fueron elegidas cada una por un abogado (1,17 %): búsquedas en internet, Doxa, diario La Nación, Jurisprudencia CALP, JUBA, La Ley on line, Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública, Revista CALP.

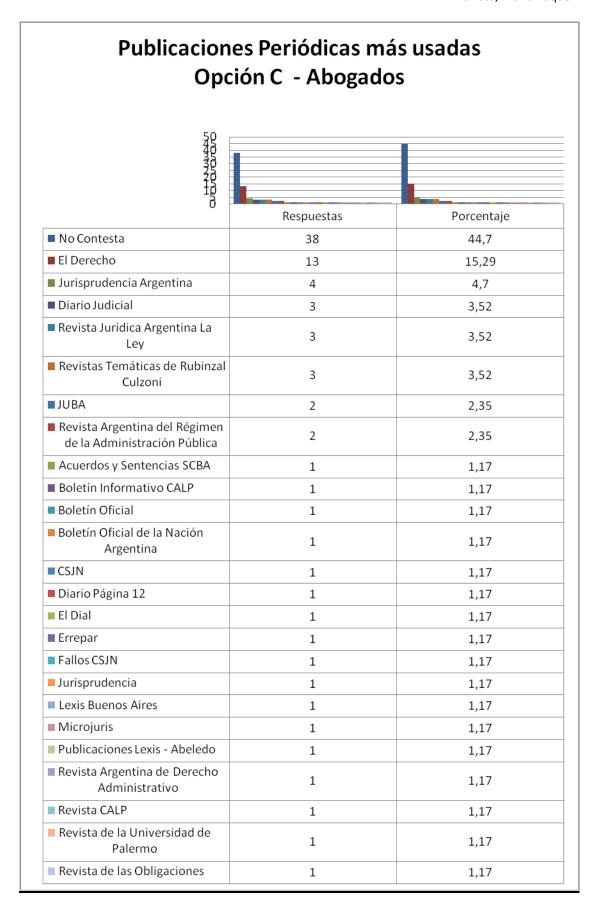


Tabla 34: encuesta a abogados. Publicaciones periódicas más usadas. Opción C.

En la opción C, el primer lugar esta ocupado por los profesionales que no contestan la pregunta: 38 (44,7 %); el segundo lugar es ocupado por la revista El Derecho elegida por 13 encuestados (15,29 %); el tercer lugar es para Jurisprudencia Argentina, preferida por 4 abogados (4,7 %). Le siguen las publicaciones que a continuación se detallan (ordenadas según se ha explicado): Diario Judicial, Revista Jurídica Argentina La Ley y Revistas Temáticas de Rubinzal Culzoni han sido seleccionadas por 3 profesionales cada una (3,52 %); JUBA y Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública fueron elegidas por 2 abogados cada una (2,35 %) y las que se indican a continuación fueron elegidas cada una por un abogado (1,17 %): Acuerdos y Sentencias, Boletín Informtivo CALP, Boletín Oficial, Boletín Oficial de la Nación Argentina, CSJN, diario Página 12, El dial, Errepar, Fallos CSJN, Jurisprudencia, Lexis Nexis Buenos Aires, Microjuris, Publicaciones Lexis Nexis Abeledo Perrot, Revista Argentina de Derecho Administrativo, Revista CALP, Revista de la Universidad de Palermo y Revista de las Obligaciones.

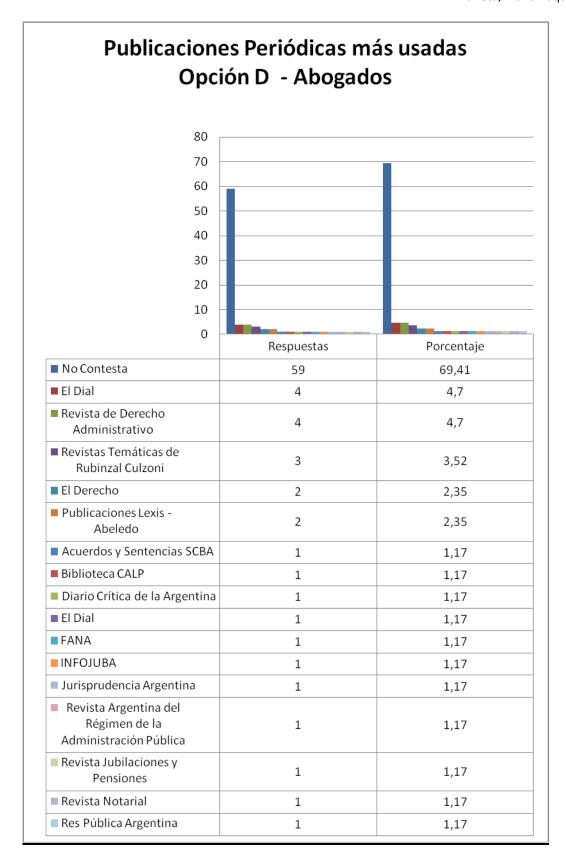


Tabla 35: encuesta a abogados. Publicaciones periódicas más usadas. Opción D.

En la opción D, el primer lugar esta ocupado por los profesionales que no contestan la pregunta: 59 (69,41 %); el segundo lugar es compartido por El Dial y Revista de Derecho Administrativo elegidas por 4 encuestados cada una (4, 7 %); el tercer lugar es para las Revistas Temáticas de Rubinzal Culzoni, preferidas por 3 abogados (3,52 %). Le siguen las publicaciones que a continuación se detallan (ordenadas según se ha explicado): El Derecho y Publicaciones de Lexis Nexis Abeledo Perrot han sido seleccionadas por 2 profesionales cada una (2,35 %); las que se indican a continuación fueron elegidas cada una por un abogado (1,17 %): Acuerdos y Sentencias, Biblioteca CALP, Diario Crítica de la Argentina, El Dial, FANA, INFOJUBA, Jurisprudencia Argentina, Revista Argentina del Régimen de la Administarción Pública, Revista Jubilaciones y Pensiones, Revista Notarial y Res Pública Argentina.

De la encuesta realizada, se desprende el siguiente orden de preferencias:

- 1. Revista Jurídica Argentina La Ley.
 - 2. Publicaciones Lexis Nexis Abeledo Perrot.
- 3. El Derecho.
 - 4. El Dial Revista de Derecho Administrativo.

Cuadro 36: encuesta a abogados. Orden de preferencia de títulos de publicaciones periódicas.

Pregunta Nº 10

¿Cuál es la antigüedad de la bibliografía que requiere para desarrollar sus tareas? (marque sólo una respuesta):

- a. Menor a cinco años respecto de su publicación.
- b. Mayor a cinco años respecto de su publicación.
- c. No importa la antigüedad mientras se ajuste a lo que necesita.

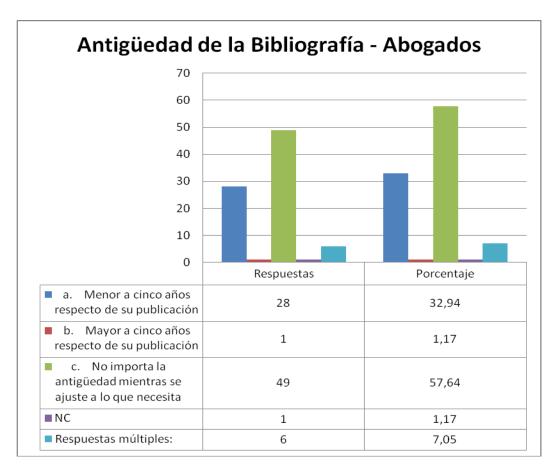


Tabla 36: encuesta a abogados. Antigüedad de la bibliografía.

En la pregunta referida a la antigüedad de la bibliografía requerida para el desarrollo las tareas de los abogados platenses se solicitó que se mencionara sólo una respuesta, lo que no fue cumplimentado por 6 profesionales (7,05 %) que brindaron una respuesta múltiple.

49 profesionales (57,64 %) indicaron que **no importa la antigüedad** mientras se ajuste a lo que necesita; 28 (32,94 %) manifestaron que la bibliografía que necesitan para el desarrollo de sus tareas debe ser menor a cinco años respecto de

su publicación y 1 encuestado (1,17 %) reveló que requiere bibliografía mayor a cinco años respecto de su publicación.

PROFESION EN LA CIUDAD DE LA PLATA VARIABLES

En este apartado de la investigación, y teniendo en cuenta la información obtenida de los abogados platenses, se analizaron las variables edad, sexo, antigüedad en el ejercicio de la profesión y grado de estudios, a fin de observar su incidencia en el comportamiento informativo.

De cada una de las variables antes mencionadas se relacionó la información conseguida con las preguntas de la encuesta que requerían información sobre: recursos de información, fuentes de información, formato, delegación en la búsqueda de información y antigüedad de la bibliografía.

Para proceder a la tabulación de los datos, el universo de encuestados que se tomó fue aquel que respondió la pregunta de las variables a analizar, ya que, por ejemplo, en el caso de la variable sexo, la pegunta no fue respondida por dos personas, por lo que el porcentaje se extrajo teniendo en cuenta los 83 encuestados que la respondieron; en el caso de la variable antigüedad en el ejercicio de la profesión, no la respondieron tres profesionales y uno en el caso de la variable grado de estudios, siguiéndose la metodología ya explicada también en estos casos.

En los gráficos, en algunos casos, se podrá apreciar que existe un apartado NC (no contesta), lo que significa que el encuestado, habiendo contestado la pregunta de la variable (y la encuesta en general) no indicó una respuesta para una pregunta determinada, por ejemplo para el caso recursos de la información.

En el caso de las preguntas Nº 6 (fuentes informativas a las que acuden para satisfacer las necesidades de información) y Nº 7 (formato utilizado con mayor frecuencia para la búsqueda y recuperación de la información), donde se solicitó que la respuesta fuera dada en orden progresivo y de importancia, en este sector de la investigación, se consignaran solamente aquellos que fueron señalados con el número 1 (uno).

VARIABLE EDAD

Con el fin de colaborar con el análisis de los datos estudiados en esta sección, a continuación se recuerdan los resultados obtenidos en la pregunta Nº 1 de la encuesta, en dónde se requiere la edad de los profesionales participantes:

a. Menor de 25 años: 6 encuestados.

b. 25 a 34 años: 34 encuestados.

c. 35 a 44 años: 15 encuestados.

d. 45 a 54 años: 17 encuestados.

e. 55 a 64 años: 11 encuestados.

f. Mayor de 65 años: 2 encuestados.

RECURSOS DE INFORMACION

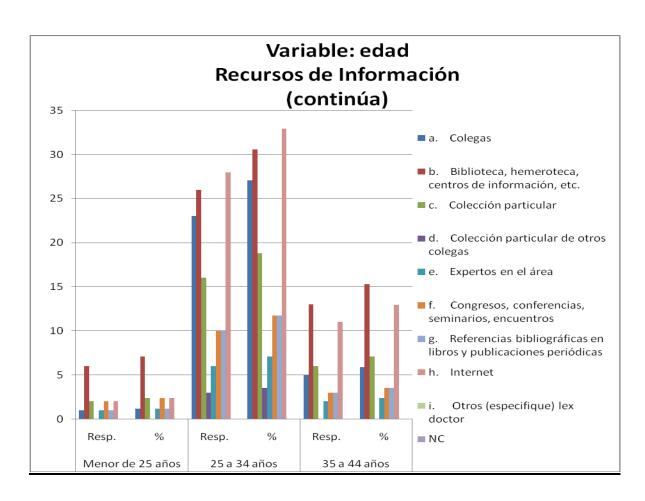


Tabla 37: encuesta a abogados. Variable edad. Recursos de información. Primera parte.

Abogados menores de 25 años

Las bibliotecas, hemerotecas, centros de información etc. son el recurso de información mayormente empleado por los abogados menores de 25 años ya que fue elegido por 6 profesionales (7,06 %); a continuación se mencionan los restantes recursos señalados por este colectivo en orden decreciente: las opciónes colección particular; congresos, conferencias, seminarios y encuentros e internet fueron elegidas cada una por 2 abogados (2,35 %). Colegas, expertos en el área y referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas fueron escogidas cada una por un profesional (1,18 %).

Abogados de 25 a 34 años

Internet es el recurso de información mayormente empleado por los abogados de entre 25 a 34 años ya que fue elegido por **28** profesionales (32,94 %); el segundo recurso usado son las bibliotecas, hemerotecas, centros de información etc., escogido por 26 abogados (30,59 %) y en el tercer lugar se ubican los colegas señalado por 23 encuestados (27,06 %).

A continuación se mencionan los restantes recursos destacados por este colectivo en orden decreciente: la opción colección particular fue elegida por 16 abogados (18,82 %); las opciones congresos, conferencias, seminarios, encuentros y referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas fueron escogidas cada una por 10 profesionales (11,76 %); expertos en el área fue señalado por 6 encuestados (7,06 %) y colección particular de otros colegas por 3 (3,53 %).

Abogados de 35 a 44 años

Las bibliotecas, hemerotecas, centros de información etc. son el recurso de información mayormente empleado por los abogados de entre 35 a 44 años ya que fue elegido por 13 profesionales (15,29 %); el segundo recurso es internet., escogido por 11 abogados (12,94 %) y en el tercer lugar se ubica la colección particular señalado por 6 encuestados (7,06 %).

A continuación se mencionan los restantes recursos destacados por este colectivo en orden decreciente: la opción colegas fue elegida por 5 abogados (5,88 %); las opciones congresos, conferencias, seminarios, encuentros y referencias

bibliográficas en libros y publicaciones periódicas fueron escogidas cada una por 3 profesionales (3,53 %) y expertos en el área fue señalado por 2 encuestados (2,35 %).

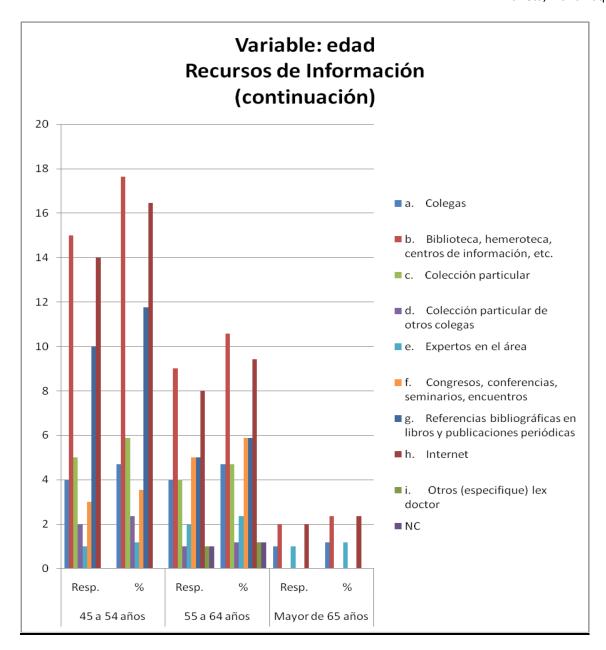


Tabla 38: encuesta a abogados. Variable edad. Recursos de información. Ultima parte.

Abogados de 45 a 54 años

Las bibliotecas, hemerotecas, centros de información etc. son el recurso de información mayormente empleado por los abogados de entre 45 a 54 años ya que fue elegido por 15 profesionales (17,65 %); el segundo recurso usado es internet, escogido por 14 abogados (16,47 %) y en el tercer lugar se ubican las referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas señaladas por 10 encuestados (11,76 %).

A continuación se mencionan los restantes recursos destacados por este colectivo en orden decreciente: la opción colección particular fue elegida por 5 abogados (5,88 %); las opción colegas fue escogida por 4 profesionales (4,71 %); congresos, conferencias, seminarios, encuentros fue señalado por 3 encuestados (3,53 %); colección particular de otros colegas por 2 (2,35 %) y expertos en el área por 1 (1,18 %).

Abogados de 55 a 64 años

Las bibliotecas, hemerotecas, centros de información etc. son el recurso de información mayormente empleado por los abogados de entre 55 a 64 años ya que fue elegido por 9 profesionales (10,59 %); el segundo recurso usado es internet, escogido por 8 abogados (9,41 %) y el tercer lugar es compartido por congresos, conferencias, seminarios, encuentros y referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas señalados cada uno por 5 encuestados (5,88 %).

A continuación se mencionan los restantes recursos destacados por este colectivo en orden decreciente: las opciónes colegas y colección particular fueron elegidas cada una por 4 abogados (4,71 %); las opcion expertos en el área fue escogida por 2 profesionales (2,35 %); colección particular de otros colegas y la opción otros, señalando al programa de gestión de estudios jurídicos Lex Doctor como recurso, fueron elegidos cada uno por 1 encuestado (1,18 %). Un abogado (1,18 %) no contesta la pregunta.

Abogados mayores de 65 años

Las bibliotecas, hemerotecas, centros de información etc. e internet son los recursos de información mayormente empleados por los abogados de más de 65 años ya que fueron elegidos cada uno por 2 profesionales (2,35 %); el segundo

Universidad Nacional de Mar del Plata Dpto. de Documentación – LICAD Izurieta, María Raquel

lugar, también es compartido por dos recursos: colegas y expertos en el área, escogidos cada uno por 1 abogado (1,18 %).

VARIABLE EDAD

FUENTES DE INFORMACION

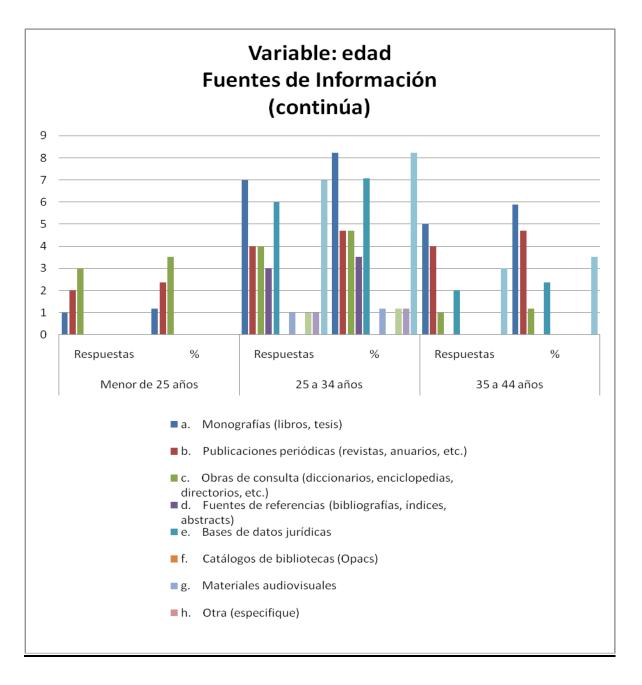


Tabla 39: encuesta a abogados. Variable edad. Fuentes de información. Primera parte.

Abogados menores de 25 años

Las fuentes de información señaladas en primer lugar por los abogados menores de 25 años son las que se indican a continuación, ordenadas en forma decreciente: las **obras de consulta** (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.) elegidas por **3** profesionales (3,53 %); publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.) escogidas por 2 abogados (2,35 %) y en tercer lugar las monografías (libros, tesis) señaladas por 1 encuestado (1,18 %).

Abogados de 25 a 34 años

Las fuentes de información señaladas en primer lugar por los abogados de 25 a 34 años son las que se indican a continuación, ordenadas en forma decreciente: **monografías (libros, tesis)** elegidas por **7** profesionales (8,24 %); bases de datos jurídicas escogidas por 6 abogados (7,06 %); publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.) y obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.) seleccionadas cada una por 4 encuestados (4,71 %); fuentes de referencias (bibliografías, índices, abstracts) elegidas por 3 profesionales (3,53 %);los materiales audidiovisuales fueron escogidos por 1 abogado (1,18 %). Un encuestado (1,18 %) no contesta la pregunta; un profesional (1,18 %) asigna a dos fuentes el número 1. 7 abogados (8,24 %) no indican orden progresivo.

Abogados de 35 a 44 años

Las fuentes de información señaladas en primer lugar por los abogados de 35 a 44 años son las que se indican a continuación, ordenadas en forma decreciente: **monografías (libros, tesis)** elegidas por 5 profesionales (5,88 %); publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.) escogidas por 4 abogados (4,71 %); bases de datos jurídicas seleccionadas por 2 encuestados (2,35 %); obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.) elegidas por 1 profesional (1,18 %). 3 abogados (3,53 %) no indican orden progresivo.

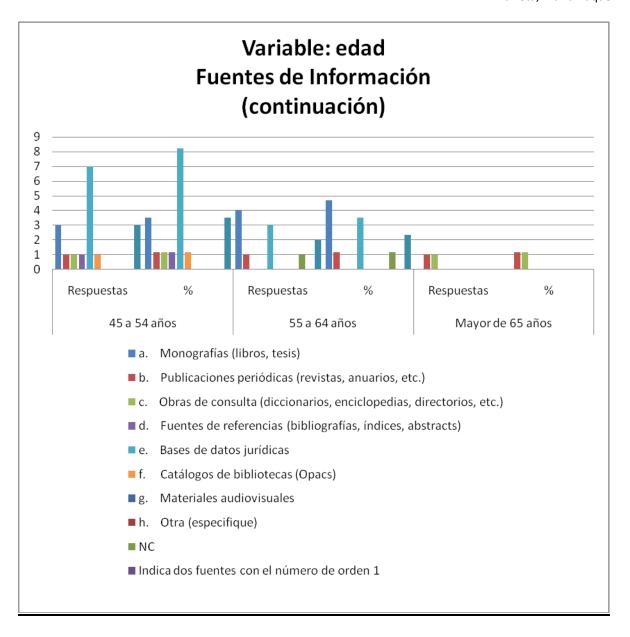


Tabla 40: encuesta a abogados. Variable edad. Fuentes de información. Ultima parte.

Abogados de 45 a 54 años

Las fuentes de información señaladas en primer lugar por los abogados de 45 a 54 años son las que se indican a continuación, ordenadas en forma decreciente: **bases de datos jurídicas** elegidas por **7** profesionales (8,24 %); monografías (libros, tesis) escogidas por 3 abogados (3,53 %); publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.), obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.), fuentes de referencias (bibliografías, índices, abstracts) y catálogos de bibliotecas (Opacs) fueron seleccionadas cada una por 1 encuestado (1,18 %). 3 abogados (3,53 %) no indican orden progresivo.

Abogados de 55 a 64 años

Las fuentes de información señaladas en primer lugar por los abogados de 55 a 64 años son las que se indican a continuación, ordenadas en forma decreciente: **monografías (libros, tesis)** elegidas por **4** profesionales (4,71 %); bases de datos jurídicas escogidas por 3 abogados (3,53 %); publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.) seleccionadas por 1 encuestado (1,18 %). Un encuestado (1,18 %) no contesta la pregunta. 2 abogados (2,35 %) no indican orden progresivo.

Abogados de más de 65 años

Las fuentes de información señaladas en primer lugar por los abogados de más de 65 años son las publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.) y las obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.) elegidas cada una por 1 profesional (1,18 %).

VARIABLE EDAD

FORMATO

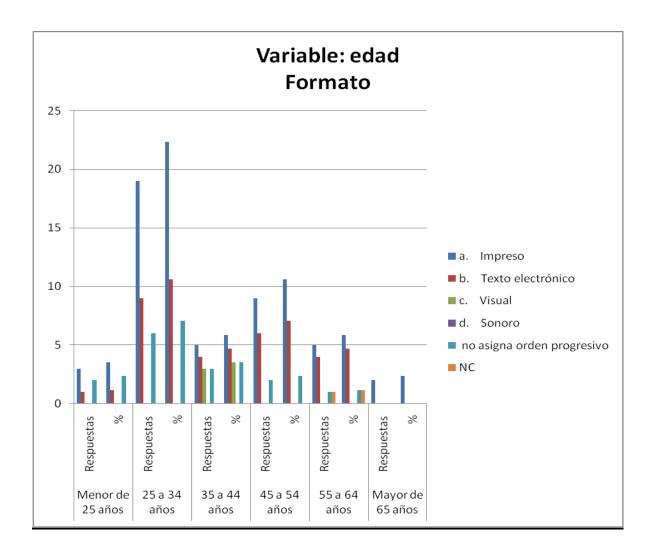


Tabla 41: encuesta a abogados. Variable edad. Formato.

Abogados menores de 25 años

Los formatos señalados en primer lugar por los abogados menores de 25 años son los que se indican a continuación, ordenados en forma decreciente: **impreso** elegido por **3** profesionales (3,53 %); texto electrónico escogido por 1 abogado (1,18 %). 2 encuestados (2,35 %) no asignan orden progresivo.

Abogados de 25 a 34 años

Los formatos señalados en primer lugar por los abogados de entre 25 a 34 años son los que se indican a continuación, ordenados en forma decreciente: **impreso** elegido por **19** profesionales (22,35 %); texto electrónico escogido por 9 abogados (10,59 %). 6 encuestados (7,06 %) no asignan orden progresivo.

Abogados de 35 a 44 años

Los formatos señalados en primer lugar por los abogados de entre 35 a 44 años son los que se indican a continuación, ordenados en forma decreciente: **impreso** elegido por **5** profesionales (5,88 %); texto electrónico escogido por 4 abogados (4,71 %) y visual seleccionado por 3 (3,53 %). 3 encuestados (3,53 %) no asignan orden progresivo.

Abogados de 45 a 54 años

Los formatos señalados en primer lugar por los abogados de entre 45 a 54 años son los que se indican a continuación, ordenados en forma decreciente: **impreso** elegido por **9** profesionales (10,59 %); texto electrónico escogido por 6 abogados (7,06 %). 2 encuestados (2,35 %) no asignan orden progresivo.

Abogados de 55 a 64 años

Los formatos señalados en primer lugar por los abogados de entre 55 a 64 años son los que se indican a continuación, ordenados en forma decreciente: **impreso** elegido por **5** profesionales (5,88 %); texto electrónico escogido por 4 abogados (4,71 %). 1 encuestado (1,18 %) no asigna orden progresivo. 1 abogado (1,18 %) no contesta la pregunta.

Abogados mayores de 65 años

El formato señalado en primer lugar por los abogados mayores de 65 años es el **impreso** elegido por los **2** profesionales (2,35 %) de esta categoría de edad que contestaron la encuesta.

VARIABLE EDAD

DELEGACION EN LA BUSQUEDA DE INFORMACION

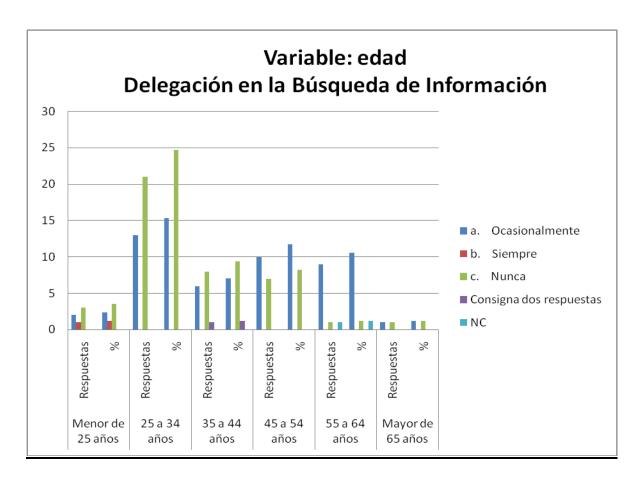


Tabla 42: encuesta a abogados. Variable edad. Delegación en la búsqueda de información.

Abogados menores de 25 años

3 abogados (3,53 %) señalan que **nunca** delegan en otra persona la búsqueda de información; 2 (2,35 %) lo hacen ocasionalmente y 1 (1,18%)siempre.

Abogados de 25 a 34 años

21 abogados (24,71 %) indican que **nunca** delegan en otra persona la búsqueda de información y 13 profesionales (15,29 %) lo hacen ocasionalmente.

Abogados de 35 a 44 años

8 abogados (9,41 %) manifiestan que **nunca** delegan en otra persona la búsqueda de información; 6 (7,06 %) lo hacen ocasionalmente. 1 (1,18 %) encuestado consigna dos respuestas (en la formulación de la pregunta se requería que se marcara sólo una).

Abogados de 45 a 54 años

indican que **ocasionalmente** delegan en otra persona la búsqueda de información y 7 profesionales (8,24 %) nunca lo hacen.

Abogados de 55 a 64 años

9 abogados (10,59 %) manifiestan que **ocasionalmente** delegan en otra persona la búsqueda de información; 1 (1,18 %) nunca lo hace. 1 (1,18 %) encuestado no contesta la pregunta.

Abogados mayores de 65 años

1 abogado (1,18 %) manifiesta que ocasionalmente delega en otra persona la búsqueda de información; 1 (1,18 %) nunca lo hace.

VARIABLE EDAD

ANTIGÜEDAD DE LA BIBLIOGRAFIA

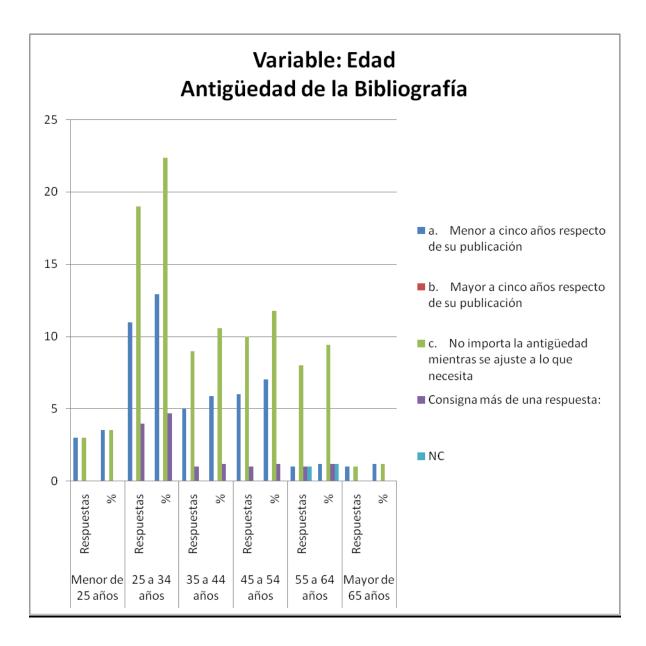


Tabla 43: encuesta a abogados. Variable edad. Antigüedad de la bibliografía.

Abogados menores de 25 años

3 abogados (3,53 %) indican que para desarrollar sus tareas requieren bibliografía menor a cinco años respecto de su publicación; 3 (3,53 %) encuestados manifiestan que no importa la antigüedad de la bibliografía mientras ésta se ajuste a lo que necesitan.

Abogados de 25 a 34 años

19 abogados (22,35 %) manifiestan que **no importa la antigüedad de la bibliografía** mientras ésta se ajuste a lo que necesitan; 11 (12,94 %) indican que para desarrollar sus tareas requieren bibliografía menor a cinco años respecto de su publicación. 4 (4,71 %) profesionales consignan más de una respuesta.

Abogados de 35 a 44 años

9 abogados (10,59 %) manifiestan que **no importa la antigüedad de la bibliografía** mientras ésta se ajuste a lo que necesitan; 5 (5,88 %) indican que para desarrollar sus tareas requieren bibliografía menor a cinco años respecto de su publicación. 1 (1,18 %) profesional consigna más de una respuesta.

Abogados de 45 a 54 años

10 abogados (11,76%) manifiestan que no importa la antigüedad de la bibliografía mientras ésta se ajuste a lo que necesitan; 6 (7,06 %) indican que para desarrollar sus tareas requieren bibliografía menor a cinco años respecto de su publicación. 1 (1,18 %) profesional consigna más de una respuesta.

Abogados de 55 a 64 años

8 abogados (9,41%) manifiestan que **no importa la antigüedad de la bibliografía** mientras ésta se ajuste a lo que necesitan; 1 (1,18 %) indica que para desarrollar sus tareas requiere bibliografía menor a cinco años respecto de su publicación. 1 (1,18 %) profesional consigna más de una respuesta. 1 (1,18 %) abogado no responde la pregunta.

Abogados mayores de 65 años

1 abogado (1,18%) manifiesta que no importa la antigüedad de la bibliografía mientras ésta se ajuste a lo que necesita y otro (1,18%) indica que para desarrollar sus tareas requiere bibliografía menor a cinco años respecto de su publicación.

VARIABLE SEXO

Con el fin de colaborar con el análisis de los datos estudiados en esta sección, a continuación se recuerdan los resultados obtenidos en la pregunta Nº 2 de la encuesta, en dónde se requiere el sexo de los profesionales participantes:

Femenino: 48. Masculino: 35.

No contesta la pregunta: 2.

RECURSOS DE INFORMACION

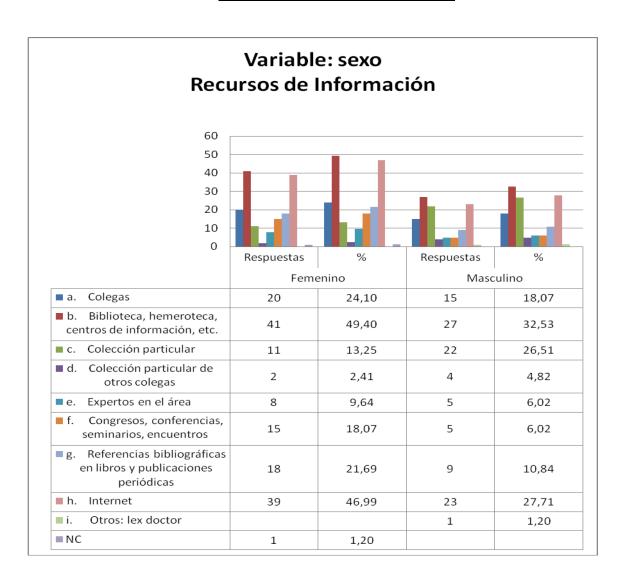


Tabla 44: encuesta a abogados. Variable sexo. Recursos de información.

Sexo Femenino

Las bibliotecas, hemerotecas, centros de información etc. son el recurso de información mayormente empleado por las abogadas ya que fue elegido por 41 profesionales (49,40 %); en segundo lugar se ubica internet, escogido por 39 encuestadas (46,99 %) y en tercer lugar prefirieron a los Colegas, seleccionado 20 abogadas (24,10 %).

A continuación se mencionan los restantes recursos señalados por este colectivo en orden decreciente: referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas elegido por 18 profesionales (21,69 %); congresos, conferencias, seminarios, encuentros por 15 (18,07 %); colección particular por 11 (13,25 %); expertos en el área por 8 (9,64 %); colección particular de otros colegas 2 (2,41 %). 1 (1,20 %) encuestada no contesta la pregunta.

Sexo Masculino

Las bibliotecas, hemerotecas, centros de información etc. son el recurso de información mayormente empleado por los abogados ya que fue elegido por 27 profesionales (32,53 %); en segundo lugar se ubica internet, escogido por 23 encuestados (27,71 %) y en tercer lugar prefirieron a la colección particular, seleccionado por 22 abogados (26,51 %).

A continuación se mencionan los restantes recursos señalados por este colectivo en orden decreciente: colegas elegidos por 15 (18,07 %) profesionales; referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas por 9 (10,84 %); expertos en el área y congresos, conferencias, seminarios, encuentros seleccionados cada uno por 5 encuestados (6,02 %); colección particular de otros colegas elegido por 4 (4,82 %) y otros por 1 (1,20 %), en el que señala como recurso al programa de gestión para estudios jurídicos Lex Doctor.

VARIABLE SEXO

FUENTES DE INFORMACION

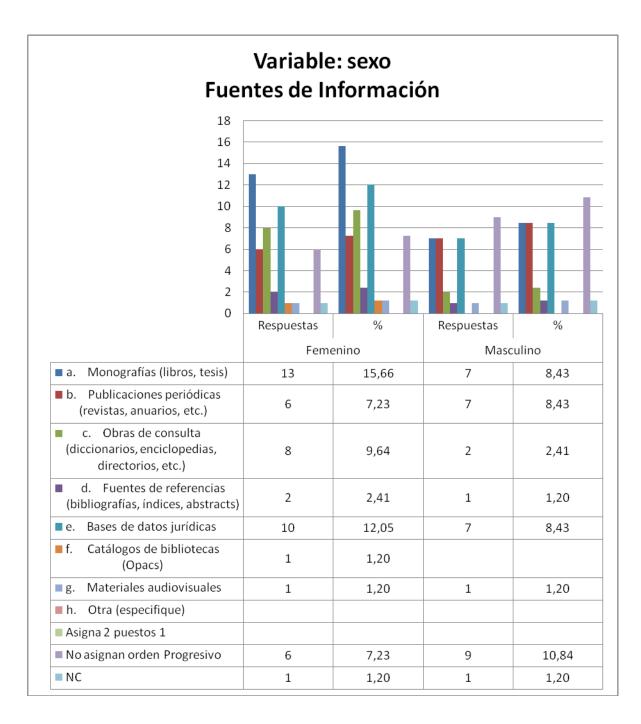


Tabla 45: encuesta a abogados. Variable sexo. Fuentes de información.

Sexo Femenino

Las fuentes de información señaladas en primer lugar por las abogadas son las que se indican a continuación, ordenadas en forma decreciente: **monografías** (libros, tesis) elegidas por 13 abogadas (15,66 %); bases de datos jurídicas escogidas por 10 profesionales (12,05 %); obras de consulta (Diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.) seleccionadas por 8 encuestadas (9,64 %); publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.) por 6 (7,23 %); fuentes de referencia (bibliografías, indices, abtracts) por 2 (2,41 %); catálogos de bibliotecas (opacs) y materiales audiovisuales elegidas cada una por 1 abogada (1,20 %). 6 encuestadas (7,23 %) no asignan orden progresivo. 1 abogada(1,20 %) no contesta la pregunta.

Sexo Masculino

Las fuentes de información señaladas en primer lugar por los abogados son las que se indican a continuación, ordenadas en forma decreciente: **monografías** (libros, tesis), publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.) y bases de datos jurídicas fueron seleccionadas cada una por 7 abogados (8,43 %); obras de consulta (Diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.) seleccionadas por 2 encuestados (2,41 %); fuentes de referencia (bibliografías, indices, abtracts) y materiales audiovisuales escogidas cada una por 1 profesional (1,20 %). 9 abogados (10,84 %) no asignan orden progresivo. 1 abogado (1,20 %) no contesta la pregunta.

VARIABLE SEXO

FORMATO

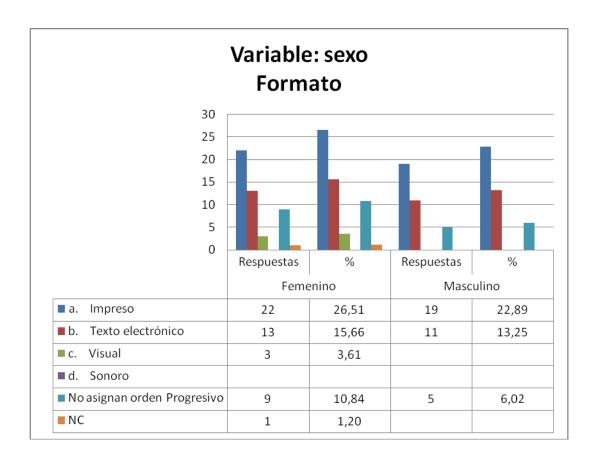


Tabla 46: encuesta a abogados. Variable sexo. Formato.

Sexo Femenino

De los formatos señalados en primer lugar por las mujeres, se desprende el siguiente orden de preferencias: **impreso** seleccionado por **22** abogadas (26,51 %); texto electrónico elegido por 13 encuestadas (15,66 %); visual escogido por 3 profesionales (3,61 %). 9 abogadas (10,84 %) contestaron la pregunta pero no asignaron un orden progresivo. 1 abogada (1,20 %) no contestó la pregunta.

Sexo Masculino

De los formatos señalados en primer lugar por los hombres, se puede establecer el siguiente orden de preferencias: **impreso** seleccionado por **19** abogados (22,89 %) y texto electrónico elegido por 11 encuestados (13,25 %). 5 abogados (6,02 %) contestaron la pregunta pero no asignaron un orden progresivo.

VARIABLE SEXO

DELEGACION EN LA BUSQUEDA DE INFORMACION

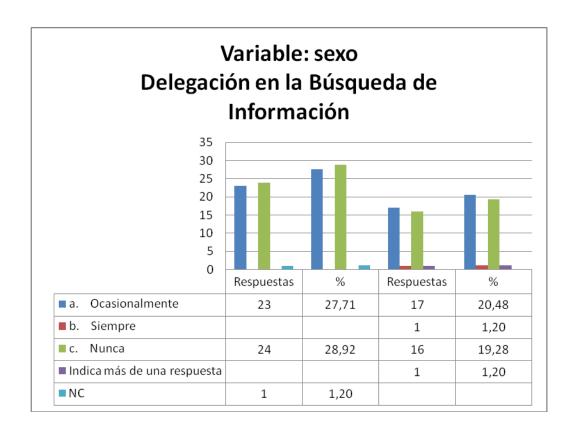


Tabla 47: encuesta a abogados. Variable sexo. Delegación en la búsqueda de información.

Sexo Femenino

En cuanto a la delegación en la búsqueda de información **24** abogadas (28,92 %) señalan que **nunca** lo hacen; 23 (27,71 %) indican que ocasionalmente encargan la búsqueda de información. Una profesional (1,20 %) no contesta la pregunta.

Sexo Masculino

17 abogados (20,48 %) señalan que ocasionalmente delegan la búsqueda de información; 16 (19,28 %) nunca lo hacen y 1 (1,20 %) lo hace siempre. Un abogado indica más de una respuesta (1,20 %).

VARIABLE SEXO

ANTIGÜEDAD DE LA BIBLIOGRAFIA

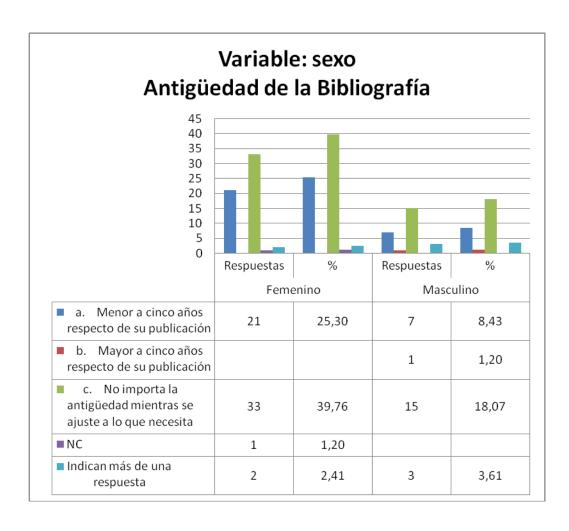


Tabla 48: encuesta a abogados. Variable sexo. Antigüedad de la bibliografía.

Sexo Femenino

En lo referido a la antigüedad de la bibliografía empelada en sus actividades, 33 abogadas (39,76 %) indican que la misma **no importa mientras se ajuste a lo que necesitan**; 21 encuestadas (25,30 %) señalan que emplean bibliografía menor a cinco años respecto de su publicación. 1 abogada (1,20 %) no contesta la pregunta; 2 profesionales (2,41 %) señalan más de una respuesta.

Sexo Masculino

15 abogados (18,07 %) manifiestan que **no importa la antigüedad de la bibliografía** que usan para el desarrollo de sus actividades mientras esta se ajuste a lo que necesitan; 7 (8,43 %) señalan que la bibliografía que emplean es menor a cinco años respecto de su publicación y 1 (1,20 %) manifiesta que la que usa es mayor a cinco años respecto de su publicación. 3 (3,61 %) abogados indican más de una respuesta.

VARIABLE ANTIGÜEDAD EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION

Con el fin de colaborar con el análisis de los datos estudiados en esta sección, a continuación se recuerdan los resultados obtenidos en la pregunta Nº 3 de la encuesta, en dónde se requiere la antigüedad en el ejercico de la profesión de los abogados participantes:

- a. Menos de 5 años: 35 abogados.
- b. Entre 5 a 10 años: 11 abogados.
- c. Entre 11 a 15 años: 6 abogados.
- d. Entre 16 a 20 años: 8 abogados.
- e. Entre 21 a 25 años: 10 abogados.
- f. Entre 26 a 30 años: 7 abogados.
- g. Más de treinta años: 5 abogados.

No contestan la pregunta: 3 abogados.

RECURSOS DE INFORMACION

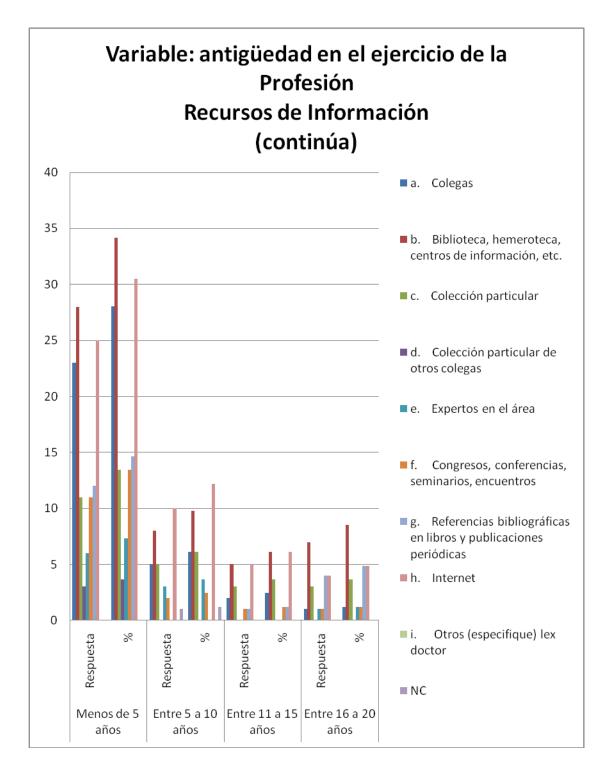


Tabla 49: encuesta a abogados. Variable antigüedad en el ejercicio de la profesión. Recursos de información. Primera parte.

Menos de 5 años

Las bibliotecas, hemerotecas, centros de información etc son el recurso de información mayormente empleado por los abogados de menos de 5 años de ejercicio profesional, ya que fue elegido por 28 profesionales (34,15 %); el segundo recurso es internet, escogido por 25 abogados (30,49 %) y en el tercer lugar se ubican los colegas señalado por 23 encuestados (28,05 %).

A continuación se mencionan los restantes recursos destacados por este colectivo en orden decreciente: referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas fue elegida por 12 abogados (14,63 %); las opciones colección particular y congresos, conferencias, seminarios, encuentros fueron escogidas cada una por 11 profesionales (13,41 %); expertos en el área fue señalado por 6 encuestados (7,32 %) y colección particular de otros colegas por 3 abogados (3,66 %).

Entre 5 a 10 años

Internet es el recurso de información mayormente empleado por los abogados de entre 5 a 10 años de ejercicio profesional, ya que fue elegido por **10** profesionales (12,20 %); el segundo recurso son las bilbiotecas, hemerotecas, centros de información etc., escogido por 8 abogados (9,76 %) y en el tercer lugar se ubican los colegas y la colección particular, señalados cada uno por 5 encuestados (6,10 %).

A continuación se mencionan los restantes recursos destacados por este colectivo en orden decreciente: la opción expertos en el área fue elegida por 3 abogados (3,66 %); congresos, conferencias, seminarios, encuentros fue escogida por 2 profesionales (2,44 %). 1 encuestado (1,22 %)no contesta la pregunta.

Entre 11 a 15 años

Las bibliotecas, hemerotecas, centros de información etc. e internet son los recursos de información mayormente empleados por los abogados de entre 11 a 15 años de ejercicio profesional, ya que fueron elegidos cada uno por 5 profesionales (6,10 %); el segundo recurso es la colección particular, escogido por 3 abogados (3,66 %) y en el tercer lugar se ubican los colegas señalado por 2 encuestados (2,44 %); le siguen congresos, conferencias, seminarios, encuentros y

referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas que fueron elegidos cada uno por 1 abogado (1,22 %).

Entre 16 a 20 años

Las **bibliotecas**, **hemerotecas**, **centros de información etc.** son el recurso de información mayormente empleado por los abogados de entre 16 a 20 años de ejercicio profesional, ya que fue elegido por **7** profesionales (8,54 %); el segundo lugar es compartido por las referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas e internet, escogido por 4 abogados (4,88 %) y en el tercer lugar se ubica la colección particular señalada por 3 encuestados (3,66 %); colegas y expertos en el área fueron elegidas cada una por 1 profesional (1,22 %).

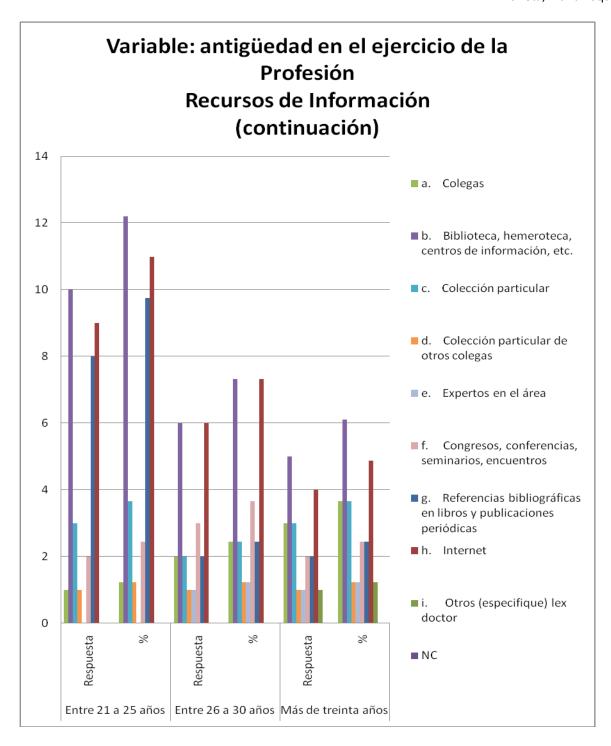


Tabla 50: encuesta a abogados. Variable antigüedad en el ejercicio de la profesión. Recursos de información. Ultima parte.

Entre 21 a 25 años

Las bibliotecas, hemerotecas, centros de información etc. son el recurso de información mayormente empleado por los abogados de entre 21 a 25 años de ejercicio profesional, ya que fue elegido por 10 profesionales (12,20 %); el segundo recurso es internet, escogido por 9 abogados (10,98 %) y en el tercer lugar se ubican las referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas señaladas por 8 encuestados (9,76 %).

A continuación se mencionan los restantes recursos destacados por este colectivo en orden decreciente: la opción colección particular fue elegida por 3 abogados (3,66 %); congresos, conferencias, seminarios, encuentros fue escogida por 2 profesionales (2,44 %); colegas y colección particular de otros colegas fueron elegidas cada una por 1 abogado (1,22 %).

Entre 26 a 30 años

Las bilbiotecas, hemerotecas, centros de información etc. e internet son los recursos de información mayormente empleados por los abogados de entre 26 a 30 años de ejercicio profesional, ya que fueron elegidos cada uno por 6 profesionales (7,32 %); el segundo recurso son los congresos, conferencias, seminarios, encuentros, escogido por 3 abogados (3,66 %) y en el tercer lugar se ubican los colegas y la colección particular señalados cada uno por 2 encuestados (2,44 %); colección particular de otros colegas y expertos en el área fueron elegidos cada uno por 1 encuestado (1,22 %).

Más de treinta años

Las **bilbiotecas**, **hemerotecas**, **centros de información etc.** son los recursos de información mayormente empleados por los abogados de más de 30 años de ejercicio profesional, ya que fueron elegidos por **5** profesionales (6,10 %); el segundo recurso es internet, escogido por 4 abogados (4,88 %) y en el tercer lugar se ubican los colegas y la colección particular señalados cada uno por 3 encuestados (3,66 %); congresos, conferencias, seminarios, encuentros y referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas fueron elegidos cada uno por 2 profesionales (2,44 %); colección particular de otros colegas y expertos en el área fueron preferidos cada uno por 1 encuestado (1,22 %). 1 abogado (1,22

Universidad Nacional de Mar del Plata Dpto. de Documentación – LICAD Izurieta, María Raquel

%)indicó en la opción otros, al Lex Doctor (sistema de gestión para estudios jurídicos) como recurso de información utilizado.

VARIABLE ANTIGÜEDAD EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION

FUENTES DE INFORMACION

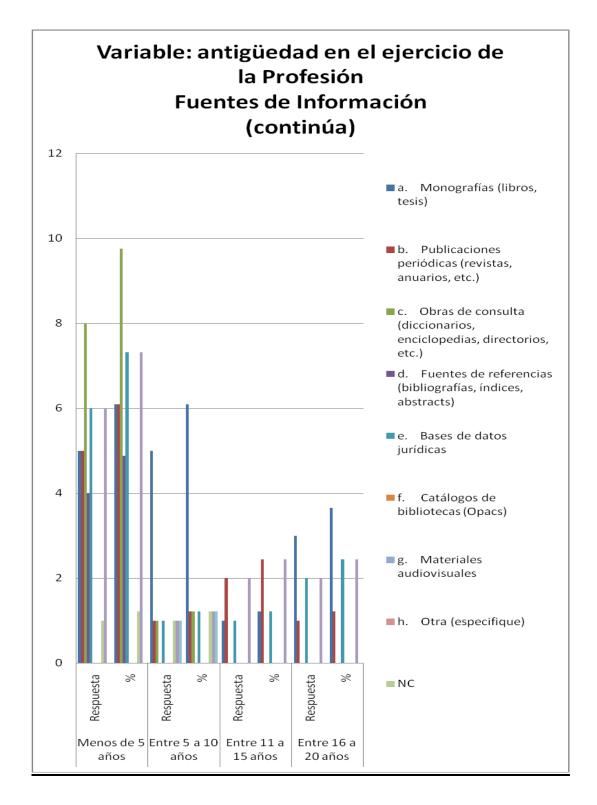


Tabla 51: encuesta a abogados. Variable antigüedad en el ejercicio de la profesión. Fuentes de información. Primera parte.

Menos de 5 años

Las fuentes de información señaladas en primer lugar por los abogados de menos de 5 años de ejercicio profesional son las que se indican a continuación, ordenadas en forma decreciente: las **obras de consulta** (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.) elegidas por **8** profesionales (9,76 %); bases de datos jurídicas escogidas por 6 abogados (7,32 %) y en tercer lugar las monografías (libros, tesis) y publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.) señaladas cada una por 5 encuestados (6,10 %); fuentes de referencia (bibliografías, indices, abstracts) fueron seleccionadas por 4 profesionales (4,88 %). 6 abogados (7,32 %) no asignan orden progresivo. 1 profesional (1,22 %) no contesta la pregunta.

Entre 5 a 10 años

Las fuentes de información señaladas en primer lugar por los abogados de entre 5 a 10 años de ejercicio profesional son las que se indican a continuación, ordenadas en forma decreciente: las **monografías** (libros, tesis) elegidas por 5 profesionales (6,10 %); publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.), obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.) y bases de datos jurídicas fueron escogidas cada una por 1 abogado (1,22 %). 1 abogado (1,22 %) no asigna orden progresivo. 1 profesional (1,22 %) no contesta la pregunta. 1 encuestado (1,22 %) indica dos fuentes con el número 1.

Entre 11 a 15 años

Las fuentes de información señaladas en primer lugar por los abogados de entre 11 a 15 años de ejercicio profesional son las que se indican a continuación, ordenadas en forma decreciente: **publicaciones periódicas** (revistas, anuarios, etc.) elegidas por **2** profesionales (2,44 %); las monografías (libros, tesis) y bases de datos jurídicas fueron escogidas cada una por 1 abogado (1,22 %). 1 abogado (1,22 %) no asigna orden progresivo.

Entre 16 a 20 años

Las fuentes de información señaladas en primer lugar por los abogados de entre 16 a 20 años de ejercicio profesional son las que se indican a continuación, ordenadas en forma decreciente: las **monografías** (libros, tesis) elegidas por 3 profesionales (3,66 %); bases de datos jurídicas escogidas por 2 abogados (2,44 %) y publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.) seleccionadas por 1 profesional (1,22 %). 2 abogados (2,44 %) no asignan orden progresivo.

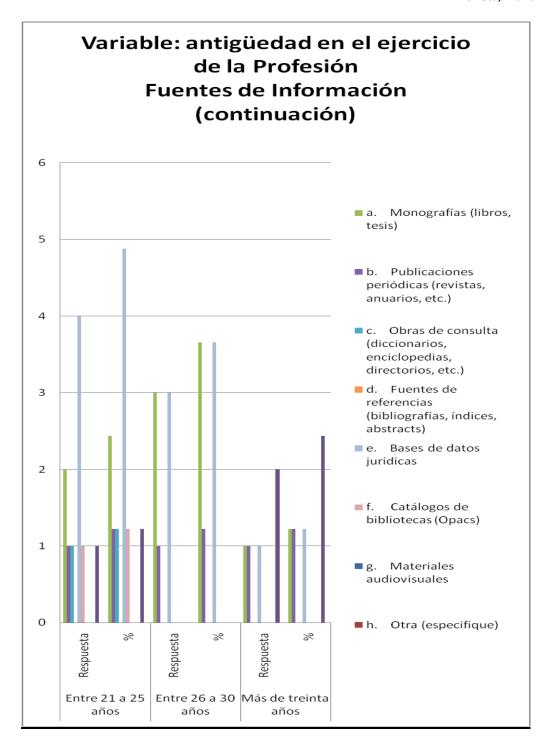


Tabla 52: encuesta a abogados. Variable antigüedad en el ejercicio de la profesión. Fuentes de información. Ultima parte.

Entre 21 a 25 años

Las fuentes de información señaladas en primer lugar por los abogados de entre 21 a 25 años de ejercicio profesional son las que se indican a continuación, ordenadas en forma decreciente: **bases de datos jurídicas** elegidas por **4** profesionales (4,88 %); las monografías (libros, tesis) escogidas por 2 abogados (2,44 %); publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.), obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.) y catálogos de bibliotecas (opacs) seleccionadas cada una de ellas por 1 profesional (1,22 %). 1 abogado (1,22 %) no asigna orden progresivo.

Entre 26 a 30 años

Las fuentes de información señaladas en primer lugar por los abogados de entre 26 a 30 años de ejercicio profesional son las que se indican a continuación, ordenadas en forma decreciente: **monografías** (libros, tesis) y **bases de datos jurídicas** elegidas cada una de ellas por 3 profesionales (3,66 %); publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.) seleccionadas por 1 profesional (1,22 %).

Más de treinta años

Las fuentes de información señaladas en primer lugar por los abogados de más de 30 años de ejercicio profesional son las que se indican a continuación: monografías (libros, tesis), publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.) y bases de datos jurídicas elegidas cada una de ellas por 1 profesional (1,22 %). 2 abogados (2,44 %) no asignan orden progresivo.

VARIABLE ANTIGÜEDAD EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION

FORMATO

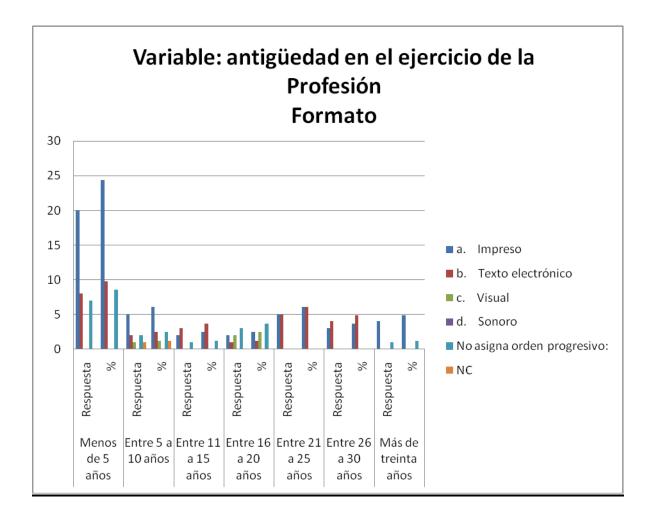


Tabla 53: encuesta a abogados. Variable antigüedad en el ejercicio de la profesión. Formato.

Menos de 5 años

De los formatos señalados en primer lugar por los profesionales de menos de 5 años de ejercicio de la profesión, se puede establecer el siguiente orden de preferencias: **impreso** seleccionado por **20** abogados (24,39 %) y texto electrónico elegido por 8 encuestados (9,76 %). 7 abogados (8,54 %) contestaron la pregunta pero no asignaron un orden progresivo.

Entre 5 a 10 años

De los formatos señalados en primer lugar por los profesionales de entre 5 a 10 años de ejercicio de la profesión, se puede establecer el siguiente orden de preferencias: **impreso** seleccionado por 5 abogados (6,10 %); texto electrónico elegido por 2 encuestados (2,44 %) y visual escogido por 1 profesional (1,22 %). 2 abogados (2,44 %) contestaron la pregunta pero no asignaron un orden progresivo. 1 encuestado (1,22 %) no contesta la pregunta.

Entre 11 a 15 años

De los formatos señalados en primer lugar por los profesionales de entre 11 a 15 años de ejercicio de la profesión, se puede establecer el siguiente orden de preferencias: **texto electrónico** seleccionado por **3** abogados (3,66 %); impreso elegido por 2 encuestados (2,44 %). 1 abogado (1,22 %) contesta la pregunta pero no asigna un orden progresivo.

Entre 16 a 20 años

De los formatos señalados en primer lugar por los profesionales de entre 16 a 20 años de ejercicio de la profesión, se puede establecer el siguiente orden de preferencias: **impreso y visual** seleccionados cada uno de ellos por **2** abogados (2,44 %); **texto electrónico** elegido por 1 encuestado (1,22 %). 3 profesionales (3,66 %) contestan la pregunta pero no asignan un orden progresivo.

Entre 21 a 25 años

De los formatos señalados en primer lugar por los profesionales de entre 21 a 25 años de ejercicio de la profesión, el **impreso** y el **texto electrónico** fueron seleccionados cada uno de ellos por **5** abogados (6,10 %).

Entre 26 a 30 años

De los formatos señalados en primer lugar por los profesionales de entre 26 a 30 años de ejercicio de la profesión, se puede establecer el siguiente orden de preferencias: **texto electrónico** seleccionado por **4** abogados (4,88 %); impreso elegido por 3 encuestados (3,66 %).

Más de treinta años

De los formatos señalados en primer lugar por los profesionales de más de 30 años de ejercicio de la profesión el **impreso** fue el más seleccionado, elegido por **4** abogados (4,88 %). 1 abogado (1,22 %) contesta la pregunta pero no asigna un orden progresivo.

VARIABLE ANTIGÜEDAD EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION

DELEGACION EN LA BUSQUEDA DE INFORMACION

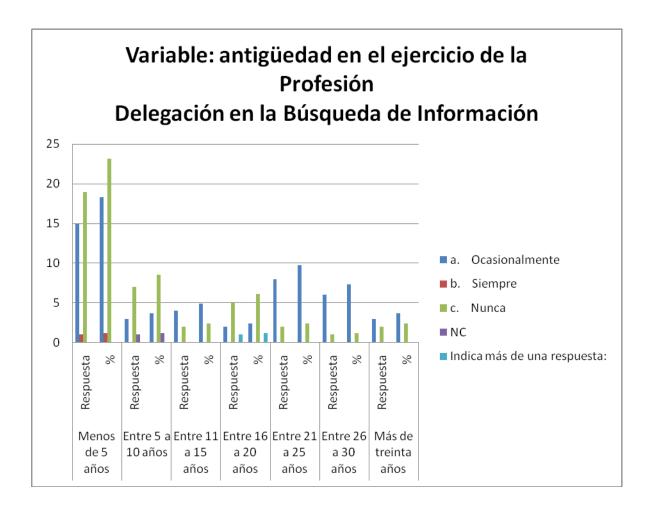


Tabla 54: encuesta a abogados. Variable antigüedad en el ejercicio de la profesión. Delegación en la búsqueda de información.

Menos de 5 años

De los profesionales con menos de 5 años de ejercicio de la profesión, **19** abogados (23,17 %) señalan que **nunca** delegan en otra persona la búsqueda de información; 15 (18,29 %) lo hacen ocasionalmente y 1 (1,22 %) siempre.

Entre 5 a 10 años

De los profesionales de entre 5 a 10 años de ejercicio de la profesión, **7** abogados (8,54 %) señalan que **nunca** delegan en otra persona la búsqueda de información; 3 (3,66 %) lo hacen ocasionalmente. 1 encuestado (1,22 %) no contesta la pregunta.

Entre 11 a 15 años

De los profesionales de entre 11 a 15 años de ejercicio de la profesión, **4** abogados (4,88 %) señalan que **ocasionalmente** delegan en otra persona la búsqueda de información; 2 (2,44 %) nunca lo hacen.

Entre 16 a 20 años

De los profesionales de entre 16 a 20 años de ejercicio de la profesión, 5 abogados (6,10 %) señalan que **nunca** delegan en otra persona la búsqueda de información; 2 (2,44 %) lo hacen ocasionalmente. 1 encuestado (1,22 %) marca más de una respuesta.

Entre 21 a 25 años

De los profesionales de entre 21 a 25 años de ejercicio de la profesión, **8** abogados (9,76 %) señalan que **ocasionalmente** delegan en otra persona la búsqueda de información; 2 (2,44 %) nunca lo hacen.

Entre 26 a 30 años

De los profesionales de entre 26 a 30 años de ejercicio de la profesión, 6 abogados (7,32 %) señalan que **ocasionalmente** delegan en otra persona la búsqueda de información; 1 (1,22 %) nunca lo hace.

Más de treinta años

De los profesionales de más de 30 años de ejercicio de la profesión, **3** abogados (3,66 %) señalan que **ocasionalmente** delegan en otra persona la búsqueda de información; 2 (2,44 %) nunca lo hacen.

VARIABLE ANTIGÜEDAD EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION

ANTIGÜEDAD DE LA BIBLIOGRAFIA

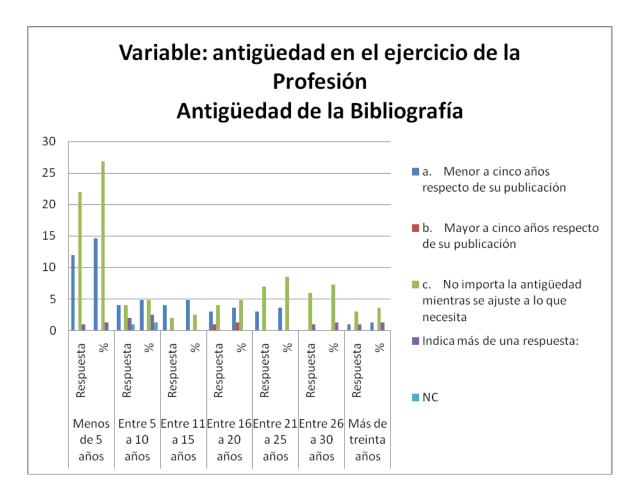


Tabla 55: encuesta a abogados. Variable antigüedad en el ejercicio de la profesión. Antigüedad de la bibliografía.

Menos de 5 años

22 abogados (26,83 %) manifiestan que **no importa la antigüedad de la bibliografía** mientras ésta se ajuste a lo que necesitan; 12 (14,63 %) indican que para desarrollar sus tareas requieren bibliografía menor a cinco años respecto de su publicación. 1 (1,22 %) profesional consigna más de una respuesta.

Entre 5 a 10 años

4 abogados (4,88 %) manifiestan que requieren bibliografía menor a cinco años respecto de su publicación para desarrollar sus tareas; 4 (4,88 %) indican que no importa la antigüedad de la bibliografía mientras ésta se ajuste a lo que necesitan. 2 (2,44 %) profesionales consignan más de una respuesta. 1 (1,22 %) profesional no contesta la pregunta.

Entre 11 a 15 años

4 abogados (4,88 %) manifiestan que requieren bibliografía menor a cinco años respecto de su publicación para desarrollar sus tareas; 2 (2,44 %) indican que no importa la antigüedad de la bibliografía mientras ésta se ajuste a lo que necesitan.

Entre 16 a 20 años

4 abogados (4,88 %) manifiestan que **no importa la antigüedad de la bibliografía** mientras ésta se ajuste a lo que necesitan; 3 (3,66 %) indican que para desarrollar sus tareas requieren bibliografía menor a cinco años respecto de su publicación; 1 profesional (1,22 %) sostiene que necesita bibliografía mayor a cinco años para realizar sus actividades.

Entre 21 a 25 años

7 abogados (8,54 %) manifiestan que **no importa la antigüedad de la bibliografía** mientras ésta se ajuste a lo que necesitan; 3 (3,66 %) indican que para

desarrollar sus tareas requieren bibliografía menor a cinco años respecto de su publicación.

Entre 26 a 30 años

6 abogados (7,32 %) manifiestan que **no importa la antigüedad de la bibliografía** mientras ésta se ajuste a lo que necesitan. 1 (1,22 %) profesional consigna más de una respuesta.

Más de treinta años

3 abogados (3,66 %) manifiestan que **no importa la antigüedad de la bibliografía** mientras ésta se ajuste a lo que necesitan; 1 (1,22 %) indica que para desarrollar sus tareas requiere bibliografía menor a cinco años respecto de su publicación. 1 (1,22 %) profesional consigna más de una respuesta.

VARIABLE GRADO DE ESTUDIOS

Con el fin de colaborar con el análisis de los datos estudiados en esta sección, a continuación se recuerdan los resultados obtenidos en la pregunta Nº 4 de la encuesta, en dónde se requiere el grado de estudios de los encuestados:

a. Carrera de grado: 49 abogados.

b. Doctorado: 4 abogados.

c. Maestrías: 21 abogados.

d. Otras: 15 abogados.

No contesta la pregunta: 1 abogado.

Cabe aclarar que 5 profesionales poseen distintas titulaciones (además de la carrera de grado), las que se encuentran sumadas a cada una de las categoría arriba descriptas; pero para describir la información en las tablas que a continuación se verán se creó una nueva categoría denominada: "Poseen distintas titulaciónes" en la que se vuelcan las respuestas dadas por este grupo.

VARIABLE GRADO DE ESTUDIOS

RECURSOS DE INFORMACION

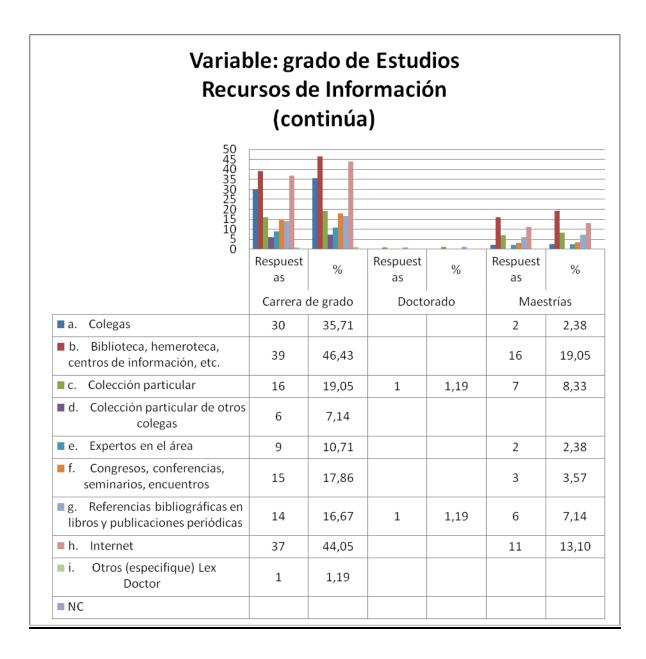


Tabla 56: encuesta a abogados. Variable grado de estudios. Recursos de información. Primera parte.

Carrera de Grado

Las bibliotecas, hemerotecas, centros de información etc. son el recurso de información mayormente empleado por los abogados que tienen como nivel de instrucción la carrera de grado, ya que fue elegido por 39 profesionales (46,43 %); en segundo lugar se ubica internet, escogido por 37 encuestados (44,05 %) y en tercer lugar prefirieron a los Colegas, seleccionado 30 abogados (35,71 %).

A continuación se mencionan los restantes recursos señalados por este colectivo en orden decreciente: colección particular elegido por 16 profesionales (19,05 %); congresos, conferencias, seminarios, encuentros por 15 (17,86 %); referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas por 14 (16,67 %); expertos en el área por 9 (10,71 %); colección particular de otros colegas 6 (7,14 %) y finalmente en otros 1 profesional (1,19 %) coloca al Lex Doctor, programa de gestión para estudios jurídicos, como recurso de información.

Doctorado

El profesional que tiene como nivel de instrucción el Doctorado señaló como recursos de información a la colección particular y a las referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas, representando cada una un 1,19 %.

Maestrías

Las bibliotecas, hemerotecas, centros de información etc. son el recurso de información mayormente empleado por los abogados que tienen como nivel de instrucción maestrías, ya que fue elegido por 16 profesionales (19,05 %); en segundo lugar se ubica internet, escogido por 11 encuestados (13,10 %) y en tercer lugar prefirieron a la Colección particular, seleccionado 7 abogados (8,33 %).

A continuación se mencionan los restantes recursos señalados por este colectivo en orden decreciente: referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas elegido por 6 profesionales (7,14 %); congresos, conferencias, seminarios, encuentros por 3 (3,57 %); colegas y expertos en el área escogidos cada uno por 2 abogados (2,38 %).

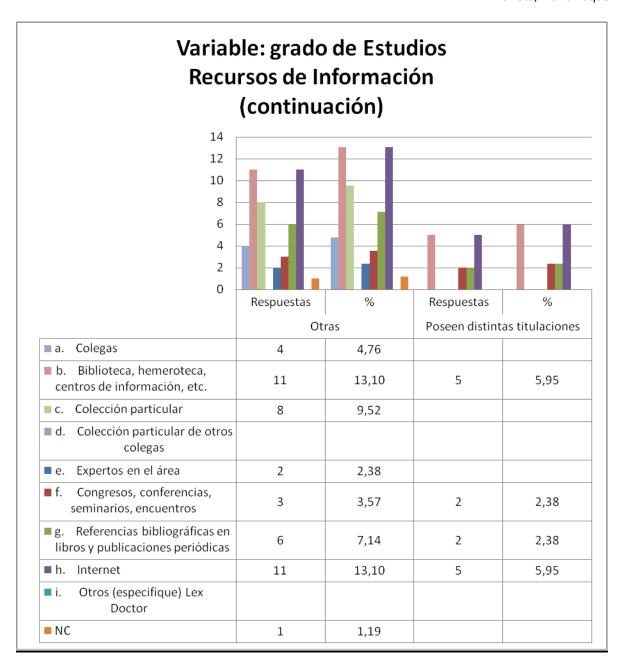


Tabla 57: encuesta a abogados. Variable grado de estudios. Recursos de información. Ultima parte.

<u>Otras</u>

Las bilbiotecas, hemerotecas, centros de información etc. e internet son los recursos de información mayormente empleado por los abogados que tienen como nivel de instrucción otras titulaciones, ya que fue elegido por 11 profesionales cada uno (13,10 %); en segundo lugar se ubica la colección particular, escogido por 8 encuestados (9,52 %) y en tercer lugar prefirieron a las referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas, seleccionado 6 abogados (7,14 %).

A continuación se mencionan los restantes recursos señalados por este colectivo en orden decreciente: colegas elegido por 4 profesionales (4,76 %); referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas por 6 (7,14 %); congresos, conferencias, seminarios, encuentros por 3 (3,57 %); expertos en el área por 2 (2,38 %). 1 profesional (1,19 %) no contesta la pregunta.

Poseen distintas titulaciones

Los abogados que poseen distintas titulaciónes (además de la carrera de grado) seleccionaron 2 recursos en primer termino: las **bilbiotecas**, **hemerotecas**, **centros de información etc**. e **internet** elegidas cada una de ellas por los 5 abogados (5,95 %) que comprenden este colectivo; luego los congresos, conferencias, seminarios, encuentros y referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas fueron seleccionadas por 2 (2,38 %) profesionales cada una.

VARIABLE GRADO DE ESTUDIOS

FUENTES DE INFORMACION

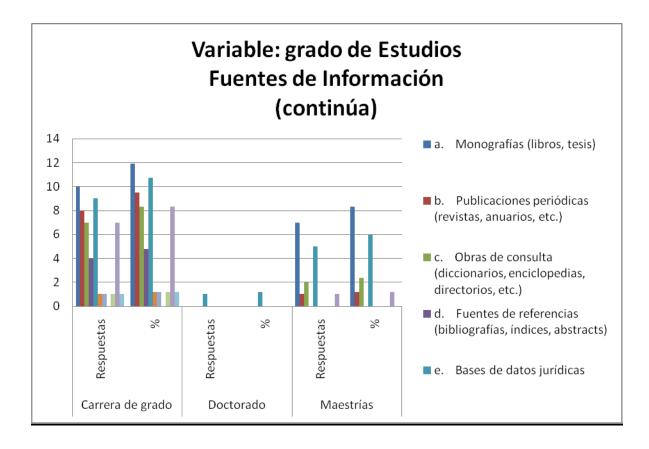


Tabla 58: encuesta a abogados. Variable grado de estudios. Fuentes de información. Primera parte.

Carrera de Grado

Las fuentes de información señaladas en primer lugar por los abogados que poseen como nivel de instrucción la carrera de grado son las que se indican a continuación, ordenadas en forma decreciente: **monografías** (libros, tesis) elegidas por **10** abogados (11,90 %); bases de datos jurídicas escogidas por 9 profesionales (10,71 %); publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.) seleccionadas por 8 encuestados (9,52 %); obras de consulta (Diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.) por 7 (8,33 %); fuentes de referencia (bibliografías, indices, abtracts) por 4 (4,76 %); catálogos de bibliotecas (opacs) y materiales audiovisuales elegidas cada una por 1 abogado (1,19 %). 7 encuestados (8,33 %) no asignan orden progresivo. 1 abogado(1,19 %) no contesta la pregunta. 1 profesional (1,19 %) consigna dos fuentes con el número 1 como orden.

Doctorado

El profesional que tiene como nivel de instrucción el Doctorado señaló como fuente de información a las **bases de datos jurídicas**, representando un 1,19 %.

Maestrías

Las fuentes de información señaladas en primer lugar por los abogados que poseen como nivel de instrucción maestrías son las que se indican a continuación, ordenadas en forma decreciente: **monografías** (libros, tesis) elegidas por **7** abogados (8,33 %); bases de datos jurídicas escogidas por 5 profesionales (5,95 %); obras de consulta (Diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.) por 2 (2,38 %); publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.) seleccionadas por 1 encuestado (1,19 %). 1 encuestado (1,19 %) no asigna orden progresivo.

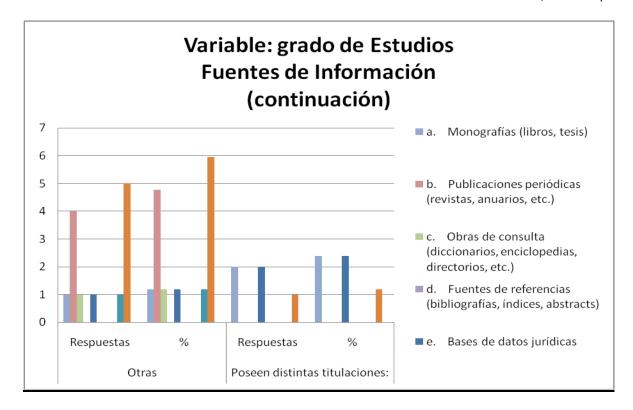


Tabla 59: encuesta a abogados. Variable grado de estudios. Fuentes de información. Ultima parte.

Otras

Las fuentes de información señaladas en primer lugar por los abogados que poseen otras titulaciones como nivel de instrucción son las que se indican a continuación, ordenadas en forma decreciente: **publicaciones periódicas** (revistas, anuarios, etc.) elegidas por 4 abogados (4,76 %); monografías (libros, tesis), obras de consulta (Diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.) y bases de datos jurídicas fueron escogidas cada una por 1 profesional (1,19 %). 1 encuestado (1,19 %) no contesta la pregunta. 5 encuestados (5,95 %) no asignan orden progresivo.

Poseen distintas titulaciones

Las fuentes de información señaladas en primer lugar por los abogados que poseen distintas titulaciones como nivel de instrucción son las que se indican a continuación: **monografías** (libros, tesis) y **bases de datos jurídicas** elegidas por cada una de ellas por **2** abogados (2,38 %). 1 encuestado (1,19 %) no asigna orden progresivo.

VARIABLE GRADO DE ESTUDIOS

FORMATO

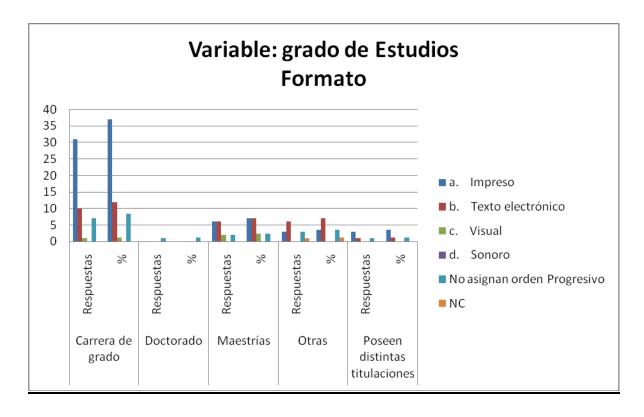


Tabla 60: encuesta a abogados. Variable grado de estudios. Formato.

Carrera de Grado

Los formatos señalados en primer lugar por los abogados que poseen la carrera de grado como nivel de instrucción son los que se indican a continuación, ordenados en forma decreciente: texto electrónico escogido por 10 abogados (11,90%) y visual seleccionado por 1 (1,19%) encuestado. 7 encuestados (8,33%) no asignan orden progresivo.

Doctorado

El profesional que tiene como nivel de instrucción el Doctorado **no asignó orden progresivo** (1,19 %).

Maestrías

Los formatos señalados en primer lugar por los abogados que poseen maestrías como nivel de instrucción son los que se indican a continuación, ordenados en forma decreciente: **impreso** y **texto electrónico** elegidos cada uno de ellos por **6** profesionales (7,14 %); visual seleccionado por 2 (2,38 %) encuestados. 2 encuestados (2,38 %) no asignan orden progresivo.

Otras

Los formatos señalados en primer lugar por los abogados que poseen otras titulaciones como nivel de instrucción son los que se indican a continuación, ordenados en forma decreciente: **texto electrónico** elegido por **6** profesionales (7,14 %); impreso escogido por 3 abogados (3,57 %). 3 encuestados (3,57 %) no asignan orden progresivo. 1 abogado (1,19 %) no contesta la pregunta.

Poseen distintas titulaciones

Los formatos señalados en primer lugar por los abogados que poseen distintas titulaciones como nivel de instrucción son los que se indican a continuación, ordenados en forma decreciente: **impreso** elegido por **3** profesionales (3,57 %); texto electrónico escogido por 1 abogado (1,19 %). 1 encuestado (1,19 %) no asigna orden progresivo.

VARIABLE GRADO DE ESTUDIOS

DELEGACION EN LA BUSQUEDA DE INFORMACION

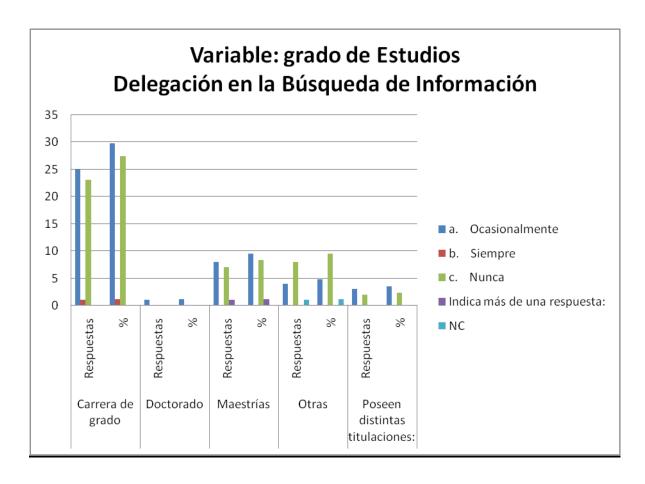


Tabla 61: encuesta a abogados. Variable grado de estudios. Delegación en la búsqueda de información.

Carrera de Grado

En lo referente a la delegación en la busqueda de información, los abogados que poseen la carrera de grado como nivel de instrucción señalan lo siguiente: **25** de ellos (29,76 %) indican que **ocasionalmente** lo hacen; 23 (27,38 %) revelan que nunca encargan la búsqueda de información. 1 encuestado (1,19 %) delega siempre la búsqueda informativa.

Doctorado

El profesional que tiene como nivel de instrucción el Doctorado señaló que **ocasionalmente** delega la búsqueda de información, representando un 1,19 %.

Maestrías

En lo referente a la delegación en la busqueda de información, los abogados que poseen maestrías como nivel de instrucción señalan lo siguiente: **8** de ellos (9,52 %) indican que **ocasionalmente** lo hacen; 7 (8,33 %) revelan que nunca encargan la búsqueda de información. 1 encuestado (1,19 %) señala más de una respuesta.

Otras

En lo referente a la delegación en la busqueda de información, los abogados que poseen otras titulaciones como nivel de instrucción señalan lo siguiente: **8** de ellos (9,52 %) indican que **nunca** lo hacen; 4 (4,76 %) revelan que ocasionalmente encargan la búsqueda de información. 1 encuestado (1,19 %) no contesta la pregunta.

Poseen distintas titulaciones

En lo referente a la delegación en la busqueda de información, los abogados que poseen distintas titulaciones como nivel de instrucción señalan lo siguiente: 3 de ellos (3,57 %) indican que **ocasionalmente** lo hacen y 2 (2,38 %) revelan que nunca encargan la búsqueda de información.

VARIABLE GRADO DE ESTUDIOS

ANTIGÜEDAD DE LA BIBLIOGRAFIA

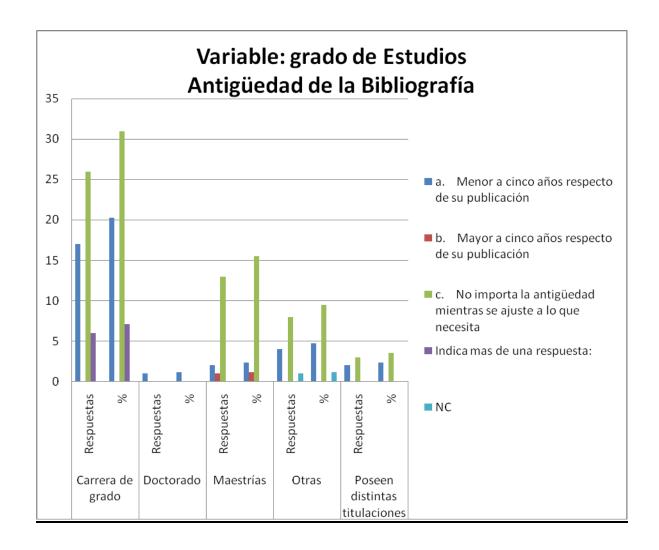


Tabla 62: encuesta a abogados. Variable grado de estudios. Antigüedad de la bibliografía.

Carrera de Grado

26 abogados (30,95 %) manifiestan que **no importa la antigüedad de la bibliografía** mientras ésta se ajuste a lo que necesitan; 17 (20,24 %) indican que para desarrollar sus tareas requieren bibliografía menor a cinco años respecto de su publicación. 6 (7,14 %) profesionales consignan más de una respuesta.

Doctorado

El profesional que tiene como nivel de instrucción el Doctorado señaló que para el desarrollo de sus actividades requiere bibliografía **menor a cinco años respecto** de su publicación, representando un 1,19 %.

<u>Maestrías</u>

13 abogados (15,48 %) manifiestan que **no importa la antigüedad de la bibliografía** mientras ésta se ajuste a lo que necesitan; 2 (2,38 %) indican que para desarrollar sus tareas requieren bibliografía menor a cinco años respecto de su publicación y 1 (1,19 %) requiere bibliografía mayor a cinco años respecto de su publicación.

Otras

8 abogados (9,52 %) manifiestan que **no importa la antigüedad de la bibliografía** mientras ésta se ajuste a lo que necesitan y 4 (4,76 %) indican que para desarrollar sus tareas requieren bibliografía menor a cinco años respecto de su publicación. 1 profesional (1,19 %) no contesta la pregunta.

Poseen distintas titulaciones

3 abogados (3,57 %) manifiestan que **no importa la antigüedad de la bibliografía** mientras ésta se ajuste a lo que necesitan y 2 (2,38 %) indican que para desarrollar sus tareas requieren bibliografía menor a cinco años respecto de su publicación.

CONCLUSION

El abogado es aquel que, en representación de alguien, intercede para lograr que se realice justicia en un caso concreto, es a quien le compete decir si habrá o no razón en un reclamo; si la hay, qué posibilidades existen de lograr el reconocimiento de ese derecho, y cuando no le asiste la razón al cliente, cuáles son las consecuencias personales o patrimoniales que puede acarrearle un eventual rechazo. Un abogado exitoso es aquel que, entre otros atributos, sabe buscar la información y entiende cómo adaptarse a los cambios en un mundo tan dinámico como el actual.

Las decisiones tomadas en una consulta implican un riesgo para el ciudadano, para su patrimonio y su libertad. Se necesitan profesionales idóneos y con una formación que persiga a mejorar la institucionalidad por eso la ética y la responsabilidad profesional deben revalorizarse. Un abogado debe conocer también cómo manejan otras disciplinas un mismo fenómeno; esto significa que se debe estar al tanto de las innovaciones y del progreso que se da en otras áreas, actualmente la profesión requiere interdisciplinariedad.

Esta primera exploración, realizada entre los abogados que ejercen liberalmente su profesión en el ámbito de la ciudad de La Plata, permite obtener una visión general sobre su comportamiento en la búsqueda de información y consecuentemente, conocer datos que orientan a la toma de decisiones que permitan establecer soluciones para aquellas unidades de información que adolezcan de su conocimiento, además de dar cobertura al vacío de estudios sobre esa categoría de usuarios de información, consecuentemente, considero que el objetivo general de la investigación se ha alcanzado exitosamente.

En cuanto a los objetivos específicos que se plantearon, se pudo determinar que el recurso de información al que mayormente acuden los abogados platenses para satisfacer sus necesidades informativas son las Bibliotecas, Hemerotecas y Centros de Información, dato extraído de las encuestas suministradas a 85 abogados, que coincide con el obtenido de las tomadas a las Bibliotecas de los Colegios de Abogados Departamentales, es decir, que ese recurso es también el más utilizado por abogados que ejercen liberalmente la profesión en el ámbito bonaerense. De las entrevistas tomadas a 5 abogados, surge como recurso más empleado la consulta a colegas.

Con relación a la **fuente de información** más utilizada en la búsqueda de información por la comunidad de abogados platenses las **monografías (libros, tesis)** fueron seleccionadas en primer término por los profesionales encuestados, dato que también concuerda con la encuesta a las Bibliotecas de los Colegios Departamentales. De las entrevistas suministradas a los profesionales no se pude extraer una fuente de información determinada, debido a lo variable de cada una de las respuestas, con lo que no surge con claridad una fuente específica a la que se pueda seleccionar como preferida.

Se pudo identificar el **formato** al que recurren con mayor frecuencia, siendo este el **impreso**; en este caso, hubo coincidencia entre los abogados encuestados, entrevistados y bibliotecas de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

En cuanto a la **delegación en la búsqueda** de información los medios de obtención de datos, no han sido uniforme en cuanto los resultados arrojados: los abogados platenses encuestados han respondido que **ocasionalmente** delegan la búsqueda de información; 2 de los profesionales entrevistados también indican que ocasionalmente delegan esta tarea, 2 nunca lo hacen y 1 siempre lo hace. Los profesionales de la información que desarrollan sus tareas en territorio bonaerense manifiestan que los abogados siempre delegan la búsqueda de información en otra persona.

En resumen, dentro de la hipótesis considerada para el presente estudio, se confirmó que, efectivamente, encuentran en las monografías la fuente de información mayormente empleada para el desarrollo de su actividad; no se corroboró que el contacto entre colegas sea el recurso más usado para la actualización, por el contrario, el más empleado son las bibliotecas, hemerotecas y centros de información. En cuanto a la delegación en la búsqueda de información, queda demostrado que no delegan en el bibliotecario tal tarea siempre que requieran efectuarla, ya que de la toma de datos (encuesta y entrevista a abogados) se desprende que un alto porcentaje de los profesionales ocasionalmente delega la tarea y otro porcentaje, también importante, nunca lo hace. Podría deducirse que la tendencia de los abogados platenses sería efectuar personalmente la búsqueda informativa y que ocasionalmente lo hacen debido a que en un primer sondeo no han encontrado la información requerida o no han sabido cómo buscarla, no siendo

una posibilidad la de delegar la tarea siempre; este aspecto quedaría abierto a futuras indagaciones que permitan ahondar en las efectivas motivaciones de los profesionales.

Quienes mencionan que los abogados delegan siempre la búsqueda informativa, son los profesionales de la información que desempeñan sus tareas en las Bibliotecas de los Colegios de Abogados Departamentales; según mi criterio, esto confirma dos cosas: la primera es que al momento de diagramar una investigación, resulta fundamental saber a quién y dónde se lo va a requerir para que suministre información relevante para el desarrollo de la misma, ya que lógicamente, cada quién contestará de acuerdo a sus vivencias. En segundo término, esta diferencia en la respuesta que se da entre los abogados y profesionales de la información ratifica el hecho de que en muchas ocasiones, los centros de información toman decisiones institucionales, suponiendo que conocen determinadas características de los usuarios a los que dirigen sus servicios, sin consultarlos directamente sobre el particular.

Con referencia a las variables analizadas (edad, sexo, antigüedad en la práctica de la profesión y grado de estudios) a fin de conocer si ellas modifican su comportamiento informativo, no se comprobó incidencia entre estas y los aspectos: recursos de información, fuentes de información y delegación en la búsqueda de información, ya que las respuestas antes detalladas coinciden en su inmensa mayoría aplicando las variables mencionadas, pero sin embargo, pueden servir de referencia para ahondar futuros estudios dentro de esa línea de investigación. A priori, tal situación podría pensarse desde el punto de vista que los abogados platenses poseen arraigadas costumbres que mantienen a lo largo del tiempo y que, hasta el momento, parecen no querer modificar, al observarse que aspectos como recursos, fuentes de información, formatos y delegación de la búsqueda no cambian entre abogados jóvenes y adultos, mujeres o varones, con distintos niveles en cuanto a su formación o cantidad de años en la práctica de la profesión.

En cuanto a los títulos de **publicaciones periódicas**, el que surge mencionado en primer término es **Revista Jurídica Argentina La Ley**, mencionado por los abogados y por las Bibliotecas de Colegios de Abogados Departamentales. Si se observa la totalidad de los títulos indicados por los encuestados o entrevistados, se puede apreciar que básicamente son los mismos, por lo que diría

que aquí se cumple la ley de la ley de dispersión de la literatura científica de Bradford.

En lo atinente a la **antigüedad de la bibliografía**, los abogados entrevistados y encuestados manifestaron que **no importa el envejecimiento de la misma**, **siempre que se ajuste a lo que necesitan.** Los bibliotecarios que respondieron la encuesta indicaron que los profesionales de la provincia de Buenos Aires requieren para desarrollar sus tareas bibliografía menor a cinco años respecto de su publicación. En este caso se produce el mismo fenómeno que con la Delegación de la Búsqueda Informativa, es decir que los profesionales del derecho refieren una cosa y los de las Ciencias de la Información, otra.

Un aspecto que llamó mi atención al efectuar el presente trabajo de investigación, fue el hecho de encontrarme con resistencia por parte de los profesionales para colaborar con la provisión de datos que permitieran llevarlo a cabo; cuando me refiero a profesionales incluyo a los abogados, editores, libreros y a los propios profesionales de la información, que en un porcentaje menor al que esperaba, respondieron la encuesta que oportunamente se remitiera. Habiendo copiosa bibliografía sobre el concepto de cooperación y en especial de cooperación bibliotecaria y de acuerdo a mi experiencia, ésta parece aplicarse en niveles superiores y no de base, como el que represento al realizar el presente trabajo de investigación, circunstancia que creo no colabora con la investigación en ciencias de la información.

Ante esta última reflexión, no restan más que palabras de agradecimiento para todos aquellos profesionales que colaboraron en forma directa o indirecta para que la presente investigación pudiera desarrollarse exitosamente.

ANEXOS

ANEXO 1

ENTREVISTA A ABOGADOS QUE EJERCEN SU PROFESION EN LA CIUDAD DE LA PLATA: CUESTIONARIO

- 1. ¿Cuántos años hace que ejerce la profesión?.
- 2. Además de la carrera de grado, ¿efectuó el doctorado, maestrías u otros estudios de post grado vinculados con la temática jurídica?.
- 3. Para la realización de búsqueda de información ¿cuáles son los recursos a los que generalmente acude?: (colegas; biblioteca, hemeroteca, centros de información, etc.; colección particular; colección particular de otros colegas; expertos en el área; congresos, conferencias, seminarios, encuentros; referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas; Internet; bases de datos jurídicas; catálogos de bibliotecas; otros).
- 4. ¿Cuáles son las fuentes informativas a las que acude para satisfacer sus necesidades de información (monografías (libros, tesis); publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.); obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.); fuentes de referencias (bibliografías, índices, abstracts); materiales audiovisuales).
- 5. ¿Cuál es el formato que utiliza con mayor frecuencia para la búsqueda y recuperación de la información el impreso, texto electrónico, visual o sonoro?.
- 6. ¿Qué opina de la utilización creciente del espacio virtual como soporte para la publicación de revistas y libros?.
- 7. ¿Advierte mayores ventajas o desventajas en el uso del espacio virtual en lugar del soporte tradicional (papel)?.
- 8. Me gustaría conocer su opinión respecto de la función de las editoriales jurídicas y el rol, que actualmente desempeñan.
- 9. Cuando busca información, ¿delega en alguna persona esta actividad?.
- 10. Detalle en orden de importancia los cuatro títulos de publicaciones periódicas que más consulte en sus búsquedas informativas.

- 11. ¿Cuál es la antigüedad de la bibliografía que requiere la práctica diaria de su profesión, menor a cinco años respecto de su publicación, mayor a cinco años respecto de su publicación o no importa la antigüedad mientras se ajuste a lo que necesita?.
- 12. Desde su experiencia, ¿factores externos podrían incidir en su comportamiento informativo?.
- 13. ¿En su tiempo libre, lee?.
- 14. ¿Lo hace sobre la temática jurídica o qué prefiere leer?.

ANEXO 2

TRANSCRIPCIÓN DE LAS ENTREVISTAS TOMADAS A LOS ABOGADOS QUE EJERCEN SU PROFESION EN LA CIUDAD DE LA PLATA

ENTREVISTA A ENRIQUE S. (25 AÑOS)

1. ¿Cuántos años hace que ejerce la profesión?.

Dos años.

2. Además de la carrera de grado ¿efectuó el doctorado, maestrías u otros estudios de post grado vinculados con la temática jurídica?.

Ninguno, por el momento no.

3. Para la realización de búsqueda de información ¿cuáles son los recursos a los que generalmente acude? (colegas; biblioteca, hemeroteca, centros de información, etc.; colección particular; colección particular de otros colegas; expertos en el área; congresos, conferencias, seminarios, encuentros; referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas; Internet; bases de datos jurídicas; catálogos de bibliotecas; otros).

Otros colegas, siempre, y la Biblioteca del Colegio de Abogados de La Plata con las cuestiones on line que me ayudan a buscar los bibliotecarios, siempre; me refiero al catálogo de la biblioteca y los sitios web, las dos herramientas.

4. ¿Cuáles son las fuentes informativas a las que acude para satisfacer sus necesidades de información (monografías (libros, tesis); publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.); obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.); fuentes de referencias (bibliografías, índices, abstracts); materiales audiovisuales)?.

Mucho diccionario y después las páginas de consulta, siempre. Las consultas las realizo siempre a través de la biblioteca del Colegio, con lo que no son sólo páginas de acceso gratuito sino que además empleo revistas electrónicas por suscripción. Los textos en formato papel los empleo cada vez menos, primero porque comprártelos es cada vez más imposible, el otro día fui a comprar uno de

alimentos, de familia, que costaba \$ 380,00. Tengo varios libros en casa, que son los que uso siempre: el Código Civil comentado, el Código Procesal Civil de la Provincia de Buenos Aires comentado, son libros que ya los tengo y que son de uso diario, luego cualquier cuestión específica la pido en la biblioteca.

5. ¿Cuál es el formato que utiliza con mayor frecuencia para la búsqueda y recuperación de la información el impreso, texto electrónico, visual o sonoro?.

Para la búsqueda, para mi lo más práctico son los sistemas on line y una vez que obtengo un documento, siempre lo tengo que imprimir, no puedo leer de la computadora, más si es un documento extenso. Como estoy todo el día frente a la computadora, si encima tengo que leer y pensar frente a la computadora se complica, entonces generalmente lo imprimo.

6. ¿Qué opina de la utilización creciente del espacio virtual como soporte para la publicación de revistas y libros?.

Me parece muy bien. Más teniendo en cuenta que uno lo puede imprimir. Creo que el acceso a los libros o a las publicaciones periódicas en esa forma es mucho más accesible para todos, desde difundirlo, el traspaso de información; tener hoy en día los libros es más complicado, vos por ahí tenés una notebook, tenés las cosas cargadas en la computadora ... y luego algunas cuestiones puntuales siempre está la posibilidad de imprimirlas.

7. ¿Advierte mayores ventajas o desventajas en el uso del espacio virtual en lugar del soporte tradicional (papel)?.

Me parece mucho más ventajoso el espacio virtual, que andar con los libros en formato papel. Si hacés un escrito, podés usar el texto, copiarlo; te da montones de posibilidades.

8. Me gustaría conocer su opinión respecto de la función de las editoriales jurídicas y el rol, que actualmente desempeñan.

No he tenido ningún problema con ninguna de modo que no tengo opinión formada sobre ellas.

9. Cuando busca información, ¿delega en alguna persona esta actividad?.

La delego totalmente. Me cuesta mucho buscar, porque generalmente uno está a las corridas y necesita las cosas para ya. Por ahí mi situación particular, que al ser Secretario Administrativo del Colegio tengo la posibilidad de solicitar el material a la biblioteca, a la mañana no tengo tantas dificultades, pero a la tarde si necesito algo, mando un mail y las chicas me lo buscan, entonces me es mucho más sencillo que bajar yo a la biblioteca e ir buscando. Lo que uso para buscar yo es el JUBA. Lo que tengo a mano yo lo uso y busco, si no, delego.

10. Detalle en orden de importancia los cuatro títulos de publicaciones periódicas que más consulte en sus búsquedas informativas.

No te podría decir que es lo que más uso porque con ninguna tengo un uso permanente, generalmente cuando las uso es para alguna cuestión particular. Hay ocasiones que las bibliotecarias me buscan algo y ni siquiera se cuál de todas es. Realmente para mi es indistinto, no te podría decir cuál son las cuatro que uso porque no se. Al delegar la búsqueda informativa lo que me viene, viene bien, porque generalmente siempre lo que pido es lo que me consiguen. No me ando metiendo en buscar algo más porque generalmente tengo lo que necesito.

11. ¿Cuál es la antigüedad de la bibliografía que requiere la práctica diaria de su profesión, menor a cinco años respecto de su publicación, mayor a cinco años respecto de su publicación o no importa la antigüedad mientras se ajuste a lo que necesita?.

Depende. Si necesito buscar alguna cuestión bien moderna, necesito obviamente buscar en la bibliografía nueva para ver cuál es la nueva tendencia. Pero también está muy bueno, al menos a mi me gusta, hacer una comparación con lo anterior, entonces por ahí busco una y otra cosa, las dos juntas, para poder plasmarlo en lo que estoy preparando; siempre y cuando eso me convenga a mí en lo que tengo que demostrar o presentar, si antes un tribunal que generalmente se expedía de cierta manera para saber si hay una doctrina nueva, de acuerdo a lo que yo necesito, en fin, depende de la estrategia. Pero no descarto ninguna cuestión por ser antigua o porque sea doctrina nueva. Depende el tiempo que se tenga para preparar el caso, el tiempo en el que los hechos ocurrieron, cuál es la posición de

los tribunales; de todo eso va a depender un poco el armado de la demanda que uno haga y en base a eso la documentación que uno va a utilizar. Uno se tiene que ir acomodando de acuerdo al caso.

12. Desde su experiencia, ¿factores externos podrían incidir en su comportamiento informativo?.

Hoy por hoy no, porque la mayoría de las cuestiones las busco en forma on line, delego que me las busquen en forma on line. Por ahora todas las cuestiones que yo voy haciendo me resultan prácticas, si yo hoy en día pensara en algún cambio en la búsqueda de información... no; no porque el que tengo me resulta totalmente efectivo, entonces no lo voy a cambiar; ahora, no sé respecto de algunos métodos en los que por ahí yo todavía no estoy al tanto, que por ahí si los conociera los cambio. No es que esté atado a no cambiarlos, sino que por lo menos lo que tengo a hora me rinde y no tengo necesidad de cambiarlo, pero si tuviera que hacerlo no tengo ningún problema.

13. ¿En su tiempo libre, lee?.

Leo en mi tiempo libre.

14. ¿Lo hace sobre la temática jurídica o qué prefiere leer?.

Sobre la temática jurídica no. Bueno, lo que leo siempre que ya leí todos, me queda el último, son los libros de John Grisham, que es un novelista norteamericano que escribe todas cuestiones sobre casos de derecho, todos sus protagonistas son abogados, jueces... está muy bueno. Todos sus libros están apuntados a una temática jurídica, no leo cuestiones de derecho en sí, pero leo novelas de derecho. Tengo todos sus libros, en realidad una idea que fue de mi papá, siempre los tuvo y como el los leía después me los puse a leer yo, viene de esa relación. Después lo que leo es de historia, me gustan mucho las biografías de los grandes personajes de la historia como Alejandro Magno, sobre él debo haber leído como siete libros; también me interesan Napoleón y Hitler, de este último si bien no me simpatiza su persona siempre me resultó interesante para saber cómo pensaba. Todo es cuestión de criterio.

ENTREVISTA A María A. (48 AÑOS)

1. ¿Cuántos años hace que ejerce la profesión?.

Me he recibido en el año 1985, y comencé a ejercer en febrero de 1986 cuando me matriculé en el CALP. Desde ese año y hasta el año 1994, ejercí ininterrumpidamente, en el Consultorio Jurídico Gratuito del CALP y en la profesión libre como apoderada de una empresa del Estado, en dos estudios situados en La Plata y Buenos Aires, con los mismos asociados. Luego, de tener 2 hijas, sólo me dedique a la relación de dependencia en actividades académicas y a la crianza de las niñas. Actualmente, voy retomando en la medida que me interesa el tema, desde lo profesional y económicamente.

2. Además de la carrera de grado, ¿efectuó el doctorado, maestrías u otros estudios de post grado vinculados con la temática jurídica?.

En el tiempo de no ejercí la profesión activamente, elegí una materia especifica del Derecho que me interesara y comencé a hacer cursos de la especialidad, sumado al entrenamiento en Mediación en el año 1995. Siempre con la idea de hacer la Especialización en Derecho de Familia, pero como se dictaba solo en la UBA, era complicado viajar, hijas pequeñas, trabajo en relación dependencia y costos. Hasta que en el año

2004, comienza a dictarse la Especialización en Derecho de Familia, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, la que tuvo una duración de 3 años, con los mismos docente que la dictaban en la UBA. A la fecha he terminado de cursar y estoy en la etapa de corrección de la tesina para que una vez aprobada, me entreguen el titulo de Especialista en Derecho de Familia.

3. Para la realización de búsqueda de información ¿cuáles son los recursos a los que generalmente acude?: (colegas; biblioteca, hemeroteca, centros de información, etc.; colección particular; colección particular de otros colegas; expertos en el área; congresos, conferencias, seminarios, encuentros; referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas; Internet; bases de datos jurídicas; catálogos de bibliotecas; otros).

Para buscar información, generalmente acudo a todos los recursos disponibles a mi alcance, libros particulares y de colegas, biblioteca, referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas, jurisprudencia, congresos, conferencias, y por último Internet si la fuente es confiable. La Ciencia Jurídica es muy amplia, y en la especialidad, también el derecho comparado es una fuente interesante de información.

4. ¿Cuáles son las fuentes informativas a las que acude para satisfacer sus necesidades de información (monografías (libros, tesis); publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.); obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.); fuentes de referencias (bibliografías, índices, abstracts); materiales audiovisuales).

Al igual que la pregunta anterior, también me nutro de estas fuentes informativas, en la medida que sean de interés para el tema puntual de búsqueda.

5. ¿Cuál es el formato que utiliza con mayor frecuencia para la búsqueda y recuperación de la información el impreso, texto electrónico, visual o sonoro?.

Habitualmente, utilizo el impreso o texto electrónico, porque me resulta más palpable, se acerca al libro aunque no sea lo mismo.

6. ¿Qué opina de la utilización creciente del espacio virtual como soporte para la publicación de revistas y libros?.

En lo personal, prefiero el soporte impreso para revistas y libros, pero reconozco que es una realidad, que los costos de los mismos son muy altos, y no se condice la mayoría de las veces con la calidad de impresión o de encuadernación, son bastante malos y de poca duración si es muy utilizado. Considero, que el espacio virtual es una alternativa mas de uso masivo, porque se accede sin costo alguno, y permite a quienes no pueden acceder a la compra de libros o suscripciones de revistas, etc., puedan trabajar casi de la misma manera, que el que tiene la posibilidad de comprar, etc. Es casi, salvando las diferencias, la posibilidad del abogado de acceder a la Justicia, si no esta en condiciones de hacer erogaciones importantes en material de consulta, entre ellos los abogados jóvenes.

7. ¿Advierte mayores ventajas o desventajas en el uso del espacio virtual en lugar del soporte tradicional (papel)?.

Tiene la ventaja de ser consultado por mas abogados, si poseen Internet, no ocupa espacio y no se desactualiza como los libros, si es una página que permanentemente se mantiene al día con la información. La desventaja, es que nos aleja de la lectura del libro u otro soporte papel, que tiene otra significación para quienes estudiamos la carrera por tratados, siento que el conocimiento se acota a lo estrictamente necesario, cuando se recurre al espacio virtual. Pero no se puede negar el avance de la informática en todos los ámbitos y hay que adaptarse a los tiempos, sin renunciar a la ampliación por otros medios, si uno duda o tiene más inquietudes para resolver.

8. Me gustaría conocer su opinión respecto de la función de las editoriales jurídicas y el rol, que actualmente desempeñan.

No tengo opinión formada puntualmente. Creo, que hacen su negocio por que esa es la finalidad y toman determinados autores, a los que les publican porque venden y no tienen en cuenta, que hay otros que son buenos y que para ellos, no son vendibles o rentables.

9. Cuando busca información, ¿delega en alguna persona esta actividad?.

La información la busco personalmente, porque me gusta leer y a veces, he encontrado sin imaginarlo, temas vinculados de sumo interés y que no estaban destacados o siquiera referenciados. Para mí, es una manera de capitalizar conocimiento y habilidad para resolver o dar otra visión del problema con más fundamento y amplitud.

10. Detalle en orden de importancia los cuatro títulos de publicaciones periódicas que más consulte en sus búsquedas informativas.

Consulto la revista de Derecho de Familia, cuando tengo necesidad de tener información del tema específico de la materia.

11. ¿Cuál es la antigüedad de la bibliografía que requiere la práctica diaria de su profesión, menor a cinco años respecto de su publicación, mayor a

cinco años respecto de su publicación o no importa la antigüedad mientras se ajuste a lo que necesita?.

Depende del tema, a veces, es necesario recurrir a bibliografía antigua, para reforzar o quizá citar como antecedente, pero lo ideal, es que sea actualizada para que el tema sea tratado o resuelto conforme a la doctrina, legislación y jurisprudencia vigente, en la materia.

12. Desde su experiencia, ¿factores externos podrían incidir en su comportamiento informativo?.

No me afectan, busco otras alternativas para obtener la información que necesito.

13. ¿En su tiempo libre, lee?.

Si, pero trato de distribuirlo para hacer otras cosas, que también son recreativas y necesarias.

14. ¿Lo hace sobre la temática jurídica o qué prefiere leer?.

Leo todo lo que me resulta interesante, no solo sobre temas jurídicos, hay otros temas que sin ser de la materia, a veces, tienen algo de sociológico, histórico, psicológico, etc., que amplían la cultura general y que pueden ser aplicados en determinados temas jurídicos de familia, porque el sujeto y el objeto de la misma, es el hombre y sus conflictos emocionales, afectivos, y jurídicos.

ENTREVISTA A MARTA U. (50 AÑOS)

1. ¿Cuántos años hace que ejerce la profesión?.

Desde el año 1988 u 89. No recuerdo con precisión. Hace 20 años aproximadamente.

2. Además de la carrera de grado, ¿efectuó el doctorado, maestrías u otros estudios de post grado vinculados con la temática jurídica?.

No.

3. Para la realización de búsqueda de información ¿cuáles son los recursos a los que generalmente acude?: (colegas; biblioteca, hemeroteca, centros de información, etc.; colección particular; colección particular de otros colegas; expertos en el área; congresos, conferencias, seminarios, encuentros; referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas; Internet; bases de datos jurídicas; catálogos de bibliotecas; otros).

Generalmente consulto a colegas, en bibliotecas, en internet; no empleo las jornadas o congresos para eso, prefiero bibliografía directamente.

4. ¿Cuáles son las fuentes informativas a las que acude para satisfacer sus necesidades de información (monografías (libros, tesis); publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.); obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.); fuentes de referencias (bibliografías, índices, abstracts); materiales audiovisuales).

Uso todas las fuentes informativas, dependiendo de la complejidad del tema a tratar. Hay cosas que por ahí la resolvés consultando solamente en dos o tres libros y veces que no, todos los temas no son iguales.

5. ¿Cuál es el formato que utiliza con mayor frecuencia para la búsqueda y recuperación de la información el impreso, texto electrónico, visual o sonoro?.

Prefiero el material impreso, toda la vida.

6. ¿Qué opina de la utilización creciente del espacio virtual como soporte para la publicación de revistas y libros?.

Es que sirve, te sirve para una información general y a veces te ayuda en cuanto a la rapidez del momento, como algo rápido; no me resulta seguro. Ayuda en un primer momento, para ubicarte, pero después si tenés que preparar un escrito, una demanda o algo no podés quedarte solo con eso.

7. ¿Advierte mayores ventajas o desventajas en el uso del espacio virtual en lugar del soporte tradicional (papel)?.

El material impreso es lo seguro. Por ejemplo una ley es mucho más fácil buscarla en la web que en formato papel, donde vos pones el nombre y te sale el texto; ahora para hacer un estudio mayor creo que hay que buscar por otro lado.

8. Me gustaría conocer su opinión respecto de la función de las editoriales jurídicas y el rol, que actualmente desempeñan.

No tengo opinión formada al respecto.

9. Cuando busca información, ¿delega en alguna persona esta actividad?.

A veces si, a veces no. Según la complejidad del tema. Por ahí, a veces prefiero hacerlo personalmente porque el caso preocupa más que otros. Pero si no, no hay problema.

10. Detalle en orden de importancia los cuatro títulos de publicaciones periódicas que más consulte en sus búsquedas informativas.

Uso solamente Revista Jurídica La Ley porque siempre encuentro lo que busco. No empleo otras publicaciones.

11. ¿Cuál es la antigüedad de la bibliografía que requiere la práctica diaria de su profesión, menor a cinco años respecto de su publicación, mayor a cinco años respecto de su publicación o no importa la antigüedad mientras se ajuste a lo que necesita?.

Todo depende del tema, porque a veces también lo viejo, cuando tenés que hacer algún fundamento de algo y hay que dar mayores explicaciones, uno tiene

que explicar cómo se llegó a lo nuevo, o sea, no lo podés descartar, si bien no es tan importante, no lo podés descartar. O sea, siempre vas a lo nuevo porque es lo que te resulta, pero por ahí para fundamentar algo busco en lo anterior. En definitiva depende de cada caso.

12. Desde su experiencia, ¿factores externos podrían incidir en su comportamiento informativo?.

No.

13. ¿En su tiempo libre, lee?.

Si.

14. ¿Lo hace sobre la temática jurídica o qué prefiere leer?.

Lo hago de la temática jurídica; tengo que leer, porque si no, uno se va quedando, lo hago para actualizarme.

ENTREVISTA A ALVARO G. (52 AÑOS)

1. ¿Cuántos años hace que ejerce la profesión?.

Desde 1979, treinta años.

2. Además de la carrera de grado, ¿efectuó el doctorado, maestrías u otros estudios de post grado vinculados con la temática jurídica?.

No, no; hice por la mitad una maestría en algo que jamás he tocado casi profesionalmente, que es derecho penal y no la terminé.

3. Para la realización de búsqueda de información ¿cuáles son los recursos a los que generalmente acude?: (colegas; biblioteca, hemeroteca, centros de información, etc.; colección particular; colección particular de otros colegas; expertos en el área; congresos, conferencias, seminarios, encuentros; referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas; Internet; bases de datos jurídicas; catálogos de bibliotecas; otros).

En la actualidad es excluyente el uso de internet, e incluso la simple búsqueda por google que remite a cosas a veces muy perdidas como trabajos en pdf colgados valla a saber uno de dónde en general son suficiente información para resolver las necesidades que tenemos. Eso no es nuestra búsqueda primaria, esa es la número dos. La primera generalmente son los textos mismos de las leyes.

¿Los extrae de internet?.

Así es, google para las leyes nacionales y la pagina del Ministerio de Gobierno para la legislación provincial, después de eso buscamos mucho en Juba porque nos resulta fácil acceder y por las dudas, una repasada en Juba cuando hay algún tema un poco más especifico hacemos, y después comenzamos a buscar el tema por google y comenzamos a ver lo que sale; porque a veces hay fallos enteros que google los encuentra y los trae y eso nos da la pista de cómo seguir para adelante buscando mas cosas, revisamos la pagina, sobre todo si nos lleva google no?, de la Corte de la Nación y su biblioteca para jurisprudencia, eso es poco frecuente pero a veces lo hacemos y cuando hay que estudiar, digamos, cuando uno requiere algo de doctrina entonces busco por internet lo que tiene el catálogo la

biblioteca del Colegio de Abogados de La Plata, especialmente los trabajos de doctrina pequeños.

4. ¿Cuáles son las fuentes informativas a las que acude para satisfacer sus necesidades de información (monografías (libros, tesis); publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.); obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.); fuentes de referencias (bibliografías, índices, abstracts); materiales audiovisuales).

El ejercicio de la profesión, obviamente que este asunto de internet de hacer las búsquedas en forma digital es nuevo, pero de todas maneras, antes de eso, en la búsqueda había cosas que casi nunca tocábamos, por ejemplo diccionarios jurídicos; la necesidad de buscar en un diccionario jurídico es una posibilidad muy remota, lo mismo que la necesidad de buscar en una enciclopedia jurídica que yo nunca he tocado a no ser para hacer trabajos de investigación; en el ejercicio de la profesión eso es de una altísima improbabilidad.

La necesidad de leer libros enteros sobre un tema como puede ser concubinato, que he visto que tenemos en la biblioteca del Colegio dos o tres libritos que hablan exclusivamente de concubinato, no tratados enteros, sino obras de cien páginas aproximadamente, es generalmente incómodo tener que ... no digo leer porque tiene algo que hacer, toda una obra de este tipo, buscará en el índice a ver si algún pedazo le sirve. De modo que la necesidad profesional generalmente se cubre en los específicos trabajos de doctrina, que aparecen en publicaciones tipo Jurisprudencia Argentina, La Ley o El Derecho, los trabajos que tengan entre cinco o veinte páginas que hablan de un tema específico. Eso es lo bueno que tiene el servicio de búsqueda por internet en la biblioteca; en el catálogo, uno pone el tema y aparecen una multiplicidad de trabajos de este estilo, publicado a lo largo de los años y uno rápidamente puede elegir; y es usualmente lo que se requiere.

5. ¿Cuál es el formato que utiliza con mayor frecuencia para la búsqueda y recuperación de la información el impreso, texto electrónico, visual o sonoro?.

El que mas uso es el formato electrónico y en menor media el impreso. Tanto en formato electrónico como en formato papel a lo que uno apunta es al tipo de trabajo que te comentaba antes; trabajos sobre un tema muy concreto, que analizan un tema en profundidad, en trabajos que tienen entre cinco y veinte páginas y eso uno lo consigue tanto en la biblioteca en formato papel como colgados de internet que hay un montón de archivos en formato pdf.

6. ¿Qué opina de la utilización creciente del espacio virtual como soporte para la publicación de revistas y libros?.

Yo como soy un lector y no un autor, estoy completamente a favor, no se que dirán los autores que deberían vivir de eso. Pero por supuesto que el acceso a la información con internet, es una revolución. Aunque el proceso de información a través de internet por los buscadores temáticos que ponen la página que querés ver inmediatamente al alcance de los ojos accediendo a esta información y para uno que tiene que trabajar absorbiendo esa información, no tiene precio.

7. ¿Advierte mayores ventajas o desventajas en el uso del espacio virtual en lugar del soporte tradicional (papel)?.

Como vengo explicando, me manejo mayormente en el especio virtual, de modo que ese es el espacio que me parece más ventajoso.

8. Me gustaría conocer su opinión respecto de la función de las editoriales jurídicas y el rol, que actualmente desempeñan.

Yo creo que la cara que las editoriales jurídicas han mostrado generalmente al abogado común, al que tiene que hacerse de sus cosas desde cero, que no recibe ayuda del padre, del tío, del abuelo, que no tenga una biblioteca medio armada o algo por el estilo cuando recién se recibe, es siempre la misma, es la despiadada cara que han mostrado siempre a los autores; te pediría que apagues el grabador, entre nosotros, es una forma de piratería, siempre lo fue. Tienen muy mala fama las editoriales, son grandes explotadores, no se por que, debe haber rubros comerciales menos complicados, este lo es y bastante, y esa cara despiadada es la que le han mostrado siempre al abogado. Son muy pocos los profesionales que han podido comprarles cosas, ya que son siempre caras y siempre están entongados con algo, uno presiente que tiene que ver también con los fallos que publicitan, que tienen que ver con políticas que se definen en otro lado. No son simpáticas las editoriales desde ningún punto de vista que se las mire

y no han hecho nunca ningún esfuerzo para que el abogado del montón llegue a ellas, más bien se han comportado como un típico empresario nacional de cualquier otro rubro, que es fabricar muy poco a costos muy elevados y nunca al revés; nunca hacer las cosas más baratas para que lleguen a más gente. Seguramente muestran algunas líneas y ocultan otras y cosas por el estilo.

9. Cuando busca información, ¿delega en alguna persona esta actividad?.

Pueden pasar dos cosas. Creo que generalmente la hago yo. Más que una cuestión de preferencia, a esta altura, si yo delego una búsqueda, no tengo problema en delegarla, porque suelo darme cuenta con alguna rapidez de lo adecuado del resultado y si la búsqueda no fue lo que se esperaba la vuelvo a hacer yo. No es nada difícil saber si al delegar la búsqueda el resultado fue bueno o malo. No se cómo será para el bibliotecario, para el resto, yo creo para la enorme mayoría de la gente, el proceso de búsqueda es algo ingrato y solo el hallazgo es lo que interesa; advierto que hay gente que además de comer el asado, le gusta hacerlo; a mi me gusta comerlo no más. Pero en el tema de las búsquedas bibliográficas me parece que es distinto que los asadores que mayoritariamente les gusta hacerlo, acá es distinto a casi ninguno le gusta hacerlo.

10. Detalle en orden de importancia los cuatro títulos de publicaciones periódicas que más consulte en sus búsquedas informativas.

Como yo generalmente busco en internet, no recuerdo que use publicaciones periódicas actualmente con una frecuencia que me permita a mi poder decirte naturalmente ... tendría que ir un poco mas atrás para poder definir eso; si voy más atrás, estamos hablando de repertorios y todas esas cosas por el estilo no?. Salvo revistas de jurisprudencia no podría mencionar ninguna otra, porque revistas de especialización lo que yo mas he hecho es impuestos por ahí y si bien en mi casa hay, mi esposa está suscripta, no las leo prácticamente. En mi casa Ilega Errepar y La Ley Impuestos y hay una publicación más que creo que es de Errepar sobre impuestos que no me acuerdo cómo se llama que mi esposa escribe en ella, por eso las recibo. En el ejercicio de la profesión, el tiempo para estar leyendo por el gusto de estar actualizado es para pocos, es muy difícil; este tipo de revistas no leo ni he leído.

Si he leído de jurisprudencia o para buscar antecedentes y en la vieja época mis preferencias siempre estuvieron primero por El Derecho, después por La Ley y por último por Jurisprudencia Argentina y no es una cuestión de calidad de contenido, porque no creo que haya una diferencia que se halla podido apreciar, sino en todo caso de facilidad para buscar; no puedo decir que uno haya sido más fácil que otro, sino que yo estaba más familiarizado para buscar en El Derecho que de verdad me resultaba muy simple y sólo después que allí se agotaba la búsqueda me tomaba el trabajo de buscar en La Ley que me resultaba bastante más complicado y después de eso, por último y porque ya por ese entonces me parece que estaba un poquito baja en contenido buscaba en Jurisprudencia Argentina.

11. ¿Cuál es la antigüedad de la bibliografía que requiere la práctica diaria de su profesión, menor a cinco años respecto de su publicación, mayor a cinco años respecto de su publicación o no importa la antigüedad mientras se ajuste a lo que necesita?.

Siendo la consulta virtual la que por excelencia se practica, siempre da resultados muy recientes. Es más, encontrar trabajos escritos en la red que son del año 2002 ya huele a vetustos; quizás no lo sean, pero de todas maneras parece que la red impone algo de vértigo en su propio mecanismo que hace que todo resulte más antiguo que si uno lo encuentra en un texto; a lo mejor en un libro impreso ver a pie de página la cita de un libro del 2002 hace que se vea reciente y al ver eso mismo en la red no; el medio condiciona. En la red siempre me pasa eso, en lo demás no sirve la respuesta que estoy dando, si uno va a buscar libros o va a buscar trabajos probablemente no halla problema en estar buscando cosas anteriores a cinco años y aún mucho más antiguas si el tema que uno busca se ajuste a eso no?; quizás sean cosas resueltas con mucha anterioridad pero que a lo mejor los motivos de la decisión en un sentido o en otro se ha perdido en el tiempo y uno tiene que ir a rescatarlos, eso a veces pasa. Tampoco los criterios jurisprudenciales que uno tiene que manejar no son tan novedosos, son novedosos en muy pocas oportunidades, y si uno tiene que ir y venir buscando en el tiempo nota mas bien que los criterios son cambiantes, es decir que van y vienen constantemente y que uno tiene que ver justo cuando te toca para que lado está cayendo la ficha. Pero por lo general los temas más comunes están sujetos a esos vaivenes. Lo más moderno que se puede encontrar ahora es sobre derecho administrativo, es un desarrollo doctrinario más novedoso; en este momento está por ese campo.

12. Desde su experiencia, ¿factores externos podrían incidir en su comportamiento informativo?.

De acuerdo a al tipo de consulta que realizo, evidentemente que se caiga la red es un factor que incide en el comportamiento. Si uno no tiene que buscar en internet, la cuestión sería cómo elige la biblioteca a la que recurre, y yo no creo que en este medio tengamos tantas opciones y es cierto que básicamente la cuestión pasa por ir a la biblioteca de tribunales y a la del Colegio de Abogados; hace tiempo, más atrás, cuando necesitaba algo empezaba a consultar libros a mano, mirándolos uno, la sala de lectura de la Biblioteca de la Corte me resultaba muy cómoda, mucho más que lo que el Colegio ofrecía, por esa posibilidad de entrar a la sala de lectura y empezar a recorrer los anaqueles y tomar un libro y apoyarlo en la mesa y ver; luego devolverlo y buscar otro. Esa configuración de la sala, enorme, solía ser muy útil en la época de los libros, para rápidamente hacerse una idea de lo que uno tenía que fotocopiar o leer.

13. ¿En su tiempo libre, lee?.

Leo en mi tiempo libre, pero no a lo mejor lo usual, uno se cansa, la vista se cansa; entonces lo que antes era todo lectura ahora uno lo tiene más repartido con otras cosas como el cine y cosas por el estilo, pero sí, siempre leo.

14. ¿Lo hace sobre la temática jurídica o qué prefiere leer?.

Y en general prefiero literatura. No leo cosas ... casualmente tengo ahora encima un articulo de Foucault sobre la verdad jurídica porque me lo dio mi hija y lo pienso leer, pero si no, prefiero leer literatura. Hay algunas cosas que siempre me hubiera gustado hacer, que siempre las comienzo y luego las abandono porque no tengo tanto método, como las leyes básicas que son muy interesantes de releer cada tanto, es decir el Código Civil para nosotros y para los estudiantes de derecho es muy grato de leer; pero si bien algunas veces lo he empezado no tengo la constancia.

ENTREVISTA A EMILCE L. (54 AÑOS)

- 1. ¿Cuántos años hace que ejerce la profesión?.
 - Ejerzo la profesión desde el año 1980, hace 29 años.
- 2. Además de la carrera de grado, ¿efectuó el doctorado, maestrías u otros estudios de post grado vinculados con la temática jurídica?.

No.

3. Para la realización de búsqueda de información ¿cuáles son los recursos a los que generalmente acude?: (colegas; biblioteca, hemeroteca, centros de información, etc.; colección particular; colección particular de otros colegas; expertos en el área; congresos, conferencias, seminarios, encuentros; referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas; Internet; bases de datos jurídicas; catálogos de bibliotecas; otros).

Le pregunto a los colegas, internet (que ahora ayuda cualquier cantidad), la biblioteca del Colegio de Abogados de La Plata, dado que sirve para apoyarse; la hemeroteca también, porque si vos buscás un tema, los libros a veces te mandan directamente a un tema específico o a algo escrito y ya sabés dónde buscar. Consulto las referencias bibliográficas que aparecen en los libros y publicaciones periódicas. Con respecto a los congresos por ahí una está cansada como para informarse por ese medio, entonces es preferible la bibliografía.

4. ¿Cuáles son las fuentes informativas a las que acude para satisfacer sus necesidades de información (monografías (libros, tesis); publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.); obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.); fuentes de referencias (bibliografías, índices, abstracts); materiales audiovisuales).

La verdad es que empleo todas, porque algunas cosas te sirven para una cosa y otras para otra, ya que no tenés que limitarte a uno solo, hay que usar todas.

5. ¿Cuál es el formato que utiliza con mayor frecuencia para la búsqueda y recuperación de la información el impreso, texto electrónico, visual o sonoro?.

Material impreso. La web es como un colaborador más, no podés manejarte sólo con eso.

6. ¿Qué opina de la utilización creciente del espacio virtual como soporte para la publicación de revistas y libros?.

Pienso que el material impreso es lo seguro.

7. ¿Advierte mayores ventajas o desventajas en el uso del espacio virtual en lugar del soporte tradicional (papel)?.

Lo que pasa que uno tiene que adaptarse a la evolución de las cosas, es decir, la parte de las computadoras ... tenés que tenerlas y tenés que buscar a través de ellas.

8. Me gustaría conocer su opinión respecto de la función de las editoriales jurídicas y el rol, que actualmente desempeñan.

El tema es que las editoriales sirven en la medida, como te puedo decir, vos decís:-encontré tal tema, en tal editorial o buscalo en tal otra que siempre está. O sea, hay editoriales que son básicas y hay otras en las que vas encontrar seguro, entonces por eso te volcás a ellas. Siempre uno busca en las que ya están insertadas en el mercado; no se, no te quiero nombrar ninguna, pensando que van los mejores maestros a publicar sus trabajos, cuando hay algunas que también son buenas.

9. Cuando busca información, ¿delega en alguna persona esta actividad?.

Depende, a veces si a veces no dependiendo de la complejidad del tema. En general las búsquedas las hago yo.

10. Detalle en orden de importancia los cuatro títulos de publicaciones periódicas que más consulte en sus búsquedas informativas.

Yo me manejo con Revista Jurídica La Ley porque lo que te trae, sirve; no me manejo con otras porque cuando uno ya localizó algo que le sirve, como que lo otro viste? ...

11. ¿Cuál es la antigüedad de la bibliografía que requiere la práctica diaria de su profesión, menor a cinco años respecto de su publicación, mayor a cinco años respecto de su publicación o no importa la antigüedad mientras se ajuste a lo que necesita?.

Cuando busco bibliografía no la busco con una antigüedad determinada; o sea, sirve lo último pero también hay cosas de los libros viejos que también te sirven, básicamente por la doctrina en general, eso ayuda también. Todo depende del caso en particular.

12. Desde su experiencia, ¿factores externos podrían incidir en su comportamiento informativo?.

No.

13. ¿En su tiempo libre, lee?.

Si.

14. ¿Lo hace sobre la temática jurídica o qué prefiere leer?.

Leo sobre derecho a modo de actualización.

ANEXO 3

ENTREVISTA CON REPRESENTANTES DE EDITORIALES JURIDICAS / LIBREROS: CUESTIONARIO

- 1. ¿A qué público se dirigen los productos de la editorial / librería?.
- 2. ¿Cuáles son las herramientas o procedimientos que emplea para conocer el perfil de sus clientes, como así también sus gustos informativos?.
- ¿Cómo integra todos esos conocimientos al momento de pensar en los productos?.
- 4. Según su experiencia, ¿cuáles son las fuentes informativas a las que acuden los abogados para satisfacer sus necesidades de información: monografías, publicaciones periódicas, obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.), fuentes de referencias (bibliografías, índices, abstracts), materiales audiovisuales?.
- 5. ¿Cuál cree que es el formato que más se usa para la búsqueda y recuperación de la información? ¿por que?.
- 6. ¿Qué opina de la utilización creciente del espacio virtual como soporte para la publicación de revistas y libros?.
- 7. ¿Advierte mayores ventajas que desventajas comparativas en el uso del espacio virtual en lugar del soporte tradicional (papel)?.
- 8. Desde su experiencia, ¿visualiza si factores externos (formato de la información, antigüedad en la práctica de la profesión, edad, sexo, etc.) inciden en su comportamiento informativo de sus clientes?.

ANEXO 4

TRANSCRIPCIÓN DE LAS ENTREVISTAS TOMADAS A LOS REPRESENTANTES DE EDITORIALES JURIDICAS / LIBREROS

ENTREVISTA A FAVIO VINACCIA (IJ EDITORES)

1. ¿A qué público se dirigen los productos de la editorial?.

El nuestro es un producto que va dirigido a los abogados en líneas generales, como así también a los contadores que asesoran en materia laboral y societaria. No podemos obviar tampoco a los bibliotecarios, sin los cuales nuestra obra no tendría difusión y llegada a los profesionales.

2. ¿Cuáles son las herramientas o procedimientos que emplea para conocer el perfil de sus clientes, como así también sus gustos informativos?.

Siempre se vende el producto a través de un asesoramiento, muy técnico por cierto, ya sea en contenidos como en uso del sistema. Una vez reunidos con el profesional, se hace lo que denominamos sondeo, que consiste en una serie de preguntas que le realizamos al profesional, para saber sobre su área de aplicación, jurisdicción en la cual trabaja, herramientas que utiliza, forma de actualizarse, etc.

3. ¿Cómo integra todos esos conocimientos al momento de pensar en los productos?.

El profesional no puede obviar consultar todas las fuentes del derecho, por lo tanto, al sondearlo, surgen necesidades y falencias en su forma de actualizarse. Inmediatamente surge la posibilidad de saciar esas falencias mediante la propuesta de servicio que le realizamos.

4. Según su experiencia, ¿cuáles son las fuentes informativas a las que acuden los abogados para satisfacer sus necesidades de información: monografías, publicaciones periódicas, obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.), fuentes de referencias (bibliografías, índices, abstracts), materiales audiovisuales?.

Sin dudas ahora estamos en la era de Internet, y este es el mejor medio que tiene para actualizarse un profesional. De hecho, ya muy pocos son los que leen publicaciones en papel, y la nueva generación sólo utiliza los sistema de actualización diaria on line como herramienta de trabajo.

5. ¿Cuál cree que es el formato que más se usa para la búsqueda y recuperación de la información? ¿por que?.

El formato es el on line mediante internet, ya que mantiene actualizado en forma instantánea al profesional, y le permite recuperar la información en breves instantes, mediante formatos muy sencillos de búsqueda.

6. ¿Qué opina de la utilización creciente del espacio virtual como soporte para la publicación de revistas y libros?.

Yo vengo de una generación que estudió en la facultad y se formó con los clásicos libros en papel, pero esa ya es una historia pasada.

Yo creo que, y así lo indica el mercado, que el soporte virtual es el más rápido, fácil de usar, de relacionar y buscar información, y por sobre todas las cosas, el más económico, y que permite igualar las posibilidades de acceso a la información a los profesionales.

7. ¿Advierte mayores ventajas que desventajas comparativas en el uso del espacio virtual en lugar del soporte tradicional (papel)?.

Sin dudas las ventajas son notorias a favor del espacio virtual, algunas de ellas enumeradas en la respuesta anterior.

8. Desde su experiencia, ¿visualiza si factores externos (formato de la información, antigüedad en la práctica de la profesión, edad, sexo, etc.) inciden en su comportamiento informativo de sus clientes?.

Indudablemente el sistema debe hacer congeniar a dos generaciones de profesionales: los recién recibidos, que saben mucho de sistemas virtuales, que ya lo tienen incorporado en su formación, pero que no saben tanto de derecho, y la generación superior a los cuarenta y cinco años, aproximadamente, que sabe más de derecho, pero que no estudió con los sistemas virtuales. Por ello los sistemas

deben ser amigables, de fácil recuperación de la información, y es su función hacer que ambas generaciones se sientan cómodas en el uso del sistema.

ENTREVISTA A RODOLFO A. NOVELLO (LIBRERO DE LA CIUDAD DE LA PLATA)

1. ¿A qué público se dirigen los productos de la librería?.

A estudiantes y profesionales.

2. ¿Cuáles son las herramientas o procedimientos que emplea para conocer el perfil de sus clientes, como así también sus gustos informativos?.

Con respecto a los alumnos he concurrido a la facultad a algunas clases para observar el panorama que iban pidiendo los profesores; aparte de los libros básicos había que aportar alguna bibliografía complementaria, en algunos casos era pequeña, que la proporcionaba sin cargo y en forma temporal porque a veces este tipo de bibliografía no era de adquirir si ya tenían el libro de fondo.

Con respecto a los profesionales, en atención al tiempo que uno los tuvo de clientes cuando necesitaban algún tema uno se los referenciaba y si era de fondo y necesario para la profesión coincidíamos en comprarlo, caso contrario si era una cosa del momento lo facilitaba en préstamo, de ahí adquiría una relación de confianza.

Siempre a través del contacto directo, yo veía a muchos yendo a la facultad y otros que venían a visitarme, por eso lo mío era personal y desde ese lado se justifica el hecho de que yo no quise tener nunca librería a la calle, al tenerla posiblemente hubiera tenido más volumen de venta y eso me hubiera impedido estar encima del libro para poderlo ubicarlo con exactitud, porque la librería lleva más tiempo, más manejo de papeles y lo mío era meramente personal; con el tiempo, en tantos años, muchos de los que fueron alumnos hoy son todos catedráticos, entonces con ellos ya tengo alguna afinidad y también me hacen ver que libros son los más prácticos, los que más se pueden usar.

3. ¿Cómo integra todos esos conocimientos al momento de pensar en los productos?.

Bueno, creo que ya lo he respondido en la pregunta anterior. Me faltó agregar que también leo por mi cuenta y recomiendo a los Camaristas, Jueces y demás, estamos en este tipo de intercambio.

4. Según su experiencia, ¿cuáles son las fuentes informativas a las que acuden los abogados para satisfacer sus necesidades de información: monografías, publicaciones periódicas, obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.), fuentes de referencias (bibliografías, índices, abstracts), materiales audiovisuales?.

Desde mi experiencia libros; en revistas nunca me quise involucrar porque yo en ese caso dependía de la editorial y al no cumplir la editorial tenía la queja del cliente, entonces ese tipo de obras he manejado muy poco; tengo uno o dos títulos con pocos números en el año que son especiales, por ejemplo en el tema concursos y quiebras una obra de Nissen. Me oriente a lo concreto que el abogado pudiera necesitar y que yo pudiera recomendar, pero no por la hazaña propia mía, sino por el recurso que tenía a través de los profesores.

En mi vida profesional yo no he ofrecido a gente de determinado nivel obras que posiblemente le fueran insuficientes o que ya sabía que con la bibliografía que tenían estaban cubiertos o también si salía bibliografía nueva que no era mejor que lo publicado con antelación, que es lo que está ocurriendo ahora. Antiguamente había más exigencia, había que complementar no sólo leyendo por el libro, sino a veces lo que manifestaba el profesor, había que leerlo de alguna otra bibliografía o algún apunte que circulaba, la gente se valía de eso y lo prestaba.

5. ¿Cuál cree que es el formato que más se usa para la búsqueda y recuperación de la información? ¿por que?.

Creo que en la actualidad el formato de mayor uso es el digital y de ahí surge que algunos consultan los catálogos por internet entonces están documentados antes. Otros directamente consultan a través de la web las obras y por ahí, les resulta insuficiente y después van al libro, A pesar de ello, en este momento no lo veo beneficioso; hay profesionales que continúan apaleando al libro porque ya lo tienen como costumbre, pero la gente joven se acostumbra a la rapidez y facilidad y se abocan a internet, pero a veces es insuficiente.

6. ¿Qué opina de la utilización creciente del espacio virtual como soporte para la publicación de revistas y libros?.

Opino que ha debilitado un poco al libro, por otro lado la situación económica prevalece. Hay gente que dónde puede hacer una economía, lo hace por la parte del libro, le doy una prueba con algo que me ocurrió ayer: una fiscal que es muy conocida estaba por comprar una obra que saldrá en el mes de noviembre y lo declino porque tuvo que hacer un arreglo en el auto, tuvo que elegir. A veces se puede prescindir del libro, por eso están las bibliotecas, a veces derivo a ellas a mis clientes para leer o sacar fotocopias cuando no se justifica que compren el libro; si usted ofrece obras de fondo que son valederas para toda la vida, aparentemente se puede ver que son caros pero a la larga no, porque es una herramienta de manejo diario. Siempre hay que estar más o menos actualizado.

7. ¿Advierte mayores ventajas que desventajas comparativas en el uso del espacio virtual en lugar del soporte tradicional (papel)?.

El libro en soporte papel siempre es más fácil de leer o de releer. El otro soporte tiene la ventaja del momento, pero a la larga no.

Ha declinado un poco el libro debido a la copia, hay gente que tiene que hacer economía, yo no sé hacia donde marchamos, ese es otro problema, entonces donde la gente puede esquivar el libro ... por eso deben acudir mucho a las bibliotecas

8. Desde su experiencia, ¿visualiza si factores externos (formato de la información, antigüedad en la práctica de la profesión, edad, sexo, etc.) inciden en su comportamiento informativo de sus clientes?.

Pienso que lo que puede influir mayormente es la faz económica más que nada. Porque después hay otros interesados que procuran profundizar y leer aunque son los menos, son los que pueden adquirir y a los que se les puede ofrecer alguna obra en este momento, hay otros que son indiferentes.

Por otro lado, esto no se puede decir, no hay tanta exigencia en tribunales, no es lo mismo que antes y es un factor que influye a la hora de capacitarse o actualizarse. Ese también es uno de los motivos por el cual no he querido tener librería a la calle,

uno se vale mucho de los tratos que tiene; ahora por ejemplo voy a ver dos o tres camaristas y a ellos no se les puede ofrecer cualquier material porque por ahí lo consideran poca cosa; hay otros que son indiferentes, capaz que compra la secretaria y el juez no. También influye mucho la formación personal, como recibe un expediente, el tiempo que tiene.

También estoy conectado con un grupo de asesores de los funcionarios de los jueces de Corte que adquieren algunos libros, son más estudiosos porque generalmente tienen varias causas sobre el mismo tema lo que hace que profundicen más; algunos son docentes en la Facultad, además del asesoramiento a los jueces, eso ya es otro nivel. El nivel general de los abogados es mas vale de indiferencia. Por supuesto que también está el caso de que deben comprar en otras librerías, pero en general observo que ha declinado la venta; en el caso de los alumnos no creo que sea porque los libros son caros, sino que por ahí el dinero que es para los libros lo usan en "farrear", en divertirse y no en otra cosa.

El gusto selecto que yo tengo permanentemente ... mire, ayer estaba por reclamarle a alguien el pago de un material y no me pude comunicar porque el celular estaba cerrado, usted sabe que a los diez minutos vino a casa?, se imagina que papelón si yo le hubiera reclamado. Otros me dicen que les recuerde pagar porque por ahí se olvidan, como tienen que venir a pagar a casa ... sería distinto si yo tuviera cobrador, al no tenerlo reconozco que me ha hecho mermar las ventas.

ANEXO 5

MODELO DE ENCUESTA PARA BIBLIOTECAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Con el objeto de identificar el comportamiento informativo de los abogados que ejercen liberalmente la profesión en el ámbito de la ciudad de La Plata y a fin de establecer una comparación con aquellos que ejercen la profesión en otros ámbitos provinciales, le solicito que indique las respuestas que considere adecuadas teniendo en cuenta lo observado en su Unidad de Información.

Instrucciones: marque con una X los datos que se solicitan a continuación y escriba la información necesaria en los espacios correspondientes.

1. Para la realización de búsqueda de información. ¿Cuáles son los recursos a los que generalmente acuden los abogados?:

- a. Colegas.
- b. Biblioteca, hemeroteca, centros de información, etc.
- c. Colección particular.
- d. Colección particular de otros colegas.
- e. Expertos en el área.
- f.Congresos, conferencias, seminarios, encuentros.
- g. Referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas.
- h. Internet.
- i.Otros (especifique).

2. De la siguiente lista, ¿cuáles son las fuentes informativas a las que acuden los profesionales para satisfacer sus necesidades de información?(señale por orden progresivo y de importancia del 1 al 5):

- a. Monografías (libros, tesis).
- b. Publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.).
- c. Obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.).
- d. Fuentes de referencias (bibliografías, índices, abstracts, catálogos de bibliotecas).
- e. Materiales audiovisuales.

f.	Otr	a (esp	oecifi	ique)).							
_							-		-	a la b progre	-	-
-					ormatos		•	-		. 3		
a.	Imp	oreso.										
b.	Tex	xto ele	ectró	nico								
C.	Vis	ual.										
d.	Sor	noro.										
						_						

4. Cuando buscan información, ¿delegan en el bibliotecario esta actividad?

(marc	que sólo una respuesta):
a.	Ocasionalmente.
b.	Siempre.

c. Nunca.

d. Otras (especifique).

5. Detalle en orden de importancia los cuatro títulos de publicaciones periódicas que más se consultan en su Unidad de Información:

e. -

f. -

g. -

h. -

6. ¿Cuál es la antigüedad de la bibliografía que requieren sus usuarios para desarrollar sus tareas?:

- d. Menor a cinco años respecto de su publicación.
- e. Mayor a cinco años respecto de su publicación.
- f. No importa la antigüedad mientras se ajuste a lo que necesita.
- g. Otras (especifique).

ANEXO 6

NOTA DE PRESENTACION REMITIDA POR CORREO ELECTRONICO A LAS BIBLIOTECAS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Sr. / Sra. Responsable de Biblioteca:

De mi consideración:

Mi nombre es María Raquel Izurieta, soy bibliotecaria de la ciudad de La Plata y me desempeño profesionalmente en una Unidad de Información especializada en Ciencias Jurídicas de la ciudad antes mencionada.

Debido a que en forma personal, me encuentro desarrollando una trabajo de investigación que tiene por objeto de identificar el comportamiento informativo de los abogados que ejercen liberalmente la profesión en la ciudad de La Plata y a fin de establecer una comparación con aquellos que ejercen la profesión en otros ámbitos provinciales, es que me pongo en contacto con usted, a fin de que si tiene a bien, indique los ítems que son de mi interés a través de un breve cuestionario que adjunto al presente.

Desde ya, agradezco vuestra colaboración. Saludos cordiales.

María Raquel Izurieta

ANEXO 7

ENCUESTA PARA BIBLIOTECAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: RESPUESTAS

BIBLIOTECA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE AZUL

Encuesta para Bibliotecas de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires

Con el objeto de identificar el comportamiento informativo de los abogados que ejercen liberalmente la profesión en el ámbito de la ciudad de La Plata y a fin de establecer una comparación con aquellos que ejercen la profesión en otros ámbitos provinciales, le solicito que indique las respuestas que considere adecuadas teniendo en cuenta lo observado en su Unidad de Información.

Instrucciones: marque con una X los datos que se solicitan a continuación y escriba la información necesaria en los espacios correspondientes.

- 1. Para la realización de búsqueda de información. ¿Cuáles son los recursos a los que generalmente acuden los abogados?:
 - a. Colegas
 - b. Biblioteca, hemeroteca, centros de información, etc.
 - c. Colección particular
 - d. Colección particular de otros colegas
 - e. Expertos en el área
 - f. Congresos, conferencias, seminarios, encuentros
 - g. Referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas
 - h. Internet
 - i. Otros (especifique)
- 2. De la siguiente lista, ¿cuáles son las fuentes informativas a las que acuden los profesionales para satisfacer sus necesidades de información (señale por orden progresivo y de importancia del 1 al 5):
 - a. Monografías (libros, tesis)
 - b. Publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.)
 - c. Obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.)
 - d. Fuentes de referencias (bibliografías, índices, abstracts, catálogos de bibliotecas)5
 - e. Materiales audiovisuales
 - f. Otra (especifique)*
 - * Páginas de Internet de donde se puedan extraer tasas de interés, índices, coeficientes y datos varios.
- 3. ¿Qué formato se utiliza con mayor frecuencia para la búsqueda y recuperación de la información (señale por orden progresivo y de importancia sólo los formatos que se emplean):
 - a. Impreso
 - b. Texto electrónico
- 2

- c. Visual
- d. Sonoro

2

Χ

4. Cuando buscan información, ¿delegan en el bibliotecario esta actividad? (marque sólo una respuesta):

Х

- a. Ocasionalmente
- b. Siempre
- c. Nunca
- d. Otras (especifique)
- 5. Detalle en orden de importancia los cuatro títulos de publicaciones periódicas que más se consultan en su Unidad de Información:
 - a. REVISTA JURIDICA ARGENTINA LA LEY
 - b. REVISTAS MONOTEMATICAS DE RUBINZAL-CULZONI
 - c. JURISPRUDENCIA ARGENTINA
 - d. RESPONSABILIDADN CIVIL Y SEGUROS
- 6. ¿Cuál es la antigüedad de la bibliografía que requieren sus usuarios para desarrollar sus tareas?:
 - a. Menor a cinco años respecto de su publicación
 - b. Mayor a cinco años respecto de su publicación
 - c. No importa la antigüedad mientras se ajuste a lo que necesita
 - d. Otras (especifique)

BIBLIOTECA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA

Encuesta para Bibliotecas de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires

Con el objeto de identificar el comportamiento informativo de los abogados que ejercen liberalmente la profesión en el ámbito de la ciudad de La Plata y a fin de establecer una comparación con aquellos que ejercen la profesión en otros ámbitos provinciales, le solicito que indique las respuestas que considere adecuadas teniendo en cuenta lo observado en su Unidad de Información.

- 1. Para la realización de búsqueda de información. ¿Cuáles son los recursos a los que generalmente acuden los abogados?:
 - a. Colegas X
 - b. Biblioteca, hemeroteca, centros de información, etc. X
 - c. Colección particular
 - d. Colección particular de otros colegas
 - e. Expertos en el área
 - f. Congresos, conferencias, seminarios, encuentros X
 - g. Referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas X
 - h. Internet X
 - i. Otros (especifique)
- 2. De la siguiente lista, ¿cuáles son las fuentes informativas a las que acuden los profesionales para satisfacer sus necesidades de información (señale por orden progresivo y de importancia del 1 al 5):
 - a. Monografías (libros, tesis) 1
 - b. Publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.) 2
 - c. Obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.) 5
 - d. Fuentes de referencias (bibliografías, índices, abstracts, catálogos de bibliotecas) 4
 - e. Materiales audiovisuales
 - f. Otra (especifique) PÁGINAS WEB DE INTERÉS JURÍDICO, BASES DE DATOS ON LINE, DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS 3
- 3. ¿Qué formato se utiliza con mayor frecuencia para la búsqueda y recuperación de la información (señale por orden progresivo y de importancia sólo los formatos que se emplean):
 - a. Impreso 1
 - b. Texto electrónico 2
 - c. Visual
 - d. Sonoro
- 4. Cuando buscan información, ¿delegan en el bibliotecario esta actividad? (marque sólo una respuesta):
 - a. Ocasionalmente
 - b. Siempre
 - c. Nunca

- d. Otras (especifique) CASI SIEMPRE
- 5. Detalle en orden de importancia los cuatro títulos de publicaciones periódicas que más se consultan en su Unidad de Información:
 - a. REVISTA DE DERECHO LABORAL RUBINZAL CULZONI
 - b. REVISTA DE DERECHO DE DAÑOS RUBINZAL CULZONI
 - c. REVISTA DE DERECHO DE FAMILIA ABELEDO PERROT
 - d. REVISTA DE DERECHO PENAL RUBINZAL CULZONI
- 6. ¿Cuál es la antigüedad de la bibliografía que requieren sus usuarios para desarrollar sus tareas?:
 - a. Menor a cinco años respecto de su publicación X
 - b. Mayor a cinco años respecto de su publicación
 - c. No importa la antigüedad mientras se ajuste a lo que necesita
 - d. Otras (especifique)

BIBLIOTECA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PLATA

Encuesta para Bibliotecas de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires

Con el objeto de identificar el comportamiento informativo de los abogados que ejercen liberalmente la profesión en el ámbito de la ciudad de La Plata y a fin de establecer una comparación con aquellos que ejercen la profesión en otros ámbitos provinciales, le solicito que indique las respuestas que considere adecuadas teniendo en cuenta lo observado en su Unidad de Información.

- 1. Para la realización de búsqueda de información. ¿Cuáles son los recursos a los que generalmente acuden los abogados?:
 - a. Colegas X
 - b. Biblioteca, hemeroteca, centros de información, etc. X
 - c. Colección particular
 - d. Colección particular de otros colegas
 - e. Expertos en el área X
 - f. Congresos, conferencias, seminarios, encuentros
 - g. Referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas X
 - h. Internet X
 - i. Otros (especifique)
- 2. De la siguiente lista, ¿cuáles son las fuentes informativas a las que acuden los profesionales para satisfacer sus necesidades de información (señale por orden progresivo y de importancia del 1 al 5):
 - a. Monografías (libros, tesis) 1
 - b. Publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.) 2
 - c. Obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.) 4
 - d. Fuentes de referencias (bibliografías, índices, abstracts, catálogos de bibliotecas) 5
 - e. Materiales audiovisuales
 - f. Otra (especifique): Internet 3
 El ítem e), considero que prácticamente no tiene uso en este colectivo de usuarios.
- 3. ¿Qué formato se utiliza con mayor frecuencia para la búsqueda y recuperación de la información (señale por orden progresivo y de importancia sólo los formatos que se emplean):
 - a. Impreso 1
 - b. Texto electrónico 2
 - c. Visual
 - d. Sonoro 3 (sólo los disminuidos visuales o no videntes)
- 4. Cuando buscan información, ¿delegan en el bibliotecario esta actividad? (marque sólo una respuesta):
 - a. Ocasionalmente
 - b. Siempre X

- c. Nunca
- d. Otras (especifique): hay un núcleo de usuarios que a través de los Cursos de Formación de Usuarios se maneja con autosuficiencia en lo que respecta a la búsqueda bibliográfica, aunque la tendencia es delegar en el bibliotecario.

5. Detalle en orden de importancia los cuatro títulos de publicaciones periódicas que más se consultan en su Unidad de Información:

- a. Revista Jurídica Argentina La Ley
- b. -Jurisprudencia Argentina
- c. El Derecho
- d. Revista de Derecho privado y comunitario

6. ¿Cuál es la antigüedad de la bibliografía que requieren sus usuarios para desarrollar sus tareas?:

- a. Menor a cinco años respecto de su publicación X
- b. Mayor a cinco años respecto de su publicación
- c. No importa la antigüedad mientras se ajuste a lo que necesita
- d. Otras (especifique):

En un menor porcentaje hay usuarios que no tienen inconvenientes en consultar obras clásicas, siempre que no requieran bibliografía que comente una legislación reciente.

BIBLIOTECA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MAR DEL PLATA

Encuesta para Bibliotecas de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires

Con el objeto de identificar el comportamiento informativo de los abogados que ejercen liberalmente la profesión en el ámbito de la ciudad de La Plata y a fin de establecer una comparación con aquellos que ejercen la profesión en otros ámbitos provinciales, le solicito que indique las respuestas que considere adecuadas teniendo en cuenta lo observado en su Unidad de Información.

- 1. Para la realización de búsqueda de información. ¿Cuáles son los recursos a los que generalmente acuden los abogados?:
 - a. Colegas X
 - b. Biblioteca, hemeroteca, centros de información, etc. X
 - c. Colección particular X
 - d. Colección particular de otros colegas
 - e. Expertos en el área
 - f. Congresos, conferencias, seminarios, encuentros
 - g. Referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas X
 - h. Internet X
 - i. Otros (especifique)
- 2. De la siguiente lista, ¿cuáles son las fuentes informativas a las que acuden los profesionales para satisfacer sus necesidades de información (señale por orden progresivo y de importancia del 1 al 5):
 - a. Monografías (libros, tesis) 1
 - b. Publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.) 2
 - c. Obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.) 4
 - d. Fuentes de referencias (bibliografías, índices, abstracts, catálogos de bibliotecas) 3
 - e. Materiales audiovisuales 5
 - f. Otra (especifique)
- 3. ¿Qué formato se utiliza con mayor frecuencia para la búsqueda y recuperación de la información (señale por orden progresivo y de importancia sólo los formatos que se emplean):
 - a. Impreso 2
 - b. Texto electrónico 1
 - c. Visual
 - d. Sonoro
- 4. Cuando buscan información, ¿delegan en el bibliotecario esta actividad? (marque sólo una respuesta):
 - a. Ocasionalmente
 - b. Siempre X
 - c. Nunca
 - d. Otras (especifique)

- 5. Detalle en orden de importancia los cuatro títulos de publicaciones periódicas que más se consultan en su Unidad de Información:
 - a. La Ley
 - b. Jurisprudencia Argentina
 - c. El Derecho
 - d. Doctrina Judicial
- 6. ¿Cuál es la antigüedad de la bibliografía que requieren sus usuarios para desarrollar sus tareas?:
 - a. Menor a cinco años respecto de su publicación
 - b. Mayor a cinco años respecto de su publicación
 - c. No importa la antigüedad mientras se ajuste a lo que necesita X
 - d. Otras (especifique)

BIBLIOTECA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PERGAMINO

Encuesta para Bibliotecas de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires

Con el objeto de identificar el comportamiento informativo de los abogados que ejercen liberalmente la profesión en el ámbito de la ciudad de La Plata y a fin de establecer una comparación con aquellos que ejercen la profesión en otros ámbitos provinciales, le solicito que indique las respuestas que considere adecuadas teniendo en cuenta lo observado en su Unidad de Información.

- 1. Para la realización de búsqueda de información. ¿Cuáles son los recursos a los que generalmente acuden los abogados?:
 - a. Colegas X
 - b. Biblioteca, hemeroteca, centros de información, etc. X
 - c. Colección particular X
 - d. Colección particular de otros colegas
 - e. Expertos en el área
 - f. Congresos, conferencias, seminarios, encuentros
 - g. Referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas
 - h. Internet X
 - i. Otros (especifique) --- BIBLIOTECA DEL JUZGADO
- 2. De la siguiente lista, ¿cuáles son las fuentes informativas a las que acuden los profesionales para satisfacer sus necesidades de información (señale por orden progresivo y de importancia del 1 al 5):
 - a. Monografías (libros, tesis) 4
 - b. Publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.) 1
 - c. Obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.) 3
 - d. Fuentes de referencias (bibliografías, índices, abstracts, catálogos de bibliotecas) 2
 - e. Materiales audiovisuales 5
 - f. Otra (especifique)
- 3. ¿Qué formato se utiliza con mayor frecuencia para la búsqueda y recuperación de la información (señale por orden progresivo y de importancia sólo los formatos que se emplean):
 - a. Impreso 1
 - b. Texto electrónico 2
 - c. Visual 3
 - d. Sonoro 4
- 4. Cuando buscan información, ¿delegan en el bibliotecario esta actividad? (marque sólo una respuesta):
 - a. Ocasionalmente X
 - b. Siempre
 - c. Nunca
 - d. Otras (especifique)

- 5. Detalle en orden de importancia los cuatro títulos de publicaciones periódicas que más se consultan en su Unidad de Información:
 - a. DIARIO LA NACION
 - b. DIARIO CLARIN
 - c. DIARIO LA OPINION DE PERGAMINO
 - d. SEMANARIO EL TIEMPO
- 6. ¿Cuál es la antigüedad de la bibliografía que requieren sus usuarios para desarrollar sus tareas?:
 - a. Menor a cinco años respecto de su publicación
 - b. Mayor a cinco años respecto de su publicación
 - c. No importa la antigüedad mientras se ajuste a lo que necesita X
 - d. Otras (especifique)

BIBLIOTECA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUILMES

Encuesta para Bibliotecas de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires

Con el objeto de identificar el comportamiento informativo de los abogados que ejercen liberalmente la profesión en el ámbito de la ciudad de La Plata y a fin de establecer una comparación con aquellos que ejercen la profesión en otros ámbitos provinciales, le solicito que indique las respuestas que considere adecuadas teniendo en cuenta lo observado en su Unidad de Información.

- 1. Para la realización de búsqueda de información. ¿Cuáles son los recursos a los que generalmente acuden los abogados?:
 - a. Colegas
 - b. Biblioteca, hemeroteca, centros de información, etc. X
 - c. Colección particular
 - d. Colección particular de otros colegas
 - e. Expertos en el área
 - f. Congresos, conferencias, seminarios, encuentros
 - g. Referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas
 - h. Internet
 - i. Otros (especifique)
- 2. De la siguiente lista, ¿cuáles son las fuentes informativas a las que acuden los profesionales para satisfacer sus necesidades de información (señale por orden progresivo y de importancia del 1 al 5):
 - a. Monografías (libros, tesis) 1
 - b. Publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.) 3
 - c. Obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.) 4
 - d. Fuentes de referencias (bibliografías, índices, abstracts, catálogos de bibliotecas) 2
 - e. Materiales audiovisuales 5
 - f. Otra (especifique)
- 3. ¿Qué formato se utiliza con mayor frecuencia para la búsqueda y recuperación de la información (señale por orden progresivo y de importancia sólo los formatos que se emplean):
 - a. Impreso 2
 - b. Texto electrónico 1
 - c. Visual 3
 - d. Sonoro4
- 4. Cuando buscan información, ¿delegan en el bibliotecario esta actividad? (marque sólo una respuesta):
 - a. Ocasionalmente
 - b. Siempre X
 - c. Nunca
 - d. Otras (especifique)

- 5. Detalle en orden de importancia los cuatro títulos de publicaciones periódicas que más se consultan en su Unidad de Información:
 - a. Revista de Jurisprudencia La Ley
 - b. El Derecho
 - c. Revista de Jubilaciones y pensiones (Guillermo Jáuregui)
 - d. Boletín oficial de la República Argentina
- 6. ¿Cuál es la antigüedad de la bibliografía que requieren sus usuarios para desarrollar sus tareas?:
 - a. Menor a cinco años respecto de su publicación
 - b. Mayor a cinco años respecto de su publicación
 - c. No importa la antigüedad mientras se ajuste a lo que necesita
 - d. Otras (especifique) X

En lo posible, con la mayor actualidad.

BIBLIOTECA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

Encuesta para Bibliotecas de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires

Con el objeto de identificar el comportamiento informativo de los abogados que ejercen liberalmente la profesión en el ámbito de la ciudad de La Plata y a fin de establecer una comparación con aquellos que ejercen la profesión en otros ámbitos provinciales, le solicito que indique las respuestas que considere adecuadas teniendo en cuenta lo observado en su Unidad de Información.

Instrucciones: marque con una X los datos que se solicitan a continuación y escriba la información necesaria en los espacios correspondientes.

- 1. Para la realización de búsqueda de información. ¿Cuáles son los recursos a los que generalmente acuden los abogados?:
 - a. Colegas X
 - b. Biblioteca, hemeroteca, centros de información, etc. X
 - c. Colección particular
 - d. Colección particular de otros colegas
 - e. Expertos en el área
 - f. Congresos, conferencias, seminarios, encuentros X
 - g. Referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas X
 - h. Internet X
 - i. Otros (especifique)

Solo puedo contestar en base a las consultas que recibo no puedo opinar ni tampoco llevo estadísticas de cómo consiguen la información los usuarios fuera de la biblioteca, por lo general lo que si puedo afirmar es que las consultas han bajado debido a el material disponible en Internet, porque yo misma he preguntado infinidad de veces a usuarios que eran asiduos consultantes en la biblioteca y es justamente lo que me han contestado

- 2. De la siguiente lista, ¿cuáles son las fuentes informativas a las que acuden los profesionales para satisfacer sus necesidades de información (señale por orden progresivo y de importancia del 1 al 5):
 - a. Monografías (libros, tesis) 5
 - b. Publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.) 2
 - c. Obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.) 5
 - d. Fuentes de referencias (bibliografías, índices, abstracts, catálogos de bibliotecas) 2
 - e. Materiales audiovisuales 1
 - f. Otra (especifique) INTERNET 3
- 3. ¿Qué formato se utiliza con mayor frecuencia para la búsqueda y recuperación de la información (señale por orden progresivo y de importancia sólo los formatos que se emplean): en el orden en que se encuentra
 - a. Impreso
 - b. Texto electrónico
 - c. Visual
 - d. Sonoro

- 4. Cuando buscan información, ¿delegan en el bibliotecario esta actividad? (marque sólo una respuesta):
 - a. Ocasionalmente
 - b. Siempre
 - c. Nunca
 - d. Otras (especifique) en nuestro caso es un 50% que no tienen idea donde ubicar el tema o por donde comenzar la búsqueda y los guiamos a la información según la necesidad
- 5. Detalle en orden de importancia los cuatro títulos de publicaciones periódicas que más se consultan en su Unidad de Información:
 - a. Revista Jurídica La Ley
 - b. Jurisprudencia Argentina
 - c. El Derecho
 - d. Las P.P de Rubinzal-Culzoni
- 6. ¿Cuál es la antigüedad de la bibliografía que requieren sus usuarios para desarrollar sus tareas?:
 - a. Menor a cinco años respecto de su publicación X
 - b. Mayor a cinco años respecto de su publicación
 - c. No importa la antigüedad mientras se ajuste a lo que necesita X
 - d. Otras (especifique)

Según la temática por lo general casi siempre solicitan lo más nuevo que tengamos, pero hay algunos casos ya sea porque están realizando una monografía, tesis o simplemente porque no hay material actual del tema que solicitan se conforman con libros más antiguos.

BIBLIOTECA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN MARTÍN

Encuesta para Bibliotecas de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires

Con el objeto de identificar el comportamiento informativo de los abogados que ejercen liberalmente la profesión en el ámbito de la ciudad de La Plata y a fin de establecer una comparación con aquellos que ejercen la profesión en otros ámbitos provinciales, le solicito que indique las respuestas que considere adecuadas teniendo en cuenta lo observado en su Unidad de Información.

- 1. Para la realización de búsqueda de información. ¿Cuáles son los recursos a los que generalmente acuden los abogados?:
 - a. ColegasX
 - b. Biblioteca, hemeroteca, centros de información, etc.X
 - c. Colección particular
 - d. Colección particular de otros colegas
 - e. Expertos en el área
 - f. Congresos, conferencias, seminarios, encuentros
 - g. Referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas X
 - h. InternetX
 - i. Otros (especifique)
- 2. De la siguiente lista, ¿cuáles son las fuentes informativas a las que acuden los profesionales para satisfacer sus necesidades de información (señale por orden progresivo y de importancia del 1 al 5):
 - a. Monografías (libros. tesis)2
 - b. Publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.)1
 - c. Obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.)3
 - d. Fuentes de referencias (bibliografías, índices, abstracts, catálogos de bibliotecas)4
 - e. Materiales audiovisuales5
 - f. Otra (especifique)
- 3. ¿Qué formato se utiliza con mayor frecuencia para la búsqueda y recuperación de la información (señale por orden progresivo y de importancia sólo los formatos que se emplean):
 - a. Impreso1
 - b. Texto electrónico2
 - c. Visual
 - d. Sonoro
- 4. Cuando buscan información, ¿delegan en el bibliotecario esta actividad? (marque sólo una respuesta):
 - a. Ocasionalmente
 - b. SiempreX
 - c. Nunca
 - d. Otras (especifique)

- 5. Detalle en orden de importancia los cuatro títulos de publicaciones periódicas que más se consultan en su Unidad de Información:
 - a. -Revista Jurídica Argentina La Ley
 - b. -El Derecho
 - c. -Anales de Legislación Argentina
 - d. -Demás publicaciones de editorial La Ley
- 6. ¿Cuál es la antigüedad de la bibliografía que requieren sus usuarios para desarrollar sus tareas?:
 - a. Menor a cinco años respecto de su publicaciónX
 - b. Mayor a cinco años respecto de su publicación
 - c. No importa la antigüedad mientras se ajuste a lo que necesita
 - d. Otras (especifique)

ANEXO 8

MODELO DE ENCUESTA TOMADA A ABOGADOS QUE EJERCEN SU PROFESION EN LA CIUDAD DE LA PLATA

Encuesta para abogados

Con el objeto de identificar el comportamiento informativo de los abogados que ejercen liberalmente la profesión en el ámbito de la ciudad de La Plata, le solicito que indique las respuestas que considere adecuadas desde su particular punto de vista.

Instrucciones: marque con una X los datos que se le solicitan a continuación y escriba la información necesaria en los espacios correspondientes para ello.

1. Grupo de edad al que pertenece:

2. Sexo:

a. Menor de 25 años.

M. F.

- b. 25 a 34 años.
- c. 35 a 44 años.
- d. 45 a 54 años.
- e. 55 a 64 años.
- f. Mayor de 65 años.

3. Antigüedad en el ejercicio de la profesión:

- a. Menos de 5 años.
- b. Entre 5 a 10 años.
- c. Entre 11 a 15 años.
- d. Entre 16 a 20 años.
- e. Entre 21 a 25 años.
- f. Entre 26 a 30 años.
- g. Más de treinta años.

4. Grado de estudios:

- a. Carrera de grado.
- b. Doctorado.
- c. Maestrías.
- d. Otras.

5. Para la realización de búsqueda de información. ¿Cuáles son los recursos a los que generalmente acude?:

- a. Colegas.
- b. Biblioteca, hemeroteca, centros de información, etc.
- c. Colección particular.
- d. Colección particular de otros colegas.
- e. Expertos en el área.

- f. Congresos, conferencias, seminarios, encuentros.
- g. Referencias bibliográficas en libros y publicaciones periódicas.
- h. Internet.
- i. Otros (especifique).
- 6. De la siguiente lista, ¿cuáles son las fuentes informativas a las que acude para satisfacer sus necesidades de información (señale por orden progresivo y de importancia del 1 al 7):
 - a. Monografías (libros, tesis).
 - b. Publicaciones periódicas (revistas, anuarios, etc.).
 - c. Obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.).
 - d. Fuentes de referencias (bibliografías, índices, abstracts).
 - e. Bases de datos jurídicas.
 - f. Catálogos de bibliotecas (Opacs).
 - g. Materiales audiovisuales.
 - h. Otra (especifique).
- 7. ¿Qué formato utiliza con mayor frecuencia para la búsqueda y recuperación de la información (señale por orden progresivo y de importancia sólo los formatos que emplea):
 - a. Impreso.
 - b. Texto electrónico.
 - c. Visual.
 - d. Sonoro.
- 8. Cuando busca información, ¿delega en alguna persona esta actividad? (marque sólo una respuesta):
 - a. Ocasionalmente.
 - b. Siempre.
 - c. Nunca.
- 9. Detalle en orden de importancia los cuatro títulos de publicaciones periódicas que más consulte en sus búsquedas informativas:
 - a. -
 - b. -
 - c. -
 - d. -
- 10. ¿Cuál es la antigüedad de la bibliografía que requiere para desarrollar sus tareas? (marque sólo una respuesta):
 - a. Menor a cinco años respecto de su publicación.
 - b. Mayor a cinco años respecto de su publicación.
 - c. No importa la antigüedad mientras se ajuste a lo que necesita.

ANEXO 9 ENCUESTAS A ABOGADOS QUE EJERCEN SU PROFESION EN LA CIUDAD DE LA PLATA: RESPUESTAS

ANEXO 10 FOTOS



Foto 13: sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata y de la Caja de Previsión para Abogados de la Provincia de Buenos Aires (Av. 13 Nº 821/29 e/ 48 y 49).



Foto 14: hall de Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata y de la Caja de Previsión para Abogados de la Provincia de Buenos Aires en planta baja (Av. 13 Nº 821/29 e/ 48 y 49).



Foto 15: vista a la calle desde el entrepiso del edificio sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata y de la Caja de Previsión para Abogados de la Provincia de Buenos Aires.



Foto 16: acceso a la Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

1º piso. Palacio de tribunales.



Foto 17: acceso a la Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

1º piso. Palacio de tribunales.

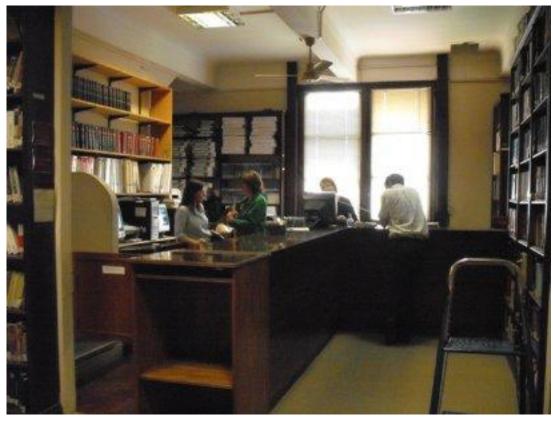


Foto 18: Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Sector circulación.



Foto 19: Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Sala de Lectura.



Foto 20: Biblioteca del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata. Acceso por ascensor.



Foto 21: Biblioteca del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata. Sala de lectura silenciosa.



Foto 22: Biblioteca del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata. Sala de lectura silenciosa.



Foto 23: Biblioteca del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata. Sala de lectura grupal.



Foto 24: Biblioteca del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata. Depósito de material bibliográfico.

GLOSARIO

Abogado: (del latín advocatus, "llamado en auxilio") es aquella persona que ejerce profesionalmente defensa (judicial) de las partes en juicio y en toda clase de procesos judiciales y administrativos. Además, asesora y da consejo en materias jurídicas. En la mayoría de los ordenamientos de los diversos países, para el ejercicio de esta profesión se requiere estar inscripto en un Colegio de Abogados, o bien tener una autorización del Estado para ejercer.

<u>Doctrina</u>: es la idea de derecho que sustentan los juristas, si bien no originan derecho directamente, es innegable que en mayor o menor medida influyen en la creación del ordenamiento jurídico. Su importancia radica en el hecho de ayudar a interpretar los textos vigentes y en cuanto a la formulación de propuestas para su mejora.

Encuesta: conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa de la población o instituciones, con el fin de conocer estados de opinión o hechos específicos.

Entrevista: es una conversación entre dos o más personas, en la cual uno es el que pregunta (entrevistador). Estas personas dialogan con arreglo a ciertos esquemas o pautas de un problema o cuestión determinada, teniendo un propósito profesional. Presupone la existencia de personas y la posibilidad de interacción verbal dentro de un proceso de acción recíproca. Como técnica de recolección va desde la interrogación estandarizada hasta la conversación libre, en ambos casos se recurre a una guía que puede ser un formulario o esquema de cuestiones que han de orientar la conversación. La Entrevista es la comunicación interpersonal establecida entre investigador y el sujeto de estudio a fin de obtener respuestas verbales a los interrogantes planteados sobre el tema propuesto.

<u>Estudios de usuarios de información</u>: investigación que metódicamente identifica los hábitos informativos de los individuos, entendidos en su ámbito social como pertenecientes a un grupo con características comunes, conociéndose con ellos

quiénes son, qué y cómo consultan los usuarios de un centro analizado. La UNESCO (1981) se refiere a los estudios de usuarios como un subgrupo de la investigación de las ciencias sociales dedicados al "estudio de los individuos y sus actividades, actitudes, opiniones, valores e interacciones".

<u>Fuentes de Información</u>: proporcionan información a partir o sobre un documento (soporte que contiene la información y el que la transmite), contienen datos útiles para satisfacer una demanda de información o conocimiento. Las fuentes de información se clasifican en fuentes primarias, secundarias y terciarias.

Las fuentes primarias son aquellas que contiene información nueva u original, pudiendo acceder a ellas directamente o a través de las fuentes secundarias. Son consideradas fuentes primarias el libro, publicaciones periódicas, seriadas

Las fuentes secundarias son aquellas que contienen material ya conocido pero organizado según un esquema determinado; la información que contiene referencia a documentos primarios. Son el resultado de aplicar las técnicas de análisis documental sobre las fuentes primarias y de la extracción, condensación u otro tipo de reorganización de la información que aquellas contienen, a fin de hacerlas accesibles a los usuarios. las tipologías más características son: revista de resúmenes, índices bibliográficos, índices de citas, bases de datos documentales, catálogos manuales, directorios.

Las fuentes terciarias son aquellas que contienen información de las secundarias, como pueden ser bibliografías de bibliografías o guías de obras de referencias

<u>Jurisprudencia</u>: interpretaciones que hacen los tribunales de justicia en sus resoluciones de las normas jurídicas, y puede constituir una de las Fuentes del Derecho, según el país. También puede decirse que es el conjunto de fallos firmes dictados por los órganos jurisdiccionales del Estado.

<u>Jurista</u>: expertos del derecho, en cualquiera de sus ramas, que han alcanzado un alto grado de desarrollo teórico. El término consiste en una distinción, en un reconocimiento y, en cuanto tal, nadie se llama a sí mismo jurista sino que la comunidad jurídica en su conjunto reconoce a ese alguien como "jurista".

<u>Legislación</u>: conjunto o cuerpo de leyes por las cuales se gobierna un Estado, o una materia determinada.

<u>Recursos de Información</u>: medios y bienes que permiten adquirir, ampliar, precisar o comunicar conocimientos, con el fin de resolver una necesidad o levar a cabo una empresa.

<u>Usuario de información</u>: concepto que alude de forma genérica, a todas las personas que solicitan, demandan o utilizan instalaciones, colecciones, recursos, servicios, y productos de un determinado sistema o unidad de información para resolver sus necesidades de documentos, datos o información y/o para el desarrollo de sus actividades.

Ello implica: que todos los seres humanos somos usuarios (potenciales o reales) de información, ya que necesitamos este recurso para realizar actividades profesionales, intelectuales, de recreación.

<u>Usuario</u>: persona que utiliza o trabaja con algún objeto o que es destinataria de algún servicio público o privado, empresarial o profesional. Para la Real Academia Española es "aquel que usa algo".

INDICE

Α

ACERCAMIENTO AL TEMA DE INVESTIGACION	77
ANEXO 1	
ANEXO 10	
ANEXO 2	276
ANEXO 3	296
ANEXO 4	297
ANEXO 5	304
ANEXO 6	306
ANEXO 7	
ANEXO 8	
ANEXO 9	
ANEXOS	273
В	
BIBLIOGRAFIA	
BUSQUEDA Y RECUPERACION DE INFORMACION JURIDICA: NUEVOS FORMATOS	568
С	
COMUNICACION EN LA BIBLIOTECA.	52
CONCLUSION	
CUADROS COMPARATIVOS DE RESPUESTAS	93, 130
D	
DESARROLLO TEORICO	15
DOCUMENTOS DOCTRINARIOS	
DOCUMENTOS JURISPRUDENCIALES	
DOCUMENTOS NORMATIVOS	60
E	
EL FENOMENO MULTIDIMENSIONAL DEL USUARIO DE INFORMACION	20
EL USUARIO DE LA INFORMACION Y SU ESTUDIO	
ENCUESTAS A ABOGADOS QUE EJERCEN SU PROFESION EN LA CIUDAD DE LA F	
ENCUESTAS A BIBLIOTECAS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCI	-
ENTREVISTA A ABOGADOS A ALVARO G. (52 AÑOS)	
ENTREVISTA A EMILCE L. (54 AÑOS)	293
ENTREVISTA A ENRIQUE S. (25 AÑOS)	
ENTREVISTA A FAVIO VINACCIA (IJ EDITORES)	
ENTREVISTA A MARÍA A. (48 AÑOS)	
ENTREVISTA A MARTA U. (50 AÑOS)	
ENTREVISTA A RODOLFO A. NOVELLO (LIBRERO DE LA CIUDAD DE LA PLATA)	
ENTREVISTAS A ABOGADOS	
ENTREVISTAS A EDITORES /LIBREROS JURIDICOS	
ETAPAS DEL PROCESO DE ESTUDIO DE LOS USUARIOS	87
G	
CLOSADIO	447

1	
	7

HIPOTESIS DE TRABAJO		79
	1	
	L	
LA COMUNICACION CON LOS USUARIOS		44
	М	
	SENTE INVESTIGACION	
	0	
OBJETIVOS ESPECIFICOSOBTENCION DE INFORMACION DE FUENTES DIF	RECTAS	79 82
	Р	
PALABRAS CLAVES		8
	R	
RESUMEN		8
	Т	
TABLA DE CONTENDIDO		2
	V	
	A PROFESION	

BIBLIOGRAFIA

- Abogacía, una carrera dinámica que exige estar muy actualizado. Disponible en: <u>www.lanación.com</u>. Sección especial día del abogado. [Consultado el: 30/08/09]
- BORDA, Guillermo A. Tratado de derecho civil. Parte general. 11^a ed. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 1996. t. 1. Capítulo 2.
- CALVA GONZÁLEZ, Juan José. Las necesidades de información de los investigadores de área de humanidades y ciencias sociales. En: Revista General de Información y documentación. Año 13, no. 2 (2003). Disponible en: http://www.ucm.es/BUCM/revistas/byd/11321873/articulos/RGID0303220155A.P
 DF [Consultado el: 12/08/08]
- Las necesidades y comportamiento de los investigadores como usuarios de las bibliotecas de las instituciones de educación superior de América Latina. En: Documentación de las Ciencias de la Información. Vol. 27 (2004). Disponible en:

http://www.ucm.es/BUCM/revistas/inf/02104210/articulos/DCIN0404110097A.P

DF [Consultado el: 11/08/08]

- COLEGIO de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Disponible en http://www.colproba.org.ar
- DANIELIAN, Miguel. La misión de las editoriales jurídicas. En: La Ley Actualidad. Buenos Aires: La Ley. Año 55, no. 219 y 222 (Nov. 1991).
- DEGIORGIS, Liliana M. S. Desconexión entre usuarios de sistemas de información. En: Ciencia y Sociedad. Vol. 23, No 2 (Abr. –Jun. 1998). Disponible en:

http://bvsdo.intec.edu.do:8080/revistas/cienciaysociedad/1998/Vol%FAmen%20 23-%20N%FAmero%202/251.pdf [Consultado el: 12/02/09]

- ECO, Umberto. Cómo se hace una tesis : técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura. Barcelona : Gedisa, 2002. 233 p.
- GORBEA PORTAL, Salvador. Las supuestas leyes métricas de la información.
 En: Revista General de Información y Documentación. Vol. 7 No. 2 (1997).
 Disponible

http://www.ucm.es/BUCM/revistas/byd/11321873/articulos/RGID9797220087A.P

DF [Consultado el: 12/08/08]

- GUINCHAT, Claire; MENOU, Michel y BLANQUET, Marie France. Introducción general a las ciencias y técnicas de la información y documentación. 2ª ed. corr y ampl. Madrid: CINDOC (CSIC), UNESCO, 1990.
- IJ EDITORES. Información Jurídica. Disponible en: http://www.ijeditores.com.ar
- KAEFER, Gerhard Bonn. Ordenación de datos en el ámbito jurídico. En: Universitas. Revista trimestral Alemana de letras, ciencia y arte. Vol. xxi, Nº 3 (Mar. 1984). P. 203 – 206.
- LINE, Maurice B. Información electrónica: uso y usuarios. En: Anales de Documentación. Revista de Biblioteconomía y documentación. Vol. 1 (1998).
 Disponible en: http://www.um.es/ojs/index.php/analesdoc/article/view/2971/2951
 [Consultado el: 13/08/08]
- LOPEZ MUÑIZ DE MENDIZABAL, Blanca y ALONSO MONTUNA, María José.
 Informática jurídica. En: Revista de la facultad de derecho de la Universidad
 Complutense. Madrid. No. 63 (1981).
- MARTINEZ, Gemma. El consumo de información: una primera aproximación al concepto. Disponible en: http://www.hipertext.net/web/pag253.htm [Consultado el: 11/08/08]
- MILANÉS Marín, Franklin. Repensando la figura del usuario de la información.
 Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14_5_06/aci20506.htm
 [Consultado el: 13/12/08]
- MONFASANI, Rosa Emma y CURZEL, Marcela Fabiana. Usuarios de la información: formación y desafíos. Buenos Aires: Alfagrama, 2006. 224 p.
- NORMAS sobre aptitudes para el acceso y uso de la información en la educación superior. En: Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios.
 Año 15, No. 60. Disponible en: http://www.aab.es/pdfs/baab60/60a6.pdf
 [Consultado el: 12/08/08]
- NUEVAS costumbres y tecnología. Disponible en: <u>www.lanación.com</u>. Sección especial día del abogado [Consultado el: 30/08/09]
- RENDON GIRADO, Nora Elena. Los estudios de comunidad en bibliotecas públicas. En: Información: producción, comunicación y servicios. Año 8, no. 35 (1998).
 Disponible en: http://www.sinic.gov.co/SINIC/Publicaciones/PublicacionesDetalle.aspx?Id=284

&AREID=2&SECID=3&SERID=20&TIPO=P [Consultado el: 12/08/08]

- RIVERA, Julio César. Instituciones de derecho civil. Parte general. Buenos Aires
 : Abeledo Perrot, 1992. t. 1 Capítulo 2.
- SANTOS ROSAS, Antonia y CALVA GONZÁLEZ, Juan José. Identificación de las necesidades de información del usuario: un estudio. Disponible en: http://www.ucm.es/BUCM/revistas/inf/02104210/articulos/DCIN9797110207A.P
 DF [Consultado el: 11/02/09]
- SANZ CASADO, Elías. Manual de estudios de usuarios. Madrid: Fundación Germán Sánchez Riupérez, 1994. 288 p.
- SANZ CASADO, Elías y MARTÍN MORENO, Carmen. Técnicas bibliométricas aplicadas a los estudios de usuarios. En: Revista General de Información y Documentación. Vol. 7, no. 2 (1997). Disponible en: http://www.ucm.es/BUCM/revistas/byd/11321873/articulos/RGID9797220041A.P
 DF [Consultado el: 12/08/08]
- URBANO SALIDO, Cristóbal. El análisis de citas en trabajos de investigadores como método para el estudio del uso de información en bibliotecas. En: Anales de documentación. No. 4 (2001). Disponible en: http://www.um.es/ojs/index.php/analesdoc/article/view/2281/2271 [Consultado el: 11/08/08]